PABLO C. DÍAZ

El reino suevo

(411-585)

La del reino suevo de Hispania es una historia desafortunada. Ignorada en la mayoría de las historias de España, valorada como apéndice en el mejor de los casos, o como mero comparsa en las del reino visigodo, el primer reino germánico de Occidente ha sido siempre objeto de maltrato.

En manos de historiadores no profesionales o no siempre respetuosos con la crítica histórica, los intentos de aproximación a sus vicisitudes han sido escasos y se encuentran absolutamente dispersos. Así, la presente monografía se presenta como la primera gran exposición del devenir de este reino peninsular, que entre los siglos IV y VI de nuestra era ocupó el área noroccidental de la Península, hasta su desaparición e integración dentro del reino visigodo de Toledo.

Rescatar del olvido la historia de este reino y contextualizarla es, hoy, una labor obligada que nos ayudará a comprender mejor la de España, más allá de los tópicos historiográficos tan comunes en los relatos en torno a ella.

Pablo Díaz Martínez

El reino suevo (411-585)

ePub r1.1
Titivillus 30.10.16
EDICIÓN DIGITAL

Pablo Díaz Martínez, 2011
Retoque de cubierta: Titivillus
Editor digital: Titivillus
ePub base r1.2
Edición digital: epublibre (EPL), 2016
Conversión a pdf: FS, 2018.

INTRODUCCIÓN

La historia del reino suevo, entre la indiferencia y la mitificación

> *Su placer era exterminar y aniquilar poblaciones y formar en torno de sí grandes desiertos. Retazos de pieles groseramente curtidas cubrían algunas partes de su cuerpo. Se sustentaban de la caza y de la carne y leche de sus ganados. Toda su religión consistía en sacrificar cada año un hombre en medio de bárbaras ceremonias [...]. Los suevos no dejaron de ser bárbaros por ser cristianos, ni los pueblos experimentaron los efectos de su conversión al cristianismo.*[1]

Esta ahistórica imagen de los suevos procede de la *Historia de España* de Modesto Lafuente, editada originalmente a partir de 1850 y masivamente difundida. Es un ejemplo, entre los muchos posibles, de la descripción que de este pueblo hicieron las *Historias* de España dedicadas al gran público y aquellos manuales que se utilizaban en la enseñanza primaria y secundaria. En general, durante muchos años los libros de las primeras enseñanzas partieron del principio de que «el valor real de los estudios históricos es esencialmente educativo, no deben estudiarse todos los hechos que constituyen la Historia, sino solamente aquellos que hayan influido en los destinos de cada país»[2]. Este argumento es enunciado por Ricardo Ruiz Carnero en una *Historia de España* publicada en Madrid en 1942 y concebida como una aproximación básica al pasado de los españoles. El autor, atento al enunciado de sus principios educativos y divulgativos, sólo menciona a los

suevos como integrantes de la «invasión de los bárbaros», considerando que «la influencia germánica en la civilización española fue de poca importancia. El espíritu español repudió, afortunadamente, las instituciones religiosas, políticas y sociales del invasor»[3].

Esta referencia tomada, a diferencia de la primera, de un manual sin trascendencia, escogido al azar de entre los muchos posibles, refleja un momento muy concreto de nuestra historia reciente, pero puede ser paradigmática de toda una percepción de la Historia de España, y de sus partes integrantes, donde los suevos, y por extensión los «bárbaros del norte» que entraron en la península Ibérica a inicios del siglo V, eran, en estas generalizaciones, paganos, en el mejor de los casos arrianos, enviados del «maligno» que destruyeron el orden y la concordia del Imperio romano, acabaron con la prosperidad de las provincias hispanas y abrieron un periodo de caos y oscuridad. El impulsor más destacado de estos planteamientos fue el ilustre polígrafo Marcelino Menéndez Pelayo quien había difundido en su obra esa imagen de unos bárbaros destructores a la que apenas oponía, como excepción, la obra de los visigodos tras la conversión que, en todo caso, estuvo inspirada por la Iglesia católica y el buen hacer de sus obispos[4]. En cualquier caso el mismo autor reconocía que la monarquía sueva había sido olvidada por los historiadores, «atentos sólo al esplendor de la visigoda»[5].

Tal imagen podría considerarse intrascendente e indigna de ser anotada en esta introducción si no fuese porque la consideración aportada por buena parte de los investigadores que, directa o indirectamente, han estudiado el reino fundado en el siglo V por los suevos en el noroeste de *Hispania* no es mucho mejor. Y, en este sentido, debemos

considerar que la historia de los suevos de *Hispania* es, cuando menos, una historia desafortunada. Dicha falta de fortuna contrasta con el hecho de que la erudición ilustrada, representada en este caso en la figura de Enrique Flórez, había recopilado sistemáticamente todas las fuentes necesarias para el estudio de la historia sueva, incluida una edición de la *Crónica* de Hidacio[6], alejada aún de las exigencias críticas que hoy consideramos adecuadas, pero suficientes para una aproximación a la historia de la península Ibérica en el periodo tardoantiguo. Esta obra extraordinaria, punto de partida de la investigación histórica hispana por dos siglos, no encontró, sin embargo, a un autor que diese una respuesta comparable en el ámbito de los estudios suevos.

En muchos casos, y durante bastante tiempo, esta constatación estuvo motivada por razones ideológicas. Mientras que los visigodos podían ser vistos como los primeros creadores de un Estado español, de una monarquía unificada de ámbito peninsular, paladines de la unidad católica, esencia de la España posterior, el reino suevo no pasaba de ser un fenómeno periférico y marginal que en nada había contribuido a la gloria de España, lo que no impidió que Casimiro Torres escribiera en 1957 un curioso artículo en el que atribuía al rey suevo Rechiario el primer intento de unidad peninsular[7]. No pasaba de ser una anécdota. Aún en la *Historia de España Alfaguara*, editada por primera vez en Madrid en 1973, la introducción general de la obra (sin firma, pero procedente de la inspiración de su director Miguel Artola) deja claro que la historia de España se inicia con la emigración visigoda:

> *Consideramos como momento fundacional aquél en que se constituye una organización política —la monarquía goda— cuya autoridad se extiende fundamentalmente sobre todo el territorio español [...]. Anteriormente la historia de los pueblos que ocupan la Península o carece de una mínima unidad*

organizativa o si la consigue es a costa de subsumirse en un aparato estatal más amplio, como era el romano.[8]

Era el punto de llegada de una larga tradición surgida en la Edad Media, en el seno del reino de Asturias, y alimentada hasta el siglo XX por una corriente intelectual obsesionada por encontrar un momento fundacional que justificase, primero, la expansión de los reinos cristianos a costa de los reinos musulmanes y, después, la unidad peninsular bajo la monarquía castellana[9]. Entre la gloria de una provincia del Imperio romano, que aunque sometida a una potencia extranjera había sido cuna de emperadores e intelectuales de renombre, y la soberanía peninsular de la monarquía visigoda de Toledo, responsable además de la catolicidad peninsular, no había lugar para nada.

En otros casos el motivo ideológico no es alegable, pero, si revisamos los manuales universitarios de Historia de España, incluso los más recientes, podemos constatar hasta qué punto la afirmación de Menéndez Pelayo de que la gloria visigoda había oscurecido al reino suevo sigue siendo válida a comienzos del siglo XXI. El reino suevo no suele merecer capítulos específicos de ningún tipo; cuando se trata de historias generales se las incluye dentro del apartado dedicado a las invasiones, o como una pequeña referencia en la política exterior visigoda, o dentro del apartado dedicado a la conquista y la unificación peninsular de Leovigildo, mismo lugar que ocupa en las monografías sobre el reino visigodo. Incluso, se puede percibir cómo en los últimos años la atención ha disminuido. La *Historia de España* concebida y dirigida en sus primeros volúmenes por Ramón Menéndez Pidal, magna obra reeditada y renovada continuamente desde su aparición en los años veinte, dedica su tomo tercero a la España visigoda, del 414 al 711. En la primera versión del tomo dedicado a la España pos-romana,

aparecido en 1940, coordinado y en buena medida escrito por Manuel Torres López, edición que se reimprimió hasta 1986, los suevos, su reino, instituciones y monedas se merecen capítulos (epígrafes) específicos de cierta extensión[10]. Sin embargo, en la nueva edición de 1991, excelente sin duda, a pesar de haber aumentado considerablemente el número de sus páginas, que forzó a dividir el tomo en dos volúmenes, la historia del reino suevo quedó subsumida en el documentado capítulo dedicado a las invasiones en la península Ibérica, del que es autor Luis García Moreno, y alguna escueta referencia relativa a la conversión al catolicismo[11].

Es sólo un ejemplo. Este agravio comparativo lo encontramos igualmente en obras recientes que pretenden renovar los estudios sobre la *Hispania* tardoantigua. Es el caso de la obra de Roger Collins, *Early Medieval Spain. Unity and Diversity 400-1000*, ampliamente difundida entre el público de lengua inglesa y posteriormente en nuestro país, donde el autor dedica seis páginas al reino de los suevos dentro de un capítulo inicial titulado «La aparición de un nuevo orden», y lo hace bajo el significativo título de «Un falso comienzo»[12]. Los ejemplos se pueden multiplicar hasta llegar a uno de los más recientes: Javier Arce, *Bárbaros y Romanos en Hispania 400-507 A. D.*, quien, en más de trescientas páginas dedicadas al siglo V hispano, dedica apenas siete al reino suevo y lo hace bajo el epígrafe «Infelix Gallaeciae»[13].

El contrapunto de esta idea del «falso comienzo» se encuentra en las «Historias de Galicia» o las «Historias de Portugal», donde el periodo suevo puede plantearse como precedente o punto de partida. Así C. E. Nowel, *A History of Portugal*, cuyas primeras siete páginas, dedicadas al periodo

suevo se titulan «Before the beginning»[14]; F. Elias de Tejada y G. Percopo, *El reino de Galicia hasta 1700*, quienes consideran a la monarquía católica sueva un precedente[15], o A. M. B. Meakin, *Galicia: the Switzerland of Spain* que prefería hablar de una pretérita «The first golden age»[16]. Es precisamente en las obras dedicadas a historiar Galicia o Portugal donde un capítulo sobre el periodo de la dominación sueva aparece ya como imprescindible. Así en H. V. Livermore, *A New History of Portugal*, quien dedica 10 páginas al reino suevo[17]. O las 16 que le dedicó Vicente Risco en su *Historia de Galicia*[18]. Los ejemplos se han multiplicado en los últimos años, cuando las obras divulgativas de historia de Portugal[19], y aún más de historia de Galicia, ante la nueva perspectiva política y cultural autonómica, han proliferado de forma desproporcionada a la escasa renovación de la investigación. En el caso de la historia sobre los suevos este problema es absolutamente evidente, pues estos volúmenes, capítulos, subcapítulos o apartados se construyen sobre tópicos historiográficos largamente consolidados, y no sobre una renovación de la investigación[20]. No deja de ser curioso que, si comparamos los contenidos de esos capítulos en las Historias de Galicia y en las Historias de Portugal, los textos se confunden hasta el punto de ser prácticamente intercambiables.

En realidad, esta infravaloración y esta imagen deformada proceden, en primer lugar, de una lectura apresurada y poco crítica de la *Chronica* del obispo Hidacio, contemporáneo y testigo directo de la irrupción sueva en *Hispania*, quien vio en los germanos a los enemigos del orden romano y de la Iglesia católica, aportando una imagen de devastación y catástrofe que quedó muy grabada en el subconsciente de buena parte de los historiadores. En

segundo lugar, proceden de la escasa atención que los estudiosos de los pueblos germanos han dedicado al reino suevo, y de la negativa consideración en que se ha situado su actuación directa o el capítulo de sus aportaciones a la historia posterior, deformación que ha sido difundida incluso por aquellos que de manera específica han investigado su realidad histórica.

El punto de partida de buena parte de los lugares comunes que encontramos en la historiografía sobre el reino suevo tiene su origen en la monumental obra de Felix Dahn, *Die Könige der Germanen*, publicada a partir de 1861, que marcó los estudios sobre los reinos bárbaros de la Alta Edad Media por varias generaciones. Su obra ocupa más de 6000 páginas, dedicando únicamente 24 al capítulo «Das Reich der Sueven in Spanien»[21]. Como se verá, esta brevedad no impidió que, por un proceso de inercia historiográfica, sus opiniones tuviesen un gran impacto en la investigación sobre los suevos hasta nuestros días; incluyendo algunos planteamientos propios de un esquema nacionalista radical preconcebido, donde los germanos son presentados como una raza joven y noble que lucha contra una civilización degenerada. Su aplicación al caso de los suevos le llevaría a considerar que éstos perdieron su vigor e impulso cuando entraron en la órbita de la Iglesia católica[22].

Sin embargo, la obra de Dahn no ha sido manejada por el lector medio desde hace muchos años. Otras obras que sí han servido de referencia parecen insistir en la valoración de los suevos como una realidad intrascendente. Lucien Musset publica en 1965 *Les invasions. Les vagues germaniques*; en las escasas dos páginas que dedica a los suevos de España califica a su estado de «inestable y brutal», para concluir que «si los suevos de España no

hubieran existido, la historia no habría cambiado en nada importante»[23]. Es evidente que el autor parte de una concepción de la Historia construida en torno a la idea de los momentos cruciales o la importancia relativa de unos hechos frente a otros, justificable sólo si se pretende buscar un principio teleológico, esto es, acontecimientos que culminan en algo, por ejemplo una gran unidad política. En 1971 Stefanie Hamann realiza una disertación doctoral con el título *Vorgeschichte und Geschichte der Sueben in Spanien*, y su valoración no es muy distinta: «Los suevos son un episodio sin consecuencias para la historia de España. La incorporación al estado visigodo no dejó huellas del pasado suevo. Su estudio sólo interesa, en el mejor de los casos, como parte de todo el proceso de formación de los reinos germánicos»[24]. Impresiones que, aparentemente, no han variado sustancialmente en años posteriores, ni siquiera en el ámbito de los estudios hispanos. El desaparecido profesor Manuel Cecilio Díaz y Díaz, sin duda el mejor conocedor de los textos tardohispanos, en un artículo publicado en 1995 escribía: «Es de recordar que, a lo que sabemos, los suevos no añadieron nada a la *Gallaecia* romana, porque en su poco más de siglo y medio de control de la provincia ni aportaron elementos sociales nuevos, ni políticos, ni religiosos, ni lingüísticos. Su proyección real fue mínima, porque a pesar de la baja población galaica, los suevos eran todavía muchos menos y esto tanto en el plano de los números como de la civilización»[25].

Por si los lectores no lo tienen presente en este momento, debemos recordar que todas estas consideraciones y valoraciones se hacen sobre el primer reino germano que se estableció, en lo que luego sería Europa, a finales del Imperio romano. El primero del que consta su conversión al catolicismo, el primero que emitió

moneda propia a imitación de la imperial, que llegó a dominar prácticamente toda la península Ibérica a mediados del siglo V, intercambiando constantes embajadas con el emperador de Occidente y los reinos vecinos, y que, frente al poder visigodo, consiguió estabilizar su monarquía sobre aproximadamente 100 000 kilómetros cuadrados en el noroeste de *Hispania* durante ciento setenta y cinco años.

Debemos advertir que, en algunas ocasiones, el tópico se ha fosilizado en un sentido contrario. Esto es, se ha dado una sobrevaloración del lugar de los suevos en la historia del noroeste peninsular, sin un apoyo historiográfico mínimamente científico, sin una investigación puntual renovada en la que sustentar sus afirmaciones. Por ejemplo, cuando Fernando Acuña Castroviejo, en el capítulo «Os suevos», incluido en una *Historia de Galicia* de carácter divulgativo, escribe: «O periodo suevico en Galicia deixou tras de si unha serie de supervivencias en moitos eidos: toponimia, dereito consuetudinario, etnografia, etc.»[26], está reproduciendo una serie de generalizaciones, esos tópicos historiográficos a los que antes nos hemos referido, aunque utilizadas ahora para una construcción de signo contrario. Estas aseveraciones maximalistas e indemostrables aparecían formuladas por Fermín Bouza-Brey en un artículo publicado en 1968 escrito con más entusiasmo que rigor científico[27]. Anotamos algunas de ellas, elementos susceptibles de ser estudiados o indagados pero que él construye, esencialmente, a partir de la intuición. Es el caso cuando afirma que «un primer resultado de la invasión sueva en el orden lingüístico es el haber contribuido con su ocupación territorial a originar la lengua gallego-portuguesa»[28], cuando resulta evidente a los estudiosos de la lengua que la presencia de palabras hipotéticamente suevas en el acervo léxico gallego o portugués es

prácticamente nulo[29].

Más problemático resulta aún cuando, un poco más adelante, afirma que «las supervivencias antropológicas del pueblo suevo en los caracteres somáticos de los actuales habitantes del Noroeste peninsular es un estudio que está por hacer… [Sin embargo, parece] ser notoria la influencia nórdica en la población, conclusión a la que puede conducir en Galicia un examen del "hábito externo" de la población rural por la abundancia de pigmentación clara en los ojos y de cabellos rubios»[30]. Evidentemente es inútil rebatir tales argumentos, pero debemos recordar que en los cálculos más optimistas los suevos que llegaron a Galicia nunca superaron los 30 000 / 35 000, y fue hace mil quinientos años. Siguiendo a Leite de Vasconcelos, y especialmente a Manuel Murguía (volveremos sobre el significado concreto de este patriarca del galleguismo), Bouza-Brey atribuye a la influencia germánica cada norma consuetudinaria, resto etnográfico, uso público, creencia, superstición, rito matrimonial o rasgo tradicional que encuentra a su paso, llegando a escribir: «Y de ahí la tendencia gallega a la emigración que también Murguía señala en los gallegos como heredada de los germanos»[31]. En su percepción pansueva Fermín Bouza-Brey le hace a la cientificidad de la historia de la Galicia sueva tan flaco favor como la «desuevización» a la que antes hemos aludido. Tal hecho contrasta con los encomiables trabajos que el autor dedicó a la historia antigua de Galicia, y en concreto sus agudas percepciones sobre la producción numismática sueva.

¿Es posible que una entidad política de estas características no haya generado una producción bibliográfica concreta que valore el reino suevo en función de sus propias circunstancias y no de su hipotética falta de proyección o importancia posterior? ¿Es posible que no

haya generado una producción no marcada por una utilización ideológica interesada y, a todas luces, desproporcionada? Ciertamente sí.

En la recopilación bibliográfica sistemática sobre la *Hispania* tardoantigua, llevada a cabo por el profesor Alberto Ferreiro[32], se recogen bajo el epígrafe «Suevos» más de 1400 entradas (hasta 2006). Este elevado número debe, sin embargo, ser sometido a un análisis de contenidos que nos mostrará, de nuevo, la pobreza de la historiografía sobre el reino suevo. En primer lugar debo advertir que un porcentaje importante ha sido publicado en revistas de ámbito local con escasa difusión y difícil localización, escritas por eruditos locales y aficionados más que por historiadores.

Del total de estos títulos, más de la mitad están dedicados a Orosio y Martín de Braga (760 sobre 1361). En cuanto al primero, la mayoría de las investigaciones disponibles no aportan prácticamente nada a nuestro estudio, salvo alguna precisión sobre el contexto peninsular en el momento de las invasiones del 409, de las que probablemente fue testigo directo. Hasta donde sabemos Orosio no conoció la realidad sueva de primera mano. En relación con Martín de Braga, la mayoría de los títulos se refieren a un análisis de sus obras o de las controversias teológicas en que se vio inmerso, en general al margen de la historia interna del reino suevo en el que vivió, o en el mejor de los casos de la sociedad que éstas reflejan, con especial atención al tratado *De correctione rusticorum*. La producción dedicada al estudio de este texto es amplísima; a partir de él se han estudiado las supervivencias paganas y supersticiosas de *Gallaecia*, normalmente considerando que el texto reproduce una situación absolutamente inmediata a Martín, sin tener en cuenta que algunos de sus elementos

probablemente son pura erudición. Pero, aun aceptando que el texto reprodujese el ambiente religioso y creencial de la *Gallaecia* del siglo VI, su contenido nos pone en relación con prácticas ancestrales campesinas de un entorno sólo parcialmente cristianizado y su relación con los suevos y sus posibles prácticas religiosas es nula. Nuestro conocimiento sobre las creencias y la religiosidad que los suevos pudiesen tener antes de su asentamiento en la península Ibérica no pasa de algunas generalidades sobre los germanos procedentes de los textos clásicos (Cesar, Tácito o Ammiano Marcelino) y las fuentes hispanas no recogen nada sobre el particular.

En este sentido, los trabajos más interesantes en relación con Martín de Braga son sin duda los dedicados a la conversión de los suevos al catolicismo, donde se debe valorar en primer lugar su papel como misionero, incluso su condición de espía o embajador de la corte bizantina, interesada en ganar un aliado contra los visigodos en su retaguardia. Atendiendo a esta perspectiva, el carácter político de la conversión alcanza un interés tan grande como su faceta religiosa, lo que fue puesto de manifiesto por Thompson[33], Ferreiro[34] o Beltrán Torreira[35], entre otros. Sus trabajos han aclarado la confusión de las fuentes y la importancia de la conversión para la integración suevo-galaica, así como la creación de un sentimiento unitario en el reino. Estas valoraciones críticas no impiden que las dos conversiones suevas al catolicismo, la primera en el siglo V y la definitiva con Martín de Braga a mediados del VI, hayan sido tratadas en algunas ocasiones por la historiografía con un tono exaltado, a la vez que excesivamente laudatorio hacia sus protagonistas[36].

Sobre la obra misma de Martín y de las actas de los

concilios de Braga se han construido la mayoría de las aportaciones incluidas en los apartados «Liturgia» y «Eclesiástica». Son trabajos, en el primer caso, exclusivamente teológicos y disciplinares, que no trascienden a los aspectos históricos; mientras, en el segundo, se insiste una y otra vez sobre problemas de índole jurisdiccional o administrativa, creando la imagen de que la historia eclesiástica de *Gallaecia* en los siglos VI y VII evolucionaba al margen de la historia social y, sobre todo, política[37]. Un lugar destacado merecen los estudios que Pierre David llevó a cabo, a mediados del siglo pasado, a partir de un texto excepcional conocido como *Parrochiale Suevum* o *Divisio Theodemiri*, aunque su interpretación del mismo como una mera lista de parroquias o iglesias limitó los estudios posteriores. Hoy día el documento debe abordarse desde otras perspectivas, especialmente como una muestra de la pluralidad habitacional y del complejo entramado de la administración pública del reino suevo, convirtiéndose así en el documento en torno al cual construir buena parte de la historia administrativa sueva en la etapa final del reino. El indudable papel desempeñado por la Iglesia de la *Gallaecia* sueva ha sido entendido también en un sentido extremo y se ha querido reivindicar «el influjo de los Concilios Bracarenses en el inicio de la idiosincrasia gallega»[38].

Debemos advertir aquí que, aunque el priscilianismo alcanzó su máximo desarrollo en los territorios del reino suevo y en el periodo de su soberanía, sin embargo, la ingente bibliografía sobre Prisciliano y el priscilianismo ignora normalmente este hecho y, en la práctica, cualquier intento de relacionar el priscilianismo y los suevos está condenado al fracaso por carecer de apoyo en las fuentes. En este sentido, algunas afirmaciones sobre que los suevos

protegieron a los priscilianistas o facilitaron su proliferación es una mera hipótesis imposible de corroborar, lo que no ha impedido que la coincidencia temporal y en buena medida geográfica del reino suevo y el priscilianismo haya servido para generar ciertas confusiones. En cualquier caso la historia del priscilianismo, las aproximaciones al fenómeno, diversas y complejas, tienen su propia entidad absolutamente al margen de la del reino suevo.

Con todo, hay un punto en el cual la historia del reino suevo y la del priscilianismo han sido puestas en paralelo; es aquel que ha argumentado sobre ambos para justificar el presente gallego y, sobre todo, sus peculiaridades pasadas. Debemos citar a López Pereira quien ha hablado «del entronque y compenetración existente entre Prisciliano y su pueblo, de su especial carisma para meterse en el alma y en el corazón de los galaicos», para a continuación afirmar que «los suevos trataban de conseguir que se mantuvieran las discrepancias religiosas aprovechándose de los priscilianistas para conseguir aislar sus dominios de las restantes provincias… Luchar contra el invasor suevo significa para Hidacio extinguir primero el priscilianismo»; en su argumentación pasa a continuación a reclamar a Hidacio como defensor de un *galleguismo* de largo alcance que sólo consigue imponerse gracias al impulso intelectual del cronista y a su actuación política. La asociación de la lucha contra el priscilianismo y la resistencia frente a los suevos como parte de un mismo proceso es algo difícil de constatar en la obra de Hidacio, pero sirve al autor para encontrar en ella la génesis de un sentimiento identitario:

> *es así como el problema priscilianista, que a nuestro entender, fue desde muy pronto más político que dogmático, empezó a tener una solución política, que tampoco fue definitiva. Prisciliano supo atraerse al pueblo en torno a unos ideales ascéticos, que favoreciendo a éste, iban directamente contra los intereses eclesiásticos, o lo que es lo mismo, contra los intereses de la administración*

romana, a quien la iglesia representaba. La oleada bárbara, al desviar la atención del pueblo a otro problema más inmediato, y la aparición de un nuevo líder que le hace tomar conciencia del peligro de destrucción de su territorio, del exterminio de su raza, va a despertar otros intereses. Gallaecia habría caído en la cuenta de su personalidad como pueblo con unos problemas socio-económicos y religiosos distintos de los demás pueblos hispanos. Y ahora corría el riesgo de perder ese sentido unitario e incluso de desaparecer como etnia ante la llegada de los invasores suevos. Hidacio será el forjador de esa nueva conciencia popular, y en ello expondrá su vida. Es, hasta cierto punto, el iniciador del primer movimiento nacionalista en la Península[39].

Los trabajos sobre «Lingüística» no pasan de ser un estudio de topónimos cuya filiación sueva es siempre dudosa. J. M. Piel, sin duda el estudioso que más atención ha dedicado a estos problemas lingüísticos, clasifica a veces los mismos términos como suevos o godos, resultando en la práctica imposible saber si alguna palabra sueva pasó al gallego y si algún topónimo recuerda su presencia, excepción hecha de los cuatro pueblos con el referente «Suevos» del extremo noroccidental de la provincia de La Coruña que se ha interpretado como un reducto al que habrían sido confinados tras la derrota frente a Leovigildo[40], o de los dos topónimos con nombre «Suegos en Lugo», incluso con más dificultad la Sierra del Sueve, en las proximidades de Oviedo. Explicación ciertamente muy discutible. Por otro lado, los trabajos prosopográficos[41], esto es, el estudio de los nombres personales suevos y sus relaciones familiares, aún no han resuelto tan siquiera la confusión en torno al número e identidad de los mismos reyes.

Los estudios que se sitúan bajo el epígrafe «Arqueología» son, si cabe, más insustanciales. Salvo las noticias numismáticas, escasas pero importantes[42], los demás trabajos constituyen un cúmulo de noticias y referencias bastante imprecisas, casi siempre descontextualizadas y que una revisión seria y sistemática

descartaría en su inmensa mayoría, lo que ya ha ocurrido en numerosos ejemplos. Durante mucho tiempo se dio por buena la identificación sueva hecha por H. Zeiss en 1934 de una fíbula procedente de Cacabelos[43]; no ha vuelto a ser citada. Igualmente, en 1952, Julio Martínez Santaolalla, en el prólogo a la *Historia general del reino hispánico de los suevos*, de W. Rehinhart, tras lamentarse del abandono de los estudios suevos en España, afirmaba que, al fin, en las excavaciones del castro de Cacabelos se habían identificado las primeras cerámicas suevas[44]; tal aseveración no fue siquiera recogida por autores posteriores y, hoy por hoy, es imposible tipificar una cerámica sueva, siendo incluso muy difícil asignar tipologías a las cerámicas del periodo. En general se ha identificado como suevo, en el entorno de la Galicia actual y el norte de Portugal, todo aquello indefinible, imprecisamente romano tardío pero aún no medieval, ante la necesidad de llenar una secuencia cronológica en la que parece ineludible situar algún artefacto culturalmente definidor[45]. En su momento Chamoso Lamas encontró un indicador genuino en los sarcófagos de estola, un objeto que hoy se considera inequívocamente posterior[46]. Aun así, y ante el agotamiento de las fuentes escritas, es en la arqueología donde debemos situar nuestras esperanzas y expectativas de un futuro progreso en la investigación. En este campo, algunos estudios recientes, centrados sobre todo en el análisis espacial[47], más que en la obsesión por el objeto singular, nos aproximan de manera más eficaz a la realidad de la *Gallaecia* tardoantigua. Un espacio perfectamente identificado desde un punto de vista geográfico, incluso por sus elementos morfológicos, a la vez que absolutamente alejado de un horizonte interpretativo «germánico», realmente difícil de encontrar.

Los estudios sobre Hidacio y su crónica han tenido más fortuna, aunque es necesario advertir que hasta 1993 no se publicó una edición verdaderamente crítica del texto[48]. A partir de ella se han realizado traducciones en gallego[49], que suplen a la portuguesa de José Cardoso[50] y superan a las meritorias pero imprecisas por falta de un texto crítico, de Marcelo Macías[51] y Julio Campos[52], en castellano las dos. Igualmente sustituye la edición y traducción francesa de A. Tranoy, que sin embargo tiene un segundo volumen de comentario histórico de gran utilidad[53]. Las claves de su interpretación intentaron desentrañarlas, primero C. Molé[54], y más recientemente S. Muhlberger[55]. La crónica ha sido utilizada para valorar «el ocaso del poder imperial en *Hispania*» (parafraseando un artículo pertinente del profesor L. A. García Moreno[56]), y constituye la única fuente consistente para reconstruir la historia sueva, y prácticamente la historia hispana, entre los años 409 y 469. De hecho, la información que sobre este periodo aportan los historiadores orientales como Zósimo y Olympiodoro, los cronistas galos, o el mismo Orosio, debe ser entendida como complementaria y valorada en función de Hidacio.

Mayor interés puede presentar el análisis de los trabajos que Ferreiro incluye en el apartado «Estudios generales», aquellos que a lo largo de más de un siglo han marcado el estado de nuestro conocimiento sobre los suevos en *Hispania*, o en *Gallaecia*, o sobre la *Gallaecia* bajo dominio suevo. En general, como ya hemos mencionado, casi toda la historiografía hasta nuestros días ha estado marcada por las afirmaciones que F. Dahn hizo hace más de cien años. Su lectura un tanto forzada de Hidacio, sus afirmaciones y conclusiones pasaron prácticamente inalteradas a casi toda la historiografía hispana. Manuel Murguía incluyó una traducción de las páginas de Dahn como apéndice en el

tomo correspondiente de su *Historia de Galicia*[57], y las usó como referente a la hora de resolver los problemas históricos que se le planteaban. Las páginas que Torres López dedicó a los suevos en la ya mencionada *Historia de España* de Menéndez Pidal son otra muestra de esa influencia. Incluso en una monografía como la ya citada de S. Hamann es posible apreciar el impacto de los tópicos de Dahn; por ejemplo, que la larga perduración del reino sólo se justifica por las condiciones naturales del medio y por la debilidad de sus enemigos. Otra muestra: su afirmación aventurada de que un personaje de nombre Heremigario, citado por Hidacio, fue rey, es recogida tal cual en el segundo volumen de *The Prosopography of the Later Roman Empire*[58], cuando no aparece en ningún caso registrado en el texto de la *Chronica*.

Las historiografías portuguesa y gallega recurrieron al reino suevo en muchos casos con fines autojustificativos, un eslabón en la construcción de su propio destino ancestral. En el caso portugués el elemento suevo ocupa un lugar secundario en la construcción de su identidad nacional, que usó el mito suevo sólo como una manera de oponer su identidad a una *Hispania* bajo control visigodo. F. Castelo Branco publicó un trabajo con el significativo título de «O reino dos suevos e a independência de Portugal»[59], donde recoge tradiciones portuguesas que se remontan hasta fines del siglo XVIII y alcanzaron cierto peso en el romanticismo portugués[60].

En el caso gallego la mirada hacia el mundo suevo, a la búsqueda de esa identificación, se inició a mediados del siglo XIX. Un punto de partida se encuentra en la proclama que el periodista A. Faraldo Asorey redactó el 15 de abril de 1846, con motivo de la constitución de la «Junta provisional

de Gobierno de Galicia», consecuencia del levantamiento en Lugo del coronel Solís contra el gobierno de Narváez, en lo que se ha llamado la Revolución de 1846 y que constituye un punto de partida evidente del provincialismo gallego y, literariamente, un antecedente del *Rexurdimento*. En ese texto Faraldo escribía:

> *Galicia, arrastrando hasta aquí una existencia oprobiosa, convertida en una verdadera colonia de la corte, va a levantarse de su humillación y abatimiento. Esta Junta, amiga sincera del país, se consagrará constantemente a engrandecer el antiguo reino de Galicia, dando provechosa dirección a los numerosos elementos que atesora en su seno, levantando los cimientos de un porvenir de gloria. Para conseguirlo se esforzará constantemente en fomentar intereses materiales, crear costumbres públicas, abrir las fuentes naturales de su riqueza, decrépita fundada sobre la ignorancia. Despertando el poderoso sentimiento de provincialismo, y encaminando a un solo fin todos los talentos y todos los esfuerzos, llegará a conquistar Galicia la influencia de que es merecedora, colocándose en el alto lugar a que está llamado el antiguo reino de los suevos.*[61]

El contexto de proclama revolucionaria, de reivindicación identitaria, no debe llevarnos a engaño; el referente suevo no era una concesión literaria; el autor, romántico apasionado, había escrito pocos años antes, siendo estudiante en Santiago de Compostela, una serie de textos donde había ido construyendo una imagen idealizada de Galicia. Su punto de partida era más filosófico que histórico; se trataba de una reflexión sobre la geografía antigua y la grandeza del pasado gallego motivada por un deseo de reivindicación apologética, un grito contra lo que él consideraba un desprecio y una marginación de Galicia[62]. Su repaso histórico alcanzó justo hasta los suevos, a quienes adjudica un papel que luego vamos a ver recogido a lo largo de todo el siglo:

> *Veamos la marcha de estos conquistadores, que mezclándose con los antiguos gallegos, dan origen a una nueva sociedad, a un nuevo pueblo que crea otras leyes y otras instituciones, que adquiere otros instintos y otras necesidades; un pueblo, en fin, que se gobierna por sí mismo, lo que fue un inmenso progreso por cierto [...]. Nada de esto perdamos de vista, porque los estudios sobre la*

índole y las costumbres de la actual sociedad gallega revelan aún ese tipo providencial, distintivo de nuestros compatriotas e impreso por los habitantes e instituciones suevas, que aún no han borrado los siglos [...]. He aquí el principio de una época distinguida. En 425, asegurando los suevos su poder, con el afianzamiento de una capital, cual es Braga, tan necesaria para hacer fuerte el espíritu nacional, ponen los cimientos de la gran monarquía de su nombre, que sólo un monarca criminal alcanzó derribar. Redondeada su conquista con la fusión de gallegos independientes y suevos vencedores, amanece para Galicia una era radiante de gloria, de consoladores recuerdos y fundadas esperanzas, para nosotros los hombres de una época escéptica, sin amor y sin fe [...]. La unidad nacional que engendra esta monarquía toda joven, toda guerrera, toda religiosa, produce elementos creadores que llevan nuestros padres a los sacrificios esclarecidos y a los hechos gloriosos.[63]

Se recogía aquí la vinculación de una Galicia futura e independiente con un pasado idílico de grandeza, el reino de Galicia, donde la monarquía sueva constituye un punto de partida. Idealización mítica que se va a extender no sólo por obra de los historiadores, caso de B. Vicetto[64] o de M. Murguía[65], sino también de los poetas románticos y simbólicos, entre los cuales destaca E. Pondal[66], quien acuñó el término «Suevia» para referirse a Galicia. Y puede culminarse, desde una perspectiva más cultural, en publicaciones que llegan hasta ahora mismo. En el prólogo a un libro de 1989, J. E. López Pereira, a quien ya hemos recordado antes, apoyándose en una cita de M. Bloch («La incapacidad de entender el presente nace inexorablemente de la ignorancia del pasado») escribe: «Albergo la esperanza de que este estudio sobre Galicia y su temprana cultura ayudará a comprender mejor la realidad y las aspiraciones de su naciente autonomía»[67]. Mismas ideas expresadas por F. Bouza como respuesta a un excurso de J. Tussel que había tomado aquella idea que hacía a Galicia nación desde los suevos como ejemplo de tesis histórica peregrina:

En lo que se refiere a Galicia no es indefendible la importancia del reino suevo en la construcción de la Galicia posterior a él y de su legendario nacional, al contrario, resulta bastante racional y aceptado, aunque al introducir la palabra «nación» todo se complica, porque, efectivamente, la natio galaica tiene una

génesis compleja temporal y espacialmente (como casi todas), pero no puede separarse esa génesis, probablemente, del reino suevo, que otorga a ese territorio algunas peculiaridades que pudieran ser importantes en su construcción unitaria posterior.[68]

Benito Vicetto tenía tras de sí una larga trayectoria como escritor de recreaciones históricas de Galicia cuando se enfrentó al tema suevo, construyendo un mundo de ensoñaciones donde lo suevo está omnipresente. El autor enlaza el pasado y el inmediato contemporáneo en un cuadro absolutamente inverosímil pero adaptado a un contexto donde Galicia se convierte en un espacio mítico y unitario desde su más remoto pasado hasta el siglo XIX. Vicetto ignora absolutamente la historicidad, en cuanto estudio objetivo, tanto de la *Gallaecia* romana como de la germánica, de la misma manera que parece no saber que una parte fundamental de la historia del reino suevo implicaba a territorios que, cuando él escribía, igual que hoy, se incluían en el norte de Portugal y en tierras castellanas. Pero, para nuestro fin aquí, quizá más interesante que su dramatización novelada *Los reyes suevos de Galicia*, donde al fin y al cabo el género le permite una reconstrucción fantasiosa[69], sea el argumento explicativo que recogió en los dos primeros volúmenes de su *Historia de Galicia*. En realidad se va a tratar de una aportación muy poco original, una adaptación a la Historia de Galicia del mito godo en torno al cual se había construido la imagen de España desde la Edad Media; convertido ahora en mito suevo.

El arzobispo de Toledo Jiménez de Rada había conectado los orígenes de España con el Génesis: «El quinto hijo de Jafet fue Tubal, de quien descienden los íberos, que también se llaman hispanos»[70] (*Historia*, I, 3), donde incluía a todos los habitantes al sur de los Pirineos. Retomando las

genealogías bíblicas de los godos construidas por Isidoro de Sevilla, los godos descendían de Magog, hijo igualmente de Jafet. Jiménez de Rada inauguraba un modelo nuevo de Historia de España destinado a tener un enorme éxito: España no era una creación visigoda, preexistía desde tiempos remotos. Los cetúbales, sus pobladores originarios, descendían de Noé, pero sufrieron constantes acosos: la servidumbre de los griegos, los castigos morales que los romanos les infligieron y las ruinas en las que desaparecieron los vándalos, alanos y suevos. Pero, tras tantas desgracias, España fue curada «por la medicina de los godos» quienes no son presentados como invasores, sino como amigos que vienen a ayudar a los hispanos a librarse de yugos opresores. Ese esquema plurisecular fue repetido en el siglo XIX por Lafuente en su *Historia de España* y muchas de sus afirmaciones parecen haber inspirado directamente la obra de Vicetto. Pero, en realidad, Vicetto es heredero de una tradición que, al menos desde comienzos del siglo XVII, había intentado hacer coincidir los orígenes de la historia gallega con los de la historia castellana, en un afán de las aristocracias de Galicia por integrarse en la corte castellana[71]. En su particular reelaboración local, la Galicia que emergió del diluvio fue poblada, como el resto de la Península, por los descendientes de Tubal, ahora hijo de Noé, donde Vicetto mantiene la tradición bíblica que la historiografía seria del momento ya no recogía[72]. Pero, desde la perspectiva de Finisterre, se construía una nueva genealogía: su hijo Brigo, su nieto Gall y su sobrina Celt habrían generado una raza, los celtas, que desde Galicia se habrían extendido por España y Europa[73]. Como en la historia paralela de los ancestros hispanos, también los celtas de Galicia sufrirían el acoso y la opresión de fenicios, griegos, cartagineses y

romanos, siendo liberados ahora por los suevos.

Hay que decir que su intento por historiar el reino de los suevos choca una y otra vez con su construcción absolutamente apriorística[74], donde el pueblo germano actúa como liberador de una Galicia esclavizada por el Imperio de los romanos:

> *Bajo la monarquía sueva, Galicia no se ilustraba tanto como con la civilización romana, es verdad; pero era más libre materialmente, y adquiría más autonomía, más vida propia. / El último soldado romano que abandonó el suelo de Galicia rompió el último hilo eléctrico, intelectualmente hablando, por donde se comunicaba toda la civilización del mundo con ella: roto este hilo, ya Galicia quedaba aislada de los demás pueblos, viviendo una vida que ni era sueva completamente ni completamente romana; una vida embrionaria, para aparecer más adelante autonómica, gigante y esencialmente Galicia, con particularidad en el periodo de la Reconquista.*[75]

Lo que perdía en cultura lo ganaba en iniciativa, en libertad y en un espíritu guerrero y agresivo, que se hace evidente a partir del 711 cuando se convierta en el núcleo del cual surgirán España y Portugal. De la Galicia brácara habría surgido Portugal, de la lucense y asturicense se habría originado España[76]. De la asociación entre la raza celta y la monarquía sueva surgía, según Vicetto, un nuevo pueblo, los celti-suevos o gali-suevos, y con él la nacionalidad gallega[77], idea que estaba en Faraldo y que repetirá Murguía. Esta asociación que tendrá un gran éxito en el desarrollo de ideas regionalistas y nacionalistas no fue difundida sólo por los historiadores, sino que alcanzó a políticos e intelectuales con intereses diversos. Es el caso de Alfredo Brañas:

> *El país gallego ha constituido, desde los tiempos más remotos, un círculo social independiente dentro de la nacionalidad española: dominado sucesivamente por celtas, suevos, romanos, godos y árabes, pudo conservar a través de los siglos la fisonomía especial a cuya formación contribuyeron celtas y suevos, los únicos pueblos, las dos únicas razas que constituyen la personalidad, el carácter y el tipo esencial de los habitantes de Galicia.*[78]

Aunque su planteamiento aparece bastante mitigado

más adelante:

> *En esta cuestión [...] se han cometido no pequeños errores [...] por defensores acérrimos y por enemigos implacables, de lo que por estos últimos ha dado en llamarse manía del suevismo. Yerran en nuestro concepto los que dejándose llevar por su inspiración poética y no refrenando el vuelo de su fantasía exuberante de invectiva y sentimiento estético, conceden demasiada importancia al elemento suevo en la formación y desarrollo del regionalismo galaico. Enhorabuena que sea honra y timbre de gloria para Galicia el haberse constituido en monarquía independiente gracias a la intervención y poderío de los reyes suevos, y que los bárbaros, dueños de nuestro territorio hayan modificado, en parte, el lenguaje, las tradiciones y hábitos consuetudinarios del país; de esto a otorgarles el privilegio de una influencia absoluta y decisiva en nuestra raza, va una distancia inmensa.*[79]

Pero, con independencia de la moderación o el radicalismo de las distintas posturas, quedaba claro que los suevos, regeneradores de la sangre celta, constructores de una monarquía independiente, quedaban así incorporados, junto a los celtas, Prisciliano, Santiago o los Irmandiños, a la suma de hechos singulares que jalonan la construcción de una nación gallega, en una construcción que ha llegado hasta el presente[80].

Pero volvamos por un momento a Pondal. Eduardo Pondal representa como ningún otro la imagen del poeta nacional de Galicia; poeta épico por excelencia, se muestra más atento al pasado céltico que le inspira la naturaleza, el paisaje y la monumentalidad histórica de Bergantiños que a ningún otro momento del pasado gallego. Los tiempos medievales eran insuficientes a Pondal, quien buscaba sustratos que distanciaran todos los aspectos de la vida gallega de la órbita cultural latina; buscó en la protohistoria y allí encontró materiales sobre los que construir la sólida estructura de su mito acarreador de la diferenciación racial, cultural e idiosincrásica del pueblo gallego, y toda una mitología poética simbólica, aunque fuertemente impregnada de nostalgia romántica. Alejado de toda

objetividad, pasado y presente se confunden y se proyectan hacia el futuro como un mito perpetuo (irracional, inalterable), al que Pondal intenta dar verosimilitud histórica. Crea una realidad inmutable que considera sometida y esclavizada, y utiliza su poesía como bandera de rebelión política.

En esa búsqueda de unidad pasada y propia encuentra un lugar para los suevos, a los que abre un pequeño hueco en su universo celta[81]. Así se aprecia en un poema inédito hasta 1971, escrito probablemente en torno a 1891, y que lleva el significativo título de *Da Raza*[82]:

Nos somos alanos,
E celtas e suevos,
Mas non castellanos,
Nos somos gallegos.
Seredes Iberos,
Seredes do demo.
Nos somos dos celtas,
Nos somos gallegos.
Se son castellanos,
Se son dos iberos,
Se son dos alarbios
E mouros, e eso
Da súa prosapia
Os fai ben contentos:
Que sean quen queiran
E os veigan os demos.
Nos somos do norte,
Nos somos dos suevos,
Nos somos dos celtas,
Nos somos gallegos.
Podán os cultos fillos
Do Chao polvorento e ermo,
Alabarse do ingenio
Do hidalgo manchego.
Podrán gabar do manco

O estilo duro e seco,
Como as frutas do espiño
Dos seus maternos eidos.
Nos somos de Camoens
Os incultos gallegos.
Nos somos do Océano,
Nos somos dos suevos,
Nos somos do celtas,
Nos somos gallegos.
[…]

El estribillo se repite, con ligeras variantes, en las estrofas sucesivas. Los suevos son aquí los representantes de un norte antiguo, alejado de la latinidad, parientes por tanto de la fría estirpe céltica. No importa que el poema esté lleno de contradicciones, que rechace cualquier vínculo con los godos, probablemente al entroncarse en su historia posterior con los mitos castellanos, o que, a pesar de su antilatinismo, elogie a griegos y romanos; la asimilación entre Galicia y *Suevia* ha hecho su aparición.

El vocablo alcanzó cierto éxito entre los historiadores. De hecho, el mundo poético de Pondal no se ha construido exclusivamente desde la observación intuitiva, casi mística del paisaje de Bergantiños que algunos críticos literarios le atribuyen. Pondal era sólo dos años más joven que Murguía, el patriarca del regionalismo gallego, quien con su alarde de erudición, por más que fuese interesada y puesta al servicio de su proyecto intelectual, quiso hacer del celtismo una verdad incontestada al servicio de la idiosincrasia gallega. Con Murguía había participado Pondal de sus inquietudes culturales prácticamente desde la adolescencia, y a la tertulia en la trastienda de la librería coruñesa de Carré asistían los dos con asiduidad. Tertulia de regionalistas donde el celtismo impuesto por Murguía llevó a que fuese denominada «la cueva céltica»[83]. Antecedente de la «Cova

Céltica» en que años después convertirían a la primera Real Academia Gallega[84]. De hecho, es de la obra de Murguía de donde podemos extraer las construcciones mítico-poéticas de Pondal. Es Murguía quien va a influir por encima de cualquier otro, incluido Benito Vicetto, en las corrientes nacionalistas del siglo XX.

Murguía, que rechaza las genealogías bíblicas y las «etimologías aventuradas»[85], recurre a los rudimentos de la naciente ciencia prehistórica para afirmar la existencia de una diferencia racial entre el pueblo gallego y todos los otros de España[86]. Esta diferencia está fundada en el predominio en Galicia de un elemento étnico centro y nordeuropeo, céltico, al que se añadiría después el germánico (influencia esta que vendría marcada en su apreciación por el pueblo suevo), indoeuropeo, ario en suma. Esta preponderancia absoluta del elemento étnico europeo, nórdico, tendría en su percepción un significado esencial: representaba la superioridad de la raza gallega por encima de todas las demás de la Península (convencimiento que, según Risco[87], se trasluce en muchas páginas de su obra, aunque algunos, como hará Bouza-Brey, quieren insistir en un componente cultural, no racista, de este pensamiento). Ideas sobre la desigualdad de las razas y la superioridad aria que toma de M. Gobineau (*Essai sur l'inègalité des races humaines*), a quien expresamente cita y elogia en su *Historia de Galicia*[88] y que defiende con pasión:

> *Si Dios ha prometido, con gran razón por cierto, a los hijos de Japhet el dominio de la tierra, es necesario que se cumpla su promesa, que la raza blanca viva y domine con vida enérgica, y no que llegue al término de su viaje, después de mezclar sus límpidas ondas, con las de todas las corrientes impuras, para caer por último, aguas completamente muertas y corrompidas, en los ilimitados abismos de la nada.*[89]

La superioridad aria de los celto-suevos justificará la superioridad de la raza gallega en la Península, opuesta al

predominio del elemento moreno de origen africano de las otras regiones, especialmente al sur del Duero-Ebro. En su percepción los primeros tienden siempre a la independencia, los segundos a la sumisión. Demostraciones étnicas que intentó apoyar en sus estudios folclóricos, sobre tradiciones, supersticiones y costumbres que recoge en las «Consideraciones generales», que abren el primer volumen de su *Historia*, y en muchos otros escritos, como su *Galicia*[90], donde el pasado céltico se torna una especie de paraíso perdido.

El elemento céltico era, en la percepción de Murguía, paralela a la de Vicetto, el esencial y servía a un mismo objetivo: «Poner la primera piedra del edificio de la nación gallega»[91]; pero el germánico, esto es, sustancialmente el suevo, aportaba otro elemento igualmente trascendental, la unificación política.

> *Dúdelo quien quiera, para nosotros nada más cierto que sin la realidad y fuerza del elemento suevo persistente y poderoso en la vieja Galicia, no era posible, que dado el hecho de la restauración y las especiales condiciones que revistió para nosotros, apareciesen a su hora dos nacionalidades tan distintas como la gallego-portuguesa y la castellana [...]. La gente sueva fue vencida pero no anulada, ni dispersa. Siguió en el mismo territorio, siguió poseyendo y siendo la misma al lado de la población celto-gallega con la cual se había mezclado por completo y hecho otra como ella. Fue un nuevo y poderoso elemento etnogénico que de tal modo y tan infinitamente se unió a la anterior población, y tanta influencia tuvo en la definitiva formación de nuestro pueblo, que es imposible prescindir de él, en el estudio de lo que nos es más primitivo en las diversas esferas de la actividad humana. Costumbres, supersticiones, poesía, ley, lenguaje, cuanto se refiere al mundo real y al de la imaginación, cuanto toca a la organización de la familia y de la sociedad se conserva todavía entre nosotros, lleva a menudo el sello de un cierto predominio germánico, por cuya eficacia tuvo principio la nacionalidad gallega.*[92]

Así, los suevos, que desde su conversión forman un solo pueblo con los celto-gallegos, dan a Galicia una personalidad política que no perdió del todo bajo los godos, por cuanto los suevos convertidos en clase dirigente y

gobernante, en lo político y en lo religioso, habrían conseguido mantener ese papel y llevar frente a los godos una realidad paralela y, amparados en su aislamiento geográfico, prácticamente independiente, a falta sólo de un gobierno propio. El autor llega a afirmar: «Si a cosas tan lejanas pudieran darse nombres actuales, añadiríamos que el país gallego, estuvo entonces unido al gobierno gótico por lazos federales»[93].

La frustración de ese embrión unitario, de la que Faraldo había responsabilizado sin nombrarlo a Leovigildo, era la causa de que Galicia no hubiese alcanzado el estatus de nación, aunque Murguía, con una enorme habilidad para invertir o adaptar los argumentos consideraba que en Galicia, bajo el dominio godo,

> *subyugada pero no anulada, todo lo que le era propio perseveraba. El mismo imperante lo reconocía así: puede decirse que, bajo su mano, se afirmaba la nacionalidad gallega, constituyendo un organismo natural, uno y distinto [...]. El imperio romano delimitó el territorio gallego y lo hizo uno: el dominio suevo afirmó esa unidad y dio a la sociedad creada los elementos esenciales de su constitución: el poder godo fortificó y aseguró esos mismos elementos soportándolos voluntario, y ya después, es un hecho innegable que jamás Galicia dejó después de conocer su personalidad y soberanía.*[94]

Espíritu aguerrido e independiente, particular idiosincrasia, que revive en la Reconquista, en el reino donde Asturias y León llevan el nombre y Galicia pone la fuerza, el número y el espíritu, cuando «de entre la confusión anterior, surgen blancas y puras como toda iniciación, las diversas entidades nacionales que gracias al propio esfuerzo se establecen y consolidan todo a lo largo de la cordillera pirenaica, madre de grandes pueblos, de instituciones libres y de eterna independencia»[95]. En ese contexto y a pesar de la traición de la monarquía ovetense, que se alió con los antiguos dominadores godos, Galicia circunstancialmente llegaría a conquistar su completa

autonomía, cuya pérdida es para el autor motivo de una nueva y melancólica reflexión:

> *Semejantes a los antiguos celtas, duros como el hacha de bronce de que se servían, iguales al fiero germano con quien mezclaron su sangre, los que aquí, en este fertilísimo y más que hermoso país se asentaron hace cerca de quince siglos, gozan todavía de las cualidades propias de los pueblos de quienes vienen. Son prudentes, valerosos, de grandes dotes intelectuales, tardos sí, pero seguros; indecisos, pero fecundos el día que se arriesgan. Fácilmente se ve que es una nación que todavía no se ha revelado a sí misma.*[96]

Evidentemente Manuel Murguía tenía un concepto de la Historia que justificaba sus propios estudios: la historia no es imparcial, porque el historiador no se puede liberar completamente de los problemas que agitan su tiempo[97]. Y Murguía es, ante todo, un patriota combativo que considera que «la gloriosa tarea de escribir los anales de Galicia puede mirarse como un sacerdocio; que si hay mucho de sagrado en toda iniciación, no lo hay menos en la rehabilitación de las nacionalidades desconocidas o negadas. Esta rehabilitación equivale a un segundo bautismo»[98], necesario para llevar a término el proceso interrumpido en la Edad Media de construcción de una nacionalidad completa[99].

En cualquier caso la impostación sueva no fue del gusto de todos. Mientras que para unos los suevos representaban la savia nueva, regeneradora de un mundo caduco y decadente, germen renovador de una realidad que los romanos habían oscurecido, otros seguían considerando que los invasores bárbaros fueron los destructores de un orden civilizado, responsables de la oscuridad que sucedería al Imperio[100]. Marcelo Macías, el primer traductor del texto de Hidacio, se rebelaba contra el nombre de Suevia. Amparándose en el mismo testimonio del cronista, insistía en el carácter permanente de hostilidad entre suevos y gallegos y se preguntaba: «¿Qué monumentos de

civilización y cultura nos dejaron para que estimemos glorioso dar a Galicia el nombre de Suevia? La hermosa y nobilísima Galicia puede exclamar ufana: mi nombre me basta a mí»[101], lo que no le impedía admirar el valor guerrero del pueblo suevo. Mientras, de manera similar, Leopoldo Pedreira preocupado por buscar en los orígenes regionales de su tierra una tradición más culta que la aportada por los suevos, prefería los poemas de Pérez Ballesteros a aquéllos de Pondal:

> *Nadie encontrará en sus versos ridiculeces célticas, ni sentimientos artificiales, ni nombres hueros, empalagosos y extravagantes, como aquél de Suevia que da Pondal a nuestra Galicia. ¡Suevia! ¡Puede haber nada más falso, nada más convencional que este feo cognomen arrojado sobre mi patria! ¿Cuándo de labios del pueblo gallego ha salido espontáneamente este apodo poco menos que infamante?*[102].

Sin embargo a pesar de las excepciones, la búsqueda de esa identidad suévica cautivó a algunos de los herederos del regionalismo conservador gallego; al polifacético, entusiasta e ideológicamente plural grupo nacionalista de la *Xeneracion Nos*, cuyo boletín mensual (*Nos*) dedicó el número 113 (17 de mayo de 1933), conmemorando los diez años de su muerte y los cien de su nacimiento, y con carácter monográfico, a Manuel Murguía; número que subtitularon «Historiador da nación galega». Entre los miembros más jóvenes de ese grupo se encontraba Fermín Bouza-Brey, quien dos meses antes había escrito su celebrado artículo «O ideario político de Murguía» (*El Pueblo Gallego*, Vigo, 13 de marzo de 1933); él fue prácticamente el único que en los años posteriores a la Guerra Civil española recogió el suevismo de Murguía, en su caso por encima de las percepciones celtistas, que habían marcado sus trabajos de juventud[103], y lo desarrolló en un cúmulo de publicaciones, meritorias, por lo voluntariosas, pero en muchos casos, como hemos anotado, por falta de

apoyo documental, alejadas del método histórico. Fue además un periodo, el de la posguerra, en el cual las circunstancias políticas hicieron que esa mirada al pasado se tiñese más de provincianismo que de reivindicación histórica.

La culminación de estos planteamientos se encuentra en Casimiro Torres, quien, tras treinta años de publicar artículos dispersos, les da forma en un libro: *El reino de los suevos*[104], cuyas aportaciones científicas son escasas, lo que resultó hasta cierto punto sorprendente, pues, como anotó Carlos Alberto Ferreira de Almeida en una documentada reseña[105], algunos de los artículos que desde los años cuarenta había ido publicando se encuentran entre las aportaciones más interesantes a la historiografía disponible sobre los suevos. Su punto de partida ideológico y formativo tiene poco que ver con los autores mencionados hasta aquí, pero sus conclusiones pueden ser comparables, asignando a los suevos el papel de catalizadores de las viejas tradiciones en aras a la conformación de una fisonomía particularizada y consciente:

> *Con la entrada de los pueblos bárbaros en España, y la estabilización de los suevos en Galicia [...], se acentúa la fisonomía particular de la región gallega y los rasgos fundamentales de su personalidad histórica [...]. El establecimiento de los suevos en Galicia tiene fundamental importancia en cuanto al matiz diferencial que ha caracterizado la futura historia de esta región.*[106]

La obra de Casimiro Torres mejoraba, con todo, la *Historia general del reino hispánico de los suevos* publicada en 1952 por W. Reinhart, un emigrado alemán ajeno en buena medida al método histórico, cuyo único mérito fue el intento de integrar la numismática como elemento de interpretación de la historia sueva, aunque sin excesivos resultados. También superó Torres la citada monografía de Stefanie Hamann, publicada poco antes, y que en buena medida se había escrito en polémica con los trabajos

publicados por el mismo Casimiro Torres a lo largo de veinticinco años, pero sin desentrañar ninguno de los interrogantes que el reino suevo de Galicia suscita.

En este desierto historiográfico fue el gran historiador británico E. A. Thompson quien, en cuatro entregas sucesivas en la revista *Nothingham Medieval Studies*, publicadas entre los años 1976 y 1979, fue capaz de contextualizar de manera impecable el reino suevo. Su trabajo, titulado «The end of Roman Spain»[107], ubicaba la conformación del poder suevo en *Hispania* como parte de las contradicciones y tensiones geopolíticas de la Roma tardoimperial. Sin embargo, a pesar de haberse planteado cuestiones fundamentales sobre el reino suevo, sólo dio algunas respuestas. El trabajo parecía anunciar una monografía posterior sobre el reino suevo, pero nunca fue abordada[108]. De nuevo la maldición del prejuicio, de la leyenda negra hispana, conseguía vencer el esfuerzo del científico, como pone de manifiesto el alegato de Thompson al final de su primera entrega:

> *Pero de su relación con los hispano-romanos de la provincia lo único que sabemos es que los suevos actuaron como bandidos persistentes y salteadores profesionales, mientras los romanos vivían en unas condiciones que Hidacio se atreve a tachar de «esclavitud». La minoría tiranizó a la mayoría, no por última vez en la historia española. La devastación causada por los suevos fue tan implacable, tan incesante, que resulta sorprendente que ellos y los gallegos fuesen siquiera capaces de sobrevivir al siglo V. En esas oscuras y desesperadas condiciones fue fundado el primer reino independiente de Europa occidental, como una sombra, tan cruel y sofocante como la misma historia de España.*[109]

¿Es realmente esto todo lo que podemos conocer del reino suevo de *Hispania* o es posible planteamos una investigación que restituya la historia sueva no sólo a su contexto externo sino también como una unidad que se interacciona, se relaciona y evoluciona? Debemos abordar el estudio del reino suevo sin necesidad de negarle su categoría de hecho historiable con el hipotético argumento

de que su existencia es un fenómeno intrascendente, sin influencia en ninguna historia posterior más gloriosa, o con una influencia decisiva en la misma.

Creemos que es posible, imprescindible y urgente abordar nuevas perspectivas, especialmente ahora, cuando los estudios y ediciones de los textos, especialmente de la crónica hidaciana, aportan un instrumento crítico renovado. Ahora que los métodos arqueológicos han empezado a superar la búsqueda del objeto significativo y pueden en el futuro proporcionarnos nueva información sobre el poblamiento, la vida cotidiana y la geografía económica de la primera Edad Media gallega. En los últimos veinte años el estudio de la Antigüedad tardía ha dado un salto cualitativo y cuantitativo extraordinario, avances interpretativos que nos permiten valorar el reino suevo de *Gallaecia* en su verdadero contexto y que exigen y justifican la realización de esta monografía.

Es el momento de contestar varias preguntas que superen generalizaciones poco críticas con la documentación disponible, que contextualicen el lugar de los suevos de *Gallaecia*, no ya en relación con un pasado de migraciones y colapso imperial sino con el entorno físico, social, económico y político en el que se asientan; un lugar marginal respecto a un centro político romano pero altamente activo, desarrollado, incluso creativo como manifiestan los testimonios de los siglos IV a VII y que la arqueología va corroborando poco a poco. Limitar la actividad sueva a la depredación y plantear su historia al margen de la población gallega es malinterpretar el texto de Hidacio y la documentación de los últimos años del reino. Por ejemplo, suele analizarse la situación que Hidacio describe y la del periodo final de la monarquía como

fenómenos sin conexión; es bastante habitual en este sentido leer referencias a los dos reinos suevos, o a las dos fases del reino. Su comparación, más allá del aventurado intento de emparentar a los reyes y crear una línea monárquica persistente, nos permitirá valorar cambios en su forma de gobierno y en su relación con los habitantes originarios, el paso de una monarquía étnica a una monarquía territorial.

Si se supera el prejuicio de ver a los suevos meramente como depredadores, merodeadores que hacían de la violencia un fin en sí mismo, quizá encontremos una lógica en el conjunto de actuaciones que Hidacio esconde detrás de sus textos, de su percepción catastrófica de cada iniciativa sueva. Una lógica que a la larga llevará a la construcción de una estructura política y administrativa compleja. Esto se desprende de una lectura no restrictiva del *Parrochiale Suevum*, que representa, ya lo hemos anotado, no un mero esquema de administración eclesiástica sino que delimita, a nuestro entender, una jerarquización pública. Su estudio, contrastado con el de las cecas suevas y visigodas y, sobre todo, con la estructura que *Gallaecia* conservó como provincia visigoda, y que conocemos a través de las acuñaciones de este periodo, nos muestra una administración del reino descentralizada y minuciosamente ordenada, lo que contrasta con la imagen de barbarismo e incapacidad organizativa que normalmente se nos presenta.

Frente a la idea de una pérdida de identidad tras la conquista visigoda debemos defender una persistencia de esquemas administrativos que se manifestará a lo largo del siglo VII, por un lado a través de la numismática pero también de la literatura jurídica y religiosa, donde el reino

visigodo se considerará formado por tres unidades: *Gallia, Hispania* y *Gallaecia*. De hecho, un mejor conocimiento de la monarquía sueva en el siglo VI, entendida en su propia pujanza y no en función de su sometimiento a los godos, que es como la presentan las fuentes oficiales toledanas (Juan de Bíclaro e Isidoro), ayuda a entender en toda su complejidad la realidad hispana del siglo VII. La documentación gallega altomedieval muestra, por su parte, un espacio complejamente articulado; su estudio comparativo con el periodo suevo ayudaría a entender muchos enigmas como parte de un proceso de continuidad.

Debo advertir que estas líneas de investigación y otras posibles no son meras hipótesis aventuradas sino reflexiones, algunas ya puestas por escrito, producto de largos años de atención al problema historiográfico que los suevos plantean y que me llevan a considerar que estamos en condiciones de construir una verdadera historia del reino suevo, incluso un modelo de funcionamiento social y político, que ponga en valor la historia de la *Gallaecia* sueva, no en función de realidades perennes y universales, sino en su contexto cultural y geopolítico; en esta percepción su historia dejará de ser un rincón marginal en las extremidades de Occidente, indigno de ser estudiado. Éste es el reto final.

La Galicia sueva, la historia de *Gallaecia* en el periodo de su dominio, la *Gallaecia* tardoantigua y altomedieval es una unidad digna de ser estudiada en sí misma; es, con sus fuentes y documentos, un objeto científico; no puede, no debe, ser comprendida en función del presente, esto es, como una traslación del presente, y sólo prejuzga el presente como parte de un cúmulo enorme de factores, y no como una relación de causa-efecto. Y recojo aquí para

terminar una frase que robo a Gerardo Pereira:

> *o pasado histórico non e un elemento imprescindible nin importante para a consciencia que un pobo teña de si mesmo [...]. O pasado non explica el presente nin pervive nel. Un pasado glorioso, en canto a autoidentidade dun pobo, non supon un presente igualmente glorioso. Mais ben sucede o revés: o pasado histórico dun pobo é vivido, e coñecido —é dicir, existe— só en función do presente dese pobo*[110].

I

Los suevos y el proceso de asentamiento

Los narradores de la invasión

La historia del reino suevo de *Hispania* es una de las más oscuras entre las monarquías conformadas tras la desaparición del Imperio romano de Occidente. El carácter marginal y excéntrico de los territorios donde consolidó su poder, la alejada provincia diocleciana de *Gallaecia*, sin duda contribuyó fuertemente a ello; casi nadie pareció mostrar interés por los acontecimientos que se desarrollaban en una región lejana que nada había aportado a la romanidad desde que se dejaron de explotar las minas de oro de su territorio. Sólo dos elementos parecen hacer una excepción a este panorama general: haber sido la patria del emperador Teodosio[1] y la región donde alcanzó su mayor arraigo popular la herejía priscilianista, lo que no era precisamente motivo de orgullo para muchos de sus habitantes. Por otro lado, tampoco iba a contar el reino suevo con un desarrollo suficiente como para generar una documentación escrita propia. Hasta donde sabemos, no elaboró ningún código legal. A diferencia de otros reinos vecinos, no tuvo a un historiador nacional que se ocupase de inventar su pasado ni de reconstruir una gloriosa saga de reyes prestigiosos; no contó con un monje o clérigo que, orgulloso de su trayectoria religiosa, o de una conversión

ejemplar, decidiese ponerla por escrito.

Nuestra información procede, en su inmensa mayoría, del testimonio de un agraviado, Hidacio[2], obispo de *Aquae Flaviae*[3], la actual Chaves, en el norte de Portugal, una pequeña localidad del interior de *Gallaecia*, quien, en una crónica escueta y de lacónico estilo, decidió lamentarse de todas las ofensas que los invasores hicieron a los provinciales, tanto como del abandono del Imperio. Hidacio es un genuino representante de una aristocracia provincial que poco antes de las invasiones aún confiaba y se sentía segura en el universo del Imperio cristiano[4]. No en vano, Hidacio inicia su crónica recordando que pretende continuar la que había escrito Jerónimo, uno de sus ídolos, a quien parece haber conocido en Palestina en el contexto de un viaje de peregrinación que ha realizado siendo niño[5]. Hidacio se siente de esta manera el continuador de la Historia narrada por Eusebio hasta el vigésimo año de Constantino y proseguida por Jerónimo hasta el decimocuarto del reinado de Valente. Hidacio asume esa responsabilidad porque cree que en los últimos años de su vida Jerónimo, considerando «que tras la devastación de los bárbaros del territorio romano todo estaba mezclado y confuso, descuidó la sucesión cronológica de los acontecimientos»[6]. Se sitúa el cronista, por lo tanto, ante la necesidad de recoger con exactitud el devenir de los acontecimientos del mundo para poder precisar, en última instancia, la cadena de sucesos que han de llevar a la definitiva Parusía[7].

Hidacio se ha marcado incluso un método para llevar a cabo esa iniciativa: trabajar con sincera fidelidad «a partir del estudio personal de los escritos, del relato fiable de mucha gente y del propio conocimiento adquirido en los desgraciados años que le ha tocado vivir»[8]. Sin embargo,

reconoce que ese sistema de crítica del texto y de cotejo de la información oral lo ha seguido exclusivamente desde el año primero de Teodosio hasta el año tercero de Valentiniano, pero a partir de ese momento, habiendo sido

> *elegido sin mérito para el episcopado, sin ignorar todas las ruindades de este miserable tiempo, y consciente de las dificultades del constreñido Imperio romano destinado a desaparecer, las he narrado, y lo que es más lamentable, [lo ocurrido] en el interior de Gallaecia, el último extremo del mundo, [donde] la sucesión eclesiástica ha sido pervertida por elecciones confusas, la supresión de una libertad honorable y la práctica desaparición de la divina instrucción religiosa, causadas por la furia y el desorden de naciones inicuas. Esto se ha puesto aquí*[9].

Asume Hidacio que su interés erudito se ha visto truncado por la necesidad de contar lo inmediato y por las obligaciones asumidas al ser elegido obispo. Declara así que su interés por contar la historia universal se ha transformado en la necesidad de narrar los problemas atravesados por el Imperio y las miserias de su provincia natal. Miserias que tienen en su perspectiva dos causas, la perversión de la vida religiosa y el desorden traído por los pueblos bárbaros, en primer lugar por los suevos y en un segundo plano por los visigodos. Hidacio da así en su obra un salto de lo universal a lo particular, de la preocupación por la suerte del Imperio a la angustia por resolver los problemas que afectan a su realidad inmediata y a los miembros de su Iglesia de quienes como obispo se siente obligado a cuidar. Y esa disyuntiva tiene también un reflejo narrativo, que se corresponde, además, con un uso habitual en los historiadores clásicos: aquello que está más lejano en el tiempo y en el espacio está tratado de manera más sucinta, en la mayoría de los casos una breve frase, mientras que los sucesos más próximos a los años de su vida pública, los que conoció personalmente y, sobre todo los más recientes, los que acontecieron cuando estaba dando forma al texto, están tratados de manera más prolija, aunque

siempre dentro de las limitaciones que el género cronístico impone[10]. Hemos de decir también que, a partir del año 424 aproximadamente, Hidacio deja prácticamente de recibir información del exterior, y sobre todo dejan de llegarle obras literarias, crónicas y prácticamente cartas que le puedan ayudar a construir una secuencia narrativa de los acontecimientos ajenos a su entorno inmediato; ni siquiera parece conocer la crónica de Próspero de Aquitania que se empieza a difundir en el 433, o poco después[11]. Esta oportuna decisión de Hidacio hace que su crónica se convierta en el documento precioso que nos permite conocer la historia hispana de buena parte del siglo V y, prácticamente, el único testimonio de los avatares que vivieron las provincias hispanas, especialmente *Gallaecia*, bajo el dominio suevo. Pero también nos está informando de sus prejuicios y de sus preocupaciones.

La primera es su resistencia a asumir que el futuro ya no está asociado al Imperio. Como acabamos de mencionar, Hidacio ha recogido en el prefacio de su texto una reflexión de Jerónimo que resume su sentimiento de los tiempos que le ha tocado vivir: con los bárbaros sobre suelo romano todo se volvió confuso y problemático. Mientras en Orosio, otro de nuestros informantes, los bárbaros representan de alguna manera la sabia nueva destinada a redimir a Roma, a liberarla definitivamente de sus pecados paganos, Hidacio se muestra absolutamente apegado a la tradición, a la legitimidad sucesoria de los emperadores y, hasta muy tarde en su narración, seguirá confiando en una acción definitiva y ejemplar por parte de los agentes del emperador que devuelvan a su provincia el orden político y religioso[12]. No es casualidad que la primera entrada de la *Chronica* sea para proclamar el origen del emperador Teodosio con motivo de su elección como *augustus* en el 379: «Natione Spanus de

prouincia Gallicia ciuitate Cauca»[13]. Desde su lejanía, nuestro narrador se mantendrá siempre atento a la sucesión de los emperadores[14], a los desmanes de los usurpadores y participará activamente en su intento de influir para que la cancillería imperial prestase alguna atención al confín donde él vivía. Hidacio es en este sentido uno de los espectadores más lúcidos del final del Imperio romano de Occidente; no importa que haya trasladado esa experiencia a la provincia marginal en la que vive; *Gallaecia* era para él un reflejo del Imperio todo, y desde esa reflexión provinciana se muestra como un testigo consciente de la creciente impotencia del emperador y sus agentes para resistir y para sobreponerse, de ahí que su confianza en el Imperio acabe dando paso al convencimiento de que ha llegado el caos[15]. Lo que no impide que a la hora de resolver las situaciones inmediatas él se muestre bastante más pragmático y apegado al análisis de las circunstancias particulares[16]. Se debe insistir en que Hidacio asume, como obispo, una responsabilidad política. La vieja aristocracia senatorial y aquélla asimilada a lo largo del siglo IV, en la competencia por ejercer su influencia de la manera más amplia posible, han encontrado en el oficio episcopal un puesto de poder e influencia que se vio agigantado cuando las estructuras formales del poder político imperial colapsaron. Su puesto alcanzaba así un rango tanto religioso como civil; contaba con el aval de ser representante de la comunidad toda y con un cargo que tenía, además, un carácter vitalicio. Es normal por ello que el papel que los obispos van a desempeñar en estos años y en el periodo subsiguiente desborde ampliamente la mera función religiosa, para convertirse en refugio predilecto de la vieja clase política imperial[17].

La segunda preocupación de Hidacio, el puntal que

sostiene sus esperanzas y sus motivaciones, es la ortodoxia y la idea de la unidad de la Iglesia, representada esencialmente por los obispos de Roma, cuya sucesión, aunque no siempre acertadamente, va jalonando su crónica de manera paralela a la de los emperadores legítimos. El obispo de Roma y el emperador representan para él orden y ortodoxia, legitimidad en suma; así, junto a su preocupación por ser cronista del Imperio corre paralelo su afán por serlo de la Iglesia. Al fin y al cabo, como continuador de Eusebio y Jerónimo, historia profana e historia eclesiástica son para nuestro autor conceptualmente lo mismo, como lo eran la causa de Dios y la del Imperio; no en vano Hidacio dotará a los desastres políticos de significado teológico[18]. El desorden viene dado por la herejía. Priscilianistas, gnósticos y maniqueos representan una fuente de preocupaciones, evidente no sólo en la crónica, sino en la actividad pastoral de Hidacio que conocemos también por una carta que le dirige Toribio de Astorga y de la que nos ocuparemos más adelante. Las dos primeras entradas largas de la *Chronica* están dedicadas a presentar un breve resumen de la trayectoria de Prisciliano hasta su ejecución en Treveris, para hacer notar a continuación como, tras la muerte del hereje en el 385, sus doctrinas se difundieron masivamente en el interior de *Gallaecia*[19], mientras que la tercera la ocupa una descripción del concilio celebrado en Toledo en el año 400, cuyo objetivo esencial fue la condena del priscilianismo[20]. La herejía es para Hidacio la principal causa de maldad, que Prisiciliano y el priscilianismo encarnan en su obra casi como prototipo, sin duda porque eran su preocupación más inmediata. Pero también son objetivo de su preocupación la indisciplina y la ignorancia del clero y de sus colegas en el episcopado: la actitud no unánime que los clérigos de la provincia presentan ante los

suevos y los heterodoxos es una ocasión de conflicto, como lo es el descuido a la hora de ordenar obispos. No sabemos en qué medida detrás de esas actitudes diversas hay distintas posiciones dogmáticas, si tras las noticias de Hidacio se oculta una hostilidad específica hacia el priscilianismo o un rango de conflictos y preocupaciones más amplio, dado que el carácter escueto de las entradas de la *Chronica* nos hurta muchas veces una explicación detallada, pero Hidacio tiene claro que él representa la ortodoxia y la actitud política correcta.

Con estos presupuestos, la intranquilidad de Hidacio frente a los invasores, especialmente ante aquéllos que de forma más directa son responsables de la alteración de su mundo, está marcada, como hemos visto, por una actitud de rechazo que le sume en un profundo pesimismo. Sensación negativa acrecentada sin duda por el convencimiento de que tantas desgracias son consecuencia de un abandono, una muestra de disfavor, por parte de Dios. Son las «naciones inicuas» que han alterado el orden de las cosas. Hidacio va conociendo a los suevos poco a poco. Cuando intentamos reconstruir la manera en la cual los distintos acontecimientos se incorporan a la narración de Hidacio, el pormenor de la información relativa a los últimos años y el distanciamiento erudito y enciclopédico que manifiestan los más tempranos, nos encontramos con el problema irresoluble de la manera en que fue escrita. No sabemos cuándo comenzó a escribir, aunque la mayoría de la narración parece marcada por un indudable sentido retrospectivo[21]. Si hacemos caso a su afirmación inicial, antes de acceder al episcopado tuvo tiempo para la investigación: textos y testigos de los acontecimientos fueron su fuente de información; después lo que prima es su propia experiencia, la información de sus vivencias, las

noticias que le llegan ocasionalmente o que conoce en sus viajes. Si fue elegido obispo en el 427 o 428, con una edad mínima de treinta años, eso quiere decir que habría nacido muy poco antes del año 400. Cuando se producen las invasiones del 409 es, por lo tanto, un niño y cabe la posibilidad de que esos momentos coincidiesen con su estancia en Tierra Santa, pues declara que está allí siendo «infantulus et pupilus»[22], lo que probablemente indicaría que no tenía más de diez años. Tanto si regresó justo antes de las invasiones o en pleno proceso es evidente que la mayoría de la información de esos primeros años no la reconstruyó con sus vivencias personales, pero quizá también por eso, por ser recuerdos de infancia, el dramatismo de sus noticias es más intenso que en su valoración posterior. Más intenso pero más distante.

En las primeras entradas de su narración, los suevos forman parte del contingente de invasores que han llegado en el 409; más tarde va asumiendo que son los dueños de la provincia, pero son esencialmente usurpadores, ladrones que se han quedado con lo que no les corresponde. Paulatinamente, especialmente cuando la actitud del Imperio se vaya tornando cada vez menos comprometida con los asuntos hispanos, cuando los enviados del emperador, esencialmente los visigodos, se conviertan en depredadores aún más feroces que los mismos suevos, Hidacio asume que son el enemigo con el que combatir, pero también con el que negociar. Probablemente el desprecio deba dar paso a la necesidad de conocer, y de ahí a reconocer, por lo tanto, que son una fuerza a la que hay que dar un grado de legitimidad. Pasado un tiempo, Hidacio reconocerá ya que los suevos conforman un *regnum*[23]. En esta fase su crónica se convierte en una fuente que, sin querer, privilegia a los suevos como objetivo de su

narración. Convertido él mismo en negociador político, ocasionalmente en rehén de una fracción sueva, Hidacio pasa a ser, probablemente a su pesar, el historiador de los suevos. Es verdad que difícilmente entiende su estructura interna, de la cual conoce poco más que el nombre de los reyes y a veces apenas la sucesión de los mismos, que habla casi siempre de lo que ha oído, que no tiene una información excesivamente contrastada; de lo único que es capaz de dar cumplida cuenta es de sus depredaciones y de la actitud de la población hispano-galaica ante las mismas. Es posible que Hidacio no haya ido nunca a Braga, que debemos suponer desempeñó la posición de centro del poder suevo; las pocas noticias que da de la ciudad se refieren al saqueo de Teodorico y parecen indirectas; ni siquiera menciona en su crónica la existencia del obispo de la ciudad, cuando nosotros sabemos que por un largo periodo la sede fue ocupada por Balconio[24]; esta omisión resulta especialmente llamativa por cuanto parece que se trataba de un ortodoxo, lo que debería haber concitado las simpatías del cronista. De la misma manera es probable que no haya encontrado de manera directa a la mayoría de los personajes suevos que menciona[25], pero conoce sus correrías y su historia externa y gracias a eso nosotros podemos reconstruirla.

Las historias posteriores relativas al periodo 409-469 en *Hispania*, esencialmente el esfuerzo de Isidoro por construir una *Historia suevorum*, dependen esencialmente de Hidacio. De hecho, el obispo de Sevilla no aporta para el siglo V ninguna información de la que podamos atestiguar que procede de una fuente independiente; cuando hay algún elemento o matiz no incluido en su informador, debemos suponer que nos encontramos ante suposiciones suyas[26]. Cuando se agota el texto de Hidacio, el hispalense se queda

mudo y sólo transcurrido prácticamente un siglo es capaz de retomar una secuencia narrativa continuada, aunque igualmente pobre.

Si bien Hidacio es nuestra referencia esencial, contamos con alguna información que ayuda a conocer datos que no están en su *Chronica*. Son noticias que, en general, no se ocuparon ya del reino suevo sino de los acontecimientos inmediatamente anteriores, esencialmente la estancia en la Galia y el paso de los Pirineos, como mucho de los años en que pugnaban por hacerse un hueco en la Península. En algunos casos son fuentes galas, aunque se trata de información muy reducida y que tendremos ocasión de mencionar puntualmente: ni la *Chronica gallica*, ni Próspero, coetáneo de Hidacio, mostraron interés por los asuntos hispanos, mientras que Gregorio de Tours, que aporta informaciones relevantes para la historia sueva del siglo VI, apenas recogió algunos fragmentos relativos a los acontecimientos hispanos antes de la desaparición del Imperio de occidente[27]. Tampoco aportan otra cosa que información indirecta las fuentes que se ocuparon del reino vándalo, caso de Víctor de Vita, que pueden ser utilizadas con una finalidad meramente contextual, o para el periodo de convivencia de vándalos y suevos en las provincias hispanas, pero con poco aprovechamiento. Cuando leemos la *Getica* de Jordanes sacamos, igualmente, la sensación de que para el universo godo los suevos de *Hispania* son una molestia a la que no merece la pena dedicar mucha atención, y sólo cuando alteraron sustancialmente su devenir interno se les recordó con un poco más de atención. Los autores orientales, en general, no mostraron un gran interés por los acontecimientos que vivían las provincias del Mediterráneo occidental; asistieron a los procesos de usurpación y de invasión con una curiosidad distante[28].

Aun así, es a través de su relato como se ha reconstruido en buena medida el proceso de las invasiones del 406 en la Galia, las usurpaciones contemporáneas y el impacto de las mismas en *Hispania*.

Una excepción a ese desinterés por Occidente se encuentra en la obra de Olympiodoro de Tebas[29], quien comienza su narración precisamente con los acontecimientos de los años 406-407. Su buen conocimiento de los asuntos occidentales y el frecuente uso de terminología latina, directamente transliterada al griego, hacen pensar que quizá desempeñó alguna tarea diplomática en el entorno de la corte de Rávena, al menos temporalmente. Su descripción de los acontecimientos está marcada por el cuidado en los detalles narrativos, donde se muestra equilibrado y contenido, una gran atención a la geografía, a los números y a la identidad de los personajes y una interpretación bastante sofisticada de los asuntos políticos y diplomáticos; características que transfirió a la *Historia Nova* de Zósimo, quien utilizó a Olympiodoro como fuente prácticamente única en la parte final de su obra[30]. El trabajo original de Olympiodoro estaría constituido por 22 libros a los que él tituló «materiales para una historia»[31], abarcando hasta la proclamación de Valentiniano en el 425, lo que hace pensar en una gran densidad de información, aunque lo que de ella se ha reconstruido se reduce a 43 fragmentos transmitidos por Focio, Zósimo y Sozomeno esencialmente[32]. Es indudable que circuló pronto y ampliamente, pues fue utilizada también por Philostorgio y Procopio. La posibilidad que fuese una de las fuentes históricas a las que aludía el mismo Hidacio es bastante remota[33]. Hasta donde pueden compararse los textos, esto no es evidente, pero hay en el pesimismo del prefacio hidaciano y en buena parte de su desarrollo un paralelismo

con el afán de Olympiodoro por presentar su historia como un camino hacia la desintegración del Imperio y el esfuerzo de una parte de los comandantes del ejército imperial por impedirlo[34]. En la medida en que los fragmentos pueden reflejar el desarrollo general de su obra, está claro que los desórdenes provocados en *Hispania* por los usurpadores y los bárbaros fueron objeto minucioso de su atención, aunque su interés esencial era valorar su influencia en los avatares de la corte de Rávena y en el conjunto del Imperio.

Como ya hemos anotado, la obra de Zósimo, otra de nuestras fuentes para el periodo, depende en un grado tan alto de Olympiodoro que apenas resulta un complemento de aquélla, con el inconveniente de que finaliza su relato poco antes de la entrada de Alarico en Roma. Con todo, resulta obligado recurrir a ella en la medida en que aporta matices, aunque sirve exclusivamente para entender el contexto de usurpaciones en que se produjo la invasión en *Hispania*. Otro tanto podría decirse de Sozomeno, quien también ha usado a Olympiodoro como fuente esencial en su proceso de documentación sobre Occidente, y parece haber leído a Orosio, aunque la inclusión de algunos detalles minuciosos que no encontramos en estos autores (algunas noticias sobre la actividad de Geroncio o la huida de Máximo a *Hispania* tras la muerte de éste, por ejemplo) hace pensar que contó con alguna fuente complementaria. Entre Zósimo y Sozomeno hay, por otro lado, una diferencia esencial que radica en su interpretación última de los acontecimientos. Mientras que para el pagano Zósimo la decadencia de Roma es la inevitable consecuencia del abandono de las tradiciones que la habían llevado a la construcción de su gran Imperio[35], Sozomeno, además de adoptar una inequívoca actitud oficialista, se inscribe en la categoría de los historiadores eclesiásticos, preocupados esencialmente

por medir los tiempos y las profecías bíblicas a la espera del retorno de Cristo[36].

Un lugar esencial en el registro habitual de autores pertinentes para la historia de la península Ibérica en el siglo V es Orosio[37]. Sus siete libros de la *Historia adversum paganos* escritos, según anota en el prólogo, por encargo de Agustín, constituyen un repaso no excesivamente original de la historia del mundo, con especial atención a la historia de Roma, para demostrar a sus lectores que los avatares que sufre el Imperio derivan del dominio del paganismo y que sólo con la llegada del cristianismo se abría una nueva época. A esa idea general añade la consideración de que los bárbaros invasores representan un mal necesario, que ellos barrerán los restos de la tradición pagana y, de alguna manera, redimirán al Imperio. Pero no hay en Orosio una equívoca simpatía por los bárbaros; en realidad en el plan de su obra la llegada del cristianismo marca el comienzo de los tiempos felices y la inclusión de los bárbaros como castigo o como destino fatal rompía ese esquema; por lo tanto, deben ser incorporados al plan de Dios, de ahí su discurso[38]. A lo que se unen las circunstancias del momento concreto en que Orosio parece cerrar los datos de su obra, los años 417-419, cuando godos y romanos han aunado sus intereses en lo que parecía abrir una alianza duradera[39]. Esos elementos van a marcar en buena medida la interpretación de los acontecimientos recogidos en su narración, de manera especial aquellos que conoció de primera mano; desgracias o favores detrás de los cuales parece estar siempre la mano de Dios.

En cualquier caso, independientemente del interés historiográfico que Orosio representa, a nosotros compete valorar su calidad como informante para la reconstrucción

de la historia hispana en el siglo V. Suele sobrevalorarse en este sentido su testimonio con el argumento de que fue testigo directo de los acontecimientos que narra. Hispano de nacimiento, unos le han relacionado con la provincia Tarraconense y otros con *Gallaecia*; aunque los argumentos son insuficientes para optar por una u otra, se ha considerado que representa la fuente más inmediata, al menos para los acontecimientos que van desde el 406 al 417[40], cuando pone fin a su historia. Aunque probablemente él abandonó la Península en algún momento entre el 409 y el 414 en que fue a refugiarse a África, en el intermedio parece que vivió un tiempo cautivo de los bárbaros. Sin embargo, su relato añade muy poco a lo que proporcionan las otras fuentes mencionadas, estando además excesivamente mediatizado por sus juicios[41]. Quizá su testimonio más directo es el que se refiere a su huida, a la sensación de perseguido y al ambiente que, al menos en ciertos sectores, se vivía en el periodo de la invasión:

> *En un primer momento, me vi frente a frente con los bárbaros a los que no había visto nunca, que los esquivé cuando se dirigían hostiles hacia mí, que los ablandé cuando se apoderaron de mí, que les he rogado a pesar de ser infieles, que los he burlado cuando me retenían y, finalmente que he escapado de ellos cubierto con una repentina niebla, cuando me perseguían en el mar, cuando trataban de alcanzarme con piedras y con dardos, y cuando ya incluso me alcanzaban con sus manos; cuando yo pues cuento todo esto, quiero que todos, al oírme, se conmuevan con lágrimas y me duelo en silencio porque los que me escuchan no lo sienten, reprochando la dureza de aquellos que no creen lo que no tuvieron que sufrir ellos*[42].

Queda claro que, visto este panorama, la historia del periodo tiene en Hidacio nuestro apoyo más firme, no para el proceso de las invasiones, ni para las usurpaciones en *Hispania*, pero indudablemente sí para el periodo que va del 411, y especialmente desde el 430, hasta el 469. Por ejemplo, sabe que Constantino ha sido ejecutado en la Galia por Constancio, según él tras tres años de usurpación[43], pero

guarda absoluto silencio sobre el impacto de las usurpaciones en la Península y parece desconocer las figuras de Geroncio y Máximo. Pero esto no es necesariamente una fatalidad; a pesar de sus lagunas, prejuicios y deficiencias, la crónica de Hidacio, como ha anotado el más reciente editor del texto, es la mejor obra de historia escrita en latín entre Ammiano Marcelino y Gregorio de Tours[44], sin olvidar que, a pesar del carácter cronístico de la fuente, ningún otro autor dejó tanta cantidad de información sobre los años centrales del siglo, ninguno fue tan preciso a la hora de fijar la cronología[45], ni estuvo atento a tantos componentes circunstanciales como lo estuvo él[46].

Gentes sin número y extremadamente feroces han ocupado todas las Galias. Todo lo que hay entre los Alpes y los Pirineos, todo lo comprendido entre el Océano y el Rin, lo han devastado el quado, el vándalo, el sármata, los alanos, gépidos, herulos, sajones, borgoñones, alamanes y, ¡oh infeliz república!, los enemigos panonios. «Assur ha venido con ellos». Maguncia, ciudad antaño ilustre, ha sido capturada y destruida; en la iglesia muchos miles de personas han sido degollados. Worms ha sido arrasada tras un largo asedio; la muy poderosa ciudad de Reims, Amiens, Arrás, «los morinos, últimos de los hombres», Tournai, Nemetas, Estrasburgo, integradas en Germania; las provincias de Aquitania, de Novempopulania, la Lugdunense y la Narbonense, con excepción de algunas ciudades, están todas asoladas; a estas mismas ciudades, rodeadas por la guerra, en el interior las despuebla el hambre. No puedo contener mis lágrimas al mencionar Tolosa, que debe el haber escapado hasta ahora de la ruina a los méritos de su santo obispo Exuperio. Las mismas Hispanias, donde el peligro es inminente, tiemblan cada día al acordarse de la invasión de los cimbrios y todo lo que otros han padecido ellas lo padecen constantemente por el temor.[47]

Quien lanza este quejumbroso lamento es Jerónimo el mismo año 409, en vísperas del paso de los Pirineos por parte de alanos, vándalos y suevos que Hidacio fecha «el 28 de septiembre o el 12 de octubre de ese año, no sabe exactamente cuál fue el día aunque sí sabe que era martes»[48]. El dato de su entrada es seguido por la constatación de que «los bárbaros que ingresaron en *Hispania* la saquearon como enemigos»[49], a la que sigue un patético cuadro apocalíptico sobre el efecto que las invasiones causaron:

el hambre atroz se extiende por todas partes, hasta el punto de que los hombres hambrientos comen carne de hombres; incluso las madres comen los cuerpos de sus hijos a los que han matado o cocido. Las bestias salvajes, acostumbradas a los cadáveres de las víctimas de la espada, del hambre o de la peste, acaban con los hombres más fuertes y saciadas con su carne se lanzan por doquier a la destrucción del género humano. Y así, con las cuatro plagas de la espada, el hambre, la peste y las fieras que se apropian del mundo entero se cumplen las predicciones del Señor anunciadas por sus profetas.[50]

La asociación de las bestias, la espada, el hambre y la

enfermedad, los tópicos de la literatura catastrofista del momento, se acompañan de un dato que puede resultar de interés: «La riqueza y los bienes almacenados en las ciudades eran esquilmados por el tiránico recaudador de impuestos y consumidas por los soldados»[51]. El lamento de Hidacio incluye una doble perspectiva, por un lado el bárbaro invasor, por otra parte las autoridades romanas y las propias guarniciones militares. Pero, en este caso, los problemas se multiplican porque no sabemos a qué autoridades ni a qué ejércitos está recordando el cronista, aunque el lamento puede formar parte, igualmente, de un tópico frente a la dureza de los tiempos y el abuso de los agentes del poder.

La entrada de los grupos invasores coincide con un grave proceso de descomposición de la autoridad romana en el extremo occidental del Imperio[52]. Desde el 406/407 Honorio ha tenido que hacer frente a una serie de usurpaciones que han dejado buena parte de la península Ibérica al margen de la autoridad imperial. La apropiación por parte de Constantino III de los territorios peninsulares ha debilitado la posibilidad de organizar una defensa eficaz de las provincias hispanas frente a los invasores[53]. Las fuentes muestran este proceso y evidencian igualmente que el usurpador británico encontró oposición, adjudicando el protagonismo de la misma a unos parientes de Honorio que hicieron frente a sus pretensiones. Dos hermanos nobles y ricos de nombre Dídimo y Veriniano habrían intentado recurrir en primer lugar a tropas regulares; según Zósimo a las legiones de la guarnición lusitana, aunque ante su inferioridad terminaron reclutando a un ejército de esclavos y campesinos de sus propiedades[54]. De hecho, habría sido el posicionamiento a favor de Honorio por parte de sus parientes hispanos lo que habría provocado el envío de

tropas a *Hispania*. La extensión de la usurpación se vio facilitada por la irrupción de los godos de Alarico en la península Italiana, lo que impidió que otras tropas imperiales pudiesen auxiliar a la resistencia hispana.[55]

Es posible que la referencia a la Lusitania sea un error de Zósimo, ya que las únicas tropas regulares recogidas en la *Notitia Dignitatum*[56] se situarían al sur de la Cordillera Cantábrica, a lo largo de la ruta Lugo-Astorga-Burdeos, en territorios de las provincias *Gallaecia* y Tarraconense. Se ha discutido mucho sobre la pervivencia de dichas unidades militares en el momento de la usurpación de Constantino III, pero, en cualquier caso, el comentario del historiador griego sería una muestra de su inoperancia. Otra posibilidad es que estuviese aludiendo a los *burgarii*, guarniciones urbanas de desarrollo reciente utilizadas en la defensa provincial[57], y que las tropas regulares se hubiesen sumado, obedientes, al usurpador[58]. Por otro lado, la sede administrativa de la *diocesis Hispaniarum*, y por lo tanto la sede del *vicarius Hispaniae*, estaba en Mérida Augusta, la capital de la Lusitania; allí podían concentrar una parte de su poder los parientes de Teodosio y contar con un cuerpo de ejército específico. El problema se complica por cuanto, según Sozomeno[59], Dídimo y Veriniano habrían atacado la Lusitania matando a muchos de los soldados enviados por el usurpador para su captura.

Los testimonios de Zósimo[60], Olympiodoro[61] y Sozomeno[62] dan a entender que estos parientes de Honorio, junto a otros dos hermanos suyos, Theodosiolo y Lagodio, mencionados exclusivamente por Sozomeno, estaban al frente de las provincias hispanas y Constantino III temía que desde allí le atacasen al tiempo que Honorio lo hacía desde Italia, como en la práctica ocurrió. Sozomeno[63] lo deja aún más claro al plantear que

Constante, hijo mayor de Constantino III, a quien éste había designado como César antes de enviarle a *Hispania*, nombra a sus propios gobernadores al tiempo que ordena la captura de Dídimo y Veriniano, quienes, en su versión, habrían estado enfrentados entre ellos y se reconciliaron precisamente para hacer frente al usurpador. De hecho, la retención de éstos probablemente buscaba algún tipo de negociación, quizá con Theodosiolo y Lagodio que sin embargo huyen. El primero a Italia, junto a Honorio, y el segundo a Oriente, a la corte de Teodosio II; probablemente entre mayo del 408 y enero del año siguiente[64]. Después de esta huida, los dos primeros, llevados ante Constantino III, fueron ejecutados. El papel exacto desempeñado por estos parientes del emperador Honorio ha sido objeto de una amplia discusión, por cuanto en ningún caso se alude a que actúen como representantes de un poder legal, esto es, que desempeñasen un cargo administrativo. Cierto es que de otra manera sería difícil justificar el intento de recurrir a un cuerpo de ejército, aunque tampoco podamos identificar a cuál se refieren las fuentes.

Orosio, hablando de Dídimo y Veriniano, dice que eran «duo fratres iuuenes nobiles et locupletes»[65]. No hay ningún problema en cuanto a su nobleza y su riqueza, pero se ha insinuado que *iuuenes* pudiese aludir no tanto a su edad, como a su condición de miembros de un *collegium iuuentutis*[66], los más aristocráticos de los *collegia* municipales, donde pueden haber desempeñado un puesto militar en el seno de las curias urbanas. Esto podría justificar que hubiesen intentado hacer frente a los invasores con tropas oficiales, aunque, si eran las milicias urbanas, no serían muy numerosas ni eficaces, por lo que decidieron recurrir a sus propios ejércitos privados, donde no hay necesariamente una contradicción; separar élites

urbanas y élites rurales como dos mundos distintos supone un equívoco que debe ser superado. La posibilidad de que su poder hubiese sustituido en la práctica al de las autoridades imperiales no está en las fuentes. Para valorar su iniciativa, hemos de tener en cuenta que el concepto de legitimidad del poder no se mide solamente en términos de una jerarquía que desciende desde el emperador hasta el nivel de las pequeñas administraciones aldeanas, sino que también los líderes locales o regionales consideran válido su poder, sustentado en sus propiedades y su riqueza, con independencia de esa conexión imperial[67], que, por otro lado, se vería en la necesidad de reconocerlos, sin que eso implicase un mecanismo de usurpación[68].

La autoridad imperial es inmediatamente sustituida por la del usurpador. Los magistrados (*iudices*) enviados por Constantino III a *Hispania* fueron recibidos ahora con obediencia por las provincias[69]. Junto a Constante se desplazaría el entorno cancilleresco necesario para desempeñar sus funciones de *caesar* e imprescindible para el control de toda una diócesis. Cuando menos, sabemos que le acompañaba un general de nombre Geroncio, un prefecto del pretorio de nombre Apolinar[70] y, probablemente, un *magister officiorum* de nombre Décimo Rústico[71], que se encargaron de designar a magistrados civiles y militares.

Constante ha pasado a *Hispania* con tropas bárbaras, aliadas desde antaño e integradas en el ejército, a las que según Orosio se las conocía por el apelativo de *honoriaci*[72]. Según este autor, fueron estos aliados de Constantino III quienes mataron a Dídimo y Veriniano y recibieron como pago por su tarea el derecho a saquear las llanuras de la Meseta Septentrional[73], los *Palentinis campis*, a la vez que quedaban encargados de controlar el paso de los Pirineos en lugar de la guarnición de campesinos nativos que lo había

hecho hasta entonces: «Rusticanorum utili custodia»[74]. Al frente de estas tropas Constante habría dejado al general Geroncio. Parece que las tropas tradicionalmente encargadas de llevar a cabo esa tarea de defensa solicitaron seguir haciéndolo y no encargársela a tropas extranjeras[75]. Tal posibilidad fue rechazada, probablemente por temor a que volviesen su fidelidad hacia Rávena. Según Sozomeno «esta decisión fue probablemente, a la larga, la causa de la ruina del país»[76].

Los problemas se multiplicaron casi inmediatamente. En unas circunstancias que no conocemos muy bien, parece que Geroncio habría levantado a los bárbaros asentados en la Galia contra el mismo Constantino[77], quien vuelve a enviar a su hijo a *Hispania*, ahora acompañado de un nuevo general, Justo, probablemente con la intención de sustituir a Geroncio. En este momento —estaríamos a comienzos del otoño del 409 según acotó Hidacio[78]— los *honoriaci* habrían dejado entrar en la Península a los bárbaros que se movían por las Galias, uniéndose a ellos[79]. Todo parece indicar que la entrada de suevos, vándalos y alanos en *Hispania* se asocia con una maniobra de Geroncio, que de este modo jugaba sus propias cartas para hacer frente a Justo y Constante en la Península y atacar los intereses del usurpador. Esta interpretación, en la cual los invasores son utilizados como parte de una guerra civil entre fracciones[80], puede asociarse con aquella noticia de Olympiodoro y Sozomeno según la cual fue tras el colapso del poder de Constantino que suevos, vándalos y alanos se reagruparon, se apropiaron de gran cantidad de ciudades y plazas fuertes en Galia e *Hispania*, así como de oficiales del usurpador[81]; explicación que parece más convincente que la de que habían entrado en la Península impulsados por la necesidad de conseguir recursos una vez agotados los de las

Galias[82], recogida por los mismos historiadores[83]. De acuerdo con su testimonio, vándalos, suevos y alanos pasaron los Pirineos cuando oyeron que *Hispania* era una región próspera y muy rica. Sin embargo es indudable que el mantenimiento de un grupo itinerante, sin bases fijas de asentamiento, suponía un proceso de depredación constante que agotaba los recursos de cualquier región, por próspera que fuera, y por lo tanto ambas noticias pueden ser conciliables y responder a niveles distintos de explicación. En cualquier caso esta interpretación presenta problemas de cronología; algunos prefieren desvincular a Geroncio de las invasiones bárbaras en *Hispania*, retrasando su revuelta contra Constantino al menos hasta agosto del 410[84].

El efecto inmediato debió de ser el que Hidacio nos ha narrado. Por un lado, los pueblos bárbaros, cuyo nivel exacto de compromiso con Geroncio ignoramos, saquearon la *diocesis Hispaniarum* en compañía de los *honoriaci*, enfrentándose a las tropas fieles a Constantino III y probablemente a los residuos de fidelidad a Honorio. Por otro lado, las tropas leales a Constantino III agotaban los recursos de las ciudades que teóricamente protegían y la maquinaria administrativa ejercería una política opresiva que también escandaliza al obispo gallego. Esta situación se prolongó por dos años[85]. Orosio, que en estos momentos probablemente se encontraba ya en África, presenta un cuadro donde los bárbaros parecen haber cambiado drásticamente su comportamiento: deciden abandonar las armas cambiándolas por la agricultura, a la vez que respetan a los romanos que prefieren ser libres y pobres entre los bárbaros antes que preocuparse por los tributos de los romanos[86]. La noticia se correspondería con la que da Hidacio, quien considera que Dios ha inspirado a los bárbaros para que se decidan a establecer la paz[87]. Ninguno

de los dos presenta a un interlocutor de los invasores: Hidacio considera que es una decisión suya la que los lleva a repartirse las regiones, por sorteo, para habitarlas pacíficamente: «Sorte ad inhabitandum sibi prouinciarum diuidunt regiones»[88]. Probablemente, el punto de vista legitimista que tanto Orosio como Hidacio representan les impide conceder validez a acuerdos tomados con poderes usurpadores a los que no reconocían. La legitimidad para tales pactos estaba asociada en ambos con la dinastía teodosiana representada por Honorio. Sin embargo, parece claro que el acuerdo que ha permitido el reparto ha sido tomado con Geroncio[89], o con el personaje al que éste ha nombrado como *augustus* para la *diocesis Hispaniarum*, un individuo de nombre Máximo, probablemente un hispano, cliente (*domesticus*) de Geroncio[90], colocado en *Hispania* como su hombre de confianza para poder actuar con libertad en la Galia contra Constantino[91].

Este reparto llevaría a los vándalos asdingos a *Gallaecia*. A los suevos correspondió la zona de esta misma provincia más próxima al mar, el *conuentus* de *Lucus* y el de *Bracara*, que se identificaría con la actual Galicia y norte de Portugal, mientras que los vándalos ocuparían la zona de la Meseta norte de la península Ibérica, el *conuentus* de *Clunia* y el de *Asturica*, que en la reforma diocleciana habían sido parte de *Gallaecia*[92]. Aunque el reparto exacto es difícil de precisar y el *conuentus* asturicense puede haber correspondido a los suevos[93]. Los alanos se instalaron en la Lusitania y la Cartaginense, mientras que los vándalos silingos ocuparon la Bética[94]. La posibilidad de que el reparto territorial se corresponda con unas líneas determinadas de penetración por parte de cada uno de los pueblos es difícil de afirmar. Por un lado, de la noticia de Hidacio no se desprende que hayan entrado de manera aislada y separada, parece más

viable que su posición de fuerza se sustentase en la conformación de un bloque homogéneo, el proceso de reorganización o reagrupamiento implícito en Olympiodoro y Sozomeno, donde los vándalos serían, en principio, el grupo más fuerte. La separación se habría producido con posterioridad. Por otra parte, resulta difícil establecer el criterio de reparto, si éste obedeció a la fuerza demográfica o militar de cada uno de los grupos, lo que hubiera sido razonable, o fue meramente aleatorio, con lo que la aparente desproporción de los territorios asignados a cada grupo tribal debería explicarse por su ignorancia de la geografía peninsular[95].

Este reparto tendría lugar en el 411 e ignora el destino de la provincia Tarraconense. Por Sozomeno sabemos que Geroncio mandó a Máximo residir en Tarragona[96], capital de la Tarraconese, la provincia que mejor amparaba sus intereses inmediatos en la Galia. Constante había instalado su corte en Zaragoza[97] y las razones eran las mismas; en este caso incluso podía tener una ventaja estratégica para el control de la *Hispania* occidental. Muy pronto las fuerzas de Honorio se reorganizaron y acabaron con la resistencia de Constantino III en Arles, mientras que Geroncio ya había acabado en Vienne con su hijo Constante, que para estas fechas había sido nombrado *augustus*. De hecho, Máximo había sido elegido para que ocupase el puesto de *augustus* de Constante. Sin embargo, la situación de Geroncio era precaria, sus tropas desertaron y se vio obligado a huir a *Hispania* donde tampoco contaba ya con la fidelidad de sus hombres; asediado por éstos en su propia casa, se suicidó[98]. Mientras, Máximo fue despojado de la púrpura y siguió viviendo, desterrado, entre los bárbaros de *Hispania*[99]. No obstante, unos años después, en torno al 420, algunos consideran que pudo recuperar una parte de su poder en la

Tarraconense, apoyado probablemente por estos mismos contingentes bárbaros, hasta que fue capturado por tropas leales a Honorio y trasladado a Rávena[100]. De cara al legítimo poder romano los bárbaros se encontraban ahora desvinculados de todo compromiso.

Hemos aceptado pues que, o bien los suevos, vándalos y alanos entraron en *Hispania* como parte de la estrategia de los usurpadores, quizá directamente de Geroncio, para hacerse con el control político de *Hispania* o, si no fue así, al menos una vez en el interior llegaron a un acuerdo con Geroncio y Máximo para el reparto de unos territorios estables de asentamiento. Olympiodoro dice que el acuerdo de paz, *eirene* es el término utilizado, habría sido llevado a cabo justo antes de la proclamación de Máximo[101]. En principio las expectativas de los pueblos que irrumpieron en territorio imperial durante este periodo eran forzar a las autoridades romanas a un pacto, cuyo objetivo esencial era obtener tierras donde asentarse, a cambio de las cuales se ofrecían servicios de armas. No era algo novedoso, pero la invasión que irrumpió en la Galia a finales del 406 fue tan repentina y, si nos atenemos a las fuentes, aparentemente inesperada que las primeras reacciones fueron de confusión y pánico[102]. Misma impresión que probablemente causó su llegada a la península Ibérica, especialmente si atendemos el criterio de Hidacio.

La legislación romana había regulado un régimen para llevar a cabo este tipo de acuerdos, un pacto de federación, un *foedus* que, de acuerdo a modalidades distintas según las circunstancias[103], precisaba las condiciones de ese intercambio de bienes y servicios. Sabemos que, entre el año 395 y la desaparición formal del Imperio occidental en el 476, se firmaron más de 100 acuerdos de este tipo[104]. La ausencia de los textos formales que dieron validez a esos acuerdos nos impide conocer cuál fue la forma exacta en que se llevaron a cabo los asentamientos poblacionales y el balance entre el poder militar bárbaro y el poder civil

desempeñado por los funcionarios romanos. Ello ha polarizado las discusiones entre quienes creen que lo que se daba era un reparto efectivo de las tierras en tercias, ya fuese un tercio para los bárbaros, o dos tercios, como sugieren algunas fuentes para el caso de los visigodos, y quienes creen que el pacto de hospitalidad «respetaba los derechos eminentes de los propietarios, los límites y la estructura de los dominios, pues sólo afectaba al usufructo»[105]. Esta postura ha sido formulada con posterioridad de una forma más radical, al considerar, casi como un modelo general, que lo que los bárbaros obtenían era el producto de esas tierras en forma de renta[106], planteamiento que ayuda a entender muchos casos particulares pero que contradice otras evidencias que apuntan directamente a una asignación de lotes de tierra y llegado el caso, cuando no hubo acuerdo, los bárbaros la tomaron por derecho de conquista[107].

Así, frente a la imagen difundida, esencialmente por Hidacio, de un grupo de invasores, que atraviesa el Pirineo en el 409, especialmente reacio a la paz y poco dado a respetar los acuerdos con el poder romano, incluso frente a la imagen popularizada por los tópicos historiográficos de un grupo que no tiene conocimiento de las realidades imperiales, nosotros identificamos en las fuentes un deseo consciente de alcanzar un acuerdo con las autoridades romanas. Será evidente en Hidacio y Orosio, pero, si atendemos a otras referencias, vemos que grupos de suevos, por citar un nombre que asociamos con los invasores que ahora tratamos y aquel que es objeto esencial de este libro, habían mantenido un largo contacto con la cultura del Imperio. En la citada *Notitia Dignitatum* encontramos tres unidades auxiliares conformadas por suevos, además destinadas en territorios muy próximos a *Hispania*, pues

dos se ubican en la Lugdunense y otra en Aquitania[108], lo que indica una implicación directa en la política imperial. Jordanes recuerda a suevos enfrentados a los godos, a finales del siglo IV, en su avance hacia el territorio imperial[109], mientras que Claudiano los muestra suplicando la paz a Estilicón y sometiéndose a las leyes del Imperio[110].

El reparto del 411 está precedido en la descripción de Hidacio del reconocimiento de que «Dios en su misericordia había movido a los bárbaros a buscar la paz»[111]. Y, apenas vencidos los usurpadores y recuperado el control sobre *Hispania*, alanos, vándalos y suevos estaban dispuestos, según el testimonio ya recordado de Orosio, a firmar un pacto con Honorio, a quien habrían enviado el siguiente mensaje:

> *Tú mantén la paz con todos nosotros y recibe rehenes de todos; nosotros luchamos para nuestro perjuicio, morimos en detrimento nuestro, vencemos para ti, pero con inmortal beneficio para tu estado, si perecemos unos y otros*[112].

Es cierto que Orosio muestra reiteradamente un afán por buscar en el comportamiento de los invasores indicios de que éstos desean fundirse con lo romano y acomodarse sin violencia, por lo que sus palabras pueden a veces ser puestas en duda. Pero en otros casos sus afirmaciones pueden ser atendibles y contrastadas con la información que procede de otras fuentes. Un texto que suele reproducirse sin prestar atención a su cronología, y como ejemplo de esa retórica de la integración, narra que

> *los bárbaros, despreciando las armas, se dedicaron a la agricultura y respetaron a los romanos que quedaron allí poco menos que como aliados y amigos, de forma que ya entre ellos hay algunos ciudadanos romanos que prefieren soportar libertad con pobreza entre los bárbaros que preocupación por tributos entre los romanos*[113].

Sin embargo, el texto, considerado por algunos indicio claro de que los bárbaros se asentaron como

cultivadores[114], se sitúa en su exposición inmediatamente después de los dos años de saqueos y correrías que van del 409 al 411, «estos dos años en que las armas enemigas han actuado con crueldad»[115], y tras haber aclarado que Dios quiso que

> *todo aquel que quisiera huir y marcharse de Hispania pudiese servirse de los propios bárbaros como mercenarios, ayudantes y defensores. Los propios bárbaros se ofrecían entonces voluntariamente para ello; y, a pesar de que podían haberse quedado con todo matando a todos los hispanos, pedían sólo un pequeño tributo como pago por su servicio y como tasa por cada persona que se exportaba*[116].

La consecuencia inmediata, por lo tanto, del reparto de provincias que los invasores llevaron a cabo en el 411 fue un intento de acomodar su vida cotidiana a la de la población local. La población hispanorromana se movía entre la inquietud que seguía llevando a algunos a buscar el exilio (como acabamos de ver, según Orosio los mismos bárbaros se encargaban de hacer tal servicio a cambio de una tasa) y la sensación entre otros sectores de que los bárbaros quizá no fuesen peores patronos que los mismos romanos. Si atendemos a la correspondencia contemporánea de Consencio, vemos cómo uno de sus corresponsales, Fronto, no da la imagen de los invasores como asesinos sanguinarios. Son merodeadores, pueden asaltar o importunar a cualquiera, pero acuden a la ciudad a comerciar y están en buenas relaciones con las autoridades urbanas. Cuando Consencio muestra su enfado con los bárbaros, es porque no hacían nada contra los priscilianistas[117], pero no parece preocupado por su presencia. Del texto se desprende que en determinados sectores y ámbitos geográficos, como la Tarraconense costera, la principal preocupación en estos años no eran tanto los bárbaros como las agresiones a la ortodoxia religiosa[118]. Sin embargo, esta imagen casi idealizada no

debe hacernos olvidar que, coincidiendo con estos acontecimientos, incluso en este entorno teóricamente pacífico, las ciudades están haciendo esfuerzos por consolidar sus murallas[119].

Debemos plantearnos si ese aparente cambio de actitud que los recién llegados parecen adoptar después del 411 se debió a un acuerdo efectivo con las autoridades romanas —no importa que fuesen usurpadores—. Éste es el primer problema que ninguno de nuestros informantes resuelve con claridad, lo que ha dado pie a que las opiniones disponibles sean absolutamente antagónicas. Tanto Orosio[120] como Hidacio afirman que los bárbaros se repartieron las provincias hispanas por sorteo, como un acto deliberado pero sin hacer referencia alguna a que hubiesen contado con las autoridades romanas. El segundo de ellos, lo hemos anotado ya, escribe «sorte ad inhabitandum sibi prouinciarum diuidunt regiones»[121]. Como el poder en *Hispania* estaba entonces en manos de Geroncio y Máximo, se ha supuesto que llevaron a cabo un acuerdo con éstos. No obstante, al margen de la referencia al acuerdo de paz (*eirene*) mencionado por Olympiodoro, los únicos indicios que se pueden aportar es que en el reparto no se incluyó la provincia Tarraconense, donde los usurpadores se habían asentado, y que el término «ad inhabitandum» puede ser un término técnico indicativo de un pacto formal[122]; incluso «sortes», en cuanto lotes asignados, puede interpretarse en el mismo sentido[123]. En esta línea se situarían autores como Torres López[124], buen conocedor de la tradición germana; es el caso de Dahn quien, con referencia a los suevos, había aceptado la existencia de un reparto ordenado de tierras, aunque reconocía que no se podía constatar y que en los primeros años hubo una gran desorganización[125]; igualmente

Schmidt que veía en el texto de Hidacio un claro acuerdo de federación[126]. Courcelle consideró también que el reparto de las provincias fue consecuencia de la aceptación por parte de los bárbaros de la condición de federados[127]. Torres López consideró que términos como *sortes, sortiri* o *ad inhabitandum* implicaban un reparto de tierras, pero que éste no era producto de un pacto sino de una imposición, lo que en buena medida implicaba una desmembración del territorio imperial. La terminología podía implicar que se usaron los sistemas que eran habituales en un acuerdo tipo *foedus* pero que no hubo una aceptación formal por parte de las autoridades romanas, ya que, de ser así, las fuentes habrían aludido a las contraprestaciones militares de los bárbaros. Reinhardt no dudó del carácter técnico del término afirmando que los invasores recibieron un tercio de los territorios del Estado o de los *possessores*, y que el espacio peninsular se repartió de acuerdo al potencial demográfico de cada uno de los pueblos[128]. Mientras, Torres Rodríguez[129], deudor del anterior, directamente afirmaba que la expresión «ad inhabitandum» de Hidacio implicaba la entrega a los invasores, de modo concreto a los suevos que son el interés de su trabajo, un tercio o dos tercios del territorio, bien a costa del *ager publicus* o de las tierras de los grandes propietarios[130], donde, a falta de otra documentación, está implícita la idea de que se habrían seguido los modelos jurídicos habituales[131]. En su opinión el pacto se llevó a cabo con Constancio y no con los usurpadores.

En los últimos años la investigación se ha decantado por una interpretación menos forzada de los textos y más acorde con el devenir de los acontecimientos, aunque sigue sin alcanzarse una solución que resulte aceptable para todos. Tranoy, editor y traductor del texto, considera que en

Hidacio no hay evidencia alguna de la formalización de un *foedus*, ni con los usurpadores ni con la corte de Rávena[132], aunque cree que pudo establecerse con posterioridad, entre los años 437 y 455, en tiempos del rey Rechiario, pero la hipotética confirmación a través de las monedas de este rey con la leyenda de Honorio no resulta del todo convincente[133]. De manera categórica, Thompson rechaza la existencia de *foedus* alguno y niega que la expresión «ad inhabitandum» tenga en Hidacio sentido técnico alguno[134], aunque anteriormente había afirmado que, sin ser federados, los suevos se comportaron como tales, preservando la administración romana, aplicando sus leyes y recaudando tasas romanas[135]. Con todo se sigue afirmando en años posteriores la existencia de un acuerdo, si no se dio un pacto de federación con Honorio[136], al menos un compromiso con Geroncio y Máximo[137], aunque la ambigüedad de las fuentes también da pie para pensar que únicamente reconocieron la ocupación para asegurarse su posición en *Hispania*[138]. La posibilidad de que el acuerdo se llevase a cabo con los grandes *posesores* hispanos siguiendo los modelos oficiales, de ahí el lenguaje aparentemente técnico utilizado, ha sido argumentada convincentemente en tiempos recientes[139]; en tal caso, este acuerdo sería el primero, de cuya ruptura se lamenta el cronista unos años después.

Resulta evidente que no se ha alcanzado un criterio unánime sobre el significado del reparto llevado a cabo por los bárbaros en el 411. Habría sido, en cualquier caso, un pacto de federación muy particular[140]. No siempre se repara en la afirmación que Hidacio hace a continuación de la noticia del reparto: «Los hispanos de las ciudades y *castella* que habían sobrevivido a los desastres se sometieron a la servidumbre de los bárbaros que dominaban

las provincias»[141]. Teniendo en cuenta la percepción que Hidacio mantiene sobre los bárbaros, es probable que hubiese escrito lo mismo caso de haberse alcanzado un acuerdo concreto y preciso por parte de los usurpadores, pero en su afirmación parece implícito que no se dio un reparto ordenado de papeles. En el mejor de los casos, la «paz» firmada implicaría un reparto del territorio: Geroncio y Máximo conservaban la Tarraconense y permitían que los bárbaros se repartiesen el resto del territorio según su propio criterio, que sí pudo ser el demográfico, lo que indicaría que silingos y alanos eran los más numerosos y potencialmente los más poderosos[142]. En el futuro, Hidacio no tendrá inconveniente en anunciar los acuerdos alcanzados por los bárbaros y en denunciar su ruptura de los mismos. Se tratará ya de acuerdos alcanzados con autoridades que el cronista considerará legítimas, bien con la corte de Rávena, bien con los intermediarios godos legitimados por el imperio o, incluso, con las aristocracias o el pueblo de *Gallaecia*, cuya representatividad y legitimidad intentaremos desentrañar más adelante.

La desaparición de Geroncio y el temporal extrañamiento de Máximo, cuya pista se pierde hasta el 420, iban a significar la recuperación de la soberanía de Rávena sobre los territorios hispanos. Es ahora cuando, si atendemos el testimonio de Orosio, los pueblos asentados en *Hispania* pidieron un acuerdo con el Imperio[143]. De su silencio se deduce que no hubo respuesta por parte de la corte de Rávena, pues afirma conocer que en ese momento continuaban las guerras en *Hispania* entre los distintos pueblos, con grandes matanzas. La última noticia que transmite le ha llegado con la anterior: el rey godo Valia es el que está buscando conseguir la paz[144]. Hidacio es ahora más preciso, nos dice que el patricio Constancio,

responsable en estos momentos de los asuntos de Galia e *Hispania*, impulsó a los visigodos, primero a Ataúlfo y tras su muerte violenta a Valia, con el cual ha firmado un acuerdo de paz en el 416, para que llevasen la guerra en la Península, contra los alanos que se habían establecido en la Lusitania y contra los vándalos silingos, a quienes en el reparto del 411 les había correspondido la Bética[145]. Para el 417 apunta en su crónica que el rey godo, «Romani nominis causa», ha llevado a cabo una gran masacre contra los bárbaros en *Hispania*[146]. Éstas eran las contrapartidas militares, ahora absolutamente evidentes, a cambio de las cuales los visigodos recibieron, formalmente en el 418, tierras para cultivar y una zona de asentamiento en el sur de la Galia[147].

El Imperio, en su intento por restablecer el orden en sus territorios más occidentales, decide recurrir a la opción militar y para ello opta por una alianza con los godos de Valia, enviando a éste contra los demás pueblos asentados en Galia e *Hispania*. Para este momento, la presencia de tropas regulares del Imperio en *Hispania* parece haber desaparecido por completo, aunque la corte de Rávena pugnará hasta su desaparición por ejercer algún control sobre la península Ibérica, quizá con el establecimiento de alguna guarnición temporal, caso de la ya mencionada de Pamplona. De momento este control sólo alcanza a la Tarraconense y el protagonismo inicial se cede a los godos que incluso instalan una capital temporal en Barcelona[148]. Durante dos años (418-420) Rávena recupera la iniciativa en la península Ibérica[149]. En estos años se nombró por última vez un *uicarius Hispaniae*, Maurocello, y en el 420 sabemos que un tal *Astirio, Hispaniarum comite*[150], luchaba contra los bárbaros en *Hispania*, quizá con un ejército de nueva creación que se ha identificado con las tropas recogidas en

Notitia Dignitatum Occidentalis[151].

Los intentos iniciales del *patricius* Constancio, por medio del visigodo Valia, habían sido la recuperación de Lusitania y Bética, que ocupaban alanos y vándalos silingos[152]. Probablemente el objetivo primero era alejar de la costa mediterránea a los pueblos afincados en *Hispania*, aunque el cronista ignora la Cartaginense; cabe la posibilidad de que el control de ésa extensa provincia por los alanos, a quienes les había correspondido en el 411, no hubiese sido posible. Su actuación dio lugar a un encadenamiento de conflictos entre los pueblos bárbaros. Hidacio dice que Valia acabó con los silingos[153]. Los alanos, que por un tiempo se habían impuesto sobre suevos y vándalos asdingos, sufrieron tales pérdidas que los supervivientes, muerto su rey Addax, no volvieron a pensar en un reino propio y se colocaron bajo la protección del vándalo Gunderico que estaba asentado en *Gallaecia*[154]. Los godos interrumpen en este momento su campaña cuando son reclamados por Constancio para que regresen a la Galia donde les son entregadas las tierras de Aquitania, entre Tolosa y el océano[155]. Es posible que la corte pretendiese impedir que los visigodos se apropiasen de los territorios hispanos, conservando un control administrativo y militar directo[156]. Esto justificaría incluso la creación de la figura del *comes Hispaniarum*, no mencionado hasta ahora en las fuentes, que pudiera haber sido instituido por Constancio como una solución de urgencia. El cargo de *comes* no reaparece en las fuentes hasta el 452 y es probable que su jurisdicción se extendiese hasta donde llegase el control civil romano, pero, dado su carácter extraordinario, nada sabemos de las atribuciones concretas de este cargo[157]. La iniciativa de enviar a los godos de Valia contra los vándalos silingos y contra los alanos, y no contra los otros dos

pueblos, ha sido justificada con el argumento de la existencia de algún pacto de federación con asdingos y suevos, que habrían sustituido a las tropas romanas en *Gallaecia*[158]. También se ha alegado que fueron respetados para presentar un contrapunto frente a los visigodos[159]. Para otros, el acuerdo se habría tomado con los asdingos[160], lo que explicaría que los vándalos de Gunderico atacasen a los suevos que, con su rey Hermerico, se encontraban en este momento bloqueados «in Erbasis montibus»[161], una zona no localizada aunque posiblemente en el interior de *Gallaecia*[162]. Esta noticia también ha servido para afirmar que el pacto de federación se firmó con suevos y visigodos[163], lo que justificaría la llegada de Asterio y Maurocello, a los que Hidacio presenta atacando a los vándalos y liberando a los suevos de su asedio[164].

De nuevo se trata de un esfuerzo de interpretación. Es probable que la retirada de Valia animase a vándalos y suevos a extender sus respectivas áreas de dominio. Los vándalos asdingos se encontraban ahora reforzados por los grupos residuales supervivientes de alanos y quizá también de silingos. Las razones del enfrentamiento entre el rey vándalo Gunderico y el suevo Hermerico no parecen claras. En el texto de Hidacio se lee *certamine* o *dissensione*, según los manuscritos[165]. Lo que estos términos ocultan pudo ser un conflicto de liderazgo ante la nueva situación, o diferencias ante la estrategia que se debía tomar frente al mismo poder imperial. Gregorio de Tours apunta a un conflicto territorial debido a la contigüidad de sus dominios[166]; Isidoro de Sevilla consideró tiempo después que la causa había sido la ruptura de un acuerdo previo entre ambos reyes («dum rupto foedere pacis»)[167], aunque las características de ese acuerdo son imposibles de precisar. La idea de que los suevos, conscientes de su debilidad, se

habían colocado voluntariamente bajo la protección asdinga[168] de la que, pasado el tiempo, habrían querido librarse es meramente especulativa; como lo es que los vándalos necesitaban nuevas tierras con el incremento de necesidades que había supuesto la incorporación de silingos y alanos[169]. En estas circunstancias la corte de Rávena envió al *comes* Asterio[170] y al *uicarius* Maurocello, para acabar con los germanos en *Hispania* pero también para evitar la recuperación del usurpador Máximo, al que Orosio había mencionado por última vez refugiado entre los bárbaros de *Hispania* y que ahora parecía moverse en el séquito de Gunderico[171], lo que podría confirmar la existencia de un viejo acuerdo. Estos enviados atacan a los vándalos, simplemente porque eran los más fuertes[172], quienes se vieron obligados a abandonar *Gallaecia*. El desenlace parece complicarse pues Maurocello tuvo que huir de Braga y al menos algunos de sus hombres fueron asesinados entonces[173]. El texto no dice si los responsables de estas muertes fueron suevos o vándalos; de ser los segundos, lo que es más factible, implicaría que los suevos aún no controlaban la capital de la provincia en este momento[174]. Los vándalos se trasladan a la Bética; el grueso de los hallazgos arqueológicos dan a entender que se asentaron sobre todo entre el Guadiana y el Guadalquivir, la costa de Málaga e incluso zonas de la Lusitania en el territorio de la actual Beja[175], aunque sus correrías debieron de extenderse por todo el sur peninsular[176].

Constancio, elegido el año anterior como colega por Honorio, muere en el 421. Esto significaría el retraso de la respuesta imperial, y daría a Máximo la posibilidad de recobrar protagonismo por un pequeño periodo, apropiándose de nuevo de la Tarraconense. Hidacio no alude al episodio en su crónica y las fechas exactas de esta

segunda, e hipotética, usurpación permanecen confusas[177]. En el 422 Rávena envió al *magister militum* Castino[178]; el alto rango del personaje da a entender la importancia que la recuperación de *Hispania* tenía para la corte. Castino contaba con un gran ejército; la *Chronica Gallica*[179] dice que perdió 20 000 soldados, a los que se unían auxiliares godos. Cuando los vándalos habían sido reducidos y parecían dispuestos a rendirse, salieron a campo abierto y en la batalla, traicionados por los auxiliares godos, los romanos fueron derrotados. Castino tuvo que retirarse a Tarraco[180]. La fuerza de los suevos en los años siguientes es incierta. En realidad no sabemos si fueron capaces de controlar políticamente la provincia o sólo de merodear y saquear. Courtois[181] cree que en los años 423-424 los vándalos seguían pugnando por el control de la Bética central. La ciudad de Córdoba parece poderosa en el periodo y fue capaz de convertirse en un bastión independiente importante hasta la época de Leovigildo. En el 425 los vándalos se dirigen hacia Cartago Spartaria, las islas Baleares y Sevilla, a la vez que hacen una primera incursión en Mauritania[182]. En el caso de Sevilla no se puede aseverar si Gunderico fue capaz de ocuparla de manera permanente; quizá no lo hizo hasta el 428, cuando muere en la ciudad y es sucedido por su hermano Gaiserico[183].

En mayo del 429 los vándalos cruzaron a África[184]. Según Víctor de Vita serían unas 80 000 personas en total[185]. Es posible que aprovechasen el desorden que la revuelta de Bonifacio en el 427 había llevado a la zona[186]; incluso pudieron haber sido llamados por éste[187]; en cualquier caso eran unas provincias ricas y no contaban con ningún otro pueblo germano competidor. En *Hispania* los suevos no eran fuertes en ese momento, pero el mismo

Hidacio informa de que Gaiserico, mientras organizaba el paso del estrecho, volvió sobre sus pasos hasta Lusitania donde una banda de suevos saqueaba la provincia. Parte de los soldados de esta banda guerrera fueron muertos y su cabecilla, Heremigario, aunque consiguió huir, se ahogaría después en el río Guadiana[188]. La actuación de estos suevos se pudo dirigir contra los vándalos. Si, como hemos mencionado, éstos se habían asentado en la zona oriental de la Bética y el sur de Lusitania, podrían haber litigado durante un tiempo en los límites de sus respectivos dominios. Si atendemos al criterio de Gregorio de Tours, cuando los vándalos se dirigían a África, los suevos (en esta ocasión los llama exclusivamente alamanes) los persiguieron hasta el otro lado del mar[189]. Sin descartar que los suevos estuviesen actuando en esta ocasión como aliados de los romanos[190]; más bien, se asemeja a un personaje que actuara con independencia de su mismo monarca, en una relación comparable a la que Anaolso mantendría con Teodorico I[191]. Más difícil es imaginar que combatiesen por cuenta del Imperio, siendo ésta la contrapartida militar sueva de un acuerdo formalizado[192]. Aunque la reacción vándala parezca la respuesta a un ataque serio, probablemente sólo pretendían cubrir su retaguardia en un momento en que la logística del tránsito a África los habría obligado a abandonar cualquier punto estratégico sorprendiéndolos en una situación de debilidad. Su victoria sobre Heremigario tampoco debe ser interpretada como una gran victoria sobre los suevos, como cree Stein[193], quien además, amparándose en *Chronica Gallica*[194], defiende que los vándalos derrotaron simultáneamente a un ejército romano. La referencia de Cassiodoro[195] y de Jordanes[196] dando a los visigodos el protagonismo en la expulsión de los vándalos en el 427 es el

resultado de una confusión con la campaña de Valia diez años atrás[197].

II

La pugna por el control político

La primera monarquía. De Hermerico a Rechiario

Para entender la monarquía sueva que se constituyó sobre el territorio de la provincia romana de *Gallaecia*, necesitamos antes saber quiénes eran los suevos que, junto a vándalos y alanos, atravesaron los Pirineos en el 409. Desde el año 72 a. C. en que Ariovisto invadió la Galia, pasando por la época de César, que los expulsó hacia el norte, y Tácito que los sitúa al este del Elba, hasta los narradores del siglo IV, los suevos fueron mencionados en un gran número de ocasiones, siendo uno de los pueblos que cuenta con una más larga tradición en la historiografía imperial romana[1]. Sin embargo, esas tradiciones están de acuerdo en que la denominación «suevos» es un nombre colectivo que engloba un número muy elevado de grupos diferenciados. En la percepción de Tácito serían más de 20, dispersos entre el Danubio y la península Escandinava[2], con un parentesco difusamente perceptible desde el punto de vista arqueológico y etnográfico[3], y aquellos autores que dejaron constancia del paso del Rin en el 406 no precisaron claramente cuál de ellos sería el que llegó a la península Ibérica[4]. En las dos ocasiones en que Jerónimo[5] menciona los pueblos que han atravesado las fronteras irrumpiendo en el Imperio, alude a los quados, que parece

formaban parte del tronco suevo, aunque en algunas ocasiones son citados de forma independiente[6]. Próspero de Tiro[7], Cassiodoro[8], la *Consularia italica*[9] y Gregorio de Tours tampoco recuerdan a los suevos, aunque en el caso del último de ellos el testimonio puede dar lugar a equívoco, al confundir poco después a suevos con alamanes[10]. El *comes* Marcellino[11], la *Chronica gallica*[12], Orosio[13], Zósimo[14] e Isidoro de Sevilla[15] los nombran expresamente. De igual manera lo hace Hidacio cuando narra su ingreso en *Hispania* a través de los Pirineos, y no hay razones para dudar acerca de que su información no sea correcta sobre este particular.

Debemos aceptar, por lo tanto, que el grupo de invasores que entra en *Hispania* en el 409, junto a vándalos y alanos, forma parte del antiguo tronco suevo, siendo, y es la teoría más extendida entre los autores peninsulares, sean españoles o portugueses, casi con seguridad quados[16], aunque en la percepción externa que luego se impuso se los recordó por el nombre genérico de suevos, quizá porque llegaron acompañados de otros grupos menores, igualmente suevos[17], que se les pudieron unir en los años de estancia en la Galia. La aparición y desaparición de pueblos en las fuentes fue un fenómeno bastante común en el periodo de las migraciones; bastaba que un grupo eclipsado a la sombra de otro más poderoso hubiese guardado un sentido de cohesión y ciertas señas de identidad para que, en un contexto favorable, recuperase protagonismo y reapareciese en el relato de los contemporáneos[18]. Parece que ellos mismos se autodenominaban «Suaba», como se desprende de una inscripción sepulcral procedente de Hipona[19] que alude a una mujer («Ermengon suaba») muerta en el 474 y que probablemente habría llegado con los grupos vándalos pasados a África en el 429. Los autores del siglo v

preservaron la forma «suevos» conocida desde las referencias de Julio César. En todo caso, la posibilidad de poner en relación cualquier grupo suevo anterior a las migraciones con el contingente que llega a *Hispania* y acaba conformando el primer reino germánico es meramente hipotética. Ningún tipo de indicio, ya sea lingüístico[20], arqueológico o antropológico ha permitido establecer ningún antecedente que no sea el nombre que se les atribuyó. En realidad, es más fácil seguir la continuidad del nombre que resolver quiénes lo portaban[21].

La oscuridad de antecedentes de este grupo invasor quizá deba ponerse en relación con el hecho de que el contingente suevo que atravesó los Pirineos en el 409 probablemente fuese el producto de una mezcla de grupos diferentes, algunos de ellos suevos, otros no necesariamente, una nueva «etnogénesis», según una terminología hoy ampliamente difundida y no exenta de problemas[22]. El hecho de que en los años de la Galia el protagonismo recaiga esencialmente en los vándalos (asdingos y silingos) y en los alanos, reapareciendo los suevos (los quados de Jerónimo) al cruzar los Pirineos, podría avalar esta idea. Sería en la Galia donde se habría conformado una nueva unidad política[23], en torno a un grupo concreto cuya élite aristocrática proporcionaría una estirpe regia reconocida por los demás. Dentro de ella pudo elegirse a un jefe guerrero cuyos éxitos y capacidad de conquistar le habrían conferido el título de rey[24]. Es razonable pensar que el grupo dirigente de esta unidad política en formación era suevo y que asumieron el nombre de suevos como un elemento de identidad grupal; aunque debemos recordar que las identidades y las conductas no deben ser vistas como inamovibles y seculares, sino más bien como algo voluble y sometido a la variación de las

circunstancias y los contextos. Más difícil es que se apropiasen de un nombre prestigioso aun sin estar vinculados al mismo[25]. En este trabajo nos ocuparemos de los acontecimientos y la evolución que conocieron a partir del 409, sin poder, por lo tanto, establecer nexo alguno con realidades precedentes.

De entre los pueblos que cruzaron los Pirineos en el 409 parece que los suevos eran los más débiles y los menos numerosos[26], lo que no impidió que en los años siguientes aprovechasen en su propio beneficio esa supuesta debilidad. Sin embargo, la salida de los vándalos de *Hispania* abre una nueva fase en los acontecimientos de la península Ibérica. Desde el 429 en adelante el único obstáculo para la recuperación del orden romano son en principio los suevos, quienes a partir de esta fecha adquieren en la crónica de Hidacio un protagonismo nuevo, una individualidad que el obispo gallego empieza a sentir muy próxima. Los suevos son una realidad que empieza a afectarle muy directamente. Poco a poco irá conociéndolos, chocando con su política, enfrentándose por sus diferencias respecto a los asuntos locales, incluso negociando en embajadas donde se obtienen resultados pobres y efímeros. Si los vándalos han encontrado oposición en las ciudades del sur hispano, los suevos son presentados inmediatamente en guerra con la población del noroeste. El cronista nos cuenta cómo «el rey Hermerico, mientras saqueaba con sus hombres la zona central de *Gallecia*, acosado por aquella población que había conservado los emplazamientos más fuertes y viendo que una parte de los suyos eran muertos y otros capturados, se vio obligado a restablecer el tratado de paz que había roto y devolver las familias que retenía»[27].

A partir de esta información, la crónica de Hidacio se adentra en un nivel expositivo y referencial nuevo. La

mirada erudita y, hasta cierto punto, distante de los acontecimientos que hasta ahora había mantenido se vuelve mucho más inmediata e interesada, como lo demuestra la noticia que nos acaba de proporcionar. Los suevos, que prácticamente habían desaparecido de la narración en los últimos diez años, irrumpen para ser el centro de la misma durante las siguientes cuatro décadas. Al mismo tiempo vuelve la mirada hacia la población local; quien sufre a los invasores no es ya una plebe literaria e indefinida sino el pueblo de *Gallaecia*. Es posible que su elección para el episcopado lo haya puesto en la necesidad de enfrentarse a problemas que anteriormente no le habían ocupado y que esa percepción subjetiva lo haya llevado a un nuevo pulso narrativo.

Han pasado veinte años desde que los suevos ocuparon la *Gallaecia* occidental. Los pillajes que ahora denuncia Hidacio en las áreas centrales de la provincia son una muestra de que no cuentan todavía con unas bases sólidas[28]. Aparentemente no han fijado aún un lugar de residencia permanente y se siguen comportando como merodeadores, bandas seminómadas frente a las cuales la población local ha organizado sistemas de defensa. Incluso han negociado individualmente con la aristocracia local acuerdos de paz, pactos de convivencia que se rompen y se restablecen constantemente. No se mencionan acuerdos con el Imperio; no se alude a tierras o lugares ocupados, con legitimidad o sin ella; las negociaciones son exclusivamente locales[29]. El carácter precario de la situación lo demostraría la nueva ruptura que al año siguiente, en el 431, hacen de esos tratados, momento en el cual se nos indica claramente quiénes son las partes contratantes del acuerdo: los suevos y los habitantes de *Gallaecia*[30]. Estas noticias constatan ya la existencia de dos realidades de poder que van a vivir en

estrecha competencia: la monarquía sueva y una serie de poderes locales de naturaleza bastante indefinida pero cada vez más eficaces. Se trata de una superposición de intereses en conflicto que evolucionarán de una manera lenta hacia la conformación de una unidad política integrada que sólo se alcanzará en el siglo VI.

Para protestar por esos pillajes, el mismo Hidacio encabeza una embajada ante el *dux* Aezio que se encontraba en la Galia en campaña contra los francos[31]. La confianza del cronista en este personaje no es sino una búsqueda de seguridad en el Imperio, aunque la misma posición del *dux* en la corte era bastante precaria[32]. De momento, Aezio va a enviar, de vuelta con Hidacio, al *comes* Censorio para que se entreviste con los suevos[33]. El recurso a las autoridades imperiales es una muestra del deseo de Hidacio por revertir la situación; el hecho de que un enviado de Aezio busque un encuentro con los suevos es un intento de reconducir igualmente las relaciones con los únicos bárbaros que aparentemente se encuentran en *Hispania* fuera del control de las autoridades imperiales. La actitud de Hidacio pretende, por otro lado, buscar a un interlocutor directo, eludiendo la interferencia de los visigodos. El cronista, al tiempo que narra su marcha a la Galia, da cuenta de la llegada a *Gallaecia* de un godo de nombre Vetto con intenciones engañosas, quien se vuelve a sus territorios sin haber conseguido nada[34].

Esta presencia de un aparente enviado visigodo, en un momento en que las relaciones de este pueblo con el Imperio son bastante delicadas, mostraría que los visigodos tenían su propia estrategia respecto a los asuntos hispanos: un factor que va a ser importante en los años siguientes, y fundamental para la historia de los suevos en *Hispania*. La

mediación de Censorio, y probablemente del mismo Hidacio, consigue, previa entrega de rehenes, un nuevo acuerdo entre Hermerico y aquellos «gallecis» a los que constantemente saqueaba[35]. Inmediatamente el rey suevo envía al obispo Symphosio como embajador ante las autoridades imperiales, aunque en el texto no queda claro si a la corte o ante Aecio, lo que interpretamos como una primera muestra de que ciertos sectores de la sociedad galaica se mostraban dispuestos a colaborar o mediar con el rey suevo. Esta embajada tiene lugar en el 433; hemos de pensar que la asociación de la aristocracia episcopal y el rey suevo debía de implicar un intento de negociar, de legitimar la presencia sueva en la provincia, mas el texto reconoce que fue un viaje en vano[36]. Rávena no está aún dispuesta a claudicar ante las exigencias suevas. Noros, francos y burgundios, sin olvidar los problemas con los visigodos, tienen ocupado a Aezio en la Galia, donde la corte parece haber centrado ahora sus mermadas fuerzas en detrimento de zonas más periféricas[37]. En el año 437, Censorio, acompañado de un tal Fretimundo, sobre cuya identidad se ha especulado sin resultado[38], llega de nuevo como embajador ante los suevos[39]. Inmediatamente se establece un nuevo tratado de paz entre los bárbaros «cum parte plebis Calaeciae cui aduersabantur»[40], otra referencia que confirma que la población local galaico-romana estaba construyendo estructuras de poder particularizadas, capaces de negociar individualmente con los suevos. Sin embargo, Hidacio en ningún caso alude a que el intercambio de embajadas durante el reinado de Hermerico culminase con un acuerdo con el Imperio; en ningún caso se dio un reconocimiento de su posición legal en *Gallaecia*, por más que ése fuese el objetivo que los suevos buscaban[41]. A la larga, la política de Aezio hacia los suevos se iba a mostrar

totalmente ineficaz. Curiosamente este hipotético fracaso se producía casi en el momento en el cual romanos y visigodos estaban llegando a un acuerdo bilateral en el que ambas partes actuaban de manera clara como entidades soberanas[42]. A ello contribuyó, sin duda, la abdicación del dialogante Hermerico en su hijo Rechila en el año 438. El reconocimiento suevo por parte del Imperio tuvo que esperar hasta el 452-454; incluso entonces, como veremos, de forma precaria y efímera.

Mientras que Hermerico había centrado su actuación en una esfera local, aparentemente dentro de los límites de la *Gallaecia* que le había tocado en suerte en el 411, su hijo va a emprender una política agresiva hacia el sur de *Hispania*. Las campañas en las provincias de Lusitania y Bética parecen responder a un doble objetivo: estratégico y económico. La riqueza de la Bética, en comparación con las tierras del extremo noroccidental, era indudable, mientras que la Cartaginense y, especialmente, la Tarraconense aún parecen contar con un relativo control imperial, sin subestimar una mayor conflictividad social que los movimientos bagaudas pondrán en evidencia pocos años después. En la misma noticia que Hidacio da cuenta de la inauguración del reinado de Rechila, informa de que éste ha llevado a cabo una incursión en la Bética, derrotando a las tropas de un tal Andevoto cerca del río Genil. Tal victoria le reportó un gran tesoro de oro y plata[43], lo que nos lleva a plantearnos la identidad de este personaje, por cuanto en muchos casos la posesión de un tesoro, transportado al tiempo que se va en campaña, implicaba el signo en sí mismo del poder en las jefaturas germánicas. Isidoro le considera «Romanae militiae ducem»[44]. Tal afirmación no está en Hidacio, la única fuente de Isidoro para este periodo; sin embargo ha sido aceptada por una parte de la crítica

contemporánea, que considera que los suevos se están enfrentando a un contingente de tropas romanas[45], e incluso que Andevoto pueda ser un *comes Hispaniarum* enviado a *Hispania* por Valentiniano III, quien se mostraba agresivo y contrario a la política negociadora de Aezio[46].

La posibilidad de que fuesen contingentes godos es problemática: de ser así, no se trataría de tropas federadas, puesto que ese mismo año aparecen enfrentados a Aezio y Litorio en la Galia, sino de grupos actuando de forma independiente. La alternativa de que se tratase de un vándalo que hubiese permanecido en *Hispania* tras el paso de Geiserico a África debe ser considerada[47], o, si no era étnicamente un vándalo, podía formar parte del conglomerado de restos de pueblos que Geiserico había aglutinado a lo largo de sus correrías por *Hispania*[48]. No debemos imaginar una lectura simple de las fuentes; es probable que tras treinta años de desgobierno numerosas bandas de bárbaros se moviesen por la península Ibérica buscando fortuna (el tesoro que Hidacio les atribuye, que podría ser el elemento de cohesión del grupo) y una manera de encontrar acomodo. Andevoto puede, en este sentido, ser equiparado al suevo Heremigario mencionado anteriormente. Por último cabe la hipótesis, más remota, de que fuese el jefe de una milicia local, organizada por la aristocracia bética, cuya fuerza posterior ya hemos comentado, y que plausiblemente ya se habría enfrentado a los vándalos en su momento[49].

La campaña de Rechila hacia el sur es mencionada por Hidacio a continuación de la paz que ha establecido en el 438 con una parte de la «plebis» de *Gallaecia* con la que litigaba. No se trata tampoco ahora de una paz establecida con las autoridades romanas, a partir de la cual se hubiesen obtenido derechos territoriales, por ejemplo sobre los

territorios antaño ocupados por los vándalos asdingos[50]. Si se sigue la lógica del texto de Hidacio, más bien aparenta ser una iniciativa destinada a asegurar la retaguardia antes de iniciar la campaña.

En el año 439 Rechila toma Mérida[51]. Unos meses después, en el 440, el *comes* Censorio, enviado de nuevo ante los suevos como embajador, es apresado por Rechila en Mértola[52]. No es fácil reconstruir el desarrollo de esta campaña, ni tampoco precisar cuál era el papel asignado por las autoridades imperiales a este Censorio, a quien hemos visto como responsable de embajadas precedentes que se saldaron con acuerdos pacíficos. Hidacio no alude a que condujese un contingente de tropas, fuesen romanas o federadas, lo que redunda en la idea de la iniciativa diplomática. Seguramente fue tomado como rehén, pues estaba en Sevilla cuando fue asesinado en el 449, en unas circunstancias sobre las que volveremos después. El que se haya alojado en Mértola puede mostrar que en ese momento aún podía estar controlada por autoridades romanas. La toma de Mérida y Mértola es un indicio del carácter estratégico que tenía la campaña de Rechila. Mérida era la capital de la Lusitania y sede del vicario de *Hispania*; Mértola era un puerto fluvial importante aguas abajo[53], probablemente una estación obligada en la difícil navegación del Guadiana antes de alcanzar Mérida. La ocupación de ambas ciudades implicaba el control de la salida al Atlántico, una vía comercial y de comunicación de enorme importancia.

Inmediatamente, el mismo año 441 en que Hidacio anuncia la muerte del rey Hermerico tras cuatro de enfermedad[54], Rechila se dirige a Sevilla, la conquista y acto seguido se apodera de toda la Bética y la Cartaginense[55]. Los suevos han extendido su control, al

menos nominalmente, sobre toda *Hispania* excepto la Tarraconense. De hecho, cuando en el 441 y 443 el emperador envíe tropas a *Hispania*, al mando respectivamente de Asterio, en calidad de *dux utriusque militiae*, y del yerno de éste, Merobaudo, como su sucesor, será para combatir a los bagaudas del valle del Ebro[56]. El control suevo sobre el sur de *Hispania* se prolongó aparentemente hasta el 458. Creemos que no se trató de un control permanente y estructurado. Es difícil imaginar algún tipo de control estable, ni siquiera guarniciones permanentes en puntos estratégicos[57]. Resulta más creíble que desde sus bases en Sevilla y Mérida se dedicasen a realizar incursiones periódicas a la búsqueda de botín, lo que en la práctica suponía un recuerdo de su autoridad nominal. La mencionada presencia de tropas imperiales en la Tarraconense fue seguida del envío de una expedición hacia las zonas costeras del sur. En el 446, Vito, en calidad de *magister utriusque militiae*, acompañado de un ejército de auxiliares godos, saquea la Bética y la Cartaginense, pero huye derrotado ante la llegada de los suevos y su rey, que a su vez vuelven a saquear esas provincias[58]. Es posible que Cartago Spataria estuviese en manos de las autoridades romanas, pero la actuación de Vito no es la que se llevaría a cabo sobre una zona controlada[59].

En agosto de 448 Rechila muere en Mérida, donde parece haber instalado su corte temporalmente. A pesar de la oposición de una parte de su parentela (*gente sua*), es sucedido por su hijo Rechiario. El cronista anuncia que el viejo rey muere pagano pero que su hijo es católico[60]. Cabe la posibilidad de que ésta fuese la causa de la oposición. La identificación entre los guerreros suevos y su rey los obligaba, en cierta medida, a profesar su religión, pero el entorno del monarca pudo haber visto esa conversión, que

parece previa a la llegada al trono, como una renuncia a su propia identidad. La noticia de Hidacio es una de las pocas referencias hacia las creencias profesadas por los invasores bárbaros, y sirve poco más que para hacer especulaciones. Es posible que la conversión tuviese una intencionalidad política, ganarse a la población hispanorromana en un momento en que los visigodos arrianos vuelven a ser la fuerza de choque del emperador; o simplemente buscar una acomodación con las estructuras de poder local, donde los obispos ocupan un lugar destacado. De hecho, la noticia se continúa con otra que no tiene por qué ser casual: Pascentius, un maniqueo romano que había llegado desde Asturica, es detenido por el obispo de la ciudad y expulsado de la Lusitania[61]. Está claro que el control político lo tienen ahora los suevos y esta actuación debió ser autorizada por ellos. Pero esto no significó un cambio en el comportamiento político suevo; inmediatamente después de acceder al trono, Rechiario invade «ulteriores regiones» en busca de botín[62]. La referencia «ulteriores regiones» evoca claramente la primitiva denominación romana de la Bética como provincia Ulterior, especialmente si tenemos en cuenta que Hidacio está escribiendo desde *Gallaecia*, a la que no ha perdido ocasión de mencionar a lo largo de toda su crónica. Esto no ha impedido que algunos autores hayan interpretado que es precisamente *Gallaecia* la zona a la que ahora se dirigen las correrías[63], o las regiones de la Meseta Norte, Asturias y Cantabria[64], probablemente por la noticia dada poco después de que en febrero del 449 el rey suevo estaba saqueando Vasconia[65].

Sin embargo, si algo era inestable en este siglo V eran las alianzas, la vigencia de los pactos y las relaciones tejidas circunstancialmente. Censorio había sido capturado en Mértola en 440, y el cronista se olvida de él hasta el año 449

en que le encontramos en Sevilla donde es degollado por un tal Agiulfo[66]. Hemos de suponer que durante estos años ha sido un rehén del rey suevo, a la espera del desarrollo de los acontecimientos. No obstante, el personaje que ahora lo ejecuta no es un suevo. Se trata de un varno que años después veremos entre las tropas visigodas que se enfrentarán a los suevos, e incluso protagonizando una revuelta contra Teodorico[67]. Los motivos que llevaron a la ejecución de Censorio no son fáciles de explicar, aunque su muerte debe ponerse en relación con una aproximación estratégica entre suevos y godos, quizá como respuesta al acuerdo que en el 442 el Imperio había formalizado con los vándalos[68]. Quizá como parte de ese acuerdo se deba entender una inesperada incursión de vándalos en las costas de *Gallaecia* que se saldaron con la captura de numerosas familias[69]. Alianza suevo-goda que, en cualquier caso, debe de producirse en el 446, ya que en ese año auxiliares godos aún acompañaron a Vito en su expedición contra los suevos en la Bética. Este acuerdo se consolidaría por vía matrimonial en el 449, cuando el rey Rechiario se case con la hija del visigodo Teodorico, hecho que es celebrado con una campaña sobre los vascones en febrero[70]. En julio visita la corte visigoda, debemos entender que como parte de su política de buena vecindad, y de regreso se une a los bagaudas de Basilio y saquea Lérida y la región de Zaragoza[71], aunque Isidoro prefiere creer que lo hace en compañía («cum auxilio») de los mismos godos[72]. La alianza entre suevos y bagaudas ha dado pie para interpretaciones dispares que afectan esencialmente a la naturaleza del movimiento bagáudico, sea social, étnico o político[73], más que a las implicaciones puntuales para la historia sueva[74], por lo que su interés en el contexto de este trabajo es escaso. De hecho, la noticia de Hidacio es tan

escueta que la única motivación de la colaboración debe ser el interés por combatir a un enemigo común, en este caso los restos del poder romano en el valle del Ebro[75].

Pero eran tiempos de mudanza. En el 451 el godo Teodorico llega a un acuerdo con el Imperio y lucha junto a Aezio, contra los hunos, en la batalla de los Campos Cataláunicos; el rey visigodo muere allí y le sucede su hijo Turismundo. Alejada la amenaza huna, el Imperio retoma la actividad diplomática con respecto a *Hispania* y los suevos. En el 452 se nombró un nuevo *comes Hispaniarum*, Mansueto, del que ignoramos si comandó tropas, como quieren algunos[76], o simplemente realizaba funciones diplomáticas[77]. Éste, acompañado de otro *comes*, Fronto, llegó ante los suevos a negociar la paz y establecer los términos de la misma[78]. La interpretación de Burgess en su traducción, en el sentido de que se trataría de restablecer términos ya previamente acordados[79], no es aceptada por todos, y viene condicionada por el convencimiento de la existencia de un acuerdo anterior más que por la literalidad de la noticia[80]. En todo caso el envío de una delegación de rango tan elevado debía implicar una consideración hacia el reino suevo hasta ahora no percibida[81]. Dos años después, tras asesinar a Aezio, Valentiniano III envió un nuevo embajador ante los suevos, Justiniano. Las fuentes no adjudican ninguna función específica a esta embajada, que fue una más de las que Valentiniano III despachó a los distintos pueblos bárbaros[82]: muerto el *dux* y *patricius* Aezio, el emperador quería confirmar los acuerdos alcanzados por los bárbaros con su general en los años anteriores.

Aunque no hay referencias directas a los acuerdos adoptados, quizá se dio ahora un reparto de influencias entre el rey suevo y el Imperio. Sabemos que los suevos

devolvieron la Cartaginense a los romanos[83], pero Jordanes muestra un conocimiento más preciso de lo pactado. Aludiendo precisamente a la ruptura de estos acuerdos por parte de Rechiario, el historiador godo indica que los territorios en que estaban asentados los suevos eran *Gallaecia* y Lusitania, los territorios de la franja occidental limítrofes con el Atlántico. Aunque en la delimitación de fronteras hay cierta confusión, pues menciona simultáneamente la desembocadura del Guadalquivir («in promuntorio sacrum Scipionis Romani ducis monumentum») como frontera occidental y el Tajo como frontera meridional, parece seguro que Mérida y Sevilla continuaron bajo control suevo. La frontera oriental es Autrigonia, lo que implica que incluía toda la *Gallaecia* diocleciana[84]. El texto recuerda claramente los términos de un tratado militar: no se trataba de la renovación de ningún *foedus*[85], sino de un acuerdo entre iguales[86]. La corte de Rávena recuperaba toda la costa mediterránea, incluido el estrecho de Gibraltar, lo que era fundamental desde el punto de vista estratégico, especialmente si se rompían los acuerdos con los vándalos.

La muerte de Valentiniano III alteró profundamente el equilibrio en el Mediterráneo occidental. La confusión creada por la efímera sucesión de Petronio Máximo, la usurpación de Avito, su reconocimiento, incluso su posterior derrocamiento, no eran las mejores circunstancias para la estabilidad, especialmente frente a pueblos que, como los suevos, aún estaban buscando su propia consolidación interna. Liberados de sus compromisos con Rávena por la muerte de Valentiniano III, los suevos rompen sus pactos e invaden la Cartaginense[87]. Avito envió al *comes* Fronto y Teodorico II a sus propios embajadores para que los suevos respetasen las promesas

dadas. Por primera vez Hidacio utiliza un lenguaje inequívoco sobre las características de los nuevos acuerdos alcanzados; se trata de una alianza, «foedus», donde las partes se someten bajo juramento a respetar las cláusulas condicionales[88]. Se trata de un acuerdo firmado directamente con el Imperio; en ningún caso debemos pensar que está supeditado a la corte de Tolosa[89]. Sin embargo, los suevos despidieron a los legados y, «rompiendo todos los juramentos, invadieron la provincia Tarraconense que estaba sujeta al Imperio romano»[90]. Una nueva embajada visigoda al año siguiente fue seguida de otra invasión por parte de Rechiario sobre la misma provincia Tarraconense, con saqueo y toma de numerosos cautivos[91].

La respuesta fue entonces contundente. Por orden de Avito, el godo Teodorico II entró con su ejército en *Hispania* y el 5 de octubre del 456 derrotó a los suevos en las proximidades de Asturica Augusta, en las riberas del Órbigo:

> *Teodorico, rey de los godos, obedeciendo a los deseos y las órdenes del emperador Avito, entró en Hispania con su gran ejército. El rey Rechiario, acompañado de una gran multitud de suevos, se enfrentó a él a doce millas de la ciudad de Astorga, junto al río Órbigo, el viernes cinco de octubre; entablado el combate fue vencido. Un gran número de suevos fueron abatidos en el curso de la batalla, otros fueron atrapados, pero aún más fueron los huidos. El mismo Rechiario, herido y en fuga, apenas puede hacer otra cosa que escapar a las regiones más alejadas de Gallaecia*[92].

Reconstruir las condiciones en las cuales se pudo desenvolver el combate es algo absolutamente ilusorio. El intento de imaginar que la referencia a las tropas de Teodorico como «ingenti exercito suo» y a las de Rechiario como «multitudine sueuorum» sirve para deducir que se enfrentaban a un ejército en orden y un conglomerado popular desorganizado[93] supone un esfuerzo loable; sin

embargo no aclara más de lo que dice el texto mismo.

Huido Rechiario hacia el interior de *Gallaecia*, abandonada toda resistencia, Teodorico saqueó Braga el 28 de octubre, sometiéndola a un humillante saqueo que afectó tanto a romanos como a suevos. Hidacio manifiesta principalmente la enorme frustración que le producen las vejaciones que los godos inflingen a la población romana, a las vírgenes consagradas, a los clérigos y a los lugares sagrados. Al fin y al cabo las tropas de Teodorico actúan en nombre de Roma y el cronista habría esperado una acción civilizada, una liberación de su provincia ocupada por bárbaros:

> *Teodorico se dirige con su ejército a Braga, la ciudad más alejada de Gallaecia, donde entró el domingo 28 de octubre, sometiéndola a saqueo, que aunque sin sangre no por eso fue menos trágico y lamentable. Muchos romanos fueron tomados como cautivos, las basílicas de los santos asaltadas, los altares removidos y destruidos, las vírgenes de Dios exhibidas por la ciudad, aunque no fueron violadas, los clérigos desnudados hasta el límite del pudor. Las personas, con independencia de su sexo, y los niños arrojados de los lugares santos donde se refugiaban; lugares sagrados ocupados por las inmundicias de jumentos, ganadería y camellos*[94].

Entre tanto, Rechiario se había refugiado en Portus Cale (Porto), quizá con la pretensión de huir por mar[95], pero fue capturado y llevado ante el rey visigodo que por un tiempo le mantiene prisionero. Los suevos supervivientes del combate del Órbigo se rindieron ahora, es posible que desmoralizados por la prisión de su rey. Parte de ellos fueron asesinados en ese momento; debían de ser individuos importantes dentro del entorno del poder por cuanto la conclusión del cronista no puede ser más clara: «El reino de los suevos fue destruido y eliminado[96]». La lacónica crónica Caesaraugustana no fue tan contundente, pero entre las pocas noticias que recoge no duda en dejar constancia de la victoria visigoda[97]. Tras la ejecución de Rechiario, que tuvo lugar en diciembre, Teodorico pasó

inmediatamente de *Gallaecia* a Lusitania[98], y tomó Mérida, donde los suevos se habían establecido desde la conquista de Rechila. En este caso se pudo evitar el pillaje; aunque el cronista dice que por mediación de la virgen Eulalia[99], debemos entender que por una negociación entre los godos y los hispanorromanos de la ciudad, o quizá directamente con las autoridades religiosas. Los godos cobraban un protagonismo que de alguna manera iba a ser decisivo para el futuro de *Hispania* y de los suevos. Un grupo godo se establece en Mérida en estas fechas, instalándose en la ciudad de manera definitiva. En su condición de federados del Imperio se asentarían como una fuerza militar al servicio de Roma, pero en la práctica apenas sabemos cuál sería el equilibrio de poderes. Para finales de este siglo V, una inscripción recuerda la colaboración entre el *dux* godo Salla y el obispo de la ciudad Zenón en la iniciativa de reconstruir el puente sobre el Guadiana y reparar la muralla[100], como si ambos representasen la máxima autoridad en la ciudad. Con todo, el avance visigodo iba a ser momentáneamente detenido.

La desaparición de la dinastía de Hermerico había sido vista por el cronista Hidacio como sinónimo de la desaparición del reino suevo. Teóricamente sus tierras y los restos de su pueblo quedaban sometidos al poder visigodo. Sin embargo, a pesar de la afirmación tajante que el obispo galaico ha hecho en este sentido, las entradas inmediatamente posteriores de su texto y el testimonio complementario de Jordanes dejan clara evidencia de que la victoria de Teodorico sobre Rechiario sirvió para crear anarquía e incertidumbre, para romper durante un tiempo la solidaridad que había dado a la monarquía la consistencia y la fuerza suficientes para extender su poder prácticamente por toda la Península, pero en ningún caso para proporcionar a los godos ni para devolver a Roma la soberanía sobre la provincia.

La primera noticia que Hidacio incorpora, tras anunciar la ejecución de Rechiario en diciembre del 456 y el paso de Teodorico a Lusitania, está referida a los saqueos protagonizados por bandidos en una parte del *conuentus* de Braga[101]. Es evidente, incluso por el contexto de noticias en que se inserta, que la desaparición del poder suevo dio paso a la aparición de fenómenos de violencia al no ser sustituida por una estructura equivalente. No es fácil saber quiénes eran estos *latrones*, podrían tratarse de bandidos en su sentido más extendido, oportunistas dispuestos a aprovechar la ausencia de autoridad. Hidacio es cuidadoso con la terminología que emplea, difícilmente habría aplicado el término *latrones* caso de tratarse de la aristocracia local llevando a cabo alguna forma de reivindicación. Tampoco habría dudado en llamar por su nombre a los protagonistas de estas acciones si fuesen

bagaudas[102], de cuya existencia no tenemos noticia en estos territorios occidentales de la península Ibérica, o grupos suevos aislados, desestructurados tras la derrota, viviendo del saqueo. Las dos noticias siguientes redundan en la misma idea de un espacio donde impera el desgobierno y que estimula la ambición de poder. Por un lado, un individuo de nombre Aiulfo, desertando de los godos, se instala en *Gallaecia*[103]; sus intenciones son claras, pues en junio del 457 muere en Porto mientras aspira al reino de los suevos[104]. Por otro, al mismo tiempo que ocurrían los hechos protagonizados por Aiulfo, Hidacio nos informa de que los suevos que habían permanecido en las partes más alejadas de la provincia se dan por rey a un individuo de nombre Maldras[105], reconociendo que la aparente destrucción masiva a la que aludió antes no era tal. En pocas líneas Hidacio ha descrito una situación caótica, un espacio absolutamente desestructurado donde las ambiciones por sustituir el poder que había detentado Rechila se han desatado.

Del texto de Hidacio apenas es posible saber quién es este Aiulfo/Aioulfo. Se le identifica ocasionalmente con el Agiulfo que en el 449 había degollado a Censorio en Sevilla, pero resulta difícil conocer, si entonces estaba en Sevilla que era controlada por los suevos[106], cuándo ha pasado a vincularse con Teodorico. Esta posibilidad no es descartable si, como dice Jordanes, se trataba de un jefe varno que contaría con un séquito de guerreros propio y podría vender su fidelidad al mejor postor. De hecho, Jordanes, quien presumiblemente es portador de informaciones procedentes del entorno visigodo, da una versión que debemos conciliar con la de Hidacio:

> *Teodoredo (sic) perdonó a los vencidos tras obtener la victoria, no permitió crueldades después de la batalla y puso al frente de los suevos a un cliente suyo*

llamado Aquivulfo (sic). Pero al poco tiempo éste se dejó convencer por los suevos y se convirtió en traidor negándose a cumplir las órdenes que se le daban. Actuando con una soberbia más bien propia de un tirano, creía que le correspondía esa provincia por el valor demostrado en su conquista junto a su señor. Este hombre pertenecía por nacimiento al ilustre linaje de los varnos, muy lejano a la nobleza de sangre goda y por ello no apreciaba mucho la libertad ni podía mantenerse leal a su patrón. Cuando Teodoredo tuvo noticia de esto, envió inmediatamente a sus tropas contra él para que lo expulsaran del reino que había invadido. Éstas llegaron sin tardanza y lo vencieron en el primer combate, cobrándose la venganza que correspondía a sus acciones. En efecto, capturado y privado de la ayuda de los suyos, fue condenado a muerte y pudo comprobar finalmente cuánto había irritado a su indulgente amo al que había creído menospreciar[107].

Jordanes, panegirista de Teodorico en este pasaje, libera al rey visigodo de la carga de crueldad que Hidacio le adjudica[108]. Ha castigado a Rechiario, pero es magnánimo con sus hombres y, tanto frente al rey suevo, como frente a Aiulfo (optamos por la grafía de Hidacio que nos sirve de hilo conductor), actúa con violencia porque debe castigar la afrenta de su traición. La presencia de Aiulfo en *Gallaecia* no responde en principio a una usurpación sino al encargo del rey godo para que se ocupe de la administración de la provincia[109]. Es la traición de Aiulfo, que no es godo y por ello carece de sus virtudes, como la fidelidad[110], animado por los suevos, lo que provoca una segunda intervención de Teodorico en *Gallaecia*. En la perspectiva presentada, Aiulfo, cuya proclamación o autoproclamación como rey no está atestiguada en las fuentes[111], se levanta apoyado por aquellos suevos derrotados por Teodorico, que voluntariamente se habían entregado y que pudieron ser puestos por el rey visigodo bajo la autoridad de Aiulfo[112].

Hidacio, que es un narrador más próximo a los acontecimientos, no vincula directamente la campaña de 457 con la figura de Aiulfo ni con su muerte, que sitúa en Porto, mientras que Teodorico sigue la ruta de Mérida hasta Astorga y desde aquí por la vía Aquitana hacia la Galia. De

hecho, vincula la vuelta de los godos hacia la Galia, y el abandono de la campaña hacia el sur, con acontecimientos de más largo alcance que la revuelta de Aiulfo. Los últimos meses del 456 y los primeros del 457 están narrados por Hidacio con una precisa comprensión global de la estrategia que rige los destinos del Imperio occidental. A finales del 456 anuncia cómo una incursión vándala de 60 naves hacia la Galia e Italia se ha saldado con una victoria de Avito en las inmediaciones de Córcega, merced a la habilidad de Ricimero. Las noticias las ha portado el tribuno Hesiquio que llega a *Gallaecia* con regalos para Teodorico y le comunica que el emperador ha trasladado su residencia a Arles[113]. Es probable que este enviado llegase buscando garantizar el apoyo del rey godo hacia el emperador, cuya posición era cada vez más débil, al tiempo que a interesarse por el desarrollo de la campaña contra los suevos: su presencia se ha interpretado incluso como un explícito respaldo imperial a la ejecución de Rechiario[114]. La implicación goda en los problemas del emperador resulta evidente en una noticia que Hidacio da un poco después: privado del auxilio godo, Avito pierde el poder y la vida en su tercer año como emperador[115]. Casi al mismo tiempo que, en Oriente, fallecía Marciano[116].

Teodorico, «aterrorizado por noticias tan adversas», abandonó Mérida a primeros de abril en dirección a la Galia[117]. Teniendo en cuenta el cúmulo de informaciones de las últimas entradas, está claro que las malas noticias no sólo incluyen el cambio de emperador, sino también el desgobierno que se ha apoderado de los territorios de *Gallaecia*. Hidacio anuncia que, de manera inmediata,

> *se dirige hacia Gallaecia con parte de la gente que le acompañaba, distintos pueblos con sus propios jefes. Quienes instruidos en el engaño y la maldad, según se les había ordenado entraron en Astorga bajo la excusa de que llegaban por orden de Roma, alegando falsamente que se trataba de una expedición*

contra los suevos supervivientes, simulando la paz con su acostumbrada mala fe. Inmediatamente arremeten contra toda la gente que encuentran sin distinción; las santas iglesias son derribadas, los altares saqueados y demolidos, los ornamentos y objetos sagrados removidos. Dos obispos que se encontraban allí con todo su clero son llevados en cautiverio; la gente indefensa de ambos sexos es conducida a una miserable cautividad; lo que queda de las casas de la ciudad es saqueado y entregado al fuego, los campos devastados. La ciudad de Palencia sufrió de los godos la misma ruina que Astorga. Sólo el castro Coviacense, a treinta millas de Astorga, tras un prolongado y agotador enfrentamiento con los godos, con el auxilio de Dios resistió y se impuso a los enemigos. Después que muchos de éstos fueron muertos por su mano, los demás volvieron a las Galias[118].

Teóricamente Teodorico se dirige hacia la *Gallaecia* central para hacer frente a la resistencia sueva y la rebelión de Aiulfo. Sin embargo, llegados a Astorga, donde entran utilizando un subterfugio[119], la saquean sin respetar a la población romana; otro tanto ocurre con *Palentia*, identificada con Palencia, y sólo el castro *Couiacense*, la Coyanza medieval (Valencia de Don Juan), resistió su violencia[120]. Aunque los godos entran en Astorga con la excusa de que van en campaña contra los suevos, ni allí, ni tampoco en las otras dos ciudades agredidas se alude a la presencia de suevos. Hidacio tampoco menciona acción alguna contra Aiulfo[121]. Su relato y el de Jordanes se pueden conciliar ya que probablemente ambos proporcionen una parte de la verdad y ninguno de los dos la conociese toda, sin ignorar los intereses de cada uno. Hidacio había asumido ya que los godos no eran mejores que los suevos y Jordanes pudo ocultar conscientemente los saqueos y las agresiones a la población romana y los actos sacrílegos protagonizados por Teodorico y sus tropas. Hidacio informa que Teodorico va acompañado de séquitos militares no godos. Podrían haber sido los varnos de Aiulfo, pues los varnos eran uno de los pueblos que escoltaban a los visigodos en su periplo por el occidente del Imperio[122]; pero por Jordanes sabemos que en la expedición le

siguieron, cuando menos, los reyes burgundios Gundiuco e Hilperico[123], quienes habían llegado a un acuerdo con Teodorico para instalarse en la Galia con su gente a cambio de un pacto de colaboración militar[124]. Tanto los séquitos godos como los de aquellos otros bárbaros que le acompañaban encontraban en el botín un aliciente y un objetivo implícito en la campaña, por lo que los episodios narrados por el obispo galaico nada tendrían que ver con la expedición contra los suevos, o contra Aiulfo.

En julio del 458, resueltos los problemas internos en la Galia y recompuestas las relaciones con el Imperio, Teodorico vuelve a enviar su ejército a *Hispania*. El *dux* Cyrila avanzó sobre la Bética, al mismo tiempo que embajadores godos llegaban ante los suevos[125]. Es probable que la Bética les fuese definitivamente arrebatada a los suevos ahora, y que Sevilla fuese recuperada. En la entrada siguiente, Hidacio informa que el obispo Sabino, que había sido expulsado de la sede cuando Rechila ocupó la ciudad en el 441, regresa a la ciudad desde su exilio en la Galia[126]. En el 459, Teodorico envía nuevas tropas a la Bética, al mando ahora del *dux* Sunierico, al tiempo que Cyrila es reclamado en la Galia[127]. Es posible que el Imperio reforzase esa campaña con el envío de federados hérulos que, de camino a la Bética, se entretienen saqueando la costa norte de *Gallaecia*[128]. El pueblo hérulo fue uno de los que el Imperio occidental utilizó como federados en los últimos años de su existencia[129], y ya habían actuado en la misma costa del «conuentus lucensis» en vísperas de la gran ofensiva de Teodorico sobre *Gallaecia* tres años antes[130]. Entonces tendrían como objetivo dispersar el potencial militar suevo, sin embargo ahora los debilitados suevos se limitan a correrías por *Gallaecia* y Lusitania, por lo que estos hérulos buscan reforzar la presencia de los federados godos en el

sur de *Hispania* ante la nueva ofensiva vándala. Los vándalos han aprovechado la muerte de Valentiniano III para ocupar desde el 455 las islas del Mediterráneo occidental y, aparentemente, la costa de Mauritania[131]. En el 458 han enviado embajadores a los suevos[132]; no debemos olvidar que la Bética, junto a la Cartaginense, constituye una zona estratégica esencial, por lo que resulta fundamental evitar que la asociación de suevos y vándalos se cierre como una cuña sobre la maltrecha soberanía imperial. Será esta concentración de esfuerzos imperiales en el sur de la península Ibérica lo que dé tiempo a la recuperación sueva en el extremo noroeste hispano.

En el mismo año 459, Teodorico y el emperador Maioriano establecen un nuevo arreglo de paz. De común acuerdo, sus máximos oficiales militares, el *comes* Sunierico y el *magister militiae* Nepotiano, envían embajadores a los galaicos dando cuenta de tal pacto[133]. Como ocurre casi siempre en la narración hidaciana, nos faltan detalles sobre el contenido del mensaje que se porta, pero el sentido de la noticia parece asociado a una advertencia o amenaza, claramente contra los suevos, y quizá un mensaje de tranquilidad para la población local. La noticia nos obliga a plantearnos una serie de interrogantes, pero especialmente quiénes eran los *gallaeci* a los que visigodos e imperiales consideran sus interlocutores válidos. En este sentido la crónica de Hidacio, revestida de un indudable provincianismo, nos da cuenta de la existencia de unas estructuras de poder regional o local, cuya articulación concreta se nos escapa pero reconocibles hasta el punto de que la corte de Rávena, o aquélla de Toulouse, sepa a quién dirigirse. El mismo Hidacio puede que se encuentre entre los instigadores de esta oposición a los suevos. Unos años antes le hemos visto dirigiéndose a Aezio y, en el verano del

460, fue hecho prisionero por los suevos en su iglesia de *Aquae Flauiae*, cuando unos informadores, colaboradores de los suevos, le denunciaron[134]. Denuncia o delación que debe estar en relación con su compromiso activo contra los suevos.

Pero no se trataba únicamente de un liderazgo religioso sustituyendo a los poderes civiles[135]. En la Pascua de ese mismo año —460— los suevos entraron en Lugo, segura dentro de sus poderosas murallas, y mataron a algunos romanos, incluyendo a su *rector*[136], un noble (*honesto natu*) cuya autoridad ignoramos de dónde podía proceder. La figura de este *rector* es indudablemente problemática. La estructura de la crónica en esta parte de su redacción nos debe llevar a pensar en un líder local, una especie de *defensor ciuitatis*[137], cuyo poder podría alcanzar incluso un nivel regional, suficiente para ser reconocido desde fuera como representante de los *gallaeci*. Más difícil es aceptar que se trate de una autoridad romana vinculada a cualquier tipo de poder central; después de medio siglo de presencia sueva, la posibilidad de que existiese la figura de un gobernador provincial, el término *rector* era habitual en su designación, o de una autoridad equivalente, debe ser puesta en duda. En cualquier caso, los mencionados *comites* Sunierico y Nepotiano enviaron a Lugo una parte del ejército godo que, traicionado por Dyctinio, Ospinio y Ascanio, los mismos tres informadores que denunciaron a Hidacio, tuvo que volver sobre sus pasos[138]. El envío de un ejército precisamente hacia Lugo refuerza esa imagen de que el *rector* asesinado en la ciudad pudiese ser una especie de representante de los poderes locales que han organizado la resistencia frente a los suevos.

En mayo del 460 se iba a cerrar el último capítulo de la intervención imperial en *Hispania*. El emperador Maioriano

entró en *Hispania*, se dirigió a la Cartaginense desde donde preparaba una flota para pasar a África en una campaña contra los vándalos. Sin embargo, los vándalos fueron avisados desde la costa cartaginense por unos traidores (*proditores*), capturaron una parte de la flota romana y Maioriano se tuvo que volver a Italia[139]. Este golpe de efecto fue aprovechado por Geiserico para firmar un acuerdo con los romanos[140], en el cual se reconocería el control vándalo sobre toda África, Córcega, Cerdeña y las Baleares[141]. A partir de este momento, los asuntos de *Hispania* quedaron definitivamente fuera del control de Rávena; el futuro de *Hispania* durante el siglo V restante y buena parte del siglo VI será un asunto esencialmente de los visigodos y los suevos.

A la muerte de Aiulfo, acaecida en junio del 457, los suevos habían quedado divididos. De alguna manera esto debió de provocar su debilidad pues, según nuestro cronista, es la causa por la que habrían solicitado la paz con los galaicos. Una parte reconocieron como rey a Maldras, otra parte a Framtano[142]. Es posible que Framtano fuese elegido por aquellos que habían apoyado a Aiulfo, pero su liderazgo es efímero; murió poco después, entre la Pascua y Pentecostés del año siguiente[143]. La versión breve de las historias de Isidoro transmite que sus partidarios se reagruparon junto al grupo de Maldras[144], pero su fuente esencial de información es Hidacio, quien en su texto no hace suponer esta conclusión. Maldras es un personaje que al obispo Hidacio le resulta especialmente digno de reprobación, y su actuación le sirve para recordar la que considera habitual perfidia sueva. En el 457 saquea la Lusitania, mata romanos, obtiene abundante botín y bajo pretexto de paz entra incluso en Lisboa[145]. Al año siguiente, en el 458, inmediatamente después de la muerte de

Framtano, saquea la parte de *Gallaecia* limítrofe con el Duero[146]; ese mismo año atacó Porto[147] y de nuevo asesinó a gente de condición aristocrática[148]. La actitud sueva ha regresado a un comportamiento que recuerda el de los primeros años de su instalación en *Gallaecia*. La política de pactos y acuerdos parece rota y se recurre al saqueo y la violencia. En tal comportamiento se manifiestan probablemente dos componentes: por un lado se ha alterado el equilibrio de poderes entre la población local y los invasores; las matanzas de *romanos* o de *honestis natu* están aludiendo a grupos de la vieja aristocracia, frente a los *gallaeci*, término diferenciado por parte de Hidacio en una alusión genérica a la población local; por otro, la búsqueda desesperada de botín puede estar en relación con la pérdida de bases estables que les permitiesen controlar el proceso de las cosechas, el almacenamiento seguro y la gestión de excedentes, así como con la incapacidad de recaudar cualquier tipo de impuesto o renta por medios pacíficos.

La cohesión y centralización alcanzadas por Rechiario dio paso a una pugna entre grupos tribales. No sabemos cuál era el mecanismo, si se enfrentaban grupos étnicos distintos o familias de la aristocracia tribal con capacidad para reclamar jefaturas militares tradicionales, incluso el título de *rex*, como da a entender Hidacio. La filiación de Maldras como hijo del desconocido Massila, que aporta Hidacio[149], conservada también en la narración de Isidoro[150], no sería casual y debía de tener importancia para los contemporáneos y, seguramente también, algún valor legitimador. Hidacio conoce a ambos y da importancia a esa paternidad; Massila podría ser un líder guerrero reconocido que, desaparecida la dinastía de Hermerico, reclamó su legitimidad. Con todo, Maldras parece tener problemas incluso dentro de su familia: en el 459 mata a un hermano

suyo[151], y el único motivo que resulta razonable esgrimir es una lucha por el poder; incluso su muerte en febrero del 460, «iugulatus merito perit interito»[152], no debe relacionarse ni con enemigos externos, ni con un conflicto con la población romana, sino un crimen «doméstico» relacionado con desavenencias en la competencia por el poder o en la manera de ejercitarlo[153]. Por otro lado da la sensación de que la elección de Maldras contó con algún tipo de apoyo popular; la fórmula «los suevos [...] se dan como rey a Maldras»[154], remite a una tradición participativa, una asamblea de guerreros, cuando menos de notables, que entroncaría con formas ancestrales de caudillaje militar. Del texto no podemos deducir si esa asamblea política existía realmente, ya sea con capacidad decisoria o como un sistema de aclamación. La comparación con otras monarquías germanas tampoco nos resuelve el problema por cuanto cada una desarrolló fórmulas particulares de acceso al trono, pero es detectable la existencia de mecanismos de convocatoria y reunión, si no de todo el pueblo sí de una élite representativa, donde no se dilucidarían discrepancias ni necesariamente se tomarían decisiones pero que servirían para reforzar los lazos de cohesión social y, llegado el caso, el rey sentiría reforzada su legitimidad[155]. Cabe la posibilidad de que tras el texto de Hidacio se encuentre alguna acción de este tipo.

La muerte de Framtano no había acabado con la división de los suevos. Al tiempo que Maldras saqueaba Lusitania, otros suevos, con Rechimundo al frente, hacían otro tanto en *Gallaecia*[156]. Jordanes, en su particular visión, nos dice que, tras la muerte de Aiulfo, los suevos enviaron a unos sacerdotes como embajadores a Teodorico y que éste, movido por la piedad, les permitió que eligiesen a un príncipe de su raza, y así designaron para tal cargo a

Rimismundo[157]. Se introduce aquí un problema de difícil solución, saber si Rechimundo y Rimismundo, o Remismundo como lo llama Hidacio, son el mismo personaje o son dos[158]. En Hidacio, Rechimundo es mencionado cuatro veces y Remismundo siete. El primero es mencionado al frente de una partida de suevos, aparentemente como sucesor de la línea que viene de Framtano, Aiulfo e incluso Rechiario, aunque sólo en una ocasión se alude a su vinculación monárquica, cuando pugna con un tal Frumario para apoderarse «de regni potestate»[159]. Este Frumario tampoco es denominado rey, sino que está al frente de otra facción[160], probablemente la de Maldras, pues aparece en el texto tras la desaparición de aquél. En el 463, si seguimos el relato de Hidacio, Rechimundo desaparece de su descripción y es sustituido por Remismundo[161].

La primera referencia de Hidacio a Rechimundo se produce en el año 463, en un contexto en el cual tanto los debilitados suevos como la aristocracia galaica se esfuerzan por obtener el reconocimiento de la corte visigoda en Tolosa. Sabemos que un noble de *Gallaecia*, de nombre Palogorio, probablemente enviado por los provinciales, ha ido a entrevistarse con Teodorico. De regreso a *Gallaecia*, adonde vuelve con Cyrila, embajador de Teodorico, se cruzan con otra embajada que Rechimundo envía, por su parte, al rey visigodo. Vuelven sobre sus pasos y reciben a Cyrila en la ciudad de Lugo. Cyrila regresa a la Galia, mientras los suevos siguen haciendo depredaciones en *Gallaecia*[162]. Ahora aparece en escena Remismundo. Cyrila es enviado de vuelta por Teodorico a *Gallaecia* y lo hace acompañado de Remismundo y un número de godos que ya previamente habían venido a *Gallaecia*. Cyrila permanece aquí y Remismundo torna a la Galia rápidamente; entre

tanto, el desorden se apodera de las relaciones entre suevos y galaicos[163]. La siguiente aparición, ya en el 464, debemos analizarla paralelamente a una noticia ya recogida:

Hidacio 198: «Inter Frumarium et Rechimundum oritur de regni potestate disensio».

Hidacio 219: «Frumario mortuo Remismundus omnibus Sueuis in suam ditionem regali iure reuocatis pacem reformat elabsam».

Hidacio ha informado puntualmente de la desaparición de cada uno de los reyes o jefes que hasta aquí ha mencionado; ahora hace desaparecer misteriosamente a Rechimundo y, sin solución de continuidad, le sustituye por un personaje de nombre similar quien, de acuerdo al testimonio de Jordanes, es igualmente un suevo. El autor de la *Getica* nos ha dicho además que ha sido elegido por los propios suevos con autorización de Teodorico. La diferencia planteada en Hidacio está en la pugna por la legitimidad real: en el primer parágrafo anotado dos líderes de fracciones suevas pugnan por la supremacía; en el segundo, muerto uno de los contrincantes, el otro asume sus derechos como rey y coloca a todos los suevos bajo su soberanía. La legitimidad procede ahora del visto bueno de los visigodos, que han ejercido los derechos de guerra derivados de la conquista avalando la elección de un rey suevo, pero en ningún caso se trataría de un godo instalado como rey de los suevos[164]. Las sucesivas embajadas del desconocido Cyrila se justifican por el empeño diplomático de la corte de Tolosa para conformar en *Gallaecia* una monarquía estable y sometida a su voluntad, o cuando menos respetuosa con una alianza y, probablemente, con un territorio prefijado.

La campaña que los visigodos llevaron a cabo en *Gallaecia* entre octubre y diciembre del 456 no fue suficientemente firme para sustituir el precario orden suevo

por uno nuevo más estable. Los conflictos internos se desataron inmediatamente después de la marcha de Teodorico a Lusitania. La mencionada aparición de bandidos en el entorno de Braga[165] fue sólo el primer aviso de lo que serían diez años de permanente conflicto entre suevos y galaicos, sin contar con la misma escisión de los suevos en dos grupos que durante mucho tiempo parecen haber controlado respectivamente las tierras al norte y al sur del río Miño aproximadamente[166]. Desde el 458 al 463 los godos se mueven entre la acción militar, por ejemplo las campañas de Cyrila y Sunnerico en la Bética y Lusitania en 458 y 460, y una larga sucesión de infructuosas embajadas, donde es probable que los enviados de Teodorico no encontrasen interlocutores suevos eficaces, según parece desprenderse de las lacónicas noticias de Hidacio. Entre el 449 y el 469 Hidacio recoge al menos 22 referencias a cruces de embajadas o envío de tropas por parte de los visigodos, lo que muestra que, al margen de la relación con las poblaciones locales, éste fue el principal referente externo de los suevos. Puede ser hora de anotar que, frente a cualquier posible idea preconcebida sobre el aislamiento suevo, o sobre la marginalidad geográfica de *Gallaecia*, si hay algo constante en la obra de Hidacio son las referencias a intercambio de embajadas. A través de su texto podemos ver una continuidad formal en la circulación de legados, formalidad que hace que el sistema se utilice para interlocutores muy variados y en contextos muy diversos, por mediación de eclesiásticos pero sobre todo por cauces militares, entre los suevos y los godos, con el Imperio pero también con poderes locales de naturaleza diversa[167].

Por otra parte, la ruptura de la unidad sueva tras la muerte de Rechiario dificultó enormemente las relaciones con los galaicos, ya sean éstos mencionados genéricamente,

se trate de protagonistas particulares, o de grupos étnicos locales que ejerzan el control de áreas geográficas definidas, incluso de estructuras locales autoorganizadas, como pudo ocurrir en Lugo. También en este caso sería difícil encontrar a interlocutores válidos; los esfuerzos de la aristocracia local, como el citado Palogorio, o del clero, como el mismo Hidacio, chocarían una y otra vez por la falta de respeto que los bárbaros muestran hacia los acuerdos pactados. La sensación que se vive es de una «guerra civil», entre los mismos suevos y de éstos respecto a la población ocupada. Sin olvidar que los suevos también encontraron la colaboración de algunos provinciales, como los mismos delatores de Hidacio, donde podrían aflorar conflictos religiosos subyacentes, como el que había enfrentado desde antes del 411 a católicos y priscilianistas.

En esta situación caótica, las embajadas de Cyrila en el 463, en respuesta a la mediación de una parte al menos de la aristocracia gallega, representada por Palogorio, parecen haberse mostrado especialmente eficaces. Cuando antes la hemos descrito con detalle, hemos podido apreciar o bien una laguna en el texto o una confusión de Hidacio, quizá incapaz de obtener información detallada de los asuntos internos suevos. En cualquier caso, en su equívoco testimonio, Rechimundo es el jefe de una partida sueva a quien no concede ninguna legitimidad específica y Remismundo es un rey avalado por la corte visigoda, por lo tanto, en esos momentos, por el Imperio. Remismundo llega de la Galia enviado por Teodorico y acompañado por una fuerza goda, que ya conocía *Gallaecia*, y con un hombre de confianza del rey visigodo: «Remismundo y Cyrila volvieron a los suevos enviados por Teodorico con numerosos godos que ya antes habían estado allí. Cyrila permanece en *Gallaecia* y Remismundo vuelve ante el

rey»[168]. Tropas que sin duda habrían apoyado las pretensiones de Remismundo frente a Framtano para hacerse con el poder. Cyrila permanece en *Gallaecia*, con las tropas godas, y Remismundo vuelve a la Galia, posiblemente para agradecer al rey visigodo su ayuda, negociar las condiciones de su nueva situación como único rey suevo y mostrarle su sumisión.

El problema clave en la descripción de Hidacio es que no ha recogido la primera marcha de Rechimundo/Remismundo a la Galia; por lo tanto en el regreso es un personaje nuevo. Si la marcha ante el rey visigodo de este personaje, que aceptamos como único, hubiese aparecido en la noticia anterior, los problemas de interpretación hubiesen desaparecido[169]. La misma confusión de grafías de su nombre en la descripción de un mismo acontecimiento es un aval para confirmar que se trata de un único personaje, equívoco que aparece en distintas transmisiones manuscritas de Hidacio[170] y en la comparación de la redacción breve y larga de las *Historiae* de Isidoro de Sevilla[171]. Isidoro, además, hace a Remismundo hijo de Maldras[172], ignoramos con qué fundamento, quizá con la mera pretensión de buscar una continuidad legitimadora, lo que indicaría que la elección de Maldras había contado con un ritual aceptable para la mayoría de los suevos, aunque sin descartar la posibilidad de que no sea cierto. En el terreno de la mera especulación entra la interpretación de hacer a Rechimundo y Remismundo dos hijos de Rechiario, el segundo tenido con una princesa goda, por lo que sería avalado por la corte de Tolosa[173].

Si leemos atentamente la terminología que Hidacio utiliza para los distintos personajes citados vemos que, en la práctica, los suevos estuvieron sin monarquía entre el 460

en que muere Maldras y el 465 en que aparece Remismundo. Ignoramos el carácter de las negociaciones establecidas. Isidoro considera que Remismundo se dirigió a Teodorico una vez elegido rey[174], si aceptamos la coherencia con Jordanes, después de haber recibido autorización del rey visigodo para su elección. La relación quedaba sellada en un intercambio posterior de embajadas y el envío por parte de Teodorico de armas y regalos, que marcaban en este caso la sumisión de quien las recibía[175], así como de la esposa de Remismundo que Teodorico había guardado con él: «Et coniunge quam haberet»[176]. Si esta interpretación es correcta, debemos entender que durante un tiempo Teodorico había retenido como rehén a la mujer de Remismundo[177]. No obstante, en otras ocasiones se ha interpretado que se trataba de una mujer que el rey visigodo le enviaba como esposa, como una manera de reforzar los vínculos políticos entre ambos reyes, siguiendo un esquema habitual entre las monarquías germanas y que ya había sido utilizado en tiempos de Rechiario, aunque realmente esta posibilidad no está en las fuentes. En este contexto, consideran algunos que encajaría la noticia de Jordanes sobre los suevos que habían enviado una embajada de sacerdotes a Teodorico[178]. Es posible también que la vinculación entre el rey suevo y Teodorico conllevase la adopción del primero por parte del monarca visigodo[179], o cuando menos un vínculo guerrero muy estrecho, como daría a entender el uso del término *adiectione*[180]. En los años inmediatos, la tutela de los visigodos se iba a manifestar de manera reiterada. Los intercambios de embajadas fueron constantes; de algunas conocemos el contenido concreto. En el año 465 o 466 un individuo de nombre Aiax, de origen gálata pero llegado desde la Galia goda, fue responsable de la conversión de los suevos al

arrianismo con el concurso de su rey[181]. Sin embargo la hipotética sumisión del rey suevo al rey godo derivada de la alianza política y personal contraída no resulta tan evidente. A finales del 465, aunque la cronología concreta de estos años es discutida, los suevos entraron por traición en *Conimbriga* donde se ensañaron con la familia del noble Cantaber, llevándose a la madre y a los hijos[182]; no sabemos si esto se hizo con conocimiento de Tolosa, pero al año siguiente, en la penúltima noticia de Hidacio relativa a Teodorico, se nos dice que una embajada del rey godo intentó, en vano, que los suevos levantasen el asedio al que tenían sometidos a los aunonenses: los embajadores fueron rechazados con desprecio[183]. Una ulterior embajada del mismo rey a Remismundo, encabeza por el *dux* Salla, a quien veremos unos años después reconstruyendo el puente de Mérida, posiblemente tuvo el mismo objetivo[184].

El carácter primitivo de las concepciones políticas suevas se hizo evidente muy pronto. En el año 466 Eurico asesinó a su hermano Teodorico II y se proclamó rey de los visigodos. Inmediatamente envió embajadas, entre otras, al rey de los suevos. Remismundo la devolvió inmediatamente y a su vez despachó embajadas propias, tanto a los godos, como a los vándalos y al emperador[185]. La muerte de Teodorico pudo ser interpretada como una liberación de los acuerdos establecidos con él; al rechazar los legados godos y enviar sus propios embajadores, adoptaba una posición de fuerza, una pretensión de marcar la iniciativa. Los primeros en sufrir las consecuencias de la nueva coyuntura y el sentimiento de independencia del rey suevo fueron los habitantes de *Gallaecia*. En primer lugar, los mencionados aunonenses, quienes estaban intercambiando embajadas con los godos de manera simultánea[186], con los que los suevos alcanzarán una paz separada en el 468[187]. Pero a continuación los suevos parece que salieron en busca de botín en todas direcciones; se entiende del relato de Hidacio que en las inmediaciones; pasados unos meses, el mismo rey encabezó una expedición a Lusitania[188]. La crónica narra a continuación la entrada de los suevos en *Conimbriga* en el 467:

> *Sorprendida en paz Conimbriga fue saqueada. Fueron destruidas las casas y una parte de las murallas, sus habitantes fueron castigados y dispersados; al tiempo que la ciudad fue desolado su territorio*[189].

La narración deja claro que no se trata de una operación en busca de botín; se está llevando a cabo una operación de castigo, incluso una campaña militar; aunque el ataque precedente sobre la ciudad, personificado en el mencionado Cantaber y su familia, puede estar indicando que la ciudad se había convertido en un núcleo de resistencia frente a los

suevos. Es probable que los enviados ante Eurico llevasen algún tipo de ultimátum, quizá una reivindicación de las fronteras establecidas la década anterior, por cuanto la campaña parece tener como objetivo, cuando menos, alcanzar el Tajo. Esta posibilidad viene amparada por el hecho de que los embajadores que habían ido a Tolosa a su regreso fueron seguidos por un grupo de godos que se dirige a Mérida[190], donde hipotéticamente permanecía una guarnición goda establecida allí después de la batalla del Órbigo. A comienzos del año siguiente los suevos toman Lisboa con el apoyo de un individuo llamado Lusidio, uno de los habitantes («ciue suo») que estaba al frente de la ciudad, ante lo cual, los godos reaccionaron atacando a los suevos y a los romanos que les estaban sometiendo en la Lusitania[191], donde se reconoce que no se trataban de meras acciones de saqueo, sino que habían establecido áreas de influencia bien definidas. Sin embargo, poco después, al tiempo que hacen la paz con los aunonenses, los suevos vuelven a saquear lugares de la Lusitania pero también del *conuentus* de Asturica[192], donde sus bases de poder eran escasas. Los godos respondieron con equivalente hostilidad, saqueando el citado *conuentus* y distintas partes de la Lusitania[193]. Resulta evidente que los suevos estaban siendo acosados tanto en el sur como en el este de sus áreas de influencia. La situación resulta desesperada; la última noticia de tipo político aportada por el cronista es una embajada que Remismundo despacha para ver al emperador, en la que, junto a algunos suevos del entorno de confianza del rey, participa Lusidio, el noble hispanorromano de Lisboa que había franqueado a los suevos la entrada en la ciudad[194]. Probablemente buscaba una mediación con Eurico, frente al cual su pulso de fuerza parecía perdido[195].

Hidacio interrumpe su narración en el 469; en los últimos párrafos de su texto la tendencia a remarcar los grandes acontecimientos con signos y prodigios se ha multiplicado. Coincidiendo con el año 500 de la era (el 462 de Cristo), hace notar cómo el viernes 2 de marzo, en *Gallaecia*, los gallos cantaron a la puesta del sol, que se volvió de sangre[196]; en junio los rayos destruyeron casas y quemaron rebaños; en Braga nacieron dos monstruos y en León cuatro[197]. Terremotos, eclipses de sol y de luna, se altera el color de las lanzas de hierro de los godos reunidos en asamblea, en Tolosa la sangre brota del suelo durante un día entero. Son anotaciones que preludian la última, donde se muestra sumido en la mayor de las desesperanzas:

> *El año se manifestó extraordinariamente severo; en invierno, primavera, verano y otoño, la atmósfera y los frutos estuvieron confundidos. // Numerosos signos y prodigios se vieron por distintas zonas de Gallaecia. En el río Miño, a unas cinco millas del municipio Lais, según han relatado los hombres piadosos y cristianos que los capturaron, se pescaron cuatro peces de aspecto y forma extraordinarios. Estaban inscritos con letras hebreas y griegas, y con los números de las eras en latín, esto es, las* CCCLXV *que cierran el año. Con pocos meses de tiempo, no lejos del mencionado municipio, una especie de granos, como lentejas verdísimas, como la hierba, y llenas de amargor cayeron del cielo. Y otros muchos portentos que serían prolijo recordar*[198].

Hidacio, que ha comenzado su crónica lamentando que la llegada de los bárbaros ha conmocionado el orden social y político, termina su relato convencido de que el ritmo de las estaciones y el movimiento de los astros están definitivamente trastocados. El obispo gallego no dejó un texto abruptamente interrumpido, como a menudo se ha afirmado; al contrario, da la sensación de haber tenido tiempo de cerrar su narración y hacerlo con un indudable efecto dramático. Un *crescendo* de portentos que son una especie de cuenta atrás iniciada al llegar al año 500 de la era y culminada con el hallazgo prodigioso de los peces que anuncia, de alguna manera, el cumplimiento de los tiempos.

Es arriesgado buscar una interpretación numerológica, un juego de imágenes y paralelos que haga de su relato un texto cabalístico, pero está clara una percepción apocalíptica de los tiempos, un entronque con los libros proféticos, especialmente con el de Daniel, que ya han sido utilizados a lo largo de la crónica[199] y que, en el momento de darla por acabada, parecen marcar el anuncio de un cambio de época, si no del mismo fin de los tiempos[200].

El reino suevo aún sobreviviría por más de un siglo. De alguna manera los suevos llegaron a un acuerdo con Eurico. El problema lo plantea que los detalles de la relación suevo-visigoda se pierden y no se recuperan hasta transcurridos cien años. La pregunta que podemos formularnos es cómo se pasa de la situación de acoso en las fronteras suevas que hemos visto en el 469, cuando Remismundo ha enviado una embajada ante Antemio, a la aparente independencia y consolidación del reino que hallaremos unos años después. No sabemos si Antemio medió ante Eurico, pero lo que parece seguro es que, tras la muerte de Antemio, en el año 472, Eurico se desentiende de todo compromiso con el Imperio. Ese mismo año procedió a ocupar la Tarraconense, donde, según parece, aún se obedecía al emperador, que contaba con representación administrativa y posiblemente algún tipo de presencia militar. En el año 476 los godos han tomado Zaragoza y Pamplona y enseguida controlarían ya toda la provincia. En este momento Eurico ha alcanzado una indudable consolidación política en su reino y ha fijado unas fronteras en los ríos Loira y Ródano; ha conquistado la Auvernia y, con la toma de Marsella, ha llevado sus territorios hasta el mar y los confines de la península Itálica. Un acuerdo de Eurico con el emperador Nepote en el 475 reconoce ya el control godo sobre *Hispania*[201]. Sidonio Apolinar fija en este momento la ruptura de los acuerdos

con Roma y se refiere a los godos ya con el término *regnum*.

Desde un punto de vista estratégico, el proceso de avance hacia el sur, realizado a partir de este momento al margen de cualquier autoridad romana, exigía cautela. La misma desaparición del Imperio de Occidente provocó un cambio cualitativo. Se produjo una reordenación de intereses y fidelidades. Los godos iban a encontrar partidarios como el romano *Vicentius*, al que las fuentes van a denominar ahora *dux Hispaniarum*, que había sido responsable de la toma de Tarragona para Eurico[202], pero también la oposición de otros aristócratas locales que se resistían a aceptar el nuevo orden político. En este contexto la resolución del conflicto con los suevos inevitablemente pasó a un segundo plano. Más aún, cuando poco después de la muerte de Eurico en el 484 francos, burgundios y alamanes empezaron a presionar desde el norte, el interés político por *Hispania* se transformó en un proceso de expansión vital. En la última década del siglo, dos entradas de la crónica de Zaragoza reconocen ya un sistemático asentamiento de poblaciones godas[203], que ocuparon sobre todo los parajes centro-orientales de la Meseta castellana y zonas limítrofes[204]. Espacio en el que se encuentra toda una serie de yacimientos del periodo, especialmente necrópolis, que se han asociado con este fenómeno de asentamiento de poblaciones[205]. Estos territorios habían formado parte en su mayoría del antiguo *conuentus* de Clunia, adscrito a *Gallaecia* en la reforma de Diocleciano, y la crónica de Albelda se referirá a ellos como «campos góticos»[206]. La disyuntiva sobre si eran asentamientos militares, estratégicamente ubicados para controlar el centro de la Península e impedir el expansionismo suevo hacia el oriente peninsular, o si se trataban de asentamientos populares campesinos, es una disyuntiva falsa[207]. La ocupación del

territorio por los godos no fue ahora una irrupción violenta y desesperada, sino un proceso de asentamiento con intencionalidad de permanencia. Diversas revueltas locales en la Tarraconense, como la encabezada por un tal Burdunelo en el 496, o la de un personaje de nombre Pedro, denominado por las fuentes «tirano», probablemente en Tortosa, en el 506, manifiestan que la instalación de estas poblaciones no se llevó a cabo sin oposición por parte de la población local, especialmente de su aristocracia, su *nobilitas* en la expresión de Isidoro. La derrota de los godos en Vouillè en el 507, frente a los francos, con la muerte de su rey incluida, abría un nuevo periodo en la historia goda y en la historia de la península Ibérica; en el nuevo escenario los suevos iban a encontrar ocasión para culminar el desarrollo de un reino absolutamente independiente.

Entre los años 469 y 510 los suevos consolidaron una frontera al norte del Tajo, quizá entre este río y el Mondego, mientras que hacia Oriente parecen haber estabilizado su territorio aproximadamente en la línea que marcaba la antigua vía romana que unía Mérida y Astorga, siguiendo al norte del Duero quizá la línea del río Esla hasta la Cordillera Cantábrica. No sabemos cuándo su política de enfrentamiento con la población local dio paso a una convivencia pacífica; las circunstancias podemos sólo imaginarlas comparando los acontecimientos presentados por Hidacio y la consolidación que veremos a mediados del siglo VI.

III

La conformación del reino suevo: la monarquía

El rey y sus atributos

Hemos resaltado las enormes dificultades que encontramos para reconstruir la historia interna de la monarquía sueva, empezando por el hecho de ignorar quiénes son exactamente, cuántos llegan a la península Ibérica, probablemente no más de 25 000, y cuál es su preciso nivel de desarrollo y de integración en las formas de vida romanas. Ignorando el punto de partida es difícil valorar cuánto han evolucionado, aunque es evidente que el salto que se dio desde un grupo tribal en constante desplazamiento a una monarquía territorialmente asentada en el extremo noroccidental de *Hispania* tuvo que ser muy grande[1]. En el momento en que entran en *Hispania*, ni tan siquiera estamos seguros de que contasen con un rey permanente. Isidoro[2] afirma que Hermerico es el rey suevo cuando éstos cruzaron los Pirineos, asegurando que fue su rey durante treinta y dos años; ya tome como punto final el 438, en que abdicó, o el 441, en que murió, habría sido su rey desde el 406 o desde el 409. Hidacio, mucho más próximo a los hechos, no menciona a Hermerico por primera vez hasta el año 419. Si los suevos de *Hispania* se pueden vincular con las tradiciones de la poderosa coalición

del periodo altoimperial, aquéllos habían mostrado una clara tendencia a dotarse de poderosos señores de la guerra, quienes, llegado el caso, podrían devenir reyes, de acuerdo con las circunstancias ahora enfrentadas[3]. Sea cual sea el momento en que ha sido elegido rey, su autoridad estaba lo suficientemente consolidada para transmitir el poder a su hijo Rechila el año 438. En el contexto en que se produce es indudable que su principal atributo es el de jefe guerrero, aunque la forma en que pudo ser aceptado o confirmado en el cargo no la conozcamos.

Es posible que Hermerico se labrase un prestigio desde los momentos en que los suevos estuvieron sometidos a los alanos o acosados por los vándalos de Geiserico hasta el momento en que su enfermedad le impide llevar a cabo la campaña que prepara sobre la Bética; una asociación militar al trono en esas circunstancias podría ser aceptada fácilmente. Otro dilema es si Hermerico era el único rey de los suevos. La cuestión puede ser en este caso artificial. La presencia del suevo Heremigario, enfrentado a Geiserico en la Bética en el 429, y su identificación como rey[4], llevó a algún autor a creer que, cuando entraron en el Imperio los suevos, aún contaban con varios reyes tribales[5], o a considerar que Hermerico y Heremigario eran dos jefes guerreros rivales[6]. No obstante, Hidacio, el único que parece conocer con cierto detalle los avatares internos de los suevos, no les da ese calificativo y no duda de que Hermerico fuese el único rey suevo. Heremigario podía representar una primera iniciativa de expansión sueva hacia el sur, una línea avanzada de protección frente a los vándalos, como ya mencionamos, sometido, en ambos casos, a la disciplina de Hermerico[7], o podía ser, incluso, el líder de un grupo guerrero independiente. Es cierto que Hidacio ve a los suevos desde una óptica romana y a veces

puede no entender algunos de sus problemas internos[8], que utiliza con ellos un vocabulario institucional latino[9], pero, cuando años después los suevos aparezcan divididos en facciones y con reyes distintos, Hidacio dará clara cuenta de ello, mientras que en este caso no manifiesta ninguna excepcionalidad.

Más complicado puede resultar intentar dilucidar cuáles eran los atributos del poder que detentaba Hermerico. Por un lado, esto supone interrogarnos sobre los orígenes y circunstancias en que se ha construido su monarquía, esto es, si era portador de un derecho ancestral o es el resultado de una selección entre diversos hipotéticos líderes guerreros; por otro, analizar con detalle su propia actuación, para juzgar si en la misma ha podido labrarse un prestigio que justifique la continuidad de su dinastía. Este segundo aspecto nos lleva a plantearnos si la monarquía de los suevos respondía a criterios de elección entre una minoría de familias o guerreros de prestigio o, por el contrario, si existía algún tipo de derecho preferente dentro de una familia, un clan o grupo de clanes limitado. La situación vivida por los suevos, hasta que Hidacio nos habla de Hermerico, nos los muestra como el más débil de los pueblos llegados a *Hispania* en el 409. Primero han estado sometidos a los alanos; luego han vivido un tiempo, al menos aparentemente, a la sombra de los asdingos, de cuyo asedio sólo se libran merced a la intervención romana. Sin embargo, de acuerdo con Isidoro, Hermerico era rey de los suevos cuando menos desde el 409, quizá ya desde el 406, lo que supone que, a pesar de los avatares y las complejas circunstancias del tránsito por la Galia e *Hispania*, su condición de guerrero dirigente del grupo suevo no ha sido discutida.

No es nuestro objetivo detenernos en una explicación

exhaustiva, o una reflexión teórica, sobre los orígenes de la monarquía entre los germanos[10], ni mucho menos resolver las disputas sobre el carácter clánico de su sociedad[11]. En todo caso, ni uno ni otro elemento pueden ser analizados de forma estática; estuvieron sometidos a una continua evolución, acelerada mediante su contacto con los romanos y en su primer deambular por los territorios imperiales, cuando incluso adoptaron como propios elementos que luego serán parte esencial de su patrimonio mítico, cultural y político. La imagen en la cual es la necesidad bélica la que condiciona la designación del jefe guerrero, y sus cualidades ante el combate los únicos elementos para su elección, forma parte de un estadio originario ideal difícil de rastrear. Una amplia tradición historiográfica ha explicado su evolución social atendiendo a la importancia de unos clanes constituyentes y sus grupos descendientes, en algunos casos descritos como auténticas «casas reales», donde los clanes son vistos como unidades militares, territoriales y de asentamiento, cuya fusión daría como resultado las naciones germánicas. El peso que estos grupos tuvieron en la conformación de las unidades políticas más amplias sin duda alguna sería magnificado por su propia propaganda dinástica[12], pero parece indudable que fueron capaces de preservar las tradiciones culturales y políticas, imponiéndose sobre un conglomerado multirracial que en más de una ocasión pudo discutir su liderazgo político. Esto es evidente en el caso de los godos[13], también de los francos[14] y, hasta donde podemos apreciarlo, también entre los suevos llegados a *Hispania*, aunque debemos tener presente que el origen y la conformación de la realeza tuvo diferencias y peculiaridades en los distintos pueblos germanos[15].

Es probable que la mayoría de los individuos se

sintiesen más próximos y más identificados con sus líderes locales, a los que les podían unir vínculos guerreros de tipo personal y ámbito reducido, que con una concepción monárquica centralizada. En el caso que nos ocupa esto resulta evidente en la sucesión de Rechila en Rechiario, cuando, quizá debido a la condición de católico del nuevo rey[16], se manifestaron descontentos entre algunos a los que Hidacio identifica como «gente sua»[17]; debemos entender a sus clientes, sus dependientes o la nobleza guerrera de su entorno. Sentimiento de fidelidad al propio líder guerrero que dio lugar a una multiplicidad de aspirantes cuando desaparece la dinastía de Hermerico, lo cual es comprensible por cuanto en el caso germano la esencia de la jerarquía social se ordena en torno a una institución fundamentalmente guerrera, los séquitos (*comitatus*) que unen a los jóvenes guerreros con sus jefes por medio de fuertes vínculos de fidelidad[18], superando parcialmente los estrechos límites del parentesco. Puede que la elección de Hermerico como rey unitario hubiese tenido su origen en la necesidad provocada por la situación de guerra una vez cruzado el Rin, aunque seguimos sin saber bajo qué condiciones y por qué recayó en él dicho título[19]. Posiblemente formaba parte de una familia o de un grupo cuya tradición le permitía, llegadas las circunstancias, encarnar el título de rey. Ello parece señalarse igualmente más adelante cuando, al dar cuenta Hidacio del ascenso de Maldras a la condición de rey, marque su filiación como hijo de Masila[20]. Institución monárquica que Hermerico y sus hijos se encargarían de fortalecer y que, tras el paréntesis de anarquía que siguió a la derrota del Órbigo, se convirtió en permanente. Quizá, como ocurrió en otros contextos, los titulares de este poder, bien sea individualmente o como grupo, llegasen a construir

mecanismos ideológicos y recursos formales para justificar su posición preeminente y en la medida de lo posible perpetuarla, que construyesen una tradición asociada al ejercicio del poder, dotándola de antigüedad y rodeándola de un aura de sacralidad[21]; sin embargo, las fuentes suevas a duras penas nos permiten sostener argumentos que nos permitan reconstruir el proceso.

En el año 438, nos dice Hidacio, Hermerico estaba enfermo y fue sustituido en el reino por su hijo Rechila[22]. No hay en la descripción ningún tipo de tecnicismo. Al año siguiente llama a Rechila «res sueuorum»[23], y sigue dando el mismo título a Hermerico cuando en el 441 anuncia su muerte tras cuatro años de enfermedad[24]. Durante ese periodo padre e hijo aparecen simultáneamente como reyes suevos. Isidoro dice, en este contexto, que Rechila fue enviado a la Bética por su padre[25], lo que podría implicar una subordinación en el ejercicio del poder, pero seguramente sea una especulación del hispalense. Esta situación puede haber sido una solución práctica, impuesta por las circunstancias, pero no sabemos si estuvo oficializada por algún tipo de asociación al trono, lo que podría proceder de modelos bajoimperiales, si fue una mera imposición de Hermerico o si se había alcanzado ya un principio hereditario[26]. Si el desarrollo de la monarquía como tal institución permanente suele entenderse en relación con la continuada presión del mundo romano, y con la emulación del mismo, era entonces razonable que se asimilasen también algunas de las soluciones dadas por el Imperio a esta forma política: entre el 303 y el 455 el Imperio estuvo en la práctica controlado por sólo dos dinastías[27].

En cualquier caso, es seguro que la retención y la transmisión del título real estuvieron asociadas con el

dominio de una gran masa de bienes, muebles e inmuebles, así como con el control sobre un contingente elevado de personas, donde ocuparían un lugar esencial los séquitos personales[28]. La «gente sua» que, como hemos anotado, se opuso a la sucesión de Rechila en su hijo Rechiario, es asociada por Hidacio con la condición de católico del segundo. Si comparamos el caso suevo con otros mejor conocidos en la historia de los primeros reinos germanos de Occidente, la conversión del rey solía acompañarse de la del pueblo, pero esto no impide que hubiese una resistencia por parte de sectores especialmente apegados a sus tradiciones ancestrales. En general, los suevos se mostraron a lo largo de su trayectoria hispana muy prácticos a la hora de acomodar sus creencias religiosas[29]. La fuerza de esta oposición no se hizo evidente y la dinastía de Hermerico continuó en su nieto Rechiario. Ignoramos pues si Hermerico fue el primer rey de los suevos que entraron en *Hispania*; en cualquier caso da la sensación de que en algún momento impreciso del proceso de emigración su «familia», o su «clan», se habría apropiado de un caudillaje sobre su pueblo que Hidacio reconoció con el calificativo de *rex*, y de la capacidad de transmitirlo hereditariamente, o al menos dentro del grupo parental amplio[30]. Esto no implica que la monarquía sueva deba caracterizarse de hereditaria, es plausible que se contemplasen distintos sistemas de acceso a la monarquía[31]; cada grupo o individuo que alcanzó la dignidad regia trató de transmitirla a sus descendientes, pero, cuando no fue posible, otros individuos la reclamaron para sí, o, llegado el caso, se recurrió a un sistema electivo. Por desgracia, ninguna fuente ha precisado si los suevos habían llegado a algún tipo de consenso sobre este aspecto. Nuestra única referencia es lo que iba a suceder en los años que siguieron a la muerte de Rechiario.

Con Rechila y Rechiario los suevos alcanzaron su máximo dominio en la península Ibérica. Tras la entrada de Rechila en Mérida en el año 440, la capital de Lusitania se convierte en centro del poder suevo que, tras una serie de campañas sucesivas, parece extenderse también a las otras dos provincias meridionales. Probablemente no se logró un poder político efectivo, limitándose a periódicas incursiones de saqueo, pero con la toma de Sevilla se generaba un importante eje de poder entre dos de las ciudades más importantes de la *Hispania* meridional. A partir del 449 Rechiario desplaza su atención hacia el norte. Ignoramos si fue suya la iniciativa de casarse con la hija del rey visigodo; pudo ser parte de la política de Teodorico que casó a otra de sus hijas con el vándalo Hunerico, pero el hecho, en sí mismo, implicaba la voluntad de una negociación política que sólo podía tener como objetivo un reparto de áreas de influencia. Los intereses de ambos parecían confluir en ese momento en el control de la Tarraconense. De hecho, hemos visto a Rechiario atacar a los vascones, seguramente en su tránsito por los Pirineos occidentales hacia la corte de su suegro y, de regreso, saquear Lérida y el territorio de Zaragoza, según Hidacio en colaboración con el bagauda Basilio, con quien coincidiría en un interés común contra las fuerzas del Imperio, aunque Isidoro de Sevilla[32] dice que en compañía de los godos, lo que encajaría mejor con la coyuntura diplomática del momento[33]. Sin embargo, el nuevo acuerdo entre romanos y visigodos en el 451 detiene el avance suevo hacia la Tarraconense y por un tiempo parecen centrar su interés en *Gallaecia* y en el acuerdo con el Imperio, embajadas del 452 y 454, que pudo haber fijado los límites territoriales a los que aludíamos anteriormente. Es posible que fuese en esta década cuando se estableciese definitivamente la «capitalidad» en Braga, aunque éste sea

un problema difícil de resolver[34].

Ya hemos visto cómo la ruptura de estos acuerdos unos años más tarde, con nuevas e infructuosas campañas en la Tarraconense, llevó a la postre a la desaparición del reino suevo, dice Hidacio, merced a la irrupción violenta de Teodorico II en *Gallaecia*[35]. Teniendo en cuenta los sucesos que se iban a precipitar poco después, la afirmación del cronista: «Regnum destructum et finitum est Sueuorum»[36], parece reforzar la idea de que Hidacio, hasta ese momento y desde su perspectiva romana, asociaba la monarquía sueva a la dinastía de Hermerico. Rechiario fue, si el calificativo puede ser utilizado para el caso de este pueblo, el más romanizado de los reyes suevos. No sólo hemos de valorar su conversión y su capacidad diplomática, tanto frente a godos como frente a romanos, sino el mismo hecho de buscar unos territorios permanentes, una territorialización de la monarquía, hasta entonces asociada a los viejos principio tribales.

En este proceso se incluiría el interés por darse una sede regia permanente, eligiendo para ello Braga, la antigua capital de la provincia que, en virtud del acuerdo del 411, les pertenecía con mayor grado de legitimidad —así interpretamos el protagonismo que la ciudad desempeñaría en el futuro, y el interés de Teodorico II en saquearla—. Mérida, que quizá había sido el centro político de Rechila, debió de conservar un papel administrativo importante, de ahí la prisa del rey godo por dirigirse a ella inmediatamente después de derrotar a Rechiario y de saquear Braga. El afán por emular modelos imperiales, en un intento de legitimarse y reforzar sus propios fundamentos de poder, es conocido en la mayoría de las monarquías que se fueron asentando en los antiguos territorios romanos. En el caso suevo, tal fenómeno se hizo especialmente evidente a través de las

acuñaciones monetarias de Rechiario, la primera ocasión en que un rey bárbaro inscribía su nombre en una moneda, por más que ésta preservase en el anverso la efigie de Honorio, desaparecido hacía ya un cuarto de siglo. Sólo cuatro ejemplares se han conservado de las *siliquae* de plata acuñadas por el rey Rechiario entre el 448 cuando muere Rechila y el 456, en que desaparece la dinastía con su propia captura y muerte en Porto. El hecho de que poco antes de 1940 una de esas monedas apareciese en un contexto arqueológico, en Lanhoso, a 12 kilómetros de Braga, resolvió las dudas que durante muchos años se habían vertido sobre la autenticidad de los dos ejemplares conocidos hasta entonces[37]. El interés de estas monedas está en el reverso: la leyenda *IVSSV RICHIARI REGES* rodea una corona de laurel en cuyo centro se inscribe la abreviatura BR, las letras colocadas a izquierda y derecha del tramo inferior de una cruz latina, como clara indicación de la ceca de Braga[38].

Esta proclamación de la monarquía de Rechiario, asociada a una ceca bracarense, es la mejor muestra de la asimilación de formas de poder imperiales en el intento de emularlas; el rey es el centro del poder y Braga su sede, su capital, que ninguna tradición avalaba como ceca monetaria. El reino asume la lengua del poder imperial que es el latín, y remite su comparación a la figura de Honorio, muerto bastante antes de que el mismo Rechiario llegase al poder, el emperador en la época en que los suevos se asentaron en *Gallaecia* y que, como vimos, se había negado a firmar un acuerdo con ellos. El uso de su modelo probablemente pretenda reivindicar un pacto, fuese real o ficticio, reclamar que el reino suevo había sido reconocido legalmente por Honorio[39], o quizá simplemente evocar un reinado que interpretaban como prestigioso. No sabemos

cuántas monedas se acuñaron; es imposible detectar si hubo diversas emisiones, imposible también saber si se emitieron coincidiendo con un acontecimiento específico, pero parece claro que no tenían una finalidad económica sino autocelebrativa, lo que justificaría la misma elección de la plata como metal de acuñación[40]. Dentro de los planes de Rechiario por hacerse dueño de toda *Hispania*, las acuñaciones le situaban al nivel de un *caesar*, con poderes sobre toda la Península. Por supuesto, desconocemos si estas monedas llegaron más allá de los 12 kilómetros que separaban la capital de Lanhoso, o el medio centenar que llevaba a Porto, donde apareció otro ejemplar a finales del siglo pasado[41], pero son en todo caso un importante testimonio de la propia conciencia alcanzada por la monarquía sueva y de su afán por emular los modelos imperiales. Más problemas presentan en este sentido las monedas de oro de clara imitación imperial, atribuidas a los monarcas suevos; hubo quien consideró que las primeras monedas a nombre de Honorio fueron acuñadas por Hermerico[42], y otros prefirieron atribuirlas a acuñadores hispanorromanos que permanecerían independientes de los bárbaros[43]. Incluso la misma aparente dualidad de residencias, entre Braga y Mérida, ocasionalmente Sevilla parece recordar las prácticas de la corte tardoimperial.

La intervención visigoda acabó con los sueños de una gran monarquía sueva sobre toda *Hispania*, la gloria de Rechiario y de la dinastía inaugurada por su abuelo Hermerico, según suponemos, se vino bruscamente abajo en el 456. Se habían puesto las bases para transformar una monarquía tribal en un reino de base territorial, incluso con una clara conciencia de soberanía sobre un territorio, por más que, como veremos, las resistencias por parte de las poblaciones locales hagan de este concepto unitario una

ficción. Los años siguientes, los suevos vivieron un agónico resurgir desde su teórica desaparición, un periodo de anarquía donde diversos líderes pugnarán por reconstruir un reino unificado, teniendo de fondo la permanente tutela visigoda. De alguna manera el nuevo desarrollo de los acontecimientos va a sacar a la luz lo que posiblemente eran las concepciones políticas subyacentes entre los suevos que llegaron a la península Ibérica. La interrupción de la dinastía de Hermerico, la más que probable extinción de su estirpe, obligó a poner en marcha los mecanismos para la construcción de una nueva jefatura, lo que nos permite conocer el proceso mejor de lo que hasta ahora habíamos percibido[44].

Tras la desaparición teórica del reino anunciada por Hidacio, el rey godo Teodorico habría dejado al frente de los asuntos de *Gallaecia* a un miembro de su séquito, el varno Aiulfo, que ya hemos nombrado con anterioridad. La noticia de este encargo por parte del rey godo procede de Jordanes[45]. Hidacio, al narrar la actuación de este personaje, nos dice que abandonó a los godos («deserens Gothos»[46]) en el 456 y que al año siguiente muere en Porto cuando aspiraba a hacerse con el reino de los suevos[47]. No es fácil reconstruir las circunstancias y en absoluto resulta evidente qué quiere decir Hidacio cuando afirma que Aiulfo pretendía hacerse con el reino de los suevos. La simple deducción de que se proclamó rey de los suevos no está en Hidacio que se encontraba más próximo a los hechos. Tampoco es explícitamente afirmado por Jordanes que le llama traidor pues, dejándose convencer por los suevos, se creyó con derecho al territorio que había conquistado junto a su señor, y dice que Teodorico envió tropas para que lo expulsaran del reino que había invadido. Adjudica, pues, al territorio suevo categoría de reino, pero de Aiulfo dice que

se comportó con la soberbia propia de un tirano y todo lo más le da el título de «rector» de los suevos[48]. Todo el episodio denota una connivencia entre, por un lado, el afán de este personaje por hacerse con el control del territorio de la provincia *Gallaecia* y, por otro, el interés suevo —al menos de un sector de los suevos— por desgastar a los visigodos apoyando a un pretendiente o a un usurpador en beneficio propio. El término tirano aludiría expresamente a su apropiación indebida de atribuciones.

Al mismo tiempo que Hidacio narra la defección de Aiulfo, nos cuenta que aquellos suevos que permanecían en las regiones más apartadas de la provincia se dan por rey a Maldras[49]. La noticia tiene dos componentes de indudable interés. El primero es que una parte de los suevos, quizá huidos de la derrota del Órbigo, o no participantes en la batalla, deciden elegir a un rey. El segundo es que la expresión tiene una connotación popular: se dan un rey escogido entre ellos, y no se alude al derecho preferente del personaje. La referencia al padre del elegido, el desconocido Massila, parece implicar un elemento de prestigio, una conexión familiar pero no necesariamente un derecho exclusivo. Una parte de los suevos, ante el desarrollo de los acontecimientos, decide dotarse de un jefe militar y para el cronista Hidacio el término que mejor lo define es el de rey. Esa idea de la jefatura militar circunstancial, aunque nominada con el término *rex* por el cronista, se hace evidente cuando tras la muerte de Aiulfo recoge que entre los suevos, divididos en facciones, unos reconocen como rey al mencionado Maldras y otros a Framtano[50]. No conocemos los motivos del enfrentamiento que llevaron a los suevos a mantener durante siete años una división en dos bandos con sendas jefaturas. La mera ubicación geográfica no sirve como explicación, aunque ha sido

utilizada en más de una ocasión[51]. Puede que se tratase de una división de acuerdo a la heterogeneidad originaria de ambos grupos, debida a la presencia de grupos étnicos o familiares diferenciados que reclamaban derechos iguales frente a la dignidad regia. Más difícil es sostener que se tratase de una tendencia a un liderazgo dual[52], o una diarquía[53], por cuanto Hidacio presenta siempre a nuestros personajes en una situación de competencia, de pugna y rivalidad, tanto por controlar territorios como por monopolizar el poder real.

Framtano apenas está unos meses en el poder y es sustituido, aparentemente, por Rechimundo; así lo recoge una de las redacciones de las Historias de Isidoro[54], aunque éste sólo es mencionado por Hidacio a comienzos del 459, un año después de la muerte de aquél. Pero estrictamente hablando, el cronista no da cuenta de esta sustitución, que debe deducirse de la sucesión de enfrentamientos entre las dos facciones y sus respectivos líderes. La sensación que produce es que el control ejercido por estas jefaturas tribales, o por estos jefes militares sobre sus séquitos, es bastante precario. Maldras, de quien Hidacio ha dado a entender que había sido elegido por algún tipo de sistema popular, encontró enseguida problemas entre sus propios partidarios. Comenzado ya el año 459 asesinó a su hermano («germanus»[55]), y en febrero del 460 él mismo perdió la vida de forma violenta, degollado[56], lo que supone, en principio, una muerte a manos de alguien muy próximo, probablemente de su mismo entorno. Parece razonable suponer que Maldras había sido incapaz de ver reconocido su papel preeminente, y es posible que no hubiese dado satisfacción a las expectativas de sus seguidores, o que su jefatura no fuese reconocida por todos.

El que puede ser su sucesor al frente de la fracción

meridional de los suevos, Frumario, no recibe en principio el nombre de rey[57], aunque Hidacio enseguida dice que entre él y Rechimundo, que tampoco es llamado rey por el cronista, surge una disputa por el poder real[58]. Ambas facciones pugnarían por reunificar las fuerzas suevas. Para Hidacio el elemento de unidad es la potestad real; ése es aparentemente el mismo sentido que le dan ambos litigantes, aunque ninguno alcanzó tal reconocimiento. Durante cuatro años, hasta el 464, esta pugna habría continuado, aunque con planteamientos distintos por parte de cada contrincante. A pesar de la confusión del relato que ya tuvimos ocasión de comentar, está claro que Rechimundo ha buscado el apoyo de los visigodos. Es más, el texto parece suponer que un noble local, de nombre Palogorio[59], actúa como mediador entre el pretendiente suevo y la corte de Tolosa. Curiosamente Isidoro dice, en dos momentos distintos de su crónica, que Remismundo es hijo de Maldras y que se habría dirigido a Teuderico en petición de paz y de amistad[60]. La idea de que se dirigió al rey visigodo en busca de ayuda es aceptable, pero la vinculación con Maldras, quizá a la búsqueda de un predecesor prestigiado, y quizá legítimo, resulta difícil de aceptar, por cuanto la sucesión de liderazgos que hemos visto los coloca al frente de facciones diferentes[61].

En el contexto del intercambio de viajes y embajadas entre la corte visigoda en Tolosa y la ciudad de Lugo, donde Rechimundo reside, éste desaparece misteriosamente del relato de Hidacio y en su lugar aparece Remismundo. Como hemos anotado en su momento, la explicación que menos problemas crea es que se trate de una confusión de copistas, incluso puede aceptarse un cambio de nombre, pero no hay ruptura en el discurso y plantear que sean dos personajes distintos es absolutamente problemático[62]. Jordanes, que ha

ignorado en su relato todos los acontecimientos que sucedieron a la desaparición de Aiulfo, narra que los suevos, tras una petición a Teodorico, recibieron del rey godo el derecho a darse como rey a uno de su raza y que eligieron para tal fin a Remismundo[63]. Elude dar cualquier explicación del desarrollo de los sucesos, más allá de indicar que los intermediarios enviados por los suevos fueron unos sacerdotes; sin embargo, Hidacio coloca en ese papel a un «uiro nobile Galleciae». Las negociaciones e intervenciones por parte goda son llevadas a cabo por Cyrila, que se mueve con un contingente de godos[64]. Ni Hidacio ni Jordanes aluden a una intervención armada; es posible que Jordanes no tenga esa información o que haya preferido ignorarla; pero, inmediatamente después de dar cuenta de los contactos entre los godos y Remismundo y sus suevos, Hidacio dice que «muerto Frumario, Remismundo reunió a todos los suevos bajo su autoridad real y restableció la paz»[65]. Es muy probable que la muerte de Frumario esté en relación con esta intervención goda, lo que confirmaría la imagen de una realeza restaurada por directa mediación de Teodorico. Idea que es corroborada por el intercambio de presentes, en el que la inclusión de armas es claramente significativa, y un acuerdo de tipo matrimonial[66], aunque este aspecto está sujeto a cautela pues el relato de Hidacio no es lo suficientemente preciso sobre el particular. Hidacio no tendrá ya ninguna duda de que Remismundo es rey de los suevos[67], como no la había tenido en tiempos de Hermerico y sus sucesores; una dignidad que incluía la soberanía sobre todos los suevos. No está tan claro en el relato del cronista si ese reconocimiento de un *rex*, incluso de un *regnum*, implicaba una igual concesión visigoda del derecho a controlar y gobernar un territorio, por cuanto hasta el fin de su crónica Hidacio seguirá presentando un

mundo de legitimidades paralelas a aquella que el rey suevo representa.

La interrupción de la narración de la *Chronica* nos impide saber por cuánto tiempo Remismundo continuó siendo rey de los suevos[68]. Isidoro escribe que entre Remismundo y Teodomiro hubo muchos reyes, pero no fue capaz de nombrarlos. Fuentes de valor no contrastado parecen incorporar dos reyes en esa etapa desconocida; uno sería el Veremundo procedente de una inscripción de San Salvador de Vairâo[69], fechada en torno al 485 aunque con dificultades de lectura[70]; el otro, de nombre Theodemundo, aparece en un texto medieval vinculado con la transmisión de la *Divisio Wambae*[71]. Aunque se correspondiesen con reyes existentes serían sólo nombres. La secuencia que el sevillano proporciona de Teodomiro, Miro, Eborico y Audeca nos sitúa ya en el reino suevo del siglo VI, con una monarquía que conocemos apenas por sus escuetas notas, las referencias igualmente lacónicas de Juan de Biclaro y los episodios contados desde la Galia sobre la conversión sueva. Las descripciones de Isidoro y del biclarense no están exentas de conflictos porque ignoran a otros dos personajes, un Carrarico mencionado por Gregorio de Tours, de cuya existencia real se ha dudado frecuentemente, y un Ariamiro que habría sido rey suevo al tiempo de la celebración, en el año 561, del primer concilio de Braga y sobre cuya identificación tampoco hay unanimidad. Intentaremos resolver más adelante esos problemas de identidad.

A pesar de las dificultades para fijar la secuencia de los reyes y sus nombres mismos, la monarquía del siglo VI se guiará por mecanismos diferentes, identificándose con un territorio bien definido y bien estructurado. Una monarquía que se desarrolla en paralelo a la visigoda y cuya historia

entre el 550 y el 585, así como su desaparición ese año, debe verse y entenderse en directa relación con la historia visigoda. Es indudable que la comparación entre la situación que conoció Hidacio y la que nos transmiten las fuentes del siglo VI y VII resulta difícil de conciliar: por un lado, por la interrupción durante noventa años de la secuencia informativa; por otro, porque en ese periodo los conceptos de identidad y la interrelación entre los invasores y las poblaciones locales se vieron forzosamente alterados. En el siglo VI el principio dinástico se ha impuesto, pero no hay manera de identificar a la familia de Teodomiro con un antecedente entre los suevos del siglo V. Asimismo, la conversión al catolicismo, que tendremos ocasión de estudiar con más detalle, y la interacción entre los intereses de la monarquía y de la Iglesia de *Gallaecia* van a aportar elementos nuevos en la misma concepción del monarca y de su poder. En esa fase final la monarquía sueva se asemeja a la de sus vecinos visigodos, con una simbiosis con el devenir paralelo de la Iglesia provincial que, como sucederá en el periodo católico del reino de Toledo, hace de los concilios un organismo de interés y funcionalidad públicos, y a los obispos, especialmente al del monasterio de Dumio y al metropolitano de Braga, los principales valedores y consejeros del rey.

En el siglo V la imagen del rey suevo es esencialmente la de un líder guerrero, garante de la prosperidad y la seguridad de su pueblo en un sentido inmediato: dirige el combate, negocia, conquista y defiende. En el siglo VI, hasta donde podemos percibirlo, el rey suevo mantiene su papel como jefe militar, dirige las campañas fuera de sus fronteras, pero es el responsable de la corte; en su entorno no hay ya sólo un grupo de guerreros, sino también un

grupo de consejeros y algo semejante a una cancillería encargada de la administración de los distintos departamentos. Es muy probable que se hubiese constituido una cohorte de letrados, que aristócratas suevos y galaicos formasen parte de este entorno cortesano y cancilleresco. La alusión en el siglo V a personajes que, como Lusidio, han optado por la colaboración, habría sido el punto de partida de un proceso que fue común a los reinos germánicos en general: un paulatino acercamiento y compromiso entre las partes, donde la élite culta romana acabó conformando el aparato administrativo de los nuevos reinos[72]. En un principio la motivación pudo ser económica, como demuestra el testimonio de Paulino de Pella para el primer asentamiento visigodo en la Galia[73], se trataría de preservar la posición social; paulatinamente fue un mero proceso de adaptación que sirvió para salvaguardar la posición dominante de las aristocracias provinciales[74]. Sin embargo las fuentes no nos permiten imaginar a un rey responsable de la justicia, porque no le vemos actuar como juez ni tampoco como legislador. Hasta donde sabemos, los suevos no se dotaron de un código legal. Es posible que se usasen las leyes romanas o las costumbres locales para resolver los problemas de la población precedente, recurriendo a los usos consuetudinarios suevos para dirimir sus propios conflictos. Lo más parecido a una normativa legal es lo que se infiere de los concilios celebrados en Braga, donde se establecen normas que afectan, por ejemplo, a la capacidad jurídica de los grandes propietarios. El acuerdo entre el alto clero y el entorno nobiliario suevo pudo haber sido el mecanismo de resolución de la mayoría de los conflictos; en cualquier caso éstos no se hacen evidentes en las fuentes posteriores a Hidacio.

Según nos recuerda el cronista Juan de Biclaro al dar cuenta de la conquista de *Gallaecia* por Leovigildo, el reino suevo lo conformaban el rey, los súbditos, el tesoro y el territorio sobre los que se ejerce la soberanía: «Regem… Suevorum gentem, thesaurum et patriam»[75]. Estudiada la figura del rey, vamos a ocuparnos a continuación de la «patria» de los suevos, de cómo se ha conformado el reino en su sentido territorial, cómo *Gallaecia* ha llegado a ser identificada por los contemporáneos, desde fuera y desde dentro con el reino de los suevos.

Hemos examinado cómo se llevó a cabo la instalación de los suevos en los territorios de la *Gallaecia* occidental, un proceso que fue más el producto de una imposición violenta que de un acuerdo entre el Imperio y los bárbaros. Los suevos dedicaron el siglo V a reivindicar un espacio donde construir un reino. Como hemos podido ver, fue una prolongada pugna donde tuvieron que enfrentarse, por un lado, a la resistencia del Imperio a ceder una parte de su territorio sin contrapartida alguna (los suevos en ningún momento pusieron sus armas al servicio de Roma); por otro, a los visigodos que, tanto en su faceta de federados del Imperio como en su afán expansivo, se mostraron absolutamente intolerantes frente a la construcción de un reino suevo independiente. Por supuesto, los suevos no fueron aceptados sin oposición por la población local. Éste es un tema del que nos ocuparemos en la parte siguiente del libro, pero en lo que hemos visto se aprecia una evidente firmeza que se adecuaba a la correlación de fuerzas que en cada momento y circunstancia se iba generando. Los distintos entornos geográficos, estratos poblacionales, sectores sociales más o menos integrados en las precedentes

estructuras provinciales, tenían sus propios intereses que se iban manifestando en la medida en que entraban en pugna con los recién llegados. Ocasionalmente los suevos iban a contar con la colaboración de individuos particulares; no sabemos las motivaciones, pero en general el proceso de aceptación de la soberanía sueva fue lento y lleno de contratiempos.

Uno de los elementos que forjaron a la larga la construcción del reino fue la fijación de un espacio donde su soberanía fuese reconocida y respetada, lo que implicaba unas fronteras definidas. Otro fue la fijación del poder en un punto de referencia, una sede regia que personificase de alguna manera la idiosincrasia del poder. La consolidación de ambas realidades no fue algo inmediato sino el producto de una adaptación al medio, de un equilibrio estratégico y también de necesidad. Los suevos debieron de asumir que la fijación de un confín aportaba estabilidad, prestigio y poder. De igual manera que la existencia de un lugar central, identificado como una corte, suponía un indicio de sofisticación, algo más que un centro de residencia: un entorno de representación del poder, un escenario autocelebrativo para la propia monarquía.

El reparto del 411 había sido demasiado ambiguo. La fortuna, si aceptamos la literalidad de las fuentes, había adjudicado a los suevos un espacio en el extremo de *Gallaecia*, en principio compartido con los vándalos asdingos, pero sobre el cual las autoridades romanas, una vez desaparecidos los usurpadores que pudieron haber reconocido o auspiciado aquel reparto, no habían establecido ningún tipo de cesión formal. A pesar de las diversas hipótesis que han intentado argumentar posibles acuerdos posteriores al 411, rehechos o renovados en las décadas siguientes, la primera certidumbre sobre un

reconocimiento del ámbito geográfico de los suevos, de su territorio, no la tenemos hasta poco después del 450. En ese momento, según parece desprenderse del testimonio de Jordanes, Rávena habría reconocido a los suevos unos territorios, a grandes rasgos los ocupados por las provincias romanas de *Gallaecia* y Lusitania:

> *las regiones que se extienden por el lado derecho de Hispania a lo largo de la costa del océano y están limitadas al este por Autrigonia, al oeste por el promontorio sacro, el monumento dedicado al general romano Escipión, al norte por el Océano, al sur por Lusitania y el río Tajo, que arrastra grandes riquezas entre su despreciable limo y en cuyas arenas lleva mezclado metal de oro*[76].

El tono del fragmento hace pensar que, a la hora de redactar su obra, Jordanes tuvo un apoyo documental cancilleresco, o lo copió de alguien que lo había tenido, un texto que evidentemente no ha llegado hasta nosotros. En todo caso el párrafo se presta al equívoco pues da dos referencias distintas, una primera que ocupa todo el occidente de la península Ibérica, desde la desembocadura del Guadalquivir hasta el Atlántico; el «monumentum Scipionis» alude probablemente al monte Caepionis o torre de Cepión en la desembocadura del citado río, mientras que el promontorio sacro se sitúa sin problemas en el cabo de San Vicente[77]; y una segunda que limita esas posesiones al norte del río Tajo. La aparente confusión, al margen la ignorancia geográfica del escritor o sus fuentes, es posible que se deba a que está reflejando dos momentos diferentes. El primer límite se correspondería con el acuerdo de los años 452-454, auspiciado por la corte de Valentiniano; el segundo responde a la situación consolidada años después, y prácticamente la que se vivía en el momento en que Jordanes redacta su texto. En cuanto a la ubicación del límite oriental en Autrigonia, que era el de la provincia diocleciana, puede que en el acuerdo con Rávena se haya

reconocido el control sobre toda la provincia *Gallaecia* y sobre toda la Lusitania, y por lo tanto la referencia sea correcta[78]. Este *conventus* más oriental tampoco sería consolidado unos años después, cuando se fijen definitivamente las fronteras del reino; en todo caso el espacio de la Meseta norte parece haberse visto claramente afectado por todo el proceso de pugnas y asentamientos parciales. Del estudio de los yacimientos y las secuencias cerámicas da la sensación de que en el siglo V se produce una caída de la demanda, una simplificación económica y, al menos por un tiempo, un debilitamiento de las élites locales[79].

Como sabemos ya, antes de llegar a este momento, la pugna por encontrar una sede propia ha llevado a los suevos a luchar con los otros pueblos, especialmente con los asdingos, y a extender sus acciones bélicas prácticamente por toda *Hispania*. Rechila y Rechiario han llevado sus campañas de saqueo no sólo a estas dos provincias, sino también a la Bética y la Cartaginense. En ese proceso han ocupado Mérida en el 440, que se convierte por un tiempo en el centro de su poder, y poco después se hacen dueños de Sevilla. De hecho, a pesar de la referencia de Jordanes, en el acuerdo del 452-454 los suevos habían devuelto formalmente la Cartaginense a los romanos[80], pero no sabemos cuál es la situación de la Bética. Es posible que esta provincia fuese en la práctica partida en dos. Se menciona la desembocadura del Guadalquivir pero no los límites orientales en el sur. Si tenemos en cuenta que, casi con seguridad, Sevilla permaneció en manos suevas desde el 441 hasta julio del 458, cuando las tropas godas al mando de Cyrila acabaron con la resistencia en la Bética[81], debemos pensar que el acuerdo con el Imperio habría incluido también la zona occidental de esta provincia y que, cuando

los suevos fueron derrotados en el Órbigo, ocupaban todo el occidente peninsular, articulado en torno al eje Braga-Mérida-Sevilla. Si atendemos el testimonio de Jordanes, la intervención de Teodorico contra los suevos en el 456 fue la consecuencia directa de haber abandonado este territorio.

De ahí salió Rechiario, el rey de los suevos, intentado apoderarse de toda *Hispania*. «Por lo que su cuñado Teodorico, que era moderado, le envió emisarios que pacíficamente le advirtieron que debía retirarse de territorios que no eran suyos y no pretenderlos en el futuro si no quería acarrearse su enemistad»[82]. Jordanes dice que Rechiario quiso aprovecharse de su parentesco con Teodorico y también de la debilidad de los inicios de su reinado, aún poco afianzado, para llevar a cabo una ocupación ilegítima[83]; probablemente también especuló con el debilitamiento del Imperio por la muerte violenta de Valentiniano III y su precipitada y efímera sustitución por Petronio Máximo primero y por Avito después, que había llegado al poder con el apoyo de los godos en la Galia. La derrota de los suevos tras la intervención goda en el 456 fue vista por Hidacio como la destrucción de un reino. Y, en tal sentido, la expresión de Hidacio «regnum destructum et finitum est» no supone una hipérbole retórica, se corresponde con un hecho práctico: se destruía un reino que había sido reconocido tanto por los godos como por el Imperio, un reino que no procedía de una cesión de derechos sino de una imposición aceptada por sus vecinos, un reino que había visto reconocidas unas fronteras y que había afianzado su poder en tres localidades tan importantes como Sevilla, Mérida y Braga, siendo esta última la elegida, aparentemente, como residencia real preferente, pues de allí proceden las únicas emisiones monetarias conocidas del periodo.

A partir del 456 los suevos lucharán durante nueve años antes de ver reunificado el poder real. En el 465 hemos visto que Remismundo vuelve a unir a todos los suevos bajo su control e intenta reconstruir un reino territorial. En estos momentos todos los territorios al sur del Tajo han quedado fuera de su influencia. Los visigodos se han instalado en Mérida tras el saqueo de Braga y desde el 460, cuando la ocupa el godo Sunierico, posiblemente también en *Scallabis*, la actual Santarem[84]. No sabemos si en pugna con los suevos o, más probablemente, con la población local, pero queda claro que han tomado una ciudad que está al norte del río Tajo. La ocupación sueva de Lisboa en el 468 parece haber sido efímera, por cuanto en la evolución posterior del reino la ciudad no se integró en el mismo. La frontera sudoccidental no se consolidaría en el Tajo, al menos en su curso bajo, sino más al norte, seguramente en el Mondego o sus proximidades, como hemos anotado, pues la documentación del siglo VI no da cuenta de una actividad sueva al sur de este río. El momento en el que se fijó esta nueva frontera nos es desconocido. Las fechas aportadas ocasionalmente por Thompson[85], que cree que entre el 470 y el 510 los suevos alcanzaron la línea del Tajo, son oportunas desde un punto de vista del contexto, pero no tienen más apoyo que la carta del papa Simplicio al obispo Zenón[86]. El texto lo reconoce como prelado de Sevilla, pero se tiende a considerar que es el metropolitano de Mérida. En dicho texto, que pudo ser escrito en torno al 483, ya que murió en marzo de ese año, el Papa promueve a Zenón como vicario suyo para que haga frente a un problema tan grave como es la contracción de los límites de la provincia. La pérdida territorial el autor la pone en relación con esa anexión sueva. Por otro lado considera que, tras el traspaso a los ostrogodos de la tutela visigoda, los suevos no se

habrían atrevido a realizar aventuras expansionistas.

Ciertamente, bajo los reinados de Eurico y Alarico II, los visigodos pusieron cerco al reino suevo. Un cerco claramente militar en el sur, sirvan las referencias en Hidacio a Mérida y Santarem, o el epígrafe sobre la reparación del puente de Mérida unos años después, y otro poblacional en la Meseta septentrional, evidente cuando menos en la última década del siglo. Esta inmediatez, unida a la debilidad intrínseca de los suevos, pudo ser un buen aliciente para aceptar unas fronteras más reducidas. Dentro de esas fronteras van a construir un reino propio. La fase de las incursiones violentas en busca de botín dio paso paulatinamente a un consenso y a la aceptación de un orden donde la monarquía sueva parece haber sido capaz de integrar a toda la población. Veremos este mecanismo con detalle, pero ya en Hidacio se hace perceptible que algunos sectores de la población están dispuestos a confiar en los suevos más que en los godos, en un momento en el cual el Imperio aún existe, pero es definitivamente inoperante. El cronista da cuenta de individuos particulares, aristócratas que han tomado partido por los suevos, como los mencionados Palogorio o Lusidio, pero es probable que también lo hiciesen grupos más amplios. Tras la entrada de los suevos en Lisboa en el 468, los godos que habían llegado a la zona hicieron una incursión en la Lusitania en la que saquearon tanto a los suevos como a los romanos que les estaban sometidos; esta posición no era nueva y no significaba que estos romanos apoyasen a los suevos, pero la actitud goda deja abierta esa posibilidad.

Estas fronteras se fueron consolidando a lo largo del siglo VI. Lo hicieron de cara al exterior conformando un territorio cuya permeabilidad no podemos precisar, pero

que dejan evidencia de que no se trató de un espacio cerrado. Aunque es difícil hacer una valoración detallada, el reino suevo no permaneció como una realidad estanca, la circulación de noticias llegadas a y desde la Galia muestran un indudable contacto entre el mundo franco y el mundo suevo, que no sería sino la prolongación de una relación antigua que hacía del entorno atlántico-cantábrico una región comercial y cultural relativamente homogénea[87]. Igualmente interesante es la conexión con el mundo bizantino, al que los une, ya avanzado el siglo VI, una comunidad de intereses frente a los visigodos y que fue acompañada de un tráfico comercial que se hace evidente arqueológicamente, especialmente por la abundancia de cerámicas orientales[88], aunque resulta imposible cuantificar ni valorar qué productos fueron objeto de ese intercambio. La presencia del misionero panonio Martín, llegado a *Gallaecia* en torno al 550, no parece casual; es probable, como veremos, que estuviese asociada a los contactos suevo-bizantinos. Por último, a pesar de su lejanía en los extremos del océano, *Gallaecia*, si no el reino suevo como tal, ha mantenido contacto con el mundo británico, como lo atestiguaría la instalación de una colonia bretona en la costa norte del territorio. La misma Iglesia asumió poco a poco el nuevo orden de cosas.

En algún momento que no podemos precisar pero con posterioridad al año 653, pues había ocurrido en tiempos ya de Recesvinto, el obispo metropolitano, Oroncio, «movió el ánimo del rey a misericordia para que reintegrase y restaurase los límites de esta provincia de Lusitania con sus obispos y sus diócesis». Sin embargo, en el proceso de esa restauración se debieron de haber producido irregularidades y en el concilio de Mérida del 666

Sclua, obispo de la santa iglesia de Idanha, reclamó ante el santo concilio,

porque Justo obispo de la de Salamanca retenía una parte del territorio que le pertenecía a él, añadiendo también que éste había recuperado, aun después de muchos años, lo que la metrópoli de Gallaecia retenía de su diócesis y que pertenecía a su propia demarcación[89].

No es fácil saber cuál era el problema exacto. Idanha había sido una diócesis del reino suevo; por lo tanto había dependido de la metrópoli de Braga hasta mediados del siglo VII, mientras que la ciudad de Salamanca había permanecido siempre como visigoda pero no sus territorios al occidente de la ciudad. Es posible que Salamanca se hubiese quedado, antes de la anexión del reino suevo, con los territorios de Idanha que no habían sido conquistados por los suevos. Cuando Idanha volvió a la disciplina de Mérida reclamaba esos territorios, pues Salamanca ya había recuperado los que habían estado en territorio suevo. A pesar de su ambigüedad, y de nuestra ignorancia sobre las delimitaciones de las diócesis visigodas, de esta referencia se puede inferir que la línea de frontera se situaba al oeste de la ciudad de Salamanca y a oriente de la de Idanha, que era la diócesis más meridional de la iglesia sueva. De algún modo, la vía romana de La Plata serviría como línea de control por parte visigoda. El *Parrochiale Suevum* recoge entre las iglesias de la diócesis de Astorga la de *Senimure*[90], que ha sido identificada tradicionalmente con la actual Zamora. Durante el siglo XII la disputa por Zamora entre Braga, Compostela y Toledo, independientemente de la solución política por fin adoptada[91], reconocía implícitamente la antigua vinculación de Zamora dentro de la provincia eclesiástica bracarense, donde los únicos argumentos podían ser los de la demarcación construida en época sueva. Llegada la frontera al Tajo seguiría el curso del río hasta algún punto anterior a Santarem, que estaba en manos visigodas[92], y desde allí subiría hacia el noroeste hasta alcanzar el río Mondego.

Otro problema es que no podemos imaginar la frontera como una línea nítida, excepto quizá en esos puntos donde coincidía con una vieja ruta militar bien definida o con un río. Es posible que en ese espacio se construyesen puntos fuertes tanto por los suevos como por los visigodos. También es probable que algunos poblados fortificados a un lado y otro del río Esla, caso de La Senda del Medio (Castrofuerte) y Carrecastro (Villaornate) en León, El Castillón (Santa Eulalia de Tábara), El Cristo de San Esteban (Muelas del Pan) y Alto de Santiago (Villalcampo) en Zamora, incluso Las Merchanas (Lumbrales) y Yecla la Vieja (Yecla de Yeltes), en Salamanca, al sur del Duero, hayan sido reocupados atendiendo a su interés estratégico y militar, lo que justificaría la presencia de armas lo suficientemente sofisticadas para descartar que dichos lugares sean un mero asentamiento o refugio campesino[93]. Más difícil es saber si estos lugares estaban ocupados por suevos, visigodos o población local, pero parece claro que el río Esla podría ser un referente fronterizo y, de ser así, la destrucción violenta que ocasionalmente se detecta en alguno de ellos sería fruto de los conflictos del periodo[94]. A tenor de los argumentos que hemos anotado en el párrafo anterior, podemos aceptar que la futura Zamora fuese un enclave suevo y hay quien ha asociado algunas tumbas de la no muy lejana necrópolis de Fuentespreadas con grupos armados suevos[95], mientras que Salamanca o el importante enclave de Salvatierra, al sur de la ciudad, ambas en lugares estratégicos de control sobre el río Tormes, parecen haberse convertido en puntos fuertes visigodos[96].

Sin embargo, la imagen de una hipotética línea estratégica ideal, una frontera precisa, probablemente no se correspondía con la realidad. Una frontera es un lugar idóneo para la creación de espacios vacíos, esto es, de zonas

de control insuficiente que pueden ser aprovechadas por otros poderes. En el año 571 o 572 el rey suevo Miro llevó a cabo una expedición contra los runcones[97]. No estamos en condiciones de ubicar con precisión a este pueblo, pero medio siglo después Sisebuto doblegó a los ru(n)cones, de los que Isidoro dice que vivían rodeados por todas partes de abruptos montes[98]. Esta campaña es mencionada inmediatamente después de otra frente a los astures, lo que unido a la alusión orográfica del terreno puede hacer pensar que se ubicasen en la cordillera Cantábrica. Dando por supuesto que se trata del mismo pueblo, conviene anotar que el control suevo sobre la zona más septentrional de sus dominios habría sido muy limitado y por lo tanto un espacio favorable para el desenvolvimiento de grupos que intentasen vivir al margen de cualquier sometimiento.

En la misma línea se pueden mencionar otras referencias de Juan de Biclaro. Una primera está en relación con las campañas llevadas a cabo por Leovigildo para someter los poderes locales de la Península. En el año 572 el cronista informa de la entrada del rey visigodo en Sabaria, de la destrucción de los sappos y del sometimiento del territorio[99]. Se ha discutido largamente sobre la ubicación de este territorio y esta provincia, pero podría tratarse de una de las campañas concebidas para poner cerco a los «Suevorum fines» mencionados por el mismo cronista[100], colocándose esta región y este pueblo en los límites de las actuales provincias de Salamanca y Zamora con el noreste de Portugal, una zona donde se localizan topónimos antiguos, caso de la mansio Sabaria, o modernos, como el río Sabor, la localidad portuguesa de Sabrosa o la comarca zamorana de Sanabria que podrían recordar a ese territorio. Aún se puede aportar una segunda referencia. En el año 574, o quizá al año siguiente, Leovigildo invadió los montes

Aregenses, que se han ubicado en el triángulo en lo que hoy son los límites de León-Zamora-Orense; el territorio fue sometido tras la captura del «señor del lugar», Aspidio, que fue capturado junto a su mujer, sus hijos y sus bienes[101]. En este caso se trata de un hecho de naturaleza distinta, pero resulta evidente que la frontera sueva es un espacio multiforme, donde no sólo se marca la separación entre dos reinos sino que poderes locales de naturaleza indígena, en el caso de los sappos con una definida estructura territorial, en el de los runcones quizá menos definida, o poderes señoriales cuyo componente étnico es imposible de precisar, conforman unidades políticas autónomas que parecen organizarse al margen de suevos y visigodos. Esta realidad múltiple permitió que hasta el 576 Leovigildo no llevase la guerra directamente a la frontera del reino suevo. Aunque la campaña definitiva no tendría lugar hasta el año 585.

Ese territorio va a adquirir paulatinamente una fuerza interior más trascendente a la hora de fijar la identidad del reino que la misma existencia de unos confines reconocidos e identificados. La capacidad de organizar el propio territorio iba a estar asociada, como podremos apreciar al estudiar la organización administrativa del reino, al eficaz reconocimiento de una realidad interna igualmente múltiple y compleja.

La fijación de una sede regia supone un episodio relevante en la conformación de las monarquías germánicas. Es indudable que podemos imaginar grandes unidades políticas sin la existencia de una capital, bien porque se conciban como estructuras nómadas o porque alternen el lugar de residencia. Sin embargo, en el nivel de emulación que los reinos bárbaros herederos de Roma marcaron respecto al modelo imperial, la sede regia se interpreta siempre como un momento importante en la evolución de la concepción política y de la conciencia que la monarquía adquiere de sí misma. Es importante valorar su conformación en relación con el tesoro regio, que hemos recordado antes como uno de los componentes del reino suevo sometido que mencionaba Juan de Biclaro. La posesión del tesoro había sido el elemento esencial a la hora de definir quién detentaba el poder en los reinos germanos de corte itinerante y probablemente, durante el periodo de las migraciones, el tesoro era llevado constantemente y guardado por los más fieles y leales servidores del rey[102]. Hemos caracterizado más arriba a Andevoto como un posible jefe guerrero germano precisamente porque Hidacio nos dice que fue vencido por Rechila junto al río Genil, capturando un gran tesoro de oro y plata que llevaba con él[103]. No obstante, según iban definiendo su propio poder en función de un control territorial y no de la posesión de un cúmulo de riqueza mueble, el tesoro real fue sustituido por la sede regia como distintivo de la autoridad del soberano, se convertía en lugar preferente de residencia y a ella se asociaban los principales símbolos del poder mismo de la monarquía. El fenómeno es bien conocido para otros reinos germánicos, por ejemplo para Toledo entre los

visigodos o Pavia entre los Longobardos[104], pero se muestra más esquivo para el caso que nos ocupa.

Durante los años en los que Hidacio es nuestra fuente fundamental para la historia sueva, la búsqueda de botín se manifiesta como un objetivo vital de la actividad de los jefes guerreros suevos. Es cierto que, a falta de unas bases firmes de control territorial, el saqueo es una fuente de ingresos para la supervivencia, pero el ritmo de esas actividades y especialmente los saqueos simultáneos que las dos facciones que se disputaban el poder a partir del 456 realizaban en las diversas zonas de *Gallaecia* parecen corresponderse con la necesidad de exhibir gran cantidad de riquezas para detentar el propio poder. El primitivismo que el tesoro tiene en cuanto definitorio del estatus del jefe tribal, o del rey, es evidente en la actitud del franco Cloderico, quien, tras asesinar a su padre Sigiberto, envió a Clodoveo el siguiente mensaje: «Mi padre ha muerto, por lo tanto yo soy el poseedor de su tesoro y su reino»[105]. Poco después fue Clodoveo quien sometió a Sigiberto y se apropió de su tesoro y su reino[106]. Teodorico II, en su residencia de Tolosa, aún incluía la visita al tesoro y a las caballerías reales entre sus ocupaciones cotidianas[107]. Incluso, tras la muerte de Alarico II en Vouillè en el 507, el rey ostrogodo secuestró el poder visigodo mediante el traslado del tesoro real a Rávena, que fue devuelto cuando se reconoció el poder de Amalarico sobre los territorios hispanos[108]. En todos estos ejemplos se evidencia que lo que legitima el rango son una serie de «posesiones inalienables», piedras y metales preciosos en primer lugar; quien los posee, debemos entender que junto a ciertas condiciones de tipo familiar y su capacidad como líder guerrero, puede reivindicar su condición de rey[109].

Esta vinculación entre el tesoro y el poder fue sustituida

paulatinamente por otras atribuciones que legitiman su función por encima de la riqueza mueble. El tesoro pasa de ser un elemento privativo de la persona del rey a convertirse en *patrimonium*, esto es, en la hacienda pública, junto a las tierras y las personas dependientes del fisco. Esto fue evidente en el caso del reino visigodo, donde, de manera cuando menos simbólica, el rey, además de continuar siendo el jefe guerrero, se convierte también en constructor, administrador y juez-legislador más que avaro acumulador de riquezas[110]. A partir de Leovigildo los reyes visigodos harán notables esfuerzos por hacer de Toledo una gran ciudad, una «sede regia» y una «urbs regia», como señalan las actas del concilio VIII de Toledo[111], con una denominación que copia a la de Constantinopla. Modelo que se siguió igualmente cuando se intentó dotar a la ciudad de un conjunto palacial (*praetorium*), con una capilla palatina dedicada a los apóstoles Pedro y Pablo y una iglesia catedral dedicada a Santa María. Sabemos que Sisebuto dedicó una iglesia a la mártir local Leocadia y Wamba hizo importantes obras de restauración y embellecimiento, incluyendo las puertas y la muralla[112]. Si, como hemos visto, Juan de Biclaro aún asocia el fin del reino suevo con la toma de su tesoro, la Crónica Rotense no tendrá duda en vincular el fin del reino visigodo a manos de los musulmanes con la conquista de Toledo por parte de éstos[113].

El proceso de identificación entre la ciudad de Braga y la sede regia sueva no es sorprendente; en cuanto capital de la provincia era razonable que se transformase en la capital del nuevo reino. No obstante, si tomamos como referencia el caso visigodo, vemos cómo, tanto en Tolosa como en Toledo, la elección no respondió a un criterio de notoriedad equivalente. En cualquier caso, Bracara reunía una

condición que sí resulta comparable. Ya en sus orígenes, vinculados con la definitiva ordenación administrativa del noroeste llevada a cabo por Augusto, la ciudad se había levantado en un estratégico cruce de rutas naturales[114]. Ausonio la situó entre las ciudades más destacadas del Imperio, pero posiblemente ese reconocimiento procede más de su condición de capital provincial tras las reformas de Diocleciano que de sus méritos intrínsecos, cuando menos de los que el escritor galo conocía, pues le adjudica a la ciudad una ensenada marina que evidentemente no tiene[115]. *Gallaecia* viene reconocida como provincia eclesiástica por lo menos desde finales del siglo IV, siendo probable que Braga adquiriese la condición de sede metropolitana de manera simultánea[116], lo que ayudaría a incrementar su patrimonio arquitectónico. Sin embargo, a pesar del enorme esfuerzo de excavación de los últimos años, la Braga de los siglos V y VI es todavía, en buena medida, un enigma. Con todo, el trabajo realizado alcanza para concluir que la ciudad vivió en el periodo tardío una continua remodelación, procesos de adaptación a las nuevas necesidades, incluido un cambio en los espacios religiosos asociado a la cristianización, que crea en torno al área sacra cristiana, al norte de la ciudad, un nuevo polo urbano[117]. Y se constata sobre todo un abandono de los equipamientos públicos en beneficio de los privados[118]. Sabemos que el recinto amurallado no sufrió destrucciones considerables en el periodo que nos ocupa y seguramente estaba intacto cuando la ciudad pasó a ser controlada por los visigodos[119]. Los hallazgos cerámicos son indicativos igualmente de una actividad económica relevante, una ciudad que, lejos de mantenerse ensimismada, participa de intercambios comerciales, tanto en el entorno inmediato como a larga distancia, incluida una significativa presencia de cerámicas

del Mediterráneo oriental[120]. Aunque se trata de materiales a veces imprecisos que se sitúan entre los siglos IV y VI, podrían reforzar la imagen de los contactos del mundo suevo con Bizancio.

No sabemos a ciencia cierta cuándo se instalaron los suevos en Braga. Al llegar Maurocello a la ciudad en el 420, lo hace persiguiendo a los vándalos asdingos[121], y las pérdidas que sufre y que lo obligan a abandonarla apresuradamente parecen causadas precisamente por los vándalos. Hidacio no vuelve a mencionar Braga hasta el 456, en este caso con motivo del asalto de las tropas de Teodorico. Sin embargo, sí nos ha dado cuenta de Astorga, de algunos problemas religiosos en ella y puede que estuviese en contacto con su obispo[122]; de Sevilla conoce cuando menos la expulsión del obispo de la ciudad[123]. Más aún sabe de Mérida, que estuvo amenazada por Heremigario[124], que fue ocupada por Rechila[125]; igualmente tiene noticia de los problemas de los maniqueos que han llegado de Astorga[126], que en el 448 Rechila murió allí, y que era pagano en ese momento[127]; noticia esta última que nos hace pensar que la ciudad ha sido durante un tiempo sede del rey suevo con preferencia a Braga. De hecho, el único indicio que hasta el año 456 hace ver en Braga una ciudad especialmente vinculada a los suevos es la violencia empleada por los godos una vez ocupada. Y, buscando otros indicios, el mismo silencio del cronista, del que se deduce que estando tan cerca de la sede episcopal de Hidacio era especialmente hermética para él.

Durante la primera mitad del siglo V la corte sueva se localiza donde está el rey, su séquito y su tesoro; los suevos, a falta de un acuerdo de federación que legitime su situación, son todavía un pueblo en busca de un reino. Esta

condición se hace evidente a partir del 438, cuando tras un periodo de concordia entre los suevos y el Imperio, materializado en las embajadas de Censorio ante la corte sueva en 432 y 437[128], el rey Rechila inicia la expansión hacia la Lusitania y la Bética. Por unos años la residencia del rey suevo no va a ser Braga sino Mérida; allí muere Rechila en el 448, y desde allí su hijo y sucesor Rechiario realiza nuevas incursiones sobre la Bética. Puestos a elegir una ciudad significativa como centro de poder, es indudable que Mérida, antigua sede del vicario de *Hispania*, resultaba más atractiva que la capital de *Gallaecia* y, mientras el control suevo abarcó toda la fachada atlántica de *Hispania*, era también más conveniente desde un punto de vista estratégico. Por supuesto era simbólicamente más importante si, como parece, durante un tiempo los suevos aspiraron al control de toda la Península. En cualquier caso, es probable que sólo después del reconocimiento del reino suevo, tras los acuerdos con Valentiniano, la idea de una sede de gobierno permanente empezase a tomar forma. El reconocimiento de unas fronteras era importante; suponía la aceptación de una monarquía asociada a un territorio y, de alguna manera, implicaba la creación de una residencia para la corte. Puede que las sucesivas embajadas que en este periodo se han dirigido a los suevos hayan tenido por destino Braga, pero Hidacio no lo dice nunca de forma explícita. Sin embargo, la mencionada violencia empleada por Teodorico sobre la ciudad debe necesariamente asociarse con su condición de residencia real, aunque también en este caso Hidacio se muestra ambiguo.

Hidacio apenas nos comunica que Braga es la ciudad más lejana de *Gallaecia* («extreman ciuitatem Galleciae») para, inmediatamente, pasar a describir los saqueos que los godos llevan a cabo sobre la misma[129]. Cabe aquí una

interpretación más ajustada, dado que en la entrada anterior el cronista nos ha dicho que, tras la derrota en el Órbigo, Rechiario huye hacia «extremas sedes»[130]; podría considerarse que en un primer momento se retira hacia Braga, teniendo *sede* el significado de trono, o mejor de capital, de sede regia, tal como usarán el término Gregorio de Tours o Paulo Diacono[131], y que solamente después, ante la inminente llegada de Teodorico, huye hacia Porto[132], de lo que se deduce que ésta era una plaza fuerte más segura que Braga[133]. Pero es únicamente una posibilidad, por cuanto Hidacio a lo largo de la crónica utiliza *sedes* en el sentido de lugar de asentamiento, de lugar de residencia habitual o reconocida[134], por lo que podría estar indicando simplemente la zona más alejada de sus dominios. Debemos anotar la importancia de Portucale/Porto, probablemente el puerto que servía para las comunicaciones marítimas del reino, y que parece utilizarse como fortaleza en situaciones de peligro; allí no sólo intenta protegerse inútilmente Rechiario; también había sido el lugar elegido como refugio por Aiulfo tras su rebelión contra Teodorico[135] y Maldras atacó la ciudad en el 459, llamada en esa ocasión *castrum*, posiblemente por sus especiales condiciones defensivas, cuando pugnaba por hacerse con el control de todo el reino[136].

En las circunstancias del saqueo godo, Hidacio no describe expresamente a Braga como la capital del reino suevo; quizá en su percepción de rechazo no la acepta como tal, la describe como una ciudad romana y cristiana; sin embargo, la cadena de acontecimientos que detalla es inequívoca: a la derrota de los suevos en la batalla del río Órbigo ha sucedido el saqueo de Braga, e inmediatamente la captura de Rechiario en Porto y la ejecución de algunos de sus seguidores. Tres acontecimientos que llevan a Hidacio a

asegurar que el reino suevo ha sido destruido y eliminado. La derrota en el campo de batalla, la posterior toma de Braga y la captura y muerte del rey, simbolizan el fin del reino. En los años siguientes distintas facciones suevas lucharán entre sí por controlar los territorios del noroeste, se disputarán el poder y la dignidad regia[137], pero ninguna noticia nos informa sobre la situación de Braga y su control por alguna de estas facciones, o la importancia que le concedían. Sin embargo, a partir del 465, cuando Remismundo consiguió imponer de nuevo una soberanía unificada sobre los suevos, se abría un nuevo periodo de fijación y consolidación del reino, cuyos detalles no conocemos bien pero que llevaría en el siglo siguiente a una definitiva asimilación entre Braga y la monarquía sueva, con un significado y simbolismo que sí podemos equiparar a una auténtica *sedes regia*.

Braga se manifiesta en el siglo VI como una ciudad vital. Esta vitalidad está sin duda asociada tanto a su condición de sede de la monarquía sueva, como a su condición de Iglesia metropolitana; sin embargo, también en esta tardía fase del reino, nuestro conocimiento concreto es muy limitado, y la aproximación indirecta. En primer lugar debemos advertir que el conocimiento arqueológico de la ciudad es todavía escaso y más aún para el periodo de ocupación sueva en los siglos V y VI. Las excavaciones de los últimos años lo único que ponen de manifiesto es la continuidad habitacional[138], el probable abandono de espacios públicos, que dejarían de ser tales y pasarían a ser ocupados por gente que habría olvidado su función, y la aparición de elementos de topografía cristiana, acordes con la evolución de las ciudades en el periodo[139], pero ningún hallazgo conocido puede ser asociado de manera evidente con la monarquía. Por ello la reconstrucción del significado de Braga como

lugar central del reino suevo debe hacerse a partir de la documentación escrita, y ésta está asociada a la figura de un misionero originario de Panonia, de nombre Martín, llegado a la corte sueva en torno al 550 y al que se responsabiliza tanto de la conversión de los suevos al catolicismo, como de la reorganización de la Iglesia de *Gallaecia*.

La llegada de Martín a *Gallaecia*, las fuentes sobre el particular no mencionan a Braga, no parece responder a la casualidad misionera, sino que más bien se trataba de un enviado de Constantinopla, interesada en los asuntos hispanos y para la que un aliado en la retaguardia del reino visigodo era estratégicamente importante[140]. La conexión entre este hecho y la importancia de Braga como sede regia debe valorarse en términos de concomitancia. La conversión al catolicismo por parte de los reyes provocó de inmediato una colusión de intereses entre la monarquía y la jerarquía católica. Los dos concilios celebrados en Braga en los años 561 y 572 asumen que se reúnen por mandato del rey, respectivamente Ariamiro y Miro[141]. El acuerdo de ambas instituciones permitía a la Iglesia resolver el contencioso abierto con la herejía priscilianista y atender a los problemas de unidad doctrinal que requerían una atención urgente. Como anotan los obispos reunidos en el 561, la ignorancia y el largo tiempo transcurrido sin una reunión general habían provocado diferencias que debían corregirse. En una clara muestra de diplomacia eclesiástica el concilio no hizo alusión alguna al pasado arriano del reino. En el encuentro del año 572 los obispos se congratularon porque en esos años se había conseguido que en la provincia no quedasen dudas sobre la unidad de la fe. Además, en ese intermedio la Iglesia provincial había incrementado sus diócesis de 8 a 13 y había construido una tupida red institucional en buena parte del reino. Como

tendremos ocasión de examinar, las tradiciones de la iglesia bracarense asocian la organización eclesiástica de *Gallaecia* a la intervención regia, y esto probablemente no sea sólo una cuestión de concordia, o una justificación ideológica de la unidad de destino de monarquía e Iglesia, sino que, tal como recoge el *Parrochiale Suevum*, la ordenación de las diócesis de *Gallaecia* y sus iglesias sirviese simultáneamente como base de la organización administrativa del reino[142].

Esta facilidad aparente del proceso de la conversión sueva, y de la integración entre las estructuras eclesiásticas y la monarquía, estaría relacionada con la política exterior visigoda. Los suevos tenían la necesidad de construir lazos fuertes con los enemigos de los visigodos, quienes liberados de la tutela ostrogoda habían comenzado a mostrar su deseo de recuperar territorios en la Península. Las únicas opciones eran Bizancio y el mundo franco. La aceptación de un misionero como Martín está estrechamente vinculada, por lo tanto, a la política sueva de estrechar lazos con reyes poderosos. La conversión es un signo de solidaridad antigoda, posiblemente una exigencia por parte de los nuevos aliados. Y la conversión implica también el comienzo de una actividad constructiva por parte de la monarquía que sin duda iba a repercutir en la transformación de la misma ciudad. La construcción de una iglesia dedicada a Martín de Tours por parte del rey suevo, asociada a la leyenda de la conversión al catolicismo en el relato de Gregorio de Tours[143], es el primer ejemplo de lo que debió de ser una práctica continuada por sus sucesores. Se trataría de la misma iglesia de Dumio en la cual Martín, una vez obispo, haría grabar en su portal meridional un poema, recordado con el nombre de *In Basilica*, laudatorio de la obra y de sus fundadores, a la vez que un elogio a la catolicidad de los suevos[144]. El monasterio de Dumio, en los

suburbios de la ciudad, concebido como una abadía-episcopado, inspirado en la iniciativa de Martín y construido sobre una villa romana[145], difícilmente se habría erigido sin la aquiescencia real. De hecho es probable que si, como creemos, el elogio anterior se refiere a la basílica de Dumio[146], el monasterio se construyese en torno a esta iglesia y fuese por lo tanto una donación real.

Esta argumentación indirecta nos sirve para mostrar que la conversión aunó en Braga la condición de sede metropolitana y sede real. Aunque ya antes había detentado esa doble condición, el mutuo reconocimiento redundaría en un fortalecimiento de la ciudad antes no alcanzado. La referencia del poema de Martín a la labor constructiva de los reyes suevos es indicativa del compromiso que los monarcas adquieren con la Iglesia católica, pero lo es igualmente del deseo de dotar a la ciudad de unos elementos arquitectónicos simbólicos coherentes con su funcionalidad. Por desgracia no contamos con testimonios suficientes para saber hasta qué punto los reyes estuvieron implicados en la transformación de la ciudad misma; es seguro que intervinieron en el cuidado y fortalecimiento de la muralla, pero no sabemos si erigieron un conjunto palaciego comparable al de Toledo. Aunque dentro de la lógica del periodo es difícil que escapasen del arquetipo del «rey constructor», donde las iniciativas arquitectónicas y urbanísticas se convertían en sinónimo de un gobierno óptimo y en manifestación misma de su poder[147]. A falta de otras referencias, los elogios de los contemporáneos a la iglesia dedicada a San Martín de Tours pueden servir de muestra.

La vinculación de Dumio con la sede regia de Braga tiene un significado más importante aún. Los monasterios suburbanos fueron los principales centros de formación y

cultura en la Antigüedad tardía, lo que hacía de ellos potenciales centros de poder; el monasterio agaliense en Toledo es un ejemplo sobradamente ilustrativo[148]. Dumio iba a tener una historia de gran importancia más allá del reino suevo, pero ya con Martín se convirtió en un paso casi forzoso para acceder a la diócesis de Braga, en cuyo caso la misma persona aunaba los dos cargos, lo que convertía al abad-obispo de Dumio en un personaje de importancia esencial en el entorno de la corte. En época de Martín la relevancia del monasterio como centro de producción escrituraria fue enorme y él mismo puede haber desempeñado el papel de consejero privilegiado del rey. Un texto deja clara constancia del alcance de esta faceta. Se trata del texto conocido como *Formula Vitae Honestae*, un tratado que Martín dedicó al rey Miro, quien, según consta en el encabezamiento, se lo había encargado previamente. En él se recogen una serie de consejos, exhortaciones y normas de conducta, en lo que constituye un tratado de instrucciones morales guiadas por el principio de que el buen gobierno de sí mismo sería garantía de un buen soberano. En el desarrollo del escrito el rey recibe una serie de calificativos en la línea de la retórica imperial del poder que nos eran absolutamente desconocidos en el pasado de la monarquía sueva y que proceden claramente de la tradición imperial, ya fuese romana o constantinopolinata:

> *Al gloriosísimo, pacífico, insigne en la piedad y en la fe católica rey Miro, del humilde obispo Martín. No ignoro clementísimo rey que la muy ardiente sed de tu espíritu busca insaciablemente en las copas de la sabiduría, y que afanosamente buscas en las fuentes de donde surgen las aguas de la ciencia moral; muchas veces estimulas mi humildad con tus cartas para que con frecuencia te escriba algunas palabras de consuelo o de exhortación*[149].

Como declara un poco después, el texto está escrito en forma sencilla para que sea entendido por oídos de buena fe y está destinado para serle recitado al rey; hemos de

suponer que el monarca no está capacitado para leerlo por sí mismo, aunque afirma que no ha escrito el texto para la instrucción particular del rey, dotado ya de una sabiduría natural, sino especialmente para aquellos que le ayudan en su tarea de gobernar, aludiendo a que está al alcance de cualquiera de sus consejeros y ministros, que es bueno que lo lean, lo entiendan y sobre todo que sigan sus instrucciones[150]. Es indudable que Martín se está dirigiendo a la corte del rey y esto es más evidente si atendemos al desarrollo del tratado en su conjunto, donde repasa las cuatro virtudes que considera deben adornar el buen gobierno: prudencia, magnanimidad, templanza y justicia[151]. Son cuatro virtudes que hacen honorable a cualquier persona, pero en el desarrollo discursivo del opúsculo se comprende que se está refiriendo a las virtudes del buen gobernante[152]. Los instructivos consejos que Martín dirige al rey en el tratado *Formula Vitae Honestae*, tanto como los que le plantea en el *De Ira*, otro de sus tratados morales, parecen tomados de la tradición estoica sobre la imagen del buen gobernante. Pero Martín asume igualmente su papel de consejero espiritual del rey; por ello la percepción filosófica, ética, se convierte en instrucción moral cristiana en sus tratados *Pro repellenda iactantia, Item de superbia* y, sobre todo, en la *Exhortatio humilitatis*. Parece haber consenso en que se trata de tres apartados de una misma obra, y también en que formarían parte de un trabajo mayor, del que se habría perdido al menos una parte anterior que, siguiendo la costumbre del autor, habría incluido el destinatario o una dedicatoria. En este aspecto no habría duda de que la obra está destinada a aleccionar a quien tiene responsabilidades de gobierno:

> *Tú, quienquiera que por voluntad de Dios brillas en la dignidad de algún cargo, a fin de que aventajes a los demás en la utilidad de un buen gobierno, te suplico*

acojas con cariño esta insignificante exhortación mía [...]. Ante todo te exhorto a que profeses un temor constante a los halagos exageradamente lisonjeros de los hombres [...]. Es defecto de reyes tener complacencia con los aduladores, lo mismo que es servil el adular [...]. Por ello he creído conveniente el facilitarte estos instrumentos de humildad y añadirte, aunque ya lo tengas, el repuesto de este timón de mando, porque donde mayor es la altura para los hombres, sopla siempre con más fuerza el viento de la soberbia [...]. He aquí que ésta es la verdadera y cristiana humildad. Con ella gobernarás excelentemente a aquellos que tienes a tu cargo. Con ella podrás merecer la victoria de todo vicio, atribuyendo a Dios y no a ti el haber vencido [...][153].

Si bien se ha planteado que el texto tiene un sentido genérico y está dirigido a todos los gobernantes[154], a cualquier rey o responsable político, es necesario ubicar estos tratados morales en su contexto. Martín ha dedicado prácticamente toda su actividad vital a la tarea de convertir y adoctrinar a los suevos de *Gallaecia*; son ellos y la comunidad católica del reino en su conjunto los destinatarios de su obra. Un trabajo dedicado a aleccionar a los gobernante y a los reyes, aunque no se hubiese utilizado nunca la forma singular, es indudable que tenía como destinatario último —por más que se usase una forma retórica indirecta o genérica— al rey suevo, si el tratado fue escrito con posterioridad al 570, al mismo Mirón a quien dedicó su *Formula Vitae Honestae*. Esta especial relación entre Martín y el rey suevo quedó clara en el momento de su muerte, cuando estableció que sus disposiciones testamentarias quedaban encomendadas, para mejor cumplimiento, a los diversos reyes que se sucedieran[155].

Tras la conversión de los suevos al catolicismo y la íntima asociación entre la Iglesia de *Gallaecia* y la monarquía, Braga adquirió, al fin, las características que podrían asimilarla, en su modestia, a las capitales de los reinos bárbaros que sucedieron al Imperio.

Poco más se puede decir sobre la relación que los suevos establecieron con la ciudad donde se concentró buena parte

de su población[156] y donde, de manera más o menos permanente y oficializada, residió su corte. Juan de Biclaro, el único autor que de manera detallada nos informa de los últimos avatares del reino, no menciona ni una sola vez a Braga en las nueve entradas que dedica a los suevos en su crónica[157]. De igual modo, al dar cuenta del fin del reino, no lo asocia con la destrucción de su sede regia, sino con el apresamiento de Audeca, su rey, y con el sometimiento de «gentem, thesaurum et patriam», momento en el cual *Gallaecia* se convierte en provincia de los godos. Braga aún mantendrá su preeminencia religiosa en el periodo visigodo, cuando *Gallaecia* conservará una identidad que las fuentes visigodas reconocerán; allí se celebrará un concilio provincial en el 675 y la ciudad se mantendrá como ceca hasta finales del reino, lo que denota la continuidad de su importancia administrativa.

Sus narradores

La comprensión de la historia política del reino suevo exige detenerse en los acontecimientos que rodearon su desaparición. Si la consolidación a finales del siglo V se había debido a las circunstancias asociadas a la masiva instalación visigoda en la Península, con la derrota frente a los francos y el posterior periodo de tutela ostrogoda, su extinción se va a asociar al fortalecimiento del poder visigodo, esencialmente a la capacidad mostrada por Leovigildo para construir una monarquía fuerte y una cohesión territorial. De alguna manera la gloria sueva fue una consecuencia de la debilidad visigoda. Hasta tal punto esto es así que la reconstrucción de este periodo final debe hacerse sustancialmente con fuentes visigodas, con Juan de Biclaro y las noticias que Isidoro da en sus *Historias*, donde construyó una parte independiente dedicada al reino suevo.

Isidoro es el gran historiador «nacional» del reino visigodo de Toledo. Hermano de Leandro, sucesor suyo en la sede episcopal de Sevilla, es el más destacado intelectual de la monarquía goda. De una aristocrática familia hispanorromana de la Cartaginense, que se había trasladado a Sevilla por algún conflicto relacionado con la ocupación bizantina, Leandro e Isidoro van a ser dos de los puntales esenciales de la Iglesia hispana desde el momento de la conversión del reino de Toledo, en la que el primero estuvo directamente implicado, hasta la consolidación institucional de la relación entre monarquía e Iglesia que queda fijada en el concilio IV de Toledo del 633, promovido y presidido por Isidoro. Consciente de la inevitabilidad del dominio visigodo como parte del panorama político de la época, lejos de adoptar cualquier línea de resistencia, Isidoro se iba a

encargar, por un lado, de historiar la peripecia vital de los visigodos, desde emparentarlos con las genealogías bíblicas hasta convertir su conquista de *Hispania* en victoria legítima querida por Dios[158]. En un breve texto, *De laude Spaniae*, transmitido por una parte de la tradición manuscrita paralelamente a sus *Historiae*, junto a un encendido elogio de la belleza y fecundidad de la Península, Isidoro va a justificar su posesión por parte de los godos. En su percepción, *Hispania* es «el honor y el ornamento del orbe y la más ilustre porción de la tierra, en la cual grandemente se goza y espléndidamente florece la gloriosa fecundidad de la nación goda»[159]. El autor utiliza una metáfora conyugal, donde al amor impuro de Roma contrapone el legítimo y fértil matrimonio de los godos e *Hispania*[160]. Este breve escrito condiciona de alguna manera todo el texto de sus *Historias*; la península Ibérica es el territorio que el creador ha destinado para ser patria de los godos. De hecho, Isidoro es el primero que en la construcción de una «historia nacional» asocia un pueblo y un cuadro geográfico preciso[161]. Una patria que el hispalense delimita sin ningún género de dudas: aquella tierra *clausa* por los Pirineos y *conclusa* por el océano; definición que está tanto en el texto *De laude Spaniae* como en sus *Etimologías*[162]. Las guerras godas destinadas a someter el conjunto peninsular son vistas de manera inmediata como guerras justas, y la sumisión de los pueblos que los visigodos fueron paulatinamente venciendo está justificada, de alguna manera, por esa integración en el gran reino de Toledo.

Por otro lado, Isidoro se encargó de construir toda una teoría política del reino, colocando al monarca en el centro del esquema social y político afirmando el origen divino de su poder[163]. El rey fue asociado con una serie de metáforas

que tendían a fortalecer todo lo posible su figura. El concepto isidoriano de que el gobierno ha sido instituido por Dios para impedir y corregir las consecuencias del pecado que agobian a la humanidad[164] se expresa perfectamente en la *Lex Visigothorum*, donde el rey es calificado como terapeuta del pecado, cuyo cometido es diagnosticar las enfermedades del cuerpo y administrar las medicinas adecuadas para neutralizarlas[165], lo que hace necesario que el rey posea las máximas atribuciones políticas en todo el reino. La más eficaz de estas imágenes, desde un punto de vista pedagógico, quizá sea la metáfora antropomórfica: así como Dios creó la cabeza en la parte superior del cuerpo humano a fin de que pudiese gobernar a los «subdita membra», del mismo modo y para el mismo fin puso al rey a la cabeza de la sociedad[166]; símil que expresa perfectamente las ideas político-sociales básicas de la teoría teocrática: la noción del origen divino del poder, la necesidad de proteger al rey[167] y la sumisión debida por todos los súbditos al monarca. Un rey, evidentemente godo, cuyo derecho al trono viene legitimado por Dios, por mediación de sus obispos católicos, un territorio, que era como queda mencionado toda la Península y un pueblo, todos los súbditos que habitan ese territorio, serán los elementos constituyentes de ese reino ideal isidoriano. Por lo tanto la destrucción del reino suevo es el destino inevitable de ese pueblo y tras su integración en el cuerpo de la nueva monarquía desaparece prácticamente de las fuentes visigodas. Pero, si Isidoro es un gran elaborador teórico, el constructor de la Historia visigoda, capaz de integrar los datos en un esquema unitario y explicativo, está mediatizado por las fuentes que utiliza. Ya vimos cómo para la etapa del siglo V su comprensión de los suevos procedía esencialmente de Hidacio, y que los elementos divergentes

parecen ser interpretaciones suyas. En el caso de los años finales del reino, al margen de algunas tradiciones y acontecimientos que pudiesen llegarle de manera oral, su fuente principal de información es Juan de Biclaro.

Juan de Biclaro, abad de un monasterio no localizado y obispo de Gerona a partir del 591 aproximadamente, parece escribir su crónica en el año 590, fecha a la que se refiere la última noticia recogida, o poco después[168]. Sabemos algunos detalles de su vida por la pequeña biografía que le dedicó Isidoro en su recopilación de vidas ilustres. Por ella sabemos que era de origen godo, nacido en Lusitania, en Santarem, uno de los enclaves tempranos de los godos en la provincia y que, siendo joven, se había marchado a Constantinopla, donde se cultivó en las letras latinas y griegas, regresando pasados siete años[169]. Juan de Biclaro es uno de los artífices de la conversión visigoda al catolicismo y probablemente el primer ideólogo del nuevo reino católico. Contemporáneo pues de los hechos que narra, se calcula que nacería en torno al 540, y espectador de buena parte de ellos, especialmente a partir del 576, tras su regreso de la corte imperial[170], asiste a la conquista del reino suevo que presenta como un espectador aparentemente neutral, dando cuenta de los avatares de la conquista por parte visigoda como un capítulo más de la política de Leovigildo para la sumisión de toda la Península. El biclarense asegura en el prólogo que tiene intención de guiarse en su narración «por aquello que vio por sus propios ojos y por lo que conoció por relatos dignos de crédito»[171]. Sin embargo, su crónica no es una descripción desinteresada, sino profundamente mediatizada, especialmente en lo que se refiere a su narración del reino suevo. A las características del género cronístico que ya conocemos, y que el autor sintetiza en el mismo prólogo,

como son la preocupación por la fijación cronológica, el estilo sencillo y el carácter universal, se une la necesidad de seleccionar la información al servicio de la monarquía católica recién convertida. Por esta razón a la imagen reiteradamente alabada de fidelidad (*fides*) a lo acontecido[172], habría que contraponer el valor de lo ignorado, de lo no mencionado, de la selección de acontecimientos. La primera de estas sutilezas, que enlazará con la posterior percepción isidoriana ya vista, es el profundo componente de exaltación gótica de su percepción[173], lo que se manifiesta en el sistema de datación utilizado y el juego de paralelos entre el Imperio y la historia goda, entre el emperador de Constantinopla y el rey de Toledo. Esta equiparación supone en la práctica, y debemos pensar en el público al que va destinado, una centralidad de la historia visigoda que hasta ahora no se percibía, una centralidad que es remarcada por el clero católico como una especie de compensación por la conversión recién oficializada. De hecho, cuando Recaredo llega al poder, el centro de gravedad del mundo de Juan se desplaza definitivamente al reino visigodo[174]. Aquí introduce el autor el segundo gran tema que le interesa historiar, el camino a la conversión que es aquél al que ha prestado mayor atención y precisión cronológica.

Juan de Biclaro, a pesar de la condición arriana del rey, admira profundamente la obra política de Leovigildo, especialmente sus esfuerzos y sus logros en pos de la unificación. Esta admiración le lleva a atenuar las críticas a la acción anticatólica del monarca, a rebajar, sin negarlas, las ofensas y los intentos de violentar la voluntad de los católicos, hasta el punto, por ejemplo, de ignorar la catolicidad de Hermenegildo como causa del conflicto del rey con su hijo. Hermenegildo es en su narración un rebelde

político, reducido así a la condición de tirano, de usurpador. Este afán por olvidar, en los límites de lo posible, la condición anticatólica de Leovigildo, de ocultar la persecución religiosa o de esconder acciones de tipo violento contra sus enemigos, o confiscaciones económicas, también se deja sentir en la peculiar versión que el autor proporciona sobre las relaciones del reino visigodo con sus vecinos suevos, y especialmente la edulcorada narración sobre la conquista del reino, donde más que la conquista de un vecino incómodo parece un acto de tutela y protección, un castigo infligido a un usurpador de una dinastía legítima. Incluso, frente al relato claro de Gregorio de Tours sobre la actuación del rey suevo Mirón en la campaña de Leovigildo contra su hijo en Sevilla, el biclarense reduce claramente su descripción hasta un punto de absoluta ambigüedad. Aunque veremos los detalles, se puede anotar ahora que Juan de Biclaro no alude ni una sola vez a la condición católica del reino suevo, ni a la conversión forzosa al arrianismo impuesta por Leovigildo, e ignora la figura de Martín de Braga[175], cuando ha elogiado a personajes religiosos particulares, como Eutropio, abad del monasterio servitano, Leandro de Sevilla, el obispo de Complutum, Novelo, o el presbítero de Mérida, Juan, y el obispo de la misma ciudad, Masona[176]. Aparente desconocimiento que contrasta con el que tiene Isidoro, quien dedicó un capítulo de sus historias de hombres ilustres a Martín y le elogia igualmente en su *Chronica* y sus *Historiae*[177]. En la percepción de nuestro cronista, las noticias relativas a *Gallaecia* y a los suevos interesan en cuanto evidencian los esfuerzos de Leovigildo por someter todo el dominio peninsular y como parte de ese reino unificado desde el cual él escribe[178].

A falta de fuentes descriptivas procedentes del interior

del reino suevo, donde a los pocos testimonios arqueológicos, y las monedas igualmente escasas, apenas podemos añadir los esquivos testimonios de Martín y las fuentes eclesiásticas, el único autor independiente que viene en nuestro auxilio para comparar con lo aportado por Juan de Biclaro e Isidoro es Gregorio de Tours[179]. Prácticamente contemporáneo del biclarense, pues nace en torno al 538, era miembro de una familia aristocrática de la Auvernia con una consolidada tradición como servidores de la Iglesia. Hasta el punto que, cuando accede al obispado de Tours en el 573, ocupa una sede que su familia ha controlado por generaciones. Sólo cinco de sus predecesores no eran miembros de su parentela. Gregorio nos informa de acontecimientos relacionados con el interior de la *Gallaecia* sueva en dos obras de naturaleza muy diversa. Por un lado, en sus *Milagros de San Martín* relata una narración imposible de verificar sobre la conversión de los suevos pero que nos proporciona información sobre los vínculos galos que este proceso pudo tener, y sobre la llegada del panonio Martín. Por otro lado, en su *Historia*, aunque el objetivo de la misma era estudiar la genealogía del mundo franco hasta el momento en que escribe, a finales del siglo VI, está atento a las noticias que le vienen del exterior, en el caso hispano a los avatares del reino visigodo, pero sus referencias sobre la monarquía sueva, aunque escasas, resultan imprescindibles por ser la única fuente que no procede de las construcciones de Juan de Biclaro. El origen de su relato es casi con seguridad oral, procedente de *Hispania* por medio de los contactos políticos y religiosos. En unos casos es probable que la información le llegue mediatizada a través del mundo visigodo, pero, como su mismo relato de la conversión sueva viene a demostrar, existía una comunicación directa entre la Galia y el reino

suevo, por lo que Gregorio puede resultar una fuente independiente y digna de ser tenida en cuenta. Misma vía directa que llevaría a la Galia la fama de Martín de Braga a quien Venancio Fortunato dedicó un elogio.

Los acontecimientos

Si tomamos como referencia a Isidoro, el único autor del periodo que intentó escribir una historia sueva, tendríamos que aceptar que el primer rey conocido del siglo VI es Teodomiro, el que saca del anonimato a aquella serie de reyes arrianos que habrían sucedido a Remismundo. A él atribuye la vuelta de los suevos al catolicismo con la colaboración de Martín, el obispo de Dumio[180]. Sin embargo, existe una justificada duda sobre esta secuencia simple de acontecimientos. Gregorio de Tours asocia la primera aproximación al catolicismo en esta etapa a un rey de nombre Carrarico, al cual no conocemos por ninguna otra referencia, y las actas del concilio I de Braga del año 561 dicen que se celebra con el consentimiento del rey Ariamiro. Aunque intentaremos resolver la confusión sobre la conversión más adelante, es evidente que resulta necesario dar una secuencia a estos tres personajes. En general, Gregorio conoce bastante mal los asuntos de *Gallaecia*; está un poco mejor informado para el último momento del reino, pero vimos también cómo sus noticias sobre el asentamiento en el siglo V eran escasas y confusas. Cuando habla de Carrarico, Gregorio está interesado en narrar los prodigios realizados por su santo patrono de Tours[181], por lo que este milagro de conversión realizado a distancia no necesitaba de excesiva comprobación ni, por lo tanto, de gran precisión histórica. Sin entrar en los detalles del milagro de curación narrado, es posible que el nombre simplemente estuviese confundido. Por un lado se ha

sugerido que Carrarico nunca existió[182], o que en realidad es un error con Ariamiro; por otro se ha planteado que Ariamiro y Teodomiro son la misma persona[183], e igualmente se puede identificar a Carrarico y Teodomiro. Según cómo entendamos y combinemos estas propuestas, podríamos aceptar tres reyes, reducirlos a dos o, incluso, a uno solo[184].

El carácter hagiográfico del texto de Gregorio, y que no sea mencionado en ninguna otra fuente, arroja muchas sombras sobre la historicidad de Carrarico. La duda surge ahora al intentar comprender por qué Isidoro, buen conocedor de la documentación eclesiástica hispana, ignora la figura de Ariamiro. Este personaje es elogiado por los obispos reunidos en Braga en el año 562, el tercero de su reinado según el texto[185], por haber devuelto a la iglesia de *Gallaecia* la libertad de reunirse en concilio, haberles dado vía libre para perseguir la herejía y, por lo tanto, aunque permaneciese como arriano, para reorganizar la Iglesia en el reino y abrir el camino a la conversión de todo el pueblo suevo. En este caso se puede argumentar que Isidoro creyó que era un único rey, o que no conocía las actas de Braga, o que conscientemente decidió reanudar la enumeración de reyes con el primero que se convirtió al catolicismo. La solución del problema afirmando que Ariamiro cambió su nombre en Teodomiro al ser bautizado es ingeniosa, pero no es refrendada por ninguna fuente[186], y probablemente pretende salvaguardar la credibilidad de Isidoro, quien, al fin y al cabo, lo que dice es que, «después de que muchos reyes de los suevos permanecieron en la herejía arriana, finalmente recibió la potestad real Teodomiro»[187]. Juan de Biclaro tampoco resuelve la confusión; él sitúa en el año a finales del 569, quizá ya en el 570, el acceso al trono de Miro, tras suceder a Teodomiro[188], sin especificar las

condiciones en que se produce; ni siquiera sabemos si se trata de una sucesión padre/hijo, ni da cuenta tampoco de los años que había sido rey. De hecho, Isidoro copia casi literalmente la frase del biclarense, por lo que produce la sensación de que no ha buscado mayor precisión que la aportada por éste[189]. Como elemento de mera erudición se puede anotar que, en la documentación gallega altomedieval, se difundió la idea de que Miro y Teodomiro eran la misma persona[190], quizá en un intento de conciliar las referencias antiguas, asociando la catolicidad sueva con el segundo y el concilio bracarense de 572 con el primero. Esta tradición llega al *Cronicón iriense*, donde se opta por el nombre Miro. Este texto, para conciliar igualmente la referencia a Ariamiro y su convocatoria del concilio de Braga del 562, supone que en esas fechas dos reyes suevos se dividían *Gallaecia*, Miro en Lugo y Ariamiro en Braga; muerto éste tras tres años en el poder, Miro habría tomado Braga y convocado el segundo concilio en la sede metropolitana[191]. Tradición donde se recoge la idea de una separación norte/sur que parece heredada de las luchas entre facciones del siglo V.

La asociación Ariamiro/Teodomiro, sean dos personajes distintos o sea uno solo, retrotrae nuestro conocimiento de la secuencia de reyes sólo al 558 o 559. Sin embargo, Gregorio de Tours, en su historia[192], nos dice que Martín de Braga murió en el 580, después de un mínimo de treinta años en el episcopado, y que esta elección episcopal ocurrió al tiempo que la llegada de las reliquias de Martín de Tours. Como en su relato de los milagros de san Martín ha asociado la llegada de estas reliquias con este rey Carrarico[193], debemos pensar que antes de Ariamiro/Teodomiro ha habido otro rey; no importa la fantasía del relato de Gregorio; ese rey pudo existir, aunque

las demás fuentes no hayan dejado referencia del mismo. No tenemos que olvidar que el primer autor que empieza a narrar los hechos contemporáneos es Juan de Biclaro, y su primera noticia del reino es ya del 567, y que las noticias históricas de Gregorio para este periodo comienzan igualmente con Miro. De esta manera, aun aceptando que el valor de las distintas fuentes no es comparable, debemos considerar que el primer rey suevo conocido del siglo VI sea Carrarico[194], aunque todo lo que podemos decir de él está sometido a las reservas del relato legendario en el cual su nombre es citado, quien habría sido rey suevo desde antes del 550 hasta algún momento anterior a mayo del 559. Si damos por cierta la transmisión de los concilios bracarenses, debemos aceptar que en estas fechas llega al trono Ariamiro, pues, en el momento de la celebración del conocido como primer concilio de Braga, el día 1 de mayo del 561, estaba en su tercer año de reinado. No sabemos cuándo fue Ariamiro sucedido por Teodomiro, pero rechazamos que sean el mismo personaje. Teodomiro se asocia con un hipotético concilio celebrado en Lugo en el 569, del cual se ha guardado memoria en el texto del *Parrochiale Suevum* y sobre el que hablaremos en su momento. Juan de Biclaro, que narra la sucesión de todos los reyes suevos con posterioridad al 567 en que inicia su crónica, da cuenta de la sucesión de Teodomiro en Miro, pero no de la llegada al trono del primero, por lo que podemos suponer que se ha producido entre mayo del 561, cuando Ariamiro autoriza celebrar el concilio primero de Braga, y el momento en que inicia su *Crónica*. Difícilmente habría ignorado el acceso al poder de un rey suevo en esos años; sería sustituido por Miro en el año 570, ahora ya con el testimonio firme del mismo Juan de Biclaro.

La existencia de uno, dos o tres reyes, con ser un

problema indudable, es un hecho menor comparado con la constatación de que nada nuevo nos aporta para la historia sueva del periodo. Son tres nombres asociados a la conversión de un reino: el primero, de manera particular, o privada, a una conversión por intercesión milagrosa de san Martín de Tours; el segundo a la tolerancia del rey, que habría permitido la actividad de los católicos y la autorización para la celebración de un concilio, y, por fin, el tercero habría sido el protagonista de la conversión oficial y adalid de la reorganización de la Iglesia de *Gallaecia*. Aspecto este último que vendría corroborado por la afirmación de Isidoro de que Teodomiro habría puesto fin a la impiedad arriana y con el apoyo de Martín habría llevado a los suevos al catolicismo.

Un poco más de información nos llega con la figura de Miro, al que se ha hecho hijo del anterior con el único fundamento de la proximidad fonética de sus nombres. En una entrada que Juan de Biclaro hace en su crónica en el año 571 o 572, nos dice que Miro llevó la guerra contra los runcones[195]. Se trata de la primera referencia a una actuación sueva fuera de los límites territoriales consolidados en el periodo oscuro. En realidad, como hemos tenido ocasión de mencionar, no sabemos exactamente dónde se ubica este pueblo, pero es probable que merodeasen en la frontera norte del reino. Ni tampoco podemos afirmar si esta actuación en el exterior provocó una reacción por parte de los visigodos, pues al año siguiente Leovigildo aparece en campaña contra los sappos, en Sabaria, en territorios que hemos asociado con la frontera sueva del Duero[196]. Es posible que se hubiese iniciado de esta manera una escalada de enfrentamientos donde algunos identifican como suevos a los «pervasores» que habrían invadido la provincia de Cantabria y que

Leovigildo habría aniquilado en el 573 o 574, al tiempo que tomaba Amaya[197]; Isidoro, mucho más escueto en este caso, resume la noticia diciendo únicamente que se apoderó de los cántabros[198]. Un año después el biclarense narra la entrada del rey visigodo en los montes Aregenses, cuya resistencia asocia con un «loci seniorem»[199] pero que Isidoro identifica con una ciudad, o incluso con un pueblo[200], en cualquier caso ubicados entre León y Orense[201]. Esta sucesión de campañas en el noroeste parecen ser sólo un preludio, una preparación para su irrupción en el reino suevo. Pocos meses después Leovigildo llevó sus acciones directamente contra la frontera sueva, aunque ante los ruegos de los enviados del rey Miro se retira, pero reconoce el cronista que fue una paz poco duradera[202].

Puede que Leovigildo prefiriese una paz circunstancial ante el cúmulo de frentes en los cuales estaba combatiendo. Simultáneamente a las campañas que acabamos de mencionar, Leovigildo ha estado luchando contra los imperiales instalados en el sur de la Península desde el verano del 552, cuando llamados por Atanagildo para hacer frente a las tropas de Agila, decidieron no abandonar el territorio tras la victoria del primero. Fruto de este esfuerzo ha sido la toma de algunas fortalezas importantes y probablemente la fragmentación del espacio ocupado por los soldados bizantinos[203]. Su esfuerzo se ha dirigido igualmente a reducir la resistencia de las ciudades que se mantenían rebeldes al poder visigodo[204], entre las cuales Córdoba, tomada en el 571, fue la que mostró una resistencia más encarnizada[205]. Sucesión de campañas que culminaría un lustro después con la conquista de la Orospeda, «prouincia» situada en el sureste de la Península aunque de localización incierta, que el rey se apropia tras la

toma de ciudades y fortalezas[206].

En la narración de Juan de Biclaro, ya que Isidoro es respecto a este momento de la historia del reino absolutamente sintético, el sometimiento total de *Hispania* estaba pendiente exclusivamente de la conquista de *Gallaecia* y de la expulsión de los reductos bizantinos. Si atendemos el criterio del biclarense, en el 577 la sensación de tranquilidad interna y de victoria era absoluta: «La tiranía había desparecido por todas partes, los usurpadores de *Hispania* habían sido vencidos y Leovigildo había logrado superar todas las querellas con su propio pueblo», hasta el punto de que pudo dedicar sus esfuerzos a fundar una ciudad de claro signo dinástico y propagandístico[207]. Sin embargo, al año siguiente, un aparentemente inesperado acontecimiento iba a alterar la victoriosa serie de campañas de Leovigildo. Su hijo Hermenegildo, al que podría haber entregado una parte del reino para su gobierno, se levanta contra el rey, se hace fuerte en Sevilla y consigue aunar en su favor a un considerable número de ciudades y fortalezas[208]. No es éste el lugar para entrar a valorar los motivos políticos o religiosos que estaban detrás de esta rebelión, fuese una mera querella familiar por las parcelas de poder que se debían compartir, o una lucha entre facciones luego disfrazada de lucha religiosa; en cualquier caso el usurpador va a llamar en su auxilio a bizantinos y suevos[209], quizá también a los francos, pero el único que de manera efectiva va a presentarse en auxilio del pretendiente va a ser el rey Miro.

Aunque es un episodio absolutamente menor en el devenir del reino toledano, esta decisión va a tener una gran trascendencia en el desenlace de la historia sueva. El episodio es en realidad bastante poco glorioso, incluso ambiguo. Juan de Biclaro dice que Miro llegó en ayuda de

Hermenegildo para tomar Sevilla y allí murió[210], aunque el relativo «in cuius» puede hacer pensar también que acude en ayuda de Leovigildo. Se ha interpretado que apoya al rebelde porque se ha dado mayor credibilidad al relato detallado de Gregorio, a pesar de que escribe tiempo después y desde una mayor distancia. Según el obispo de Tours, Miro se acercó a las proximidades de Sevilla y estaba aguardando el desarrollo de las operaciones, especialmente la toma de la fortaleza de Osser (San Juan de Alfanarache), donde Hermenegildo se había refugiado con trescientos hombres, para atacar a Leovigildo. Pero fue sorprendido y rodeado por las fuerzas godas, inmediatamente se rinde y jura fidelidad a Leovigildo con quien intercambia regalos para sellar la alianza[211].

Isidoro interpretó los hechos de forma diferente, considerando que Miro había llegado a Sevilla en auxilio de Leovigildo[212]. Es probable que esta afirmación proceda de una interpretación en este sentido del texto del biclarense, o quizá del desarrollo posterior de los acontecimientos, especialmente del juramento de fidelidad que hace el rey Miro y que, muerto éste, es inmediatamente renovado por su hijo Eborico[213], de manera que la sucesión en el reino de *Gallaecia* parece una concesión graciosa por parte del rey visigodo. De hecho, Juan de Biclaro da a entender que la elección como rey del joven hijo de Miro se ha hecho en la misma Sevilla, mientras que Gregorio de Tours dice que Miro murió unos días después de regresar a *Gallaecia*, enfermo por las malas aguas y el aire insano de *Hispania*. El biclarense incluso deja entrever que Leovigildo sólo interviene en *Gallaecia* cuando Eborico es depuesto por un usurpador ilegítimo[214]. Como última alternativa explicativa, cabría imaginar que Miro llegase a Sevilla con una ambigüedad calculada; ni Isidoro ni Gregorio afirman

que entre en combate, sino que se encuentra a la espera mientras los otros contendientes están en plena batalla. Es posible que, dada su aparentemente escasa capacidad militar, el rey suevo estuviese atento al desarrollo de los acontecimientos; en cuanto la situación beneficia a Leovigildo, se apresura a jurarle fidelidad, o a renovarla, si en el 576, como quieren algunos, se ha fijado ya una postura de sumisión por parte de Miro.

A pesar de esta narración tan lineal, quizá la intervención de Miro fuese más activa y enérgica de lo que asemeja. Una noticia aparentemente descontextualizada de Gregorio de Tours dice que el rey Miro envió una embajada a la corte del rey Gontram de Borgoña pero que, interceptada por los hombres de Chilperico en la proximidades de Poitires, los legados fueron capturados y retenidos durante un año[215]. Es probable que esta embajada deba entenderse en el contexto de la rebelión de Hermenegildo. Parece que el rey de Borgoña se había mantenido remiso ante los requerimientos del rebelde y es creíble que Miro buscase ahora incrementar las alianzas contra Leovigildo consciente de que era, a medio plazo, el único medio de asegurar la supervivencia de su reino, al tiempo que podía conocer de primera mano la actitud que pensaba tomar el franco. Las escasas referencias de las que disponemos nos indican, en todo caso, que existía un contacto precedente entre *Gallaecia* y la Galia, un contacto comercial, que sabemos fue intenso desde época romana, y un contacto cultural, del cual el episodio de la intercesión de San Martín de Tours en los asuntos del reino se presenta como un deformado reflejo. No hay que descartar tampoco que la embajada ante Gontram fuese anterior, parte de una previa búsqueda de contactos o afinidades con aliados fuertes para cuando la amenaza visigoda se transformase en

agresión efectiva, como se habría hecho con los bizantinos, aunque las evidencias son aún menos firmes. De hecho, Gontram se mantuvo a la postre neutral en el conflicto entre Hermenegildo, su padre y su hermano Recaredo, y sin embargo el mismo Gregorio cuenta que, en el 585, algunos barcos enviados por el rey franco hacia *Gallaecia* habían sido asaltados por orden de Leovigildo, habían robado su carga, herido o asesinado a los tripulantes y capturado a sus hombres[216]. El texto no dice explícitamente cuál era el objetivo de aquella expedición, pero difícilmente se trataría de una expedición comercial, ya que en el contexto en que Gregorio recuerda el incidente, un año después, el acontecimiento está poniendo en dificultades un acuerdo de paz entre Gontram y la corte de Toledo. Casi con seguridad se trataba de una expedición de auxilio, aunque algunos han sugerido que la expresión «res ablatae» del texto de Gregorio alude a un tráfico de mercaderes[217].

Sin embargo, a falta de apoyo exterior eficaz, el destino del reino tras la inútil expedición de Miro a la Bética estaba decidido. Por un lado la expedición habría generado un elemento de debilidad. La estabilidad que Miro había aportado al reino en su trece años en el trono no aseguró la sucesión en su hijo Eborico. Apenas un año después de acceder al trono, éste fue depuesto por Audeca, quien se casó con la viuda del rey Miro, Sisegutia y forzó a Eborico a profesar como monje en un monasterio[218]. Es posible que la deposición de Eborico fuese un acto de protesta dentro del círculo de poder más próximo a la corte. Audeca, además de casarse con la viuda de Miro, en un acto que buscaba la legitimidad, estaba emparentado previamente con el rey; según Gregorio estaba casado con una hija[219]. La explicación más plausible es que se intentase recuperar la soberanía que los sucesivos juramentos de fidelidad,

presuntamente forzados, de Miro y Eborico habían puesto en entredicho. Asimismo, Isidoro insiste en la juventud de Eborico, a quien llama adolescente[220]; desde este punto de vista, la excesiva juventud sería un argumento para forzar una sustitución en el mismo entorno cortesano: el matrimonio de Audeca con su madre se asemeja a una apropiación de la dinastía. De ahí que Juan de Biclaro llame al acto de Audeca tiranía, esto es, usurpación de un gobierno legítimo, legitimidad que como había ocurrido el siglo anterior procedía de la tutela visigoda. Bien es cierto que, desde una perspectiva interna, el proceso pudo ser visto de otra manera. Si se acepta que Audeca puede haber acuñado moneda a su nombre (Odiacca)[221], quizá se deba interpretar que el reino suevo, en su periodo postrero, buscaba métodos de legitimación copiados de sus vecinos visigodos[222]. El problema es que la única moneda que podía testimoniarlo era un ejemplar, muy poco fiable, custodiado por el Museo Arqueológico Nacional de Madrid hasta su desaparición en 1936, lo que ha suscitado muchas sospechas sobre su autenticidad e identificación[223].

En esta línea de justificación, Juan de Biclaro presenta la campaña de Leovigildo en *Gallaecia* como una restitución amparada en la legalidad. Audeca, una vez capturado y privado del reino, es tonsurado, lo que le incapacitaba para volver a reinar. Se aplica en su persona un mecanismo de deposición que va a conocer la monarquía visigoda, se le obliga a aceptar las órdenes del presbiterado y es deportado a la Lusitania. Todo ello para que padeciese lo mismo que había hecho con su rey Eborico, el cual, recuerda el cronista, era hijo de rey[224]. Sin embargo, los visigodos no restauran al monarca legítimo. Como se ha anotado en otro momento, depuesto Audeca el reino suevo es convertido en una provincia de los godos, apropiándose Leovigildo de su

reino, su pueblo y su tesoro. La nueva situación no fue aceptada sin resistencia; las tropas que el rey visigodo dejó en *Gallaecia* tuvieron que atajar el intento de un tal Malarico por restaurar la monarquía sueva; el biclarense, que de nuevo llama tirano a este pretendiente, muestra que estuvo a punto de conseguir su objetivo[225]. Sin embargo fue el último episodio conocido de la historia sueva; el reino, que como anotaba Isidoro había durado ciento setenta y siete años[226], quedaba subsumido ahora como una parte del visigodo y las referencias suevas fueron borradas del recuerdo de los cronistas y de las fuentes posteriores del reino.

IV

El control del espacio

La instalación de los suevos. La conflictividad social y étnica

Las noticias aportadas por Hidacio sobre el asentamiento del año 411 y los acontecimientos sucesivos en el interior de la península Ibérica no ayudan en nada a conocer los mecanismos de instalación de los pueblos bárbaros en el interior del Imperio[1]. En realidad apenas sirven para saber en dónde y bajo qué circunstancias se produjo el asentamiento de aquellos que habían atravesado los Pirineos en el otoño del 409. Según nuestro cronista, tras el sorteo celebrado en el año 411 los suevos se habían repartido con los vándalos asdingos la *Gallaecia*, correspondiendo a los suevos las tierras «sitam in extremitate Oceani maris occidua»[2]. En un capítulo precedente hemos interpretado la noticia en el sentido de que los suevos habrían recibido las tierras más occidentales, con seguridad los distritos de Braga y Lugo, mientras que los asdingos se quedarían con el territorio meseteño de la cuenca del Duero, que había tenido por capital la ciudad de Clunia, mientras manteníamos las dudas sobre el *conuentus* asturicense. Esta lectura chocaba con la de quienes consideraban que el reparto se había hecho en un sentido norte/sur, y creían que, llegados a Astorga, los suevos se

habrían dirigido a Braga y los asdingos a Lugo[3], siendo el río Miño la frontera de sus zonas de influencia[4].

Esta distribución de los asdingos al norte y los suevos al sur nos parece más problemática, pero, caso de aceptarse, podría igualmente invertirse si consideramos que, escribiendo desde el *conuentus* bracarense, Hidacio hubiese llamado a las tierras de Lugo la *Gallaecia* del mar. Esto podría ser corroborado por una noticia posterior, aquélla en la que nos dice que los suevos habían sido arrinconados en los «Erbasis montibus»[5]. Aceptando que estos montes estuviesen en plena cordillera Cantábrica, al norte de Villablino, el repliegue de los suevos se habría producido tras un avance de las tropas vándalas, en este caso un repliegue hacia el norte. Por otra parte, cuando los vándalos dejaron el asedio de los suevos por la presión de Asterio, el vicario Maurocello parece perseguirlos hasta Braga[6], lo que tendría sentido si la ciudad estuviese controlada por los asdingos. Se concluye por lo tanto que de la escueta noticia del cronista no resulta fácil afirmar cuál fue la primera tierra hacia la que los suevos dirigieron sus pasos, ni el camino que siguieron, hasta el punto de haberse propuesto que habrían seguido la cornisa cantábrica, para evitar las zonas mejor defendidas de la Meseta, incluso que hicieron el recorrido por barco para, una vez en la fachada atlántica, entrar hacia el interior siguiendo el curso de los ríos[7].

El problema tampoco se resuelve cuando los vándalos se trasladan a la Bética. Tras el año 418 los suevos quedan como única fuerza de ocupación en la provincia *Gallaecia*. Isidoro escribirá mucho tiempo después, en relación con los tiempos de Hermerico, que los gallegos ejercían su dominio en parte de la provincia[8]. Ésta es sin duda una conclusión sacada a partir de la noticia que Hidacio coloca en el año 430, relativa a la resistencia presentada por la parte del

pueblo que controlaba las plazas fuertes más seguras, y de las informaciones sucesivas hasta que su crónica enmudece. Sin embargo, durante diez años Hidacio no ha proporcionado ni una sola noticia de lo que ocurría en el interior de la provincia. Hemos descartado un acuerdo entre los suevos y el Imperio o sus agentes en esos años. Da la sensación, a partir de las noticias del mismo cronista, que la preocupación de Roma es recuperar el control de la Península, pero que han decidido optar por una estrategia distinta para cada pueblo y que su primer objetivo es acabar con los vándalos, algo razonable por cuanto el control de las costas mediterráneas era un imperativo si se querían controlar las rutas militares y el comercio en todo el arco occidental del mar interior. Hidacio reanuda las noticias sobre *Gallaecia* precisamente cuando los vándalos, la primera preocupación de las autoridades de Rávena, pasan a África. Es posible que en su aceptación de la lógica del Imperio el cronista considere incluso razonable esa estrategia. Pero el cuadro que el cronista nos presenta no se corresponde con una situación de equilibrio. Un contingente de suevos, al mando del citado Heremigario, hostigan a los vándalos en la Bética occidental y están saqueando la Lusitania meridional; han llegado incluso a realizar alguna incursión sobre Mérida, lo que se deduce del testimonio de Hidacio cuando afirma que Heremigario había tratado a la ciudad con desprecio y había ofendido a la mártir Eulalia, patrona de la ciudad[9]. Y, mientras esto sucede en el sur, en el interior de *Gallaecia* el rey Hermerico está saqueando a las poblaciones locales, rompiendo, dice el texto, un acuerdo previo de paz[10]. Éste es el primero de una serie de acuerdos que el cronista se encarga de anotar para los años siguientes. En el 433, tras la intervención ante el rey suevo de un enviado de Aezio, Censorio, y la mediación

episcopal, de nuevo hay un acuerdo entre la población local y Hermerico que los saqueaba de forma asidua[11]. Acuerdo que fue ratificado cinco años después, en el 438, como último acto de Hermerico antes de ceder el control efectivo del reino a su hijo Rechila[12].

Las referencias al conflicto permanente entre los suevos y la población local nos interesa en la medida en que podamos deducir de ellas un inestable equilibrio de dominios sobre áreas determinadas de *Gallaecia*. Por desgracia la información disponible sólo incorpora los datos anotados y el hecho de que ese acuerdo del 433, ratificado en el 438, refleje también la mediación de las estructuras eclesiásticas y el *patricius* Aezio. De hecho, el rey suevo ha enviado a la corte imperial a un obispo de nombre Symphosio en el 433, aunque el cronista dice que infructuosamente[13], y la ratificación del 438 se produce inmediatamente después de que Censorio, en este momento acompañado de un tal Fretimundo, llegue a *Gallaecia* de nuevo[14]. El contenido de las quejas de Hidacio alude siempre a la repetida violencia por parte sueva, ejercida en forma de saqueos sistemáticos. Es cierto que la incursión violenta puede ser un medio de presión, una forma de hacer la guerra, pero se asocia habitualmente con un mecanismo de obtención de recursos. Los saqueos reiterados en el tiempo y en una extensión que abarca las áreas periféricas de aquéllas donde hipotéticamente se asentaban debe implicar que, transcurridos prácticamente treinta años desde el sorteo del 411, los suevos no tenían aún unas bases económicas estables, una fuente suficiente de recursos para hacer frente a sus necesidades.

Esto nos lleva a plantearnos si los suevos se instalaron inicialmente formando guarniciones[15] y, de ser así, cuándo dieron el paso a una ocupación y explotación de tierra de

cultivo. En las descripciones de Hidacio, las quejas de los gallegos proceden de las insistentes depredaciones; ése fue el motivo del conflicto del 430 y la razón del viaje de Hidacio ante Aecio al año siguiente[16]; así es descrito su comportamiento en las provincias meridionales[17], a partir del 446, también en las zonas de Vasconia y el territorio de Zaragoza, o genéricamente en la Tarraconense[18]. Será el mismo comportamiento que los suevos adoptaron de nuevo en los años de anarquía que siguieron a la derrota frente a los godos en el río Órbigo en el 456, ya sea frente a las poblaciones locales, las ciudades o las provincias limítrofes[19]. El que entre el 438 y el 456 Hidacio no dé cuenta de ninguna de estas incursiones depredatorias en el interior de *Gallaecia* ha servido para considerar que el acuerdo de paz con mediación imperial firmado ese año habría asentado a los suevos, les habría convertido en *possessores*[20], probablemente de acuerdo con unas condiciones impuestas por las autoridades romanas. Resulta imposible saber cuáles pudieron ser esas condiciones, ni es fácil imaginar qué tierras se les pudieron entregar. En cualquier caso, Hidacio no alude nunca a un conflicto por motivos de usurpación de tierras o por cualquier tipo de apropiación o expropiación indebida; los términos utilizados por el cronista son siempre *praedatio* y *depraedatio* con sentido de pillaje y saqueo, los mismos que va a utilizar para las incursiones ocasionales de otros pueblos: los vándalos en Sicilia[21], los hunos en la Galia e Italia[22], los hérulos en las costas del Cantábrico[23], los godos en la Lusitania[24] o los bandidos que se mueven en el entorno de Braga[25].

La ausencia de conflictos por la tierra, en sentido estricto, puede significar que los suevos ocuparon tierras abandonadas o propiedades públicas, y que en algún

momento una parte de ellos se instalaron en condiciones si no de cultivadores al menos de gestores de una propiedad[26]. Sabemos que partes importantes de las tierras del alto Sil habían sido distritos mineros en la época romana y, por lo tanto, presumiblemente tierras fiscales; esta condición pública habría permitido su transferencia a los monarcas suevos[27]. El problema estriba en que no hay ninguna evidencia de que la actual comarca de El Bierzo fuese una zona de asentamiento permanente por parte de los suevos. En cualquier caso los acuerdos establecidos con los habitantes de *Gallaecia* también podían haber fijado las condiciones en que los suevos recaudaban los excedentes de las producciones locales. En ellos se pudo establecer un incipiente sistema recaudatorio, bien mediante la fijación de porcentajes de renta o suplantando las preexistentes estructuras tributarias, lo que habría hecho innecesarias las incursiones de pillaje en el periodo que lleva hasta la derrota frente a los godos. Tenemos, por lo tanto, una amplia gama de posibilidades a la hora de dilucidar cómo se produjo la instalación sueva en *Gallaecia*. Todas ellas son posibles en la medida en que la imagen de un modelo de asentamiento uniforme debe descartarse en el estado actual de nuestros conocimientos, en beneficio de modelos distintos en función de las circunstancias.

Una forma de intentar resolver el enigma de los mecanismos de esa instalación física de los suevos sería saber dónde vivieron. En este caso las dudas no son menores. La arqueología sigue haciendo de los suevos un pueblo prácticamente invisible[28]. No hay una arqueología sueva que nos permita detectar su presencia, no hay objetos específicos identificables, no hay necrópolis asociadas con lugares de habitación[29]. Desde el punto de vista de la singularidad arqueológica podríamos concluir que los

suevos no existieron. No estamos en condiciones de afirmar tan siquiera si se instalaron en las ciudades o en el campo, si eligieron lugares de control estratégico, como se insinúa a veces para el lugar de Falperra[30], en las afueras de Braga, donde se ha llegado a considerar que se dio una construcción similar a los antiguos castros[31], o si se mezclaron con la población local. Hidacio nos ha informado que Rechiario se refugió en Porto cuando huía de los godos, y sabemos también que fue allí donde Aiulfo residió durante un tiempo. En el año 458, sin embargo, la ciudad fue atacada por Maldras y el cronista le da el tratamiento de *hostes*[32], lo que nos hace suponer que ejerce violencia sobre una población no sueva. Por supuesto, en la ciudad de Braga, a tenor de la misma noticia del saqueo de Teodorico, suevos y galaico-romanos vivían unos al lado de otros.

Paulo Diacono anotaba que en su tiempo aún llamaban a muchos lugares con el nombre de aquellos que los habitaban, aludiendo concretamente a los suevos[33]. Es posible que el fenómeno fuese bastante generalizado, pero cuando nosotros pretendemos rastrear los nombres de lugar el fenómeno se nos muestra esquivo; en el *Parochiale Suevum* apenas cinco lugares recuerdan un pasado germano: *Agilio, Villa Gomedei, Rodomiro, Francos* y *Seuios*[34], en diócesis tan dispersas como Braga, Porto, Viseo, Lugo e Idanha a Vella, respectivamente. Una nómina poco significativa y excesivamente dispersa que probablemente se corresponda con realidades bastante próximas al momento de redacción del documento en la segunda mitad del siglo VI y tenga poco que ver con el proceso de instalación originaria. En este sentido se debe señalar que los tres primeros están formados a partir de un antropónimo, quizá vinculados a una propiedad aristocrática; uno presenta problemas por aludir a francos,

cuya presencia resulta difícil de explicar, y sólo el último, aun en su forma anómala, se asocia directamente con los suevos[35]. Sólo unos pocos núcleos en la costa atlántica han preservado la forma «suevos», pero su excentricidad geográfica se ha interpretado tradicionalmente como un lugar tardío de refugio[36]. El hecho de que la zona entre el Miño y el Duero parezca albergar en la Alta Edad Media una gran concentración de topónimos germánicos, y en su documentación una onomástica equivalente, ya hemos visto que no debe vincularse necesariamente con el pasado suevo[37]. Alternativamente se ha postulado que los suevos se instalaron exclusivamente en las ciudades. De nuevo debemos recurrir a la interpretación de las fuentes escritas, porque la arqueología apenas nos ha proporcionado algunas monedas.

Sin embargo, antes de proseguir, conviene plantearse otra vez una cuestión que está en la base de la discusión sobre los lugares que los suevos pudieron ocupar, el relativo al potencial demográfico del grupo invasor. Las cifras extremas de 20 000 / 35 000 personas, con 6000 /10 000 hombres como componente guerrero, que se repiten en los estudios sobre los suevos de *Gallaecia*, parten de un mero cálculo especulativo sustentado en la comparación con las cifras que las fuentes aportan sobre el contingente vándalo que cruzó a África, a lo que se añaden algunas percepciones subjetivas de referencias no cuantitativas aportadas por algunos autores del periodo[38]. Sin embargo resulta un número meramente apreciativo que es difícil siquiera comparar con la población autóctona, por cuanto la cuantificación de ésta se encuentra sometida a criterios igualmente discutibles. En cualquier caso debemos pensar en un grupo no excesivamente numeroso y con una capacidad de actuación centrada en el mantenimiento de su

propia situación de dominio. Esto exigía una elección cuidadosa de los lugares de asentamiento desde un punto de vista estratégico, de eficacia a la hora de controlar el territorio, de preparar las incursiones y defender su propia seguridad, todo lo cual conllevaría una dispersión muy escasa a la hora de elegir el lugar de habitación[39], especialmente cuando la mayoría del contingente guerrero se encontraba de campaña por cuanto la situación que se vivió en el siglo V fue de guerra permanente, ya fuese contra la población local, contra los vándalos y, principalmente, contra los visigodos. Y, en esa elección selectiva y estratégicamente cuidada, las ciudades y su entorno inmediato debieron ocupar ciertamente un lugar preferente.

Aunque tradicionalmente se ha asociado el asentamiento con el control de entornos agrícolas, no debemos olvidar que, prácticamente hasta su desaparición, el Imperio romano siguió teniendo a las ciudades como elementos vertebradores de su esquema organizativo, lo cual es igualmente válido para la península Ibérica[40]. Desde las ciudades se controlaban política y fiscalmente sus territorios y los asentamientos dependientes eran el centro de las actividades de mercado e intercambio, aunque los centros de producción se hubiesen desplazado a las grandes propiedades, y constituían, sin duda alguna, los mejores lugares de protección y defensa. Desde un punto de vista de eficacia, el control sobre la capital provincial y la apropiación de los dispositivos de recaudación habrían sido los medios más adecuados para garantizar la subsistencia; el punto de partida para una ulterior organización del territorio circundante en su propio beneficio. Bien es cierto que, en la medida en que no se trató de un acuerdo voluntariamente pactado entre las autoridades romanas y

los invasores, éstos tendrían que ser capaces de aprovecharse de esos mecanismos, lo que resultaría especialmente complicado[41]. Es en este contexto donde se entenderían los sucesivos acuerdos mencionados por Hidacio, así como la necesidad de recurrir constantemente a saqueos y expediciones en busca de botín y la resistencia local a aceptar de manera sumisa las imposiciones del nuevo poder. En cualquier caso, la imagen de una mera usurpación del papel recaudador del Estado romano como fórmula de provisión financiera de los recién llegados, reservando para sí la parte de los impuestos destinada al emperador y al mantenimiento del ejército[42], convertidos poco más que en rentistas con un ejército para defender ese estado de cosas, no debe ser aceptada sin crítica y, como vimos, ha sido objeto de controversia.

En principio es un modelo organizativo difícil de mantener de forma permanente; pasado un tiempo el derecho de apropiación de los ingresos fiscales sobre las propiedades, se convertiría en propiedad eminente de las mismas[43]; por otro lado, no estamos en condiciones de aproximarnos con detalle a las finanzas urbanas de comienzos del siglo V, menos aún en el entorno que ahora nos ocupa. Aunque Hidacio ha aludido a los tiránicos recaudadores de impuestos como una de las lacras abusivas que vivían las ciudades en el momento de la invasión, eso no significa que las curias urbanas, o los poderes locales alternativos, fuesen capaces de recaudar impuestos sin una maquinaria imperial ejerciendo coerción, y por lo tanto es imposible hacer valer ese modelo sin más. Pero sí que podemos intentar valorar cuál fue la relación que se estableció entre los invasores y las ciudades de *Gallaecia*, en qué medida pudieron ser el lugar elegido para su instalación[44].

Al estudiar el significado de la sede regia hemos visto que Braga pudo ser el centro esencial al cual los suevos dirigieron su atención, especialmente tras el desplazamiento asdingo hacia la Bética. La acuñación de Rechiario en Braga tiene un indudable simbolismo que fue entendido por el godo Teodorico cuando en el 456 eligió Braga como primer objetivo tras su victoria en los páramos próximos a Astorga. El carácter marcadamente violento de la actuación de los godos en este caso sólo se justifica porque allí se concentraba el poder y la mayor parte de la población sueva. De hecho, aunque la batalla se celebró en las proximidades de Astorga, esta ciudad fue ignorada por los godos después del enfrentamiento y los suevos no buscaron refugio al amparo de sus murallas, lo bastante poderosas para necesitar del engaño cuando al año siguiente Teodorico la ocupó y saqueó, entrando bajo pretexto de su campaña contra los suevos. Esta huida de los suevos hacia Braga se hizo por lo tanto a la búsqueda de la protección no sólo de la muralla sino también del resto de su pueblo. Sin embargo, la ciudad de Braga no fue capaz de resistir frente a los godos y el rey tuvo que buscar refugio en Porto.

A falta de información sobre un puerto más próximo, los suevos parecen haber utilizado Porto como punto de conexión marítima. Es posible que *Portum Cale* fuese ocupado por los suevos[45]; si se trató de una guarnición permanente o de un asentamiento más popular, es imposible de resolver, pero allí no sólo se refugió Rechiario sino que fue también el lugar elegido por Aiulfo como residencia mientras aspiraba a ser elegido rey de los suevos. La mencionada aparición de uno de los cuatro ejemplares conocidos de la *siliqua* acuñada por Rechiario en un contexto arqueológico, en la llamada «Casa do Infante», en la margen derecha del Duero, en el núcleo antiguo de la

ciudad[46], apuntaría a esa ocupación estratégica y temprana de la misma. De hecho, Porto es el lugar que más habría crecido en el periodo de dominio suevo. Al enclave originario se sumaría en el siglo VI un «castro nouo» donde se instaló una iglesia episcopal en los últimos años del reino[47]. Por desgracia, la documentación arqueológica es aún muy escasa[48]. Es indudable que, en cuanto a la estructuración u ordenación del territorio, Braga conformaba con Porto un eje de gran importancia; fácilmente comunicadas por una vía romana, constituirían en el siglo VI, junto a Tuy, el triángulo donde se desarrollaba la mayor actividad económica del reino y donde se encuentra la mayor concentración de hallazgos del periodo[49], la zona que en el siglo VI presentará, como veremos, una mayor articulación administrativa. Es, por lo tanto, muy probable que el grueso del contingente suevo se asentase en Braga, donde aunaba la posibilidad de un espacio fuertemente defensivo, constituido por la ciudad amurallada de Braga, y el control de un territorio circundante con abundancia de asentamientos agrarios[50]. Sin olvidar que Braga era el centro de una densa red viaria y comercial que articulaba toda la *Gallaecia* y sus territorios limítrofes[51].

Si volvemos al caso de Astorga, la posibilidad de que fuese un lugar de residencia permanente es bastante discutible. A las razones esgrimidas en el párrafo anterior podemos añadir el carácter abierto que la ciudad presenta en los años en que Hidacio da cuenta de los acontecimientos de la provincia. Mientras la realidad de Braga le es absolutamente opaca, conoce varios asuntos de Astorga, incluso tiene una buena relación con el obispo de la ciudad, Toribio. En el año 445 está en la ciudad donde le ayuda a identificar a unos maniqueos que luego le son

enviados a Antonino de Mérida[52]. En otro momento mantienen una correspondencia en su común afán por hacer frente al priscilianismo y, en una carta enviada por Toribio a Hidacio, y a un desconocido Ceponio, aquél manifiesta haber estado ausente un tiempo, aparentemente como peregrino, y haber regresado después a su tierra[53], pero en absoluto alude a problemas en la ciudad ni menciona para nada a los suevos. Incluso el pretexto alegado por los hombres de Teodorico de regreso de Mérida hacia la Galia, de que estaban llevando a cabo una campaña contra los suevos supervivientes, para que se les franquease el acceso a Astorga, lo que por sí supone la posesión de una muralla intacta y poderosa[54], no implica que la ciudad fuese sueva, todo lo más que hubiese un grupo de suevos refugiados en la misma[55]. De hecho, Rechiario, tras la derrota del Órbigo, no busca la protección de la ciudad que estaba mucho más próxima. El argumento de que los suevos procuraron no saquear aquellas zonas en que se encontraban asentados o que controlaban directamente, que puede ser válida para Braga y su entorno, se contradice en el caso de Astorga. En el 468 el rey Remismundo aparece saqueando territorios del *conuentus* asturicense[56]. En el caso de Astorga, es probable que no fuese lugar permanente de asentamiento suevo; quizá fue utilizada como guarnición hasta el 456, pero tras la intervención de las tropas de Teodorico, si había todavía algún suevo en la ciudad, sería eliminado.

Un escollo igualmente complejo lo presenta el caso de Lugo. Según Hidacio el día de la Pascua del 460, cuando sus habitantes estaban confiados por la solemnidad de las fechas, la ciudad fue objeto de una incursión repentina y algunos de sus vecinos, que son denominados *Romani*, junto a la máxima autoridad de la ciudad («rectore suo»), fueron

asesinados por los suevos[57]. Aunque el texto muestra claramente que se trata de un ataque por sorpresa, no siempre ha sido interpretado como debido a una incursión externa, por cuanto las poderosas murallas de la ciudad habrían sido difíciles de franquear[58]. En algún caso se ha traducido directamente que el asalto a la población romana se hace por parte de una población sueva que vivía en la misma ciudad, que aprovecha la celebración de la fiesta para atacar a los romanos[59]. Esto implicaría una ciudad con dos comunidades que no ha sido aceptada unánimemente. Algunos han considerado que los suevos se instalaron en Lugo tras la expulsión de los vándalos[60], dando por supuesto que los vándalos habían dominado la zona septentrional. También cabe la posibilidad de que la ciudad sólo haya sido ocupada por los suevos a partir del 460. Hidacio no parece tener dudas de que el control de la ciudad correspondía a una autoridad romana. Lugo es atacada en el contexto de la pugna entre facciones suevas que sigue a la desaparición de la dinastía de Hermerico, pero interpretar que los hechos narrados por Hidacio son una lucha entre ambas facciones por el control de la ciudad es ignorar el texto del cronista.

La localización geográfica de ambos grupos en litigio ha llevado a situar un grupo al norte y otro al sur del Miño, adjudicando a la facción de Framtano el control de Lugo e interpretando que el asalto del 460 forma parte de esa lucha intrasueva: serían los suevos de Frumario (la facción contraria) quienes llevasen a cabo el asalto[61]. Sin embargo, Hidacio ha dado detallada cuenta de las luchas entre ambos contendientes y no aclara en este caso esa circunstancia, no sabemos cuál de los dos grupos es responsable del asalto. De hecho, cuando más adelante el enviado godo Cyrila negocia con Rechimundo una restauración monárquica, éste

parece residir en Lugo[62]. Pero de momento, en el 461, la llegada de Sunierico y Nepotiano con un ejército godo tiene por objetivo recuperar Lugo, lo que debe interpretarse como indicativo de la importancia que se daba a un enclave independiente. La traición por parte de algunos hispanorromanos[63] obliga a los godos a retirarse y desde ese momento la ciudad queda definitivamente bajo control suevo. Creemos, por tanto, que Lugo ha resistido como un enclave no suevo hasta el 460, convirtiéndose en el futuro en un importante centro administrativo del reino. Intentaremos ver en el próximo capítulo quiénes podían ejercer el control en la ciudad.

No es fácil buscar otros lugares donde los suevos pudieran haberse instalado de forma permanente. Es indudable que en el periodo de máxima expansión meridional una guarnición ha controlado Sevilla y durante un tiempo la corte ha estado incluso residiendo en Mérida, pero, tras el abandono forzoso de ambas ciudades, los suevos se replegaron sobre lo que iba a constituir su solar consolidado posteriormente. Con todo es posible que el dominio de las zonas que en el siglo siguiente conformarán el reino conllevase la instalación de nuevas guarniciones y quizá el desplazamiento de grupos poblacionales. Puede ser el caso de *Conimbriga*. La ciudad fue tomada por sorpresa en el año 465 y de nuevo saqueada y parcialmente destruida tres años después[64]. El texto habla esencialmente de la eliminación de un foco de resistencia, pero conllevaría también la instalación de una guarnición. La interrupción de la narración de Hidacio impide reconstruir el proceso subsiguiente. Se ha argumentado que la supervivencia de los suevos tras la derrota del 456 fue debida a que en aquellos momentos se había alcanzado un asentamiento estable en *Gallaecia*[65]; sin embargo el comportamiento de

los años siguientes no lo confirma. Si a partir de los acuerdos del 438, y con mayor probabilidad de los alcanzados en el 452, se había dado un compromiso suevo con la puesta en explotación de una serie de propiedades, da la sensación de que, en los años posteriores a la derrota del Órbigo, la situación se vuelve caótica. Será a partir del final del Imperio y en los años en que los visigodos desviaron su atención de los asuntos de *Gallaecia*, cuando se reordene el panorama social y político de la provincia, cuando la asimilación definitiva con los esquemas de prestigio y poder equipare a la aristocracia sueva con la romana. Pero debemos aceptar que el área de instalación no se alteró sustancialmente y que la mayoría de los suevos siguió residiendo en el entorno de Braga, Oporto y Tuy[66], con algunos grupos de cierta importancia en Lugo, *Conimbriga* y quizá Astorga. Para entonces una aristocracia propietaria sueva compartiría, y competiría, con la vieja aristocracia local un indudable sentido patrimonial, aunque la falta de hallazgos arqueológicos y textos pertinentes no nos permita una reconstrucción del proceso. En todo caso, ese estado de cosas sólo se logró tras un siglo de luchas, conflictos, acuerdos parciales, colaboraciones individuales, encuentros y desencuentros, aunque al final pareció alcanzarse un consenso y de alguna manera los suevos fueron capaces de reconstruir un tejido administrativo que, en buena medida, se iba a sustentar sobre realidades precedentes.

Resistencia e integración. La superposición de poderes

Aunque la postura de Hidacio debe ser entendida como una actitud personal, vemos en ella un reflejo de la lealtad al Imperio que a comienzos del siglo V era, posiblemente, compartido por la mayor parte de la aristocracia provincial de *Gallaecia*. Es cierto que desde hacía tiempo había surgido en las provincias occidentales un distanciamiento respecto al poder, propiciando las sucesivas usurpaciones que en buena medida coadyuvaron al mismo proceso de las invasiones[67]. Frente a estas deslealtades surge, al menos en buena parte de los testimonios literarios, un claro sentimiento de que lo que era atacado no era ya el Imperio, sino la patria común de los romanos[68]. Sin embargo esa imagen presentada por Hidacio, que como analizamos incluía la frustración de ver atacadas sus creencias religiosas, debe ponerse en relación con otros procesos que matizan esa percepción idealizada y que evidencia la misma lectura de su crónica.

Hemos comentado que Isidoro había concluido de la información que le había llegado del siglo V, esencialmente de la lectura de Hidacio, que los habitantes de *Gallaecia* habían conservado el poder en una parte de la provincia. Ese aparente control territorial supone el salto que va de la noticia que Hidacio da en el 411, cuando proclama que los habitantes de «ciuitates et castella» se sometían al dominio de los bárbaros[69], a aquella otra del 430 en la que se nos comunica que los suevos de Hermerico, encontrándose saqueando las zonas de la *Gallaecia* central («medias partes Gallaeciae») fueron sorprendidos por la «plebem quae castella tutiora retinebat», y una parte de ellos fueron capturados y otros asesinados[70]. Entre la sumisión y la rebelión transcurren veinte años, y cuando menos un

acuerdo de paz que los suevos han roto. Un acuerdo de paz que no es un *foedus* sino, aparentemente, un compromiso con una parte de la población local y que implica una capacidad para llevar a cabo ese acuerdo y para organizar una resistencia. Lo que en el 430 era una plebe organizada que retenía unos puntos de defensa especialmente protegidos son en el 431 denominados «Callicis». Y lo hace aludiendo precisamente a una nueva violación de los acuerdos que, precisa el cronista, habían sido firmados con estos provinciales. Las dos décadas cumplidas empiezan a sacar a la luz algo que va a ser un fenómeno de indudable envergadura y que tendremos ocasión de ver con más detalle: el surgimiento de nuevos fenómenos de etnicidad o de identificación, referentes de identidad que, construidos sobre realidades precedentes, a veces muy antiguas, habían sido olvidados o cuando menos innecesarios a nivel de filiación durante el dominio imperial[71]. Aunque esos elementos se diversificarán en unidades de tipo étnico, geográfico o ciudadano, tienen aquí un valor global, donde incluye a los habitantes de una provincia, pero probablemente también al sentimiento de pertenencia a una tradición que ya los romanos parecen haber tenido en cuenta cuando constituyeron la demarcación administrativa.

Estos mecanismos de identidad recuperados que Hidacio introduce ahora en su crónica deben entenderse en el contexto de las invasiones. Sin menoscabo de la lealtad imperial que nuestro cronista manifiesta, en el mundo que conoce las invasiones bárbaras a finales del siglo IV y comienzos del siglo V la diferencia entre romanos y no romanos ha perdido gran parte de su significado[72]. Podría ser el resultado final de aquel proceso que desdibujó la trascendencia de la condición de ciudadanía en beneficio de

una multitud de estatus, fragmentando el sentimiento unitario de solidaridad y dejando a cada pequeño grupo, muchas veces caracterizado por su situación económica o su limitación jurídica, indefenso ante las adversidades, esencialmente ante los grandes propietarios y la rapacidad del fisco. Quizá por eso, frente a los recién llegados van a surgir nuevos referentes de identidad, alternativos al de proximidad al Imperio y sus viejas instituciones. Si durante un tiempo los elementos localistas, incluso étnicos, habían sido soslayados en beneficio de un sentimiento colectivo que puede ser resumido como fidelidad a la *res publica*[73], ahora el proceso se invierte; en ausencia de un referente integrador la mirada se vuelve a los elementos más próximos de identidad, ya sean territoriales o antropológicos. Nuevas distinciones sin un patrón unitario de referencia, lo que hará que la posibilidad de integración sea más fácil y que el enfrentamiento frente a los recién llegados sea la excepción y no la norma[74]. Entre el 379 y el 469, que son las fechas extremas del relato hidaciano, el concepto de identidad de los habitantes de lo que formalmente era aún Imperio romano se ha modificado de manera absoluta, lo que es reflejo de los cambios que esa sociedad está viviendo. Hidacio va a seguir utilizando el apelativo «romanos», sobre todo en relación con individuos de la aristocracia, o miembros de ciertas élites locales, pero va a reconocer otras identidades desde esta nueva perspectiva. En las dos noticias casi consecutivas que acabamos de recoger apenas hace otra cosa que cambiar el término «plebem» por «Callicis», lo que debe ser entendido en el sentido genérico de comunidad, sin prejuzgar la condición social.

Ahora bien, si estos elementos surgen como un proceso de reacción frente a los invasores debemos valorar en qué

medida responden a un contraste por su apariencia externa. Un choque de identidad visual, tanto en las características morfológicas y físicas como en su expresión exterior, ya sea a través de adornos y vestimentas o de usos y costumbres, o incluso de la misma lengua[75]. El problema es que no sabemos cuáles pudieron ser exactamente esas características externas. Ausonio en un poema dedicado a Bisula, una esclava sueva que le había regalado el emperador cuando el poeta, como preceptor de Graciano, participó en una campaña en el limes en el 368-369, da una descripción física de la muchacha: «Su rostro germano, sus ojos azules, su rubia cabellera»[76]. Por más que se trate de un estereotipo, como el de orgullosos que les atribuye Jordanes[77], también Claudiano alude en una ocasión a los «rubios suevos»[78], y en otro momento habla del «suevo de larga cabellera»[79], así que es probable que entre los invasores hubiese una mayoría de individuos con ojos azules y pelo rubio que llamasen la atención de los escritores. Otro tanto ocurriría con la larga cabellera que sabemos que es un rasgo distintivo entre los francos y lo fue indudablemente entre otros pueblos germanos[80]. En tiempos de Tácito los suevos se habían peinado a un lado recogiendo el cabello en un moño, se cardaban el pelo y frecuentemente lo ataban en lo alto de la cabeza, según se dice para aparentar mayor estatura y aterrorizar al enemigo en el momento de entrar en combate[81]. Sin embargo, Hidacio no muestra interés etnográfico alguno y no proporciona una sola descripción física de los invasores, aunque debemos suponer que los sofisticados peinados descritos por Tácito a finales del siglo I se habían simplificado, por el contraste con la descripción más simple que da Claudiano.

Igualmente difícil es establecer un criterio de

diferenciación por su vestuario; sabemos que la moda bárbara se había extendido entre la población romana y que otro tanto ocurría con los adornos personales, especialmente con fíbulas y alfileres que suelen ser los objetos mejor conservados. De hecho, aunque se puede hacer una reconstrucción de complementos genéricamente suevos[82], no disponemos de suficiente material arqueológico que nos permita hacer comparaciones, por lo que ni el vestuario ni el aspecto externo pueden ser definitorios[83]. Esto también es aplicable al armamento, al desconocer si éste presentaba una tipología particular. Jordanes alude a que los suevos se jactaban de su habilidad en el uso de la honda[84], pero se trata de un objeto tremendamente difícil de conservar e identificar. En cuanto al lenguaje, ya hemos mencionado que el número de términos preservados apenas nos permite emitir un juicio sobre el grupo lingüístico al que pudieran pertenecer. Es posible que durante un tiempo siguiesen usando su propia lengua; Isidoro de Sevilla recordará que en su época los visigodos aún reforzaban sus lazos de identidad a través de narraciones conmemorativas y cantos, los «carmina maiorum» mencionados en sus *Institutionum disciplinae*[85], unas manifestaciones folclóricas que sin duda alentaban un sentimiento de unidad y exclusividad, una conmemoración épica que difícilmente se justificaría en una lengua ajena. No sabemos cuándo estos elementos externos, incluida la lengua común, pudieron definitivamente confundirse con los de la población local, pero no ocurriría en el tránsito de una generación, más cuando las relaciones fueron tan violentas como manifiesta Hidacio[86]. Sin embargo, con un periodo de tiempo más prolongado, hasta la conquista visigoda en el 585, y concretamente a través de los testimonios más tardíos, parece evidente que se iba a

construir una nueva identidad colectiva. La «gentis perfide»[87], que es como Hidacio llama a los suevos aún en el 460, se había transformado en un *regnum*[88], donde el integrante suevo se vincularía al monopolio de la monarquía, pero las bases de su gobierno y dominio fueron el resultado de un consenso con las poblaciones locales.

Reducir el enfrentamiento a cuestiones exclusivamente étnicas supone, en cualquier caso, empobrecer y simplificar el problema[89]. Por un lado, y como hemos anotado, el grupo que se instaló en el noroeste hispano y que las fuentes llamaron suevos distaba de ser un grupo homogéneo y, como manifiesta el mismo texto de Hidacio, encontraba dificultades para someterse a una disciplina común. Por otra parte, el cronista insistirá en los saqueos de los suevos, llamará perfidia a su actitud, deplorará su incapacidad para respetar los pactos previamente acordados y los considerará, obviamente, responsables de los tiempos de oscuridad que se abaten sobre el mundo. Sin embargo, en su devenir cotidiano el enfrentamiento entre suevos y provinciales se convierte en una estrategia de adecuación y acomodación. Son mecanismos de convivencia que, por más que puedan verse como forzados, no siempre eran percibidos de la misma manera según quienes fuesen los protagonistas. De una primera lectura puede sacarse la conclusión de una resistencia generalizada, pero ésa es sólo la idea que Hidacio pretende transmitir; enseguida descubrimos que las posturas adoptadas no fueron unánimes y estuvieron, en todo caso, sometidas al dictado de las circunstancias[90].

La idea de resistencia frente al invasor tiene sin duda un fuerte componente romántico que inunda la literatura y genera en sí misma un sentimiento de satisfacción o justificación con la propia historia. Presentada como una

alternativa ética a la colaboración, la intransigencia ante el invasor parece resultar mucho más digna y edificante. Este cuadro traslada al pasado categorías absolutamente contemporáneas que la historiografía europea desarrolló a finales de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo es una táctica que Hidacio ha empleado a lo largo de su crónica. Él elogia la resistencia de la población y deplora a quienes abren a los bárbaros las puertas de su ciudad o les informan de la posición de tropas; se queja de los delatores que propician su propia captura y, si acepta una mediación, es sólo porque ésta va destinada a obtener una paz ventajosa. Pero su lamento encierra en sí mismo la muestra palpable de que, desde una etapa temprana, la población de *Gallaecia* ha adoptado posturas diferentes frente a los recién llegados.

Como ya hemos anotado, las primeras indicaciones sobre la relación entre los suevos y la población local son las que aluden a las rupturas y sucesivas restauraciones, a lo largo de la década de 430, de una paz establecida entre los suevos y los provinciales[91]. Es difícil interpretar la terminología de Hidacio, saber en cada caso quiénes eran los interlocutores de los suevos y más aún dilucidar cuál era el nivel de solidaridad que los distintos grupos sociales de *Gallaecia* podían presentar frente a los invasores. Esta indefinición es evidente desde la primera referencia del cronista. Cuando Hidacio alude a la *plebs* que ha conservado los «castella tutiora», desde los cuales es capaz de hostigar e infligir una derrota a los suevos, nosotros podemos entender que se trataba de un grupo de población campesina que había conservado sus estructuras tradicionales de habitación en lugares elevados, que asimilamos con las formas castreñas, y que amparado en esta potencia defensiva había constituido un núcleo original de resistencia campesina[92]. Sin embargo, tal lectura está

llena de problemas que es necesario abordar. En esta primera entrada el término utilizado es «plebem», que intercambia en las dos siguientes por «Callicis»/«Gallecis». Da la sensación de que el cronista no ha querido definir ninguna situación de estatus; alude a multitud[93], a grupo de gente, a población, refiriéndose a un colectivo, los que habitan esos asentamientos fortificados; al utilizar en el 438 la forma más precisa de «parte plebis Calleciae»[94], probablemente tiene un sentido geográfico.

En cuanto al término *castellum*, aunque tuvo usos diversos en el latín tardío, su significado más habitual y su uso en este contexto debe entenderse como un lugar construido en alto, amurallado a diferencia del *vicus*, de fácil defensa. Isidoro lo asimila a los términos *oppidum* y *castrum*[95], lugar de vivienda habitual pero también lugar de refugio al que huyen los que están aterrorizados por el enemigo, como anota Salviano de Marsella en un momento mucho más próximo al de nuestro texto[96]. En la obra de Juan de Biclaro aparece asociado en la forma «urbes et castella»[97] o «ciuitates atque castella»[98], donde indica claramente una diferencia de tamaño y quizá también de funcionalidad, ocasionalmente una relación de dependencia que también está en Isidoro. Hidacio no alude a una hipotética asociación urbana aunque sí a una comunidad de intereses entre estas estructuras. Si consideramos que los castros habían sido la estructura habitacional tradicional del noroeste, sería razonable asociar la referencia de Hidacio con estas construcciones que, por otro lado, pueden corresponderse con algunas de las menciones que las fuentes hacen para este periodo y el inmediato posterior[99]. El problema surge cuando queremos buscar la constatación arqueológica. La ocasional presencia de materiales tardíos en los castros sirve, de momento, para verificar que fueron

reutilizados circunstancialmente[100], fenómeno que se comprueba igualmente en la zona más oriental de la *Gallaecia* diocleciana, en la Meseta castellana[101], que había sufrido con especial virulencia las consecuencias de usurpaciones e invasiones. El proceso es perceptible igualmente en zonas de Asturias[102], o en áreas montañosas al pie de la cordillera Cantábrica, aunque en este caso parece ser incluso más reciente[103]. Sin embargo no podemos descartar que algunos de ellos fuesen utilizados en época tardía de manera permanente, caso del de Viladonga[104], en Lugo, que puede haber surgido en época imperial, o Castro Ventosa en El Bierzo[105], donde han aparecido materiales del periodo que nos interesa. Incluso que en zonas especialmente marginales, en términos de la época que nos ocupa, caso de las comarcas actuales de Sayago y Aliste, en el occidente zamorano, algunos castros se mantuvieran como los principales articuladores del territorio[106]. Pero esta ocupación, aparentemente razonable y lógica, si no como continuidad al menos como reocupación ante la situación de inseguridad que se vivía, ni es siempre constatable ni unánimemente aceptada. Aun admitiendo su utilización, eso no nos permitiría saber qué tipo de población la ocupa.

Actualmente el concepto «castro», referido a la época romana, no se asocia con una morfología exclusiva. No es sólo un poblado reducido en sus dimensiones, rodeado de una muralla pétrea, habitualmente con un foso o una protección complementaria de piedras hincadas, ubicado en una elevación natural dominando el territorio[107]. Hoy dicho concepto se extiende también a los castros o *castella* de llanura, relacionados con explotaciones agrarias que, aunque presenten una morfología peculiar, se pueden asimilar al *vicus* de tradición romana[108], o a pequeños

castros estratégicos con murallas de tierra, con finalidad tanto económica como defensiva[109], incluso fortalezas circunstanciales levantadas urgentemente para hacer frente al mismo problema de las invasiones, especialmente en nudos estratégicos de comunicaciones o en centros económicos importantes[110]. No olvidemos que a veces la terminología, más que una diferencia morfológica, está definiendo categorías funcionales o administrativas[111].

Sin embargo, cierta continuidad morfológica y, sobre todo, la existencia de fases de reocupación, principalmente si se trata de una utilización circunstancial, por ejemplo por razones de seguridad, nos está hablando de una forma de hábitat pero difícilmente ya de una cultura tradicional; pervive el tipo de asentamiento, pero se ha perdido su significado social[112]. En concreto, cuando en ese medio se localizan materiales «romanos», o se recurre a la incorporación de un urbanismo romano, o aparecen monedas que implican la participación en categorías económicas o de prestigio genuinamente romanas[113], o si valoramos el papel fiscal de la moneda, todo ello indicaría que estamos en un entorno con una clara funcionalidad tributaria[114]. Por lo tanto, el hábitat tipo «castro» puede no ser, según se avanza en la historia del periodo romano en *Gallaecia*, sino una forma más del poblamiento del noroeste hispano[115], la continuidad en un estilo de construir y concentrar la habitación, sin implicaciones de perduración de esquemas ancestrales de sociabilidad. En cualquier caso el fenómeno debe ser valorado de manera distinta en función del contexto geográfico particular. En los límites de la *Gallaecia* tardoantigua las circunstancias no fueron homogéneas, las relaciones con el entorno inmediato variaron en función del mayor o menor grado de urbanización, de su propio aislamiento y del hecho de que

algunos de estos asentamientos siguiesen siendo centros comarcales de cierta importancia, desde un punto de vista económico, estratégico e incluso administrativo, hasta el siglo V; en casos excepcionales, como el citado de Viladonga, quizá hasta épocas más recientes[116]. Pero eso no impide que en zonas teóricamente no excéntricas respecto a los principales núcleos de poder romano, caso de la misma Braga, también se detecte la continuidad de estos tipos castreños de habitación[117].

La pervivencia más o menos transformada de viejas estructuras asociadas a la tradición castreña se constata aún en el siglo VI; algunos lugares del *Parrochiale Suevum*, casos de *Laetera, Berese* y *Carioca*, se rastrean en epigrafía relacionada con la significativa «C» invertida, pasando ahora a ser centros administrativos y religiosos importantes. *Berese* fue ceca sueva y *Laetera* visigoda[118]. Cabe la posibilidad de que el Potentino, *episcopus Berecensis*, presente en el concilio XIII de Toledo, procediese de *Berese*, mientras que la existencia de una sede episcopal *Laniobrense*, mencionada en el concilio III de Toledo del 589 y también a finales del siglo siguiente, parece vincularse con la centuria *blaniobrense*[119]. Estos datos confirmarían que algunos viejos castros, o las estructuras de ellos heredadas, fueron capaces de adaptarse y convertirse en centros de importancia administrativa en el periodo suevo-godo. Este tipo de asentamientos, por sus condiciones morfológicas, serían los primeros candidatos para conformarse como fortalezas, los «castella tutiora» del texto, capacitados para organizar una resistencia eficaz contra los invasores.

Ahora bien, la hipótesis de que el medio natural y la referencia a *plebs* deban asociarse con población libre[120]

tampoco es concluyente. Los *castella* de Hidacio podían perfectamente estar incluidos en una gran propiedad y ser lugar de habitación circunstancial o de refugio en situaciones de peligro por parte de población dependiente[121]. Se puede plantear aun que una villa fortificada pueda recibir el mismo nombre de *castellum* en función de su capacidad defensiva[122]. Al mismo tiempo que los grandes propietarios fueron asumiendo la iniciativa militar y construyendo ejércitos a partir de sus dependientes, las residencias rurales fueron adquiriendo un aspecto prácticamente de fortalezas[123]. La residencia del gran propietario bajoimperial se ha convertido, en la descripción de Paladio[124], en un auténtico *praetorium*, un centro de poder y representación, con un coste de mantenimiento muy alto, lo que podría justificar el abandono paulatino de las residencias subsidiarias, concentrando en la principal el papel de residencia y lugar de protección. El carácter fortificado de las *villae* no es siempre evidente; por el momento ni tan siquiera lo es la pervivencia en nuestro entorno de las estructuras tipo *villa* en el periodo de dominio suevo[125]; pero debemos entender que su condición de fortaleza estaría marcado tanto por su morfología como por su capacidad de ser defendidas, incluso por el conjunto de dependencias periféricas que la *villa* incluyese. En todo caso, lo que es indudable es que el número de estos asentamientos tiene en *Gallaecia*, especialmente en aquellas zonas más próximas a las capitales conventuales y en las inmediaciones de las grandes vías de comunicación, una densidad comparable a la de otras provincias hispanas[126].

En la medida en que Hidacio diferencia perfectamente la ciudad y el campo en su sucesión de noticias, normalmente privilegiando a la primera sobre el segundo[127], se ha

deducido que, cuando usa *plebs*, alude a una población campesina de condición social baja[128]. Las imágenes tópicas de Orosio[129], o de Salviano de Marsella[130], de que los campesinos oprimidos querían huir hacia los bagaudas o los bárbaros y que no deseaban seguir siendo romanos porque preferían ser pobres y libres bajo los primeros que sufrir la opresión tributaria de los segundos, entran en contradicción con otras noticias de los mismos autores. En el día a día es posible que la ventaja que suponía librarse de la excesiva presión tributaria romana apenas fuese compensada si los recién llegados hacían del saqueo una rutina cotidiana. Por ello no es siempre evidente, y no lo es en el caso de Hidacio, que los suevos fuesen recibidos con los brazos abiertos. Si en un primer momento el proceso se vio como algo favorable, no está claro que fuese sentido así pasado cierto tiempo. Pero la referencia a *plebs* tampoco debe ser necesariamente sinónimo de un sector social indefinido, o de un segmento poblacional de baja extracción. Hidacio quizá estaba usando un término con valor cristiano; se trataba de la comunidad de los creyentes[131], sentido que se refuerza desde su posición episcopal; los que sufren y se resisten son parte de la grey que la Iglesia gobierna; el término por lo tanto es perfectamente concreto, no define un grupo social, ni un estrato habitacional. Interpretación esta del término que viene reforzada por la descripción que Hidacio hace de la respuesta a la irrupción de siete naves con 400 guerreros de «Erulorum gente» llegadas a la costa de Lugo en el 456; según el cronista los invasores fueron puestos en fuga por una «multitudine»[132]. En este caso, como en otros en los que este término es utilizado, se pretende dar una imagen de grupo desorganizado; sin embargo, quienes se enfrentan a los hérulos son el conjunto de los habitantes de una región; la *plebs* que pacta es un

colectivo organizado.

Es la grey cristiana la que se enfrenta a los suevos cuando éstos se han mostrado poco respetuosos con los pactos. Pero los pactos los firma esa comunidad de fieles que Hidacio percibe que tiene ahora una personalidad suficientemente definida para ser asimilada con los provinciales de *Gallaecia*. Aunque las circunstancias anteriores y posteriores a la derrota frente a los suevos son relativamente distintas, esencialmente porque mientras la dinastía de Hermerico estuvo en el poder los interlocutores suevos estaban bien definidos y después no, la comparación entre los datos de los dos periodos ayudan a entender quiénes habían encabezado la resistencia, y probablemente quiénes habían firmado los acuerdos con los suevos. Después de renovada la paz en el 438 las relaciones entre suevos y *Gallaeci* se muestran cordiales durante prácticamente veinte años. Desconocemos, ya hemos visto el tema, si los provinciales pactaron el pago de una porción de sus ganancias o si los suevos recibieron tierras para explotar directamente, o una combinación de ambas situaciones. No obstante, tras la ejecución de Rechiario y el fallido intento de Aiulfo por hacerse con el trono, los suevos, divididos ahora en dos facciones, reanudaron sus saqueos. En una de esas acciones el cronista dice que los suevos asesinaron a una serie de individuos de noble nacimiento («honestis natu»), a consecuencia de lo cual las relaciones entre suevos y *Callicos* empeoraron[133].

Esta referencia probablemente nos está dando la clave de quiénes habían organizado la resistencia frente a los suevos, quiénes habían encabezado las delegaciones que habían pactado los acuerdos. La referencia «honestus natu» parece aludir a la nobleza tradicional, aquellos que van a ser llamados senadores por las fuentes tardoantiguas y que

suelen asociarse con la clase de los grandes propietarios[134]. Es por lo tanto este grupo el que está negociando con la élite sueva las condiciones en que se ha de desarrollar la convivencia, quien está pactando las contrapartidas que debe conllevar la paz social que los suevos pueden disturbar. En la perspectiva de Hidacio resulta claro que los traidores, los que no respetan los acuerdos, son los suevos, pero es posible que tras la derrota sueva frente a los visigodos, esta nobleza considerase que tenía la oportunidad de recuperar parcelas de poder, incluso de pactar favorablemente o de conseguir una intervención visigoda en su beneficio, lo que explicaría la reacción airada de los suevos contra este grupo social en los años siguientes[135]. En el 463 el negociador visigodo que a la postre conseguirá restaurar la monarquía sueva en la figura de Remismundo, el *dux* Cyrila, se dirige a *Gallaecia* a entrevistarse con Remismundo y regresa acompañado de un individuo de nombre Palogorio que había ido a entrevistarse con el rey godo[136]. La ambigüedad del párrafo nos impide concluir si la embajada se hace a título individual, poco probable, si es enviado por el rey suevo, difícil de justificar por cuanto inmediatamente el cronista cuenta que los saqueos continuaban y que las relaciones seguían perturbadas[137], o si se había dirigido a la corte visigoda comisionado por el poder autónomo que pugna con los suevos por el control provincial. Palogorio es apelado por Hidacio «uiro nobili Galleciae». Si sobre el significado de *honestus* podemos tener alguna duda, el valor semántico de *nobilis* es inequívoco y alude claramente a la nobleza senatorial[138]; además, para evitar ningún error con cualquier nobleza de sangre sueva, el cronista especifica que Palogorio es un noble local. El personaje no vuelve a ser mencionado y el resultado de su embajada queda sin explicar, aunque a tenor

de la violenta reacción sueva subsiguiente es probable que pretendiese una mediación goda en su beneficio. Sin embargo a estas alturas, con el poder imperial definitivamente desmantelado en la Península, la opción goda pasaba por un reino suevo sumiso antes que por una aristocracia romana recuperada.

Si podemos ya acordar que los *Gallaeci* de Hidacio son un sector de la comunidad provincial encabezado por la nobleza tradicional galaico-romana, es bastante más difícil saber de qué medios se habían dotado para darse una estructura organizativa capaz de tomar acuerdos, llegado el caso, de recaudar impuestos, de fijar las cuantías de los hipotéticos pagos entregados a los suevos y de discutir las condiciones a pactar. Hidacio sigue aludiendo al *conuentus*, al bracarense, al asturicense y especialmente al lucense. Las referencias a esta vieja institución han sido relacionadas siempre con una peculiaridad regional; el término es utilizado sólo para el noroeste y se ha considerado que era una especie de rasgo de «primitivismo», una anomalía en la evolución administrativa que se ha puesto en relación con la escasa urbanización de la zona[139]. Sin embargo, salvo una referencia en el concilio de Toledo del año 400 a la procedencia del obispo Exuperancio, llegado del municipio Celenis, en el *conventus* lucense, sólo Hidacio hace alusión a la pervivencia de la estructura conventual. A primera vista puede plantearse que se trata de meras referencias geográficas, como lo entenderá Isidoro cuando equipare el término a *regio*, incluyendo Asturias y Cantabria en esa categoría[140]; no obstante, llama la atención que el término no sea utilizado por Hidacio hasta el año 433, cuando da cuenta de la ordenación irregular de Pastor y Siagrio[141], y que las demás menciones sean posteriores al 456. El *conventus* había tenido una peculiar estructura organizativa,

funcionaba a la manera de una asamblea que dirimía asuntos judiciales y resolvía disputas, era propicio en los momentos iniciales de la implantación romana porque atendía a usos y costumbres muy variados y suponía una forma relativamente participativa de enfrentar los problemas que iban surgiendo[142].

Es muy difícil demostrar que la recuperación que Hidacio hace en la segunda mitad de su crónica de la organización conventual se deba a una revitalización de una estructura funcional similar. Sin embargo, es una hipótesis que debe ser valorada. Una entrada en la *Crónica* del año 460, ya recordada en relación con la ocupación o no de Lugo por parte de los suevos, ha provocado un largo debate. En la Pascua de ese año los suevos, sorprendiendo a los habitantes de la ciudad que se sentían protegidos por la santidad de esos días, irrumpieron violentamente y asesinaron a algunos romanos, entre ellos un «rectore suo honesto natu»[143]. La referencia *honestus* es idéntica a la que ha empleado tres entradas antes dando cuenta de otra matanza acaecida en el año anterior. Los suevos están dirigiendo su ira contra un grupo social muy determinado. La referencia a *Romani* introduce un elemento de más difícil explicación. Previamente ha asociado *honestus* con *Callicos*, ahora con *Romani*, lo que ha llevado a considerar que el *rector* mencionado en la noticia era una autoridad romana, incluso un gobernador provincial, afirmando que la administración romana seguía funcionando[144]. No obstante, Hidacio no deja entrever en ningún caso que existiese una estructura semejante y los *Romani* pueden ser los habitantes locales en oposición a los suevos[145]. Asimismo debemos valorar el pasado de Lugo como un emplazamiento esencialmente militar, respecto al cual las poblaciones rurales del *conventus* parecen haber vivido de espaldas[146], y

contemplar la posibilidad de que la ciudad acabase acogiendo un estrato de población heredera de ese pasado. La legislación que prohibía a los soldados romanos adquirir vínculos locales se había relajado ya desde el siglo II, y en el Bajo Imperio muchos soldados, especialmente los oficiales, de manera cada vez más frecuente se convirtieron en poderosos locales, mediante la adquisición de tierras y la asimilación con un estrato urbano aristocrático[147]. Si este grupo mantuvo una situación de preeminencia en la ciudad, Hidacio pudo recordarlos aún como *Romani*. En todo caso, cuando se busca el contacto con la administración romana se va a la corte o se busca a sus enviados en la Galia, caso de Aezio.

Para entender el acto de violencia al que estamos haciendo referencia, debe notarse que las agresiones suevas en los años 459-460 coinciden con una actitud extremadamente intimidatoria por parte de los godos que se presentan de nuevo como aliados del Imperio. Dos noticias antes de aquélla en la que Hidacio da cuenta de los sucesos de Lugo nos ha informado de que el *magister militiae* Nepotiano y el *comes* Sunierico han enviado embajadores a los «Galletios» anunciando la nueva alianza entre el emperador Maioriano y el rey godo Teodorico[148]. La noticia posterior informa de la llegada a *Hispania* del mismo emperador, en un postrero e infructuoso intento por recuperar el dominio, cuando menos, de los territorios levantinos[149]; al tiempo que una parte del ejército godo llegaba a la misma ciudad de Lugo[150]. Es probable que los suevos viesen estas iniciativas, y los contactos entre la aristocracia local y los representantes del poder imperial, como una amenaza renovada. De ahí su violenta reacción contra quienes sin duda encabezaban la oposición provincial, esto es, la aristocracia hispano-galaica, entre la

cual podría encontrarse un sector senatorial a los que aún Hidacio atribuye el nombre de «Romani».

Es cierto que el término *rector* había sido uno de los utilizados para referirse al gobernador provincial, pero en época tardía se empleó por extensión para aludir al que está al frente de un organismo o una institución[151], con el tiempo entrará con el mismo significado en el ámbito de las jerarquías eclesiásticas[152]. La referencia «suo» puede tener como antecedente en el texto «Romani», pero también «Luco»; en ambos casos respondería a la imagen de un poderoso que ejerce las funciones de *defensor ciuitatis*; quizá cuente con hombres armados, y su título puede haberlo recibido de sus conciudadanos, o ser honorífico, en el sentido de que no necesita estar respaldado por autoridades romanas por encima de él. En cualquier caso, la utilización de una terminología genuinamente romana, «rector suo honsto natu», tanto la del cargo como el rango social y la referencia a «romanos», sería indicativa de una pervivencia local de usos romanos, funcionando aisladamente pero movida por una inercia amparada en las tradiciones imperiales[153].

El *rector* de Lugo era sin duda el individuo que representaba la máxima autoridad en la ciudad, y sería responsable de organizar la resistencia de todo el entorno. A falta de una estructura administrativa estable el viejo esquema del *conventus* se mostraría eficaz. En su tradición originaria, el *conventus* no implicaba una estructura permanente más allá de una demarcación territorial y de los *quaestores* que residían en la capital conventual. Lo constituye esencialmente una reunión de representantes del territorio que, convocados por el gobernador o por el prefecto, resuelven las controversias. Ese carácter no estrictamente formalizado permitió que el término pudiese

ser utilizado como sinónimo de reunión, concilio o asamblea, y en este sentido podría haber sido aprovechado ahora. Sabemos que en la Galia ocupada por los godos los *concilia* anuales, a los que podemos imaginar con funciones similares, continuaron reuniéndose, incluso parece que se vieron renovados coincidiendo con el asentamiento visigodo[154]. Por esta razón el *rector* de Lugo puede haber sido el objeto de la ira sueva, no por estar al frente del *conventus*[155], por cuanto no existiría tal figura, pero sí quizá por organizar la resistencia en sus territorios, coordinar los esfuerzos, promover las embajadas, etc. Es posible que, cuando el Imperio occidental desapareció, estos organismos reorientasen su funcionalidad como sistemas de autogobierno y podrían ser recordados en la expresión *concilium* con la cual la crónica de Alfonso III aún nombra a los que Pelayo encuentra reunidos cuando, huyendo de Muza, se refugia en las montañas asturianas[156].

Esta interpretación, siempre discutible, puede apoyarse en otros argumentos procedentes del mismo Hidacio, aunque igualmente deben valorarse con cautela. Hidacio utiliza siete veces la referencia a *conventus* aludiendo a las tres demarcaciones tradicionales: bracarense, lucense y asturicense[157]; sin embargo en una ocasión usa el término para referirse al territorio dependiente de *Aquae Flaviae*, la ciudad de la que él mismo era obispo. Es cierto que el término es utilizado en época posterior con significados diversos, entre ellos el de jurisdicción, evidente en concilios toledanos del siglo VII[158], o el más específico de asamblea que se encuentra en el primer concilio de Braga[159], pero en la referencia de Hidacio es difícil buscar un significado alternativo[160]. El *conventus* había tenido originariamente también un significado religioso; sabemos que cuando el poder romano desaparece, allí donde la Iglesia ha

constituido comunidades los obispos han sustituido con eficacia a las autoridades romanas. En el relato de Hidacio la aportación episcopal a las negociaciones políticas ocupa un lugar fundamental. Tras la efímera restauración del 430 y la primera ruptura de la paz, el mismo Hidacio asumió la responsabilidad de ir en embajada ante Aezio que se encontraba en la Galia[161]. Después de derrotar a los francos, con los que se encontraba en batalla, el *dux* Aezio envió al *comes* Censorio de regreso con Hidacio para negociar con los suevos[162]. Ignoramos el papel de Censorio, pero Hidacio dice que sólo cuando éste regresó a palacio se restableció la paz. Y da dos datos más: uno que intercambiaron rehenes, lo que sólo tiene sentido entre dos poderes fuertes que buscan garantizar el cumplimiento de los pactos; el segundo que el acuerdo se alcanza «sub interuentu episcopali»[163]. Las conversaciones a tres bandas debían de haber sido poco productivas, porque inmediatamente Hermerico envía a un obispo de nombre Symphosio a la corte, aunque fue una embajada frustrada[164]. Este obispo es reconocido por Hidacio, lo que indicaría que es ortodoxo y no un representante del sector de la jerarquía eclesiástica partidario de los suevos, ni un priscilianista[165]; probablemente es uno de los que acaban de intervenir para firmar la paz. Resulta evidente que, antes aún de la participación de la nobleza laica, ha sido la jerarquía católica la que ha tomado la iniciativa de buscar la mediación con los suevos, de organizar los pactos y de intentar alcanzar un acuerdo con el Imperio, con la esperanza, en principio frustrada, de llegar a una cohabitación legitimada[166].

A falta de otra autoridad, los obispos se presentan por lo tanto como los primeros en organizar la resistencia frente a los suevos[167]. Una noticia muy posterior nos sirve para

continuar el argumento iniciado. En el año 460, en el contexto de agresiones que los suevos están llevando a cabo contra la nobleza provincial, un grupo de ellos, encabezado por Frumario, entró en la iglesia de *Aquae Flaviae* llevándose prisionero al mismo Hidacio[168]. La captura de Hidacio fue consecuencia de la delación de unos informadores que ya previamente habían traicionado a las tropas godas[169] que, dirigidas por Sunierico y Nepotiano, habían llegado para expulsar a los suevos que acababan de ocupar Lugo. Informadores de nombre latino, lo que evidencia que a estas alturas del siglo la actitud ante los suevos no era unánime, una parte de los «gallegos» estarían atentos sobre todo a su propia seguridad[170]. *Aquae Flaviae*, la actual Chaves, formaba parte del antiguo *conventus* bracarense; era una ciudad notable como evidencia su epigrafía y la misma impronta arqueológica. La ciudad aún presentaba elementos relevantes en el Bajo Imperio, aunque el recinto se había reducido en relación con el de sus momentos de mayor esplendor[171]. Debió de convertirse pronto en un centro administrativo importante en la ruta Braga/Astorga, hasta el punto de haber sido utilizado como referencia en la indicación de las distancias de algunas vías que partían de la localidad[172]. Cuando Isidoro narra los acontecimientos protagonizados por Hidacio, aún la recordará respectivamente como *urbs* y *ciuitas* en las dos redacciones de sus *Historias*[173]. Sin embargo, a pesar de este desarrollo en paralelo a Braga, en ningún caso se dio una segregación administrativa ni, por supuesto, se constituyó a su alrededor una estructura conventual. Por lo tanto, cuando Hidacio utiliza el término no se está refiriendo a una fosilizada estructura administrativa, sino a un área de dominio e influencia que tenía en la ciudad su centro, y en la figura de su obispo probablemente su máxima

autoridad[174]. Plantear que el obispado de *Aquae Flaviae* es una diócesis sin territorio o, más difícil aún en el contexto del siglo V, un obispado-abadía resulta buscar soluciones complicadas que crean más problemas de los que solucionan[175]. Es posible que el obispo de Chaves tuviese autoridad sobre estos territorios del oriente bracarense que los suevos no controlaban; en el desarrollo posterior de los acontecimientos estos territorios se incorporaron al reino suevo y su jurisdicción se reintegró a Braga. En el periodo que sigue al tratado por la crónica, los territorios orientales del *conventus* bracarense se muestran especialmente opacos, y aunque parece indudable que la actual Chaves siguió desempeñando un importante papel vertebrador respecto a su entorno, y en la práctica respecto a todo el valle alto del Támega[176], es la zona donde la arqueología se presenta más reacia a darnos información sobre la continuidad habitacional[177]; constituyendo además un área fronteriza próxima al lugar donde se habría constituido una realidad política autónoma relacionada con el pueblo de los sappos.

La delación de la que Hidacio es objeto evidentemente no tenía como causa su condición episcopal, ni su preeminencia como tal; el único motivo puede ser el de encabezar una actividad antisueva que sería vista por los bárbaros como una agresión. En el relato del cronista hemos advertido que los suevos no son una realidad inmediata; queda claro que *Aquae Flaviae* y su entorno inmediato no era tierra de suevos. Y de la misma manera hemos hecho notar que los acontecimientos de Braga le son absolutamente desconocidos. No alude a su obispo, aunque debemos suponer que tuvo un obispo en el siglo V, y sólo en el contexto del saqueo godo se lamenta de que las iglesias y sus clérigos sufriesen también la represión. Del contraste de su información se deduce que el único ámbito que le es

prácticamente desconocido y del que habla con un distanciamiento que en nada se corresponde con la vecindad real en la que vive, es el de Braga y sus inmediaciones, lo que resulta casi el indicio más categórico de que ésta fue la zona del primigenio asentamiento, en la práctica la única zona directa y firmemente controlada por los suevos a lo largo de todo el reinado.

Cuando Hidacio deja de escribir en el 469, buena parte de *Gallaecia* estaba fuera del control suevo. Esencialmente porque se había dado una resistencia de la aristocracia hispano-galaica, sobre todo fuera del área de Braga, donde los invasores sí habían consolidado un dominio que ni siquiera la campaña de Teodorico en el 456 pudo erradicar. Cabe la posibilidad de que los acuerdos entre suevos y «gallegos» recordados por Hidacio, el firmado en el 433 y, especialmente, el del 438, que abrió un periodo de paz interna por dos décadas y fue avalado por Censorio y Fretimundo[178], los enviados de Aezio[179], hubiesen incluido la aceptación de la instalación sueva en los límites occidentales del *conventus* bracarense a cambio de la paz en el resto del territorio. Sin excluir el pago de algún tipo de imposición económica formalizada, es indudable que se creó un orden mutuamente aceptado que desde el exterior apenas fue discutido[180]. Acuerdo al que se superpondría el llevado a cabo con el Imperio poco después del 450, que les dio la soberanía nominal sobre todo el occidente de la Península. Es una dualidad extraña, pero a partir del 438 la conflictividad se llevó fuera de *Gallaecia* a las provincias meridionales y a la Tarraconense. Allí dirigieron los suevos sus saqueos e incursiones y allí fueron combatidos por godos y romanos[181]. Algún autor ha planteado incluso que los provinciales se incorporaron a las filas suevas[182], aunque ese dato es meramente especulativo.

Sin embargo, como hemos visto, tras el 456, con la ruptura de todo acuerdo, la violencia se reanuda. Pero ahora la situación ha cambiado; la *plebs* amparada por el refugio que proporcionaban los poblados o residencias fortificados ha sido sustituida por una resistencia cuyo protagonismo es asumido por la aristocracia provincial, tanto eclesiástica como laica. A los «castella tutiora» recordados en la noticia del 430 se han sumado las ciudades amuralladas, organizadas y defendidas por la más alta nobleza galaico-romana. Cuando la monarquía sueva se recuperó con Remismundo e inició su expansión hacia el norte de la Lusitania, esa capacidad de autoprotección de las ciudades se manifestó de nuevo. Dos noticias relativas a sendas incursiones sobre *Conimbriga* muestran que los suevos entraron en la ciudad en el 464 o 465 amparados en la traición, que dirigieron su furia contra la familia de un tal Cantaber, a la que el cronista denomina «familiam nobilem», y que les robaron llevándose secuestrados, además, a los hijos y a la madre[183]. El referente *nobiles* es suficientemente indicativo, pero tenemos algún otro dato que refuerza esa preeminencia. Marcas de alfarero procedentes de las excavaciones llevadas a cabo en la ciudad recogen el nombre «CANTABRI» sobre piezas de *sigillata* hispánica tardía[184], que pueden haber circulado también en dirección hacia Mérida y Sevilla[185]. El carácter del personaje como miembro de la aristocracia gran propietaria parece más razonable que su vinculación con una clase curial urbana más modesta asociada a la producción artesanal[186]; aunque esa separación estricta no fue universal, en numerosas ocasiones la aristocracia gran propietaria mantuvo sus vinculaciones urbanas[187], especialmente en los momentos de violencia y conflictividad como el que nos ocupa[188]. El término *nobiles*

incluía a mediados del siglo V un abanico bastante amplio de estatus, desde la auténtica aristocracia senatorial al decurión de una pequeña ciudad de provincias[189]. La vinculación propietaria podría venir indicada por la existencia de una iglesia llamada *Cantabriano*, recogida por el *Parrochiale Suevum* entre las de las diócesis de Lamego[190]. Tras un periodo de ocupación[191], la ciudad de *Conimbriga* habría recuperado su independencia y la resistencia se reorganizó, pues en el 467 la ciudad fue asaltada por segunda vez y, según el cronista, fueron destruidas sus casas y una parte de sus murallas, así como sus campos circundantes, al tiempo que sus habitantes eran dispersados[192]. Es posible que la resistencia hubiese sido organizada de nuevo por el mismo grupo social, incluso por la misma familia, cuya continuidad parece atestiguada: un individuo de nombre Cantaber representó como obispo a la ciudad en el concilio de Mérida del año 666.

El mismo Hidacio menciona otros ejemplos en distintos contextos. A la necesidad de Teodorico de acudir al engaño para entrar en Astorga, hemos de añadir la resistencia infructuosa de Palencia, la más efectiva del *Coviacense castrum*, la oposición de Santarem frente a los godos de Sunierico y la toma sueva de Lisboa sólo tras la traición de Lusidio, del que el cronista dice: «Ciue suo qui illic preerat»[193]. El término *ciue* no es indicativo en sí mismo[194], pero resulta indudable que era un ciudadano que estaba al frente de la ciudad. La condición de *traditor* que Hidacio le adjudica se corresponde con su percepción de la actitud que se debía tomar frente a los suevos, pero, como hemos visto, la colaboración fue la actitud creciente según avanzaba la dominación y el Imperio se convertía en un horizonte muy lejano. La predisposición hacia la colaboración y el acuerdo sería la norma en el futuro y lo que justificase el pacífico

panorama que presentan las fuentes del siglo VI. Pero esto no empaña el hecho de que las ciudades habían recuperado protagonismo como centros de poder y resistencia[195], proceso que, allí donde tuvieron recursos, fue acompañado del desarrollo de un sentimiento de confianza y una conciencia de individualidad que las hizo en la práctica independientes de cualquier poder central, lo que resultará uno de los mayores problemas que los visigodos encontraron posteriormente, a la hora de construir una monarquía centralizada[196].

Antes de enfrentarnos a las realidades del periodo final del reino, aún es necesario abordar un último componente de resistencia que nos muestra hasta qué punto era compleja la sociedad de *Gallaecia* en el siglo V. La referencia de Hidacio a *Galleci* o *Gallaeci* tenía un significado global que no debe verse como un referente étnico sino como un apelativo regional o provincial, los habitantes del noroeste en oposición a los invasores bárbaros. Sin embargo, cuando Hidacio alude a los auregenses y los aunonenses, está utilizando referentes locales y precisos relativos a entidades étnicas. No tanto a los habitantes de un pago o una región, por más que la identificación territorial fuese indudable, cuanto a una denominación que servía como inequívoco elemento de identificación. En este aspecto Hidacio probablemente era bastante preciso, pues cuando ha narrado la incursión de los hérulos sobre la costa de Lugo ha identificado a los defensores como «multitudine», sin apelativo étnico, y lo mismo ocurre en otras ocasiones.

La recuperación de términos referenciales prerromanos fue un fenómeno generalizado durante la Antigüedad tardía; Hidacio es un buen ejemplo y no sólo en el caso que ahora anotamos. Referencias geográficas como la de

Cantabria y Vardulia[197] implican la recuperación de realidades que la uniformidad de la documentación administrativa romana había eclipsado. La mencionada utilización por Jordanes del referente Autrigonia muestra, además, que no se trata de un uso local como el que puede representar Hidacio, sino que eran terminologías extendidas y posiblemente nunca abandonadas en el uso cotidiano.

Ahora bien, Hidacio no sólo demuestra que seguía utilizándose una terminología geográfica o étnica referencial, sino que, en el caso de estos pueblos concretos, existía una organización autónoma, una capacidad particularizada para responder como grupo a la presión que las invasiones ejercían sobre su vida cotidiana. No es posible resolver a partir de los escasos datos aportados por Hidacio sobre qué clase de realidades particulares se construyó esta resistencia. Esto es, no podemos imaginar de forma automática un sustrato indígena inalterado, una permanencia inmutada de sociedades pluriseculares, unas estructuras de parentesco o unas instituciones sociales inmunes a la presencia romana. Es cierto que, cuando el corpus de Martín de Braga en el siglo VI, o aún más tarde, cuando las fuentes tardovisigodas del noroeste hispano, especialmente los textos asociados a Fructuoso y Valerio, nos den cuenta de la vida cotidiana, nos enfrentarán a unas comunidades que se sumaban rezagadamente al proceso de cristianización y que arrastraban una serie de usos de tipo colectivo que se pueden calificar de primitivos, pero tales testimonios no sirven para concluir el estado exacto de las estructuras político-sociales de estas comunidades, ni para precisar cuál había sido su nivel concreto de integración en las estructuras administrativas romanas. Por lo tanto, podemos imaginar igualmente que lo que ahora están surgiendo son mecanismos de autoorganización nuevos,

creados a partir de niveles de desarrollo altamente sofisticados y donde el viejo referente étnico podía bien ser lo único realmente primitivo.

Pero, frente a esta interpretación desmitificadora, un hecho resulta innegable: Hidacio reconoce externamente a estas comunidades por unos nombres colectivos, y unos nombres que no son una invención o producto de la improvisación. Los aunonenses son quienes presentan mayor interés. Hidacio los menciona tres veces entre el 465 y el 468. En una primera noticia del año 465 informa de que los suevos arremeten contra los aunoneses, hecho que provocó la inmediata reacción del godo Teodorico enviando embajadores ante Remismundo, quien los despidió sin atender sus demandas y volvieron a la Galia[198]. En una crónica de noticias aparentemente tan seleccionadas, al menos en lo relativo a los asuntos internos de *Gallaecia*, la inclusión de este acontecimiento no debe ser vista como un hecho menor. Es importante para el cronista y debe ser importante para el equilibrio de fuerzas en la zona porque, «qua de causa», el rey godo interviene de manera inmediata ante su colega suevo. Esta embajada resultó infructuosa y al año siguiente se produce un contacto directo entre los aunonenses y los suevos, quienes han enviado una embajada al frente de la cual se encuentra un personaje, nunca más mencionado, de nombre Opilio[199]. Se trata de una noticia especialmente confusa en la tradición manuscrita y algún autor ha interpretado que se trata de un intercambio de legados entre los aunonenses y el rey godo[200]. En el 468, por fin, el cronista anuncia que los aunonenses han hecho la paz con el rey de los suevos[201].

Nada más sabemos por Hidacio de la «Aunonensi plebe». Como ya vimos, es posible que el término *plebs* aluda a su condición de comunidad cristiana, aunque, si lo

interpretamos como «pueblo» o «comunidad», la indefinición sigue siendo la misma. Plinio había recordado la isla de Aunios en el *conventus* lucense a comienzos del Imperio[202], mientras que el *Parochiale Suevum* recoge, entre las iglesias de la sede de Tuy, en el apartado «Item pagi», una con el nombre de *Aunone*[203]. Ambos indicios nos llevan a la zona más occidental de la actual Galicia, quizá en la costa donde el topónimo podría rastrearse en la actual isla de Ons, en la desembocadura de la ría de Pontevedra. Más compleja resulta la identificación de una hipotética ceca sueva de *Aviono*[204], que algún autor asoció con los aunonenses convirtiéndola en su capital[205]. Pero, más allá de su localización, la referencia es interesante por cuanto marca, por un lado, una continuidad desde la época de la conquista romana hasta finales del siglo VI cuando menos; por otro, una capacidad organizativa tan potente que les permitió hacer frente a los suevos durante tres años seguidos, intercambiar embajadas, interesar a la corte visigoda y, finalmente, firmar una paz directamente con el rey suevo.

Este elemento indígena de resistencia, que hemos llamado étnico, debió de ser más amplio e importante. Hidacio alude en su crónica, además de a los aunonenses, a los auregenses. El contexto es algo anterior; en el año 460 Rechimundo, que controlaba las tierras al norte del Miño, en oposición a Frumario que llevaba a cabo sus correrías al sur, saqueó la zona costera del *conventus* lucense y el territorio de los auregenses, lugares que según el cronista se encontraban en la proximidad de su territorio[206]. De acuerdo con esta proximidad física, es posible que estos auregenses puedan identificarse con el *oppidum* de abobrica, mencionado por Plinio[207], o podrían ser los aobrigenses/avobrigenses nombrados en una inscripción

dedicada al emperador Vespasiano procedente de Chaves[208]. En este caso se trataría de uno de los territorios del distrito occidental del *conventus* de Braga, con centro administrativo en *Aquae Flaviae*, en tierras del actual distrito de Bragança[209]. Más difícil es su identificación, a pesar de la proximidad fónica, con la *mansio Aquis Oreginis*, mencionada en el Itinerario de Antonino dentro de la *via Nova* que unía Braga y Astorga[210]. Su ubicación al sur del río Limia, en el *conventus* bracarense, en una zona controlada directamente desde Braga, no parece coherente con las noticias de Hidacio y menos aún con su hipotética identificación posterior.

Ésta es la única noticia que Hidacio proporciona sobre este pueblo y en algún momento se los reconoció como los aunonenses[211], pensando que se trataría de la primera mención de un único conflicto. Sin embargo, en el siglo siguiente, cuando Leovigildo estaba poniendo cerco al reino suevo, llevó a cabo una campaña contra los montes Aregenses, donde se había creado un foco de resistencia cuya cabeza visible era un tal Aspidio, definido por Juan de Biclaro como «señor del lugar»[212]. Cuando éste fue capturado junto a su mujer y sus hijos, la resistencia fue vencida y el rey colocó bajo su potestad los lugares de la zona. Se han identificado estos montes Aregenses en los límites de León/Orense[213]; Isidoro llama a la región Aregia[214], lo que encajaría con el interés estratégico por parte de los visigodos y no sería contradictorio con la noticia de Hidacio ni con la inscripción del siglo I. Tampoco supone un conflicto la referencia a un líder local, ni siquiera el que su onomástica pueda ser latina[215], aunque esto sea discutible[216]. Aspidio podía ser un gran propietario de origen indígena que ha alcanzado una posición de dominio sobre un territorio que un siglo antes aún era reconocido

por una referencia étnica colectiva. Proceso que, por otro lado, estaría marcando la mutabilidad de las estructuras y la riqueza de situaciones a que nos enfrentamos[217].

La referencia a estos auregenses (o aregenses), que en el siglo V son un elemento de resistencia frente al poder suevo y que para el siglo VI han alcanzado una independencia virtual frente a suevos y visigodos conformando una estructura territorial reconocida bajo el liderazgo de un «senior loci», es un fenómeno de enorme importancia que debemos poner en relación con otros mejor conocidos y estudiados como los casos de astures, cántabros y vascones. Procesos que, con independencia de interpretaciones de pervivencia plurisecular, encontraron un contexto propicio en la indefinición de poderes de los siglos V y VI, surgiendo estructuras de poder independientes y coherentemente articuladas. Poco antes de la pérdida de la independencia del reino suevo, el rey Miro pugnaba con los runcones[218], que probablemente, como ya vimos, tenían su territorio en las montañas cantábricas. Y en alguna zona limítrofe entre el reino suevo y el visigodo, en lo que hoy son los territorios fronterizos de las provincias de Zamora y Salamanca con Portugal, derrotó Leovigildo a los sappos y sometió su territorio, la «provincia» de Sabaria, en otra de las campañas que precedieron al definitivo sojuzgamiento suevo[219].

Continuidad y transformación. La ordenación administrativa

Hemos anticipado ya algunos acontecimientos de lo que será el panorama de *Gallaecia* durante la última fase del reino suevo en la segunda mitad del siglo VI. En los siguientes ochenta/noventa años nadie se interesó por dar forma escrita a los acontecimientos de una región tan alejada del orbe, «sita en extremitate maris occidua» que había escrito Hidacio[220], o en «extremis mundi partibus», donde en el 538 la ubicará desde Roma el papa Vigilio en carta que remite al obispo de Braga Profuturo[221]. En el interior de la región nadie pareció interesado en volver a anotar los acontecimientos cotidianos. Sin embargo, fue en ese periodo cuando, liberados de cualquier referente imperial y de la tutela visigoda, el reino suevo y las poblaciones locales alcanzaron un consenso, un equilibrio de poderes. Se generaron entonces modelos de integración administrativa por medio de los cuales la *Gallaecia* sueva fue capaz de adaptar realidades precedentes y desarrollar un tejido organizativo de indudable originalidad y, probablemente, eficacia. Lo que en el siglo V había sido aún el *Regnum Sueuorum*, una relación patrimonial asociada al grupo invasor, es visto por Gregorio de Tours como el *Galliciense Regnum*[222], donde el principio territorial se ha impuesto de manera definitiva. Cabe la posibilidad de que para un extranjero, que escribiese con un conocimiento indirecto, no hubiese diferencia entre ambas definiciones, pero el obispo de Tours estaba familiarizado con una realidad inmediata que también pugnaba por adecuarse a la convivencia con una monarquía germánica y, por lo tanto, detrás de su definición debe de haber situaciones verificables.

En los años de penumbra informativa, una serie de procesos que apenas podemos intuir comparando el punto de partida y el de llegada, permitieron que a partir de mediados del siglo VI se pudiese identificar *Gallaecia* con el reino suevo. Esto supone que, tras los frustrados intentos que pudimos analizar a lo largo del siglo V, al final se había llegado a una identificación territorial de la monarquía con un espacio físico, perfectamente acotado con la denominación de *Gallaecia*. Este proceso, que sin duda implicó una organización administrativa sobre nuevas bases, por ejemplo desaparece definitivamente la referencia conventual, irá asociado a la conversión de los suevos al catolicismo. Como vamos a ver, la Iglesia gallega iba a protagonizar una estructuración, jerarquización y organización territorial que se identificaría con el desarrollo y ordenación administrativa del reino. Dos instituciones paralelas interesadas ahora en un objetivo común, por cuanto el soporte religioso legitimaba a la monarquía, pero, simultáneamente, el respaldo coercitivo del poder político allanaba las dificultades pastorales y los conflictos de ortodoxia, esencialmente el problema priscilianista, que atenazaban a la Iglesia galaica desde finales del siglo IV.

Para atender a la reconstrucción de esa ordenación territorial y la simultánea identificación entre las estructuras eclesiásticas y las de la administración civil, contamos con el *Parochiale Suevum*, un documento absolutamente excepcional en su sencillez, por cuanto su contenido se limita a una lista de 13 sedes episcopales a las que acompañan una serie de lugares alternativamente denominados como *ecclesiae* o *pagi*[223]. La lista de sedes episcopales se inicia con la sede metropolitana (*ad cathedram*) de *Bracara*, a la que sigue *Porto (in castro novo),* que puede ser una fundación reciente, pues en el concilio de

Braga del 572 la sede estaba en *Magneto* (que ahora es una de las iglesias de *Porto*); continúan *Lamecum, Conimbriga, Viseum, Dumio* (en este caso, por su condición de monasterio cuyo abad tiene la condición de obispo, sin iglesias dependientes), *Egiditania, Lucus, Auriensis, Asturica, Iria, Tude* y, por último, *Britannia*. De esta última no se mencionan iglesias concretas, aunque están implícitas en el texto: «Ecclesias que sunt intro Britones una cum monasterio Maximi et que in Asturiis sunt»[224]. Atendiendo a la indicación sobre el cambio de sede de *Magneto* a Porto, el documento se redactaría con posterioridad a la celebración del concilio II de Braga, y señala un momento de inflexión de la ordenación eclesiástica del reino, cuando la jerarquía católica ha fijado definitivamente las sedes episcopales del reino en cuanto a número y ubicación. La transmisión manuscrita, sin embargo, asoció al texto una introducción que recuerda un hipotético concilio celebrado en Lugo en el 569. En este concilio, bajo los auspicios de Teodomiro, se habría fijado el territorio de cada una de las diócesis del reino que se habrían ordenado en torno a dos sedes metropolitanas, una en Braga y otra en Lugo[225]. Esta separación sí es respetada en el concilio bracarense del 572 por lo que debemos pensar que pudo existir ese concilio lucense, lo que no implica que el texto que nos ocupa fuese redactado en él. Asimismo parece claro que se redactó dentro de los límites cronológicos del reino católico suevo, probablemente en vida de Martín[226], lo que nos situaría entre los años 572 y 582.

Atendiendo a su contenido, lo primero que se aprecia es el desequilibrio en lo que respecta al número de iglesias entre unas sedes y otras. Así, frente a las 30 de *Bracara*, las 25 de Porto y las 17 de *Tude*, o incluso las 11 de la sede *Auriensis*, ninguna otra sede episcopal supera las 10,

reduciéndose en el caso de *Egiditania* a 3, o a 4 en *Lucus*, sorprendente en una sede recién constituida como metrópoli del norte del reino. Sin valorar si el número absoluto es más o menos amplio, el contraste extremo que hemos anotado debe de tener una explicación. Para ello es necesario plantearse qué tipo de entidades son las aquí enumeradas. Creemos que el documento recoge, en principio, aquellas iglesias y territorios sujetos plenamente a la jurisdicción del obispo, y, aunque no sabemos si existía entre ellas algún tipo de jerarquía o interdependencia, el texto estaría marcando el nivel de desarrollo alcanzado por la organización episcopal en cada caso. En este sentido cabe imaginar que el reducido número de menciones en algunas diócesis sería prueba de una débil implantación diocesana. Sin embargo esto es problemático. En algunas áreas el fenómeno podría asociarse con un bajo nivel de cristianización; así en las referencias de *Lucus* e *Iria* aparecen añadidos lugares, o referencias a comunidades, que se pueden interpretar como nuevas iglesias creadas posteriormente. En otros casos, como en la meridional *Egiditania*, es difícil asociarlo con un proceso de cristianización especialmente lento; como alternativa podemos pensar en una abundancia de iglesias dependientes de los grandes propietarios, a quienes la legislación imperial y más tarde la visigoda responsabilizará de la cristianización de los campesinos y de vigilar la corrección de sus prácticas.

También se pueden buscar otras explicaciones. Las sedes episcopales situadas entre el Duero y el Tajo no asistieron al concilio de Braga del 561 pero sí al del 572. Esto podría ser indicativo de que la anexión se produjo en ese periodo, pero las circunstancias políticas visigodas no favorecen esta hipótesis. Ya hemos argumentado que muy

probablemente la incorporación nominal de estos territorios al reino habría tenido lugar a finales del siglo anterior. Los obispos reunidos en Braga en el 561 agradecían al rey Ariamiro el poner fin a un periodo de incomunicación que provocaba diferencias de usos y relajación de las normas, y consideraban que la reunión episcopal «robustecía, mediante una saludable confrontación, la caridad fraterna»[227]. Y el texto que asocia el *Parochiale Suevum* con el concilio lucense dice que, además de fijar demarcaciones, se ordenaron obispos. La conversión, ya lo hemos señalado, creó un vínculo de solidaridad entre el poder político y la Iglesia de *Gallaecia*. Uno de los primeros resultados prácticos para la Iglesia provincial fue la apropiación para la disciplina metropolitana de Braga de una serie de diócesis que habían estado hasta entonces sometidas a la autoridad de Mérida, lo que justificaría que no asistiesen al concilio del 561. Es posible que, en esas fechas, las diócesis lusitanas, caso de tener obispo, no se hubiesen incorporado a la Iglesia católica galaica. Sabemos que las fronteras eran bastante permeables y a comienzos del siglo VI el obispo toledano Montano se lamentaba de la irrupción en los territorios palentinos de obispos llegados de fuera del reino[228]. Con la conversión regia, las resistencias se habrían vencido; ahora las actividades ya no se desarrollaban a la sombra de un rey arriano sino bajo la tutela de una monarquía católica que además reforzaba su autoridad sobre los territorios meridionales del reino y que habría creado las condiciones para la definitiva supresión del priscilianismo[229].

La incorporación del antiguo *conventus Scallabitanus* no parece haber sido completa, Lisboa puede haber quedado fuera, mientras que hacia oriente la indefinición es aún mayor. En el canon 8 del concilio celebrado en Mérida en el 666, Sclua, obispo de Idanha (Egiditania), reclamó, como ya

vimos al tratar de las fronteras del reino suevo, la devolución de los territorios de su diócesis que antiguamente Salamanca había recibido como compensación por los que esta última sede había perdido a favor de la «Galliciae metropolim diocesis» pero que hacía ya muchos años que había recuperado. Esas pérdidas se habrían producido como consecuencia de la conquista sueva, y lo que en este caso nos interesa es constatar que la anexión por parte de los suevos de la Lusitania septentrional no tuvo en cuenta viejas demarcaciones, no incluía exactamente los territorios del antiguo *conventus* Scalabitano, pues una parte de Egiditania había quedado fuera y sin embargo había incluido territorios de Salamanca, ciudad que había pertenecido al *conventus* de Mérida.

Ahora bien, ¿qué capacidad tuvo la organización eclesiástica para integrar los distritos de la antigua *Gallaecia*, esto es, los tres *conventus* originales, y los territorios recientemente incorporados y dotarlos de una unidad conscientemente asumida? Para resolver esta incógnita debemos volver a interrogarnos, después de los cien años transcurridos desde que Hidacio deja de informar, sobre las condiciones políticas de *Gallaecia*; debemos conocer los mecanismos utilizados por la Iglesia gallega para la conversión del medio rural, en qué proporción esta cristianización se apoyó en entidades públicas o privadas, ya que la construcción de un sistema parroquial en *Hispania* aún tardaría en conformarse[230]. Podemos valorar si la implantación eclesiástica episcopal a través de la fundación de iglesias en *castra* o *vici*, mejor aún en centros rurales con función administrativa paralela, se convirtió en el mecanismo más extendido; o si lo fue la fundación de iglesias por parte de grandes propietarios, apenas sometidos a la disciplina eclesiástica, como evidencia el concilio II de

Braga, y pone de manifiesto aún cien años después Valerio del Bierzo. Incluso, debe aceptarse que una parte de esta cristianización se llevó a cabo por medio de fundaciones monásticas, como mostraría la referencia al monasterio *Maximus* en la sede de *Britonnia*, o los monasterios recordados en la *Regula Communis*, también en el siglo VII, que se convertían en un medio paralelo de cristianización con sus propios cauces y mecanismos de control[231].

Aceptamos que las iglesias recogidas en el *Parochiale* están implantadas en entidades públicas, esto es, en *pagi, vici* o *castra*, términos que podrían ser intercambiados por el de *castellum* que Hidacio había utilizado el siglo anterior y corresponderse ahora con centros de administración fiscal y judicial, cabezas de distritos rurales probablemente de larga continuidad precedente y posterior, en un proceso que encuentra equivalentes en otras zonas «marginales» del antiguo Imperio romano[232]. Para entender esa implantación analizaremos las relaciones entre la Iglesia gallega y el poder político suevo. La conversión sueva al catolicismo después del 550 debe juzgarse desde una óptica política[233]; coincide con el fortalecimiento del poder visigodo tras liberarse de la tutela ostrogoda, y especialmente tras el acceso al poder de Leovigildo y el inicio de su política de expansión y unificación peninsular. Es simultánea con la llegada de Martín a *Gallaecia*, lo que no debe entenderse como un hecho casual sino como la llegada de un misionero posiblemente vinculado a los intereses bizantinos[234]. En este contexto, la conversión al catolicismo por parte de los suevos no sólo reforzaba su diferencia con los visigodos, sino que les suponía el apoyo del clero católico de *Gallaecia*.

La conversión suponía para la Iglesia y la monarquía sueva una asociación ventajosa: a la primera le permitía

hacer frente con garantías al arrianismo, que ni tan siquiera es mencionado en el concilio I de Braga, y sobre todo a los priscilianistas, contra los cuales legisla de forma especial el citado concilio. Para el rey suevo la unidad de credo con sus súbditos ampliaba de manera inmediata las bases de su poder. Los obispos reunidos en Braga en el 561 declaran hacerlo por mandato del rey Ariamiro, al que llaman «gloriosissimus atque piisimus filius noster», declaración y fórmula que se repite prácticamente idéntica en el concilio II de Braga celebrado once años después, ya con Miro en el poder y en un reino inequívocamente católico. Hay que hacer notar que una parte de esos obispos llevan nombre germánico, esto es, suevo, lo que implica en sí mismo un indudable nivel de integración, más evidente aún por cuanto sólo un obispo de ocho lleva nombre suevo en el 561 frente a cinco sobre doce en el 572. Este elevado porcentaje supone un rápido proceso de integración de la aristocracia clerical sueva en la Iglesia católica. Probablemente implica la incorporación del clero arriano en términos de igualdad. El problema es que, más allá de la condición arriana, no tenemos absolutamente ninguna información sobre una Iglesia arriana sueva, ningún nombre y ninguna valoración. El arrianismo no es mencionado en las actas de los concilios de Braga y sólo el hecho de que Martín dedicase uno de sus textos a resolver los equívocos sobre el ritual del bautismo celebrado en la provincia nos hace pensar que la diferencia con las prácticas precedentes resultaba difícil de enmendar[235].

El paso de las ocho sedes episcopales que conocemos en el año 561 a las 13 recogidas en el texto del *Parochiale*, algunas de ellas, como el traslado de Magneto a Porto, a costa de tradiciones anteriores, parece un intento por adecuar su ubicación al esquema administrativo del reino.

De las 13 sedes sólo cuatro no fueron cecas conocidas en época visigoda: *Britannia* y Dumio por su condición de monasterios, *Conimbriga* porque administrativamente hacía tiempo que había cedido su puesto a *Eminio*, quedando únicamente la incógnita de Iria, cuya condición de ceca es muy dudosa[236]. Asimismo, la mayoría de las iglesias recogidas en el *Parrochiale*, más de la mitad, se localizan en las sedes de Braga, Porto y Tuy, en el área entre el Miño y el Duero. Ésta es la zona donde presumiblemente la corte de Braga ejercía un control más directo; era la más dinámica económicamente, el área donde, junto a una prolongación hacia *Conimbriga* / Idanha, se concentran la mayoría de los hallazgos de moneda sueva y una parte importante de las cecas[237]; en suma, el entorno donde la implantación de la administración pública sería cuantitativa y cualitativamente mayor. No es casual que sea en estas tres diócesis donde se especifique que lo allí listado son iglesias, para añadir una serie de topónimos bajo la indicación de *item pagi*. El término alude a territorios o regiones; en ningún caso se incluye aquí un referente étnico, distritos cuyo origen y organización son inciertos pero que pudieron ser utilizados como parte de una maquinaria administrativa sueva, y por un tiempo conservados igualmente por los visigodos en el siglo VII, pues algunos son recordados como cecas visigodas, cuyas emisiones deben ser entendidas en un sentido eminentemente fiscal[238]. Es principalmente en estas referencias de *pagi* donde la interpretación del *Parochiale* como un documento de administración a la vez eclesiástica y civil resulta más evidente. No está claro en su redacción que a cada *pagus* se correspondiese una iglesia, y cabe la posibilidad de que en esos distritos hubiese más de una; la Iglesia se limitaba aquí a respetar entidades civiles preexistentes. La asimilación entre estos *pagi* y entidades

administrativas podría confirmarse al no aparecer en el resto del reino, en especial en áreas alejadas del centro político, menos estructuradas y donde la administración, política y religiosa, se concentraría en las entidades mayores, ejerciéndose un control mucho menor sobre sus territorios, que en algunos casos serían prácticamente independientes.

Esta interpretación del *Parochiale* implica una capacidad por parte de los suevos para organizar administrativamente el territorio de *Gallaecia*, al menos la parte central del mismo, algo que generalmente no es reconocido. Sin embargo, existe un medio de confirmar este hecho; se trata del estudio de las cecas de *Gallaecia*, en concreto de las cecas visigodas del periodo posterior a la conquista de Leovigildo. Sistemáticamente se ha llamado la atención sobre el elevado número de cecas visigodas localizables en los territorios del antiguo reino suevo en comparación con el total de las identificadas en la península Ibérica; al menos 41 sobre un total de 79 corresponden a los territorios de *Gallaecia* y Lusitania que habían estado bajo soberanía sueva[239]. Esta desproporción se ha atribuido, en unos casos, a la existencia de unas campañas militares cuyo apoyo documental es nulo[240]; en otros, a la pervivencia de una minería de oro[241], que no sostiene ni la investigación arqueológica[242], ni las fuentes escritas; pero que, en todo caso, no sería una justificación en sí misma. Como alternativa se ha planteado que, aunque los yacimientos mineros estuviesen inactivos[243], el oro seguía abundando en la región, atribuyendo al tesoro suevo una gran cantidad de este metal[244]. Tampoco se puede alegar una actividad fiscal especial en la zona, ni un nivel de riqueza o de actividad económica elevados que justificarían un alto grado de circulación que se reflejaría en hallazgos[245] pero

no en una multiplicidad de cecas, algunas situadas en localidades ínfimas. Aún menos se puede argumentar, especialmente para el periodo visigodo, un nivel notable de acuñaciones particulares motivadas por la virtual independencia de los poderes locales[246].

Esta proliferación de cecas tiene que entenderse en su contexto, que no es necesariamente el del reino visigodo sino el de la herencia institucional que la provincia visigoda de *Gallaecia* heredó de su pasado suevo[247]. Para que esta argumentación sea eficaz, hemos de poner en relación esas cecas con el texto del *Parrochiale*. G. C. Miles reconoce 39 cecas para la *Gallaecia*; sin embargo, una vez eliminadas las inciertas, las duplicadas y la de Mave, cuya inclusión parece forzada en este momento, nos quedan 33 de las cuales 32 son topónimos recogidos en el *Parrochiale*. Pero para nuestros fines debemos valorar igualmente las cecas de la Lusitania; en este caso 8 de las 11 allí anotadas se encuentran también en el *Parochiale*, en los límites del antiguo reino suevo. Esto supone que de un total de 119 iglesias recogidas en el texto, eliminando en esa enumeración las que se perfilan claramente como interpolaciones, 40 han sido posteriormente cecas visigodas.

GALLAECIA[248] [249] [250] [251] [252] [253] [254] [255] [256]

CECA	TOPÓNIMOS PS	REYES
Aliobrio	Aliobrio, Portocale	Sl
Arros (Arres)	Arros, Iria	Re, Wt
Asturie (Astorica)	Astorica	Re, Sl, Cho
Aurense	Aurense	Cho

Bergancia (Berganca)	Brigantia, Bracara; o Bregantinos, Iria	Re, Wt
Bergio	Bergido, Asturica	St
Bracara	Bracara	Le, Wt, Sl, Sd, Cho, Rto, Eg, Eg/Wi
Calapa (Calabacia)	Calapacios maiores, Aurense	Re, St, Sl, Cho
Cassavio	Cassauio, Aurense	Sl
Catora		Wt
Celo o Inceio	Celo, Bracara	St
Cepis	Cepis, Portocale	Le, Re
Flavas (Flabas)	Iria Flavia (¿?)[252]	Re, Wt
Fraucello (Faucello)	Fraucelos, Asturica	Wt, Sl, Cho
Georres (Giorres)	Geurros, Auriense	Wt, St, Sl
Saetera	Laetera, Bracara	Wt, St, T
Laure		St
Lauruclo[253]	Labrencio, Portocale	Wt
Lebea[254]		Le
Leione	Legio, Asturica	Sl
Lucu (Luco)	Lucus	Re, St, Sl, Cha, T, Cho, Eg, Wi

Mave[255]		Sd, Cha, Cho
Nandolas	Mandolas, Portocale	Li, Wt, G, Sl
Oliovasio[256]		Sd, Chi, Cho
Palentucio	Palantucio, Bracara	Wt
Pannonias	Pannonias, Bracara	Re, Wt
Pesicos	Pesicos, Asturica	St
Petra	Petra speranti, Asturica	Chi, Cho
Pincia	Pincia, Auriense	Re, St, Sl
Portocale (Portucale)	Portocale	Le, Re, L, St, Sl
Semure (Simure, Senuer)	Senimure, Asturica	St, Sl
Senabria (Senabra)	Senabria, Auriense	Sl
Toriviana, Turiviana	Torebria, Portocale	Sd, Cha (¿?), Cho
Tornio	Turonio, Tude	Re
Tude	Tude	Re, Wt, St, Cho, Rto, Eg, Eg/Wi
Vallearitia	Valle aritia, Portocale	Wt
Vallegia[257]		Re
Ventosa	Ventosa, Asturica	Wt

Ceca no identificada		Cho/Rto, Rto, Eg/Wi

LUSITANIA[257] [258]

CECAS	TOPÓNIMOS PS	REYES
Caliabria	Caliabria, Viseo	Wt
Coleia (Coleiv)	Coleia, Viseo	Re, Sl, St
Contosolia		Re
Egitania	Egitania	Re, St, Sl, Sd, T, Cho, Rto, Er, Eg, Eg/Wi, Ro
Elvora		Re, Le, Li, Wt, G, St, Sl, Er, Eg, Eg/Wi
Emerita		Todos menos Su, Ro, Ag
Eminio (Aeminio, Iminio)	Eminio, Conimbriga	Re, L, Wt, St, Sl, Cha
Lamego (Lameco)	Lamecum	St, Sd, Cho
Monecipio	Municipio, Egitania	Re
Salmantica		Re, Wt, Sl, Er, Eg, Eg/Wi
Totela	Tutela, Viseo	Re
Valentia		Cha
Veseo	Viseo	St

Hasta donde sabemos, la conquista visigoda del reino

suevo no supuso ningún proceso de represión o violencia sobre su población; sus límites, sus gentes y sus estructuras organizativas van a ser integradas sin alteración. La dominación visigoda acepta un estado de cosas y, en la medida que funciona, no busca alternativas; de hecho hasta mediados del siglo VII con Chindasvinto y, especialmente, Recesvinto, no se abordará una reforma administrativa[259], que implicó, de manera inmediata, la desaparición de todas las cecas no situadas en los núcleos principales[260]. Este carácter conservador de la gestión visigoda, que aceptó como propios los esquemas precedentes, ya fuesen los de la tradición romana bajoimperial o los del reino suevo, muestra que los lugares de acuñación son elegidos porque previamente han tenido las mismas funciones, como centros de fiscalidad y, probablemente, de administración de justicia. Dado que 17 de esas cecas están atestiguadas por un único ejemplar[261], cabe la posibilidad de que su número fuese incluso mayor, lo que de ser confirmado redundaría en beneficio de esta argumentación.

Contando con que estos centros de acuñación recogidos en el *Parochiale* ejercieron con seguridad como centros de administración en el reino suevo del siglo VI, son ellos los que mejor nos pueden indicar la extensión del dominio efectivo por parte de la monarquía sueva, una geografía orientativa tanto de sus fronteras máximas como de su estructuración interna. En este sentido, las zonas más representadas, a pesar de las dificultades para identificar muchos de los topónimos, serían las más estructuradas administrativamente, a saber, las diócesis de Braga, Astorga, Porto, Orense y Viseo, esto es, toda la zona central del reino, mientras que parece darse un vacío en las zonas más extremas, tanto al norte como al sur.

Aún más, una serie de monedas suevas con la leyenda LATINA MUNITA vendrían a confirmar este organigrama administrativo[262]. Al menos en tres casos (*Bergidum, Senabria* y *Leio* / León) las cecas coinciden con las de época visigoda, y una cuarta, *Murillo* o *Murel*, puede corresponderse con la referencia del *Parochiale* a los Maurelos. Es más, si se acepta que estas monedas suevas fueron acuñadas en los años 576-579 y que se produjeron en un contexto bélico —el de las primeras incursiones de Leovigildo contra la frontera sueva—, pues en una de ellas aparece claramente la referencia GALLICAPAX[263], se confirmaría el significado administrativo de estos cuatro enclaves, en directa relación con las decisiones de la corte de Braga, constituyendo una iniciativa propagandística en territorio de frontera[264]. Se admite así que se trata de acuñaciones oficiales, aunque hay quien interpreta los nombres de lugares como alusión a *monetarii* privados[265], o enclaves hispano-romanos en territorio suevo[266]. Son ejemplares estilística y técnicamente bien cuidados, similares entre sí y probablemente fabricados por los mismos monederos ambulantes[267], desplazados a estos centros administrativos próximos a la frontera, donde, dado el contexto bélico, estas acuñaciones tuvieron un manifiesto significado propagandístico de reivindicación de soberanía. La alternativa de que se tratase de acuñaciones privadas o procedentes de estructuras con cierta independencia en relación con el poder suevo[268], del tipo del *loci senior* Aspidio mencionado por Juan de Biclaro, obligaría a construir un modelo de funcionalidad de la moneda difícil de justificar. Esto es, habría que explicar a qué necesidades respondía esa moneda, especialmente cuando no resulta evidente su identificación, salvo que se pretendiese introducirla en un circuito suevo, lo que haría oportuna en

ese caso una morfología identificable con los cuños que tradicionalmente asumimos como suevos[269]. El mismo problema que si aceptamos que, siguiendo modelos paralelos en la Galia merovingia, nos encontramos ante monedas de emisión episcopal, donde el apelativo *latina* tendría un significado de reivindicación frente al germanismo de los bárbaros, y en el ejemplar donde aparece MUNITA GALLICAPAX, *gallica* sería una reivindicación étnica que haría alusión a la antigua denominación provincial y *pax* se vincularía con el mismo papel episcopal[270]. En este caso, si aceptamos que son monedas de los momentos finales del reino, las interpretaciones chocan con el compromiso integrador que Iglesia y monarquía asumieron en el periodo, sin olvidar que la identidad entre cecas y sedes episcopales resulta discutible en la mayoría de los casos.

Podemos volver al *Parochiale* y ver qué conclusiones se obtienen del análisis de sus topónimos. La mayoría de las *ecclesiae* se levantan sobre un sustrato prerromano, lo que se hace explícito a partir de la toponimia que las identifica[271]; además casi la mitad tienen la forma de lo que hemos llamado referentes «étnicos», referencias colectivas que aluden a un grupo diferenciado. Aceptando que el *Parochiale* se muestra muy respetuoso con las estructuras locales y territoriales preexistentes, con los componentes sociológicos del entorno, esto sería una prueba de que la Iglesia asimiló los distintos sistemas de ocupación del suelo y que su expansión en el medio rural del noroeste se plegó a formas organizativas muy diversas. A su vez, estas formas habían sido incluidas en el esquema de la administración pública sueva, como prueba su identificación con los lugares de acuñación monetaria en uso hasta mediados del siglo siguiente[272]. La organización eclesiástica no se

convertía en un modelo de organización del campo, como el esquema parroquial hará a partir del siglo X, sino que asume el modelo previo.

¿Qué lugar ocupan en ese modelo los «étnicos» referidos? Resulta difícil de resolver. Un dato del mismo *Parochiale* nos demuestra que no se trata de realidades inmutables. En la diócesis de Tuy se localiza un *pagus*; entendemos un territorio o distrito, denominado *Aunone* (en relación con los aunonenses de la crónica de Hidacio), lo que implica una territorialización y posiblemente una evolución de sus formas sociales. Cuando una interpolación medieval agregue a la iglesia de *Cauarcos*, en la diócesis de Lugo, 12 lugares, con toda probabilidad aldeas o territorios de ese entorno, sólo uno de ellos, *Segios*, parece conservar un significado étnico. Mientras, otra interpolación, en este caso en la sede de *Iria*, añade nueve lugares a la iglesia de *Pestemarcos*, en este caso todos ellos de alcance étnico (subdivisiones o grupos integrados en una única iglesia). En numerosas ocasiones, entre 10 y 15 según la lectura que se haga, estos referentes étnicos encuentran correspondencia con algunas de las «ciuitates» o «populi» mencionados por las fuentes alto-imperiales[273], de lo que se deduce, cuando menos, la continuidad en el término identitario, sin prejuzgar su correspondencia con estructuras sociales o políticas determinadas.

Ciertamente puede objetarse que fuese el componente étnico el que diese unidad política al territorio en que se mueven, o que el nivel de territorialización fuese escaso, incluso que el aprovechamiento económico, mediante una agricultura y una ganadería de bajo rendimiento, se asociase con grupos parentales amplios, características que se atribuyen a las comunidades de «valle» o «tierra» que se

identifican a partir del siglo X en algunos lugares del norte hispano[274]. Sin embargo, debemos anotar que estos nombres se localizan especialmente en las áreas que incorporaron con más dificultades los elementos de la tradición romana[275], donde se aprecia una pervivencia más persistente del poblamiento tradicional[276], que se refleja en el paisaje agrario contemporáneo[277]. No debemos descartar el mantenimiento de estructuras tradicionales, tanto en la composición de los grupos familiares («genealogia et sua gente») como en los mecanismos de apropiación del suelo y de las estructuras de propiedad, tal como se evidencia de nuevo en los testimonios aportados por la *Regula Communis*[278].

En el momento en que el reino suevo está a punto de ser sometido por Leovigildo, el *Galliciense regnum* es una entidad reconocida por sus vecinos, con unas fronteras aceptadas que incluyen los tres distritos conventuales del confín noroccidental de la península Ibérica, núcleo originario de *Gallaecia*, y el *conventus* más septentrional de Lusitania. A nivel interno ha alcanzado un grado óptimo de integración en el que la Iglesia católica ha desempeñado un papel importante. Se ha fijado una administración relativamente descentralizada y atomizada que se correspondería con el fraccionamiento geográfico y poblacional precedentes, en la que probablemente se mezclarían distritos territoriales bien definidos y delimitados con otros donde el referente étnico puede ser aún el principal nexo de unión e integración, dándose incluso situaciones de virtual independencia, tanto por parte de estas estructuras como de grandes propietarios con poderes políticos regionales con entidad política. Asimismo, en áreas marginales, se han instalado inmigrantes recientes, caso de las cristiandades britonas asentadas en las costas del

norte, integradas en la estructura eclesiástica gallega, donde han sido aceptados con su propio obispo y su propia diócesis, asistiendo con asiduidad a los concilios de la Iglesia sueva y más tarde a los toledanos. El nivel de conciencia que esas poblaciones disímiles han alcanzado, su fidelidad al rey suevo o su sentimiento de formar parte de un mismo entorno cultural, de una unidad antropológica, no son completamente evidentes a través de las fuentes.

V

El control de las conciencias

La herencia antigua: el priscilianismo residual

La literatura sobre la cristianización de la *Gallaecia* romana y tardoantigua ha estado marcada por un lugar común y por un tema omnipresente. El primero se resume en la consideración de que se trató de un proceso tardío e incompleto. El noroeste hispano se presenta en la historiografía como un prolongado reducto de paganismo que se interpreta como la consecuencia de ser una zona especialmente reacia a la cristianización por su aislamiento o el atraso de sus estructuras sociales. Curiosamente, esta lectura procede de un hecho afortunado: la existencia de unas fuentes excepcionales que faltan para otras regiones del entorno peninsular y, en general, para el mundo tardoantiguo. La obra de Martín de Braga, ante todo el tratado *De correctione rusticorum*, y las obras del corpus de Valerio del Bierzo, en especial sus textos autobiográficos, ofrecen la imagen de un medio rural apegado a prácticas de religiosidad que se identifican con un mundo precristiano[1]. El segundo aspecto se aprecia en el tema del priscilianismo y su asociación con *Gallaecia*[2].

Hidacio ha dedicado algunas de las primeras anotaciones extensas de su crónica a dejar constancia de la difusión del priscilianismo y a reprobarlo[3]. Sabemos que,

tras la ejecución de Prisciliano en Treveris, *Gallaecia* pasó a ser el refugio de los priscilianistas[4], y que en el periodo inmediatamente anterior a la instalación de suevos y vándalos en la provincia se dio una estrecha identificación entre su clero y las doctrinas de Prisciliano[5]. A pesar de la condena acordada en el concilio de Toledo del año 400, y del acto de conciliación con la mayoría de los obispos priscilianistas de *Gallaecia*, quienes formalmente renunciaron a sus planteamientos heréticos, el priscilianismo se convirtió en el elemento definitorio de la cristiandad de la provincia. Sin embargo, en términos estrictos, lo que conocemos del priscilianismo entre el año 411, cuando a los suevos corresponde una parte de *Gallaecia* iniciándose su reinado[6], y la reprobación de la secta en el concilio de Braga del año 561, es prácticamente insignificante. En el contexto de una historia del reino suevo como la que nos ocupa, el priscilianismo es una sombra que se extiende por doquier, pero cuya presencia sólo ocasionalmente se materializa en actuaciones prácticas y concretas. Este hecho ha llevado a interpretar como un problema priscilianista cada indicio de disputa o heterodoxia que se considera en las fuentes, dando por sentado que el obispo Balconio de Braga no se había caracterizado por una defensa eficaz de la ortodoxia y que los suevos se habían sentido a gusto en un medio de discrepancia religiosa que habría facilitado su control de la provincia[7].

Una referencia que puede servir para acercarse a la situación religiosa que se vivía en la *Gallaecia* en el periodo suevo es la confesión que hace Toribio de Astorga en una carta dirigida a Hidacio y a Ceponio, otro prelado de sede desconocida[8], poco antes del 445, probablemente con anterioridad a su elección como obispo[9]. En ella reconoce

que, tras haber estado unos años fuera de la provincia, al regreso de su *peregrinatio* se da cuenta de que las prácticas religiosas que cuando se ausentó le parecían adecuadas (*optima*) son en realidad erróneas. En especial le molesta la tolerancia y permisividad, el hecho de que los que piensan de distinta manera en asuntos de fe convivan despreocupadamente, llegando a participar en la eucaristía conjuntamente. Rechaza igualmente el uso indiscriminado de apócrifos que los fieles prefieren a los libros católicos, y cita expresamente el evangelio de Tomás, las actas de Andrés y Juan y la *Memoria Apostolorum*. En la confesión de Toribio dando cuenta de la ignorancia en que había vivido antes de salir de *Gallaecia* no está necesariamente implícito el reconocimiento de haber participado conscientemente en los usos priscilianistas[10], pero resulta evidente la pobreza teológica del entorno provincial. Pobreza y confusión que achaca a la imposibilidad de reunirse en concilio y emitir decretos para corregir los errores. Una vez que tomó conciencia de la situación, Toribio escribió a los mencionados Hidacio y Ceponio para que ellos mismos reflexionasen sobre lo incorrecto de esas posturas y las combatiesen, caso de no haberlo hecho con anterioridad.

Es indudable que Toribio, aceptando la autenticidad de la carta, se está refiriendo una y otra vez a los priscilianistas, a quienes considera los genuinos herejes de la provincia. No obstante, Hidacio, que se prestó a colaborar con Toribio en su indagación sobre la ortodoxia de sus paisanos desplazándose a Astorga a tal efecto, no habla en su crónica de una iniciativa antipriscilianista, sino contra los maniqueos. Hace referencia a una investigación destinada a detectar la presencia de maniqueos[11]; con tal fin realizaron una encuesta que dio como resultado la

identificación de un grupo de individuos que habían pasado desapercibidos en la ciudad durante años[12]. Y en el mismo año 445 sitúa una noticia aparentemente relacionada con la anterior: por las provincias hispanas estaban circulando instrucciones del obispo de Roma para actuar contra los maniqueos[13]. Probablemente se trataba de la misma encuesta utilizada por Toribio e Hidacio[14]. El cronista no parece saber quién ocupaba la cátedra romana en ese momento; de hecho hasta el 447 no anuncia que el cuadragésimo segundo obispo de la sede apostólica es León, quien la ocupaba desde el año 440. Del texto de la *Chronica* se desprende que los individuos descubiertos fueron enviados a Mérida para ser examinados por el obispo Antonino. Tres años después, otro maniqueo de nombre Pascentio, llegado de Roma a Astorga, se dirigió también a Mérida, donde el metropolitano de la Lusitania, tras someterlo a un juicio, le habría expulsado de la provincia[15]. Cuando leemos la carta de Toribio vislumbramos que en su investigación no ha encontrado muestra inequívoca de los errores que habitualmente se atribuyen a los priscilianistas; los asimila a los maniqueos y a otras sectas, con lo que demuestra que lo que envuelve a su entorno es una gran confusión de prácticas y un control poco riguroso de lecturas.

Ahora bien, al mismo tiempo que aleccionaba a sus colegas en el episcopado y colaboraba con Hidacio en la persecución de maniqueos ocultos, Toribio, por medio de su diácono Pervinco, envió al papa León una carta dando cuenta de los que consideraba los principales errores de estos priscilianistas. Se trataba de una carta vehemente, sin duda exagerada, lo que se deduce de la respuesta pues la suya no se ha conservado. El obispo de Roma respondió elogiando la iniciativa del obispo de Astorga y

conminándole a reunir un concilio, llamando a los sacerdotes de las provincias vecinas, la Tarraconense, Cartaginense, Lusitania y *Gallaecia*; no menciona la Bética, con el objetivo de averiguar si algún obispo está contaminado por la herejía; en ese caso corregirle o apartarle de la Iglesia, y de esa manera resolver los problemas de ortodoxia y disciplina[16]. Es probable que la idea de celebrar el concilio procediese de la carta enviada por Toribio a León, pues la propuesta figuraba igualmente en la carta a Hidacio y Ceponio, en ambos casos como una medida para acabar con la caótica situación de la provincia[17]. Cuando Hidacio alude en su crónica a la carta enviada por León Magno a Toribio y destinada a todos los obispos hispanos, afirma que contiene los escritos del Papa contra los priscilianistas y una exhaustiva argumentación sobre la observancia de la verdadera fe[18]. En el texto, Hidacio da a entender que en *Gallaecia* algunos aceptaron las instrucciones poco convencidos, lo que podría interpretarse como que apoyaban a los herejes o que el clero mantenía una actitud displicente[19]. En la carta conservada dirigida a Hidacio y Ceponio, está identificando Toribio lo que probablemente sea la causa fundamental de los problemas eclesiales y teológicos que conoció *Gallaecia* durante buena parte del dominio suevo: la incapacidad, cuando no directamente la inhibición, de muchos religiosos, incluidos los obispos, para discernir la corrección o incorrección de las prácticas y de las doctrinas, tanto de las realizadas por los creyentes como de las difundidas por los sacerdotes. Ése es el lamento que el obispo de Braga, Lucrecio, manifiesta reiteradamente en las sesiones del concilio celebrado en la sede metropolitana en el año 561, reconociendo igualmente que la imposibilidad de celebrar concilios y el descuido de la ignorancia provocaban usos

variados y dudas a la hora de llevar adelante las tareas pastorales. No hacía en este caso sino reproducir las palabras de León en su carta al obispo de Astorga:

> *Desde que la invasión de los enemigos ocupó muchas provincias, y las guerras impidieron la observancia de las leyes, desde que los sacerdotes de Dios no pueden reunirse y son raros los concilios, encontró la secreta perfidia libertad en medio de las perturbaciones públicas, y fue incitada para trastornar muchas cabezas por estos malvados por quienes debió haberse corregido. ¿Y qué parte del pueblo se encuentra libre ahí de esta peste, donde, según tu caridad indica, hasta los corazones de muchos sacerdotes están contaminados por la mortal enfermedad y donde quienes se creía que debían castigar la falsedad y defender la verdad, ésos han sometido el evangelio de Cristo a la doctrina de Prisciliano?* [20].

Hidacio, que ha lamentado los errores priscilianistas al comienzo de su crónica, no asocia necesariamente con el priscilianismo los problemas eclesiásticos que asolan la provincia en los años posteriores. De hecho, León hace referencia en su carta a un renacimiento de la antigua herejía a partir de sus restos, un resurgir después de haberse visto reducida hasta casi desaparecer, dando a entender que eso es lo que Toribio le ha comunicado[21]. En algún momento parece que Toribio está en realidad dirimiendo un conflicto interno del episcopado católico en *Gallaecia*. El tono ligeramente distinto de la carta a Hidacio y Ceponio, donde se habla de una confusión de ideas y prácticas y la directa alusión al priscilianismo, acompañándola de un conmonitorio y un libelo[22], puede apuntar a un intento de ganar el apoyo de Roma y de su nuevo obispo León, que está haciendo denodados esfuerzos por imponer su jurisdicción en todo el Occidente[23], para conseguir la iniciativa eclesiástica frente a otras sedes, probablemente frente a Braga, donde los obispos se habrían mostrado tibios frente al priscilianismo y acomodaticios con el poder suevo. Quizá, en última instancia, con la esperanza de obtener para Astorga la primacía metropolitana, o de

recuperarla si, como se ha propuesto, hubiese ocupado esta situación en épocas pasadas[24]. En esta iniciativa habría contado con el apoyo de Ceponio y de Hidacio, quien a lo largo de su *Chronica* ignora sistemáticamente a los obispos de Braga[25]. En este contexto el recurso al viejo enemigo priscilianista resultaría oportunamente deslegitimador y la indefinición de Toribio e Hidacio, especialmente del segundo en su *Crónica*, sobre el carácter de los herejes supondría una muestra de que se estaba buscando un argumento eficaz.

Reiteradamente se ha vinculado con la actividad de los herejes buena parte de las noticias sobre conflictos o discrepancias eclesiásticas que Hidacio da a lo largo de su texto, pero, en realidad, habla más de irregularidades, de indisciplina, que de prácticas erróneas o heréticas. Es el caso del distrito de Lugo, donde han ordenado obispos a Pastor y Siagrio contra la voluntad del obispo de la diócesis, Agrestio[26]. Tradicionalmente se interpretó que Agrestio era un priscilianista[27], basándose en la existencia de un tratado antipriscilianista atribuido por Genadio de Marsella a un individuo de nombre Pastor[28], pero Hidacio no alude al problema priscilianista y el origen de la oposición de Agrestio pudo estar motivada por razones dogmáticas tanto como por causas disciplinares o de oportunidad política[29]. No olvidemos que los obispos se habían convertido en líderes de la comunidad local y, por lo tanto, piezas esenciales en la ordenación de identidades y resistencias, especialmente en un momento tan desestructurado políticamente como el que vivía *Gallaecia* en el sigo v. Otro tanto ocurre, aunque el contexto regional es otro, cuando se analiza la expulsión del obispo de la sede hispalense, Sabino, que fue sustituido por Epifanio tras la toma de la ciudad en el 441 por los suevos[30], y su regreso desde la

Galia sólo cuando los suevos son expulsados de la misma casi veinte años después[31]. Sin embargo, la vinculación priscilianista de esta sustitución, defendida por algunos[32], parece descartada por el mismo Hidacio que alude a un conflicto entre facciones, aunque la naturaleza del mismo es difícil de precisar. Cabe la posibilidad de que Sabino liderase el grupo que defendía los intereses del Imperio, mientras que Epifanio sería apoyado por una facción aristocrática enfrentada a la anterior y que habría facilitado la ocupación sueva[33].

Esto no significa que el priscilianismo no siguiese influyendo en la religiosidad del noroeste hispano durante las décadas siguientes. A comienzos del siglo VI Montano de Toledo, que se mueve en el mismo entorno próximo a la frontera sueva, en sus cartas al clero palentino y al ilustre Toribio, personaje distinto del anterior, se hace eco de la pervivencia de esas prácticas heterodoxas. Influencias priscilianistas que no deja de mencionar el papa Vigilio cuando en el 538 escribe al obispo de Braga, Profuturo. La carta responde a una previa del metropolitano de *Gallaecia* preocupado por la confusión que la proximidad arriana de los suevos induce en algunas prácticas litúrgicas. Sin embargo, el obispo de Braga cree necesario aludir someramente al problema priscilianista, indicando al Papa que, simulando abstinencia, los seguidores de Prisciliano rechazan el consumo de carne, costumbre que Vigilio asimila a la practicada por los maniqueos y reprueba recurriendo a algunas citas del Nuevo Testamento[34]. Curiosamente Profuturo parece haber reducido el problema priscilianista a este rechazo alimenticio. Ignoramos si era una práctica muy extendida, aunque puede que se tratase de un lugar común. Incluso a mediados del siglo VII, Braulio de Zaragoza escribe a Fructuoso y al referirse a *Gallaecia*,

donde este último habita, habla del dogma de Prisciliano como propio de aquella tierra[35].

Esta imagen por la cual todo lo heterodoxo acaba siendo priscilianista en este entorno se recuerda en la lectura de los 17 anatemas reprobatorios que el concilio I de Braga del 561 hizo del priscilianismo. Se trata de un repaso de las prácticas atribuidas a Prisciliano y sus seguidores, pero en muchos casos consistían en imposturas que proliferaban en los medios católicos en cuanto la vigilancia de una jerarquía preparada se relajaba, o cuando la disciplina se deterioraba por razones varias[36]. En muchas ocasiones se trata de la aceptación de creencias populares o la pervivencia de formas residuales de paganismo, especialmente evidentes en *Gallaecia*, que incorporadas a la práctica litúrgica generaban elementos distorsionados relacionados rápidamente con el pasado herético. Recordemos que la liturgia era una forma de comunicación entre los sacerdotes y su comunidad y que probablemente el priscilianismo residual fue, más que una dogmática, una manera de entender los hábitos religiosos y la cristianización misma. Su éxito en buena medida derivaba de su capacidad para asociar las formas populares y para entender la comunidad religiosa en términos menos jerárquicos y más integrados con el conjunto de los fieles y sus prácticas comunitarias ancestrales[37]. La confusión llegaba a tal punto que, en algún caso, usos o textos priscilianistas pudieron pasar por absolutamente ortodoxos[38].

La perduración del fenómeno priscilianista en *Gallaecia*, tras el concilio de Toledo del año 400, y la emisión de dos constituciones imperiales persecutorias, en los años 407 y 408, *contra Manicheos siue Priscillianistas*[39], solamente se entienden por el aislamiento al que la provincia se vio

sometida tras la invasión del 409 y el reparto provincial del 411. Hidacio ha reconocido en el prólogo de su *Crónica* la corrupción del estamento eclesiástico, donde incluye las ordenaciones indiscriminadas, situación agravada por la crisis del Imperio y la perturbación causada por los pueblos invasores[40]. Su pesimismo procedía de un conocimiento y una implicación directa en los asuntos públicos; era el resumen de una experiencia vivida de forma directa. De alguna manera ésa fue la dinámica hasta que la asociación entre los intereses de la Iglesia católica y de la monarquía sueva hizo reversible el problema, lo que posiblemente no impediría que algunos rasgos de ese priscilianismo práctico todavía fuesen identificables durante cierto tiempo.

Una línea de interpretación ha asociado la pervivencia del priscilianismo en *Gallaecia* con el apoyo que los suevos habían dado a la corriente herética en detrimento del clero ortodoxo[41], probablemente porque éste representaba una oposición organizada a su poder. Sin embargo, hemos desechado esta posibilidad atendiendo a la lectura de los textos contemporáneos que no permiten afirmar este apoyo expreso. En el mejor de los casos, según se manifiesta en Hidacio y por las actas del concilio de Braga del 561, el caos político generado por la invasión y las limitaciones impuestas por las circunstancias impidieron que la jerarquía católica fuese capaz de ejercer el monopolio de la ortodoxia, lo que dio margen a las corrientes heréticas para ocupar un espacio que la legislación imperial tampoco les reconocía.

A lo largo de su crónica, Hidacio se queja de la quiebra del estado eclesiástico y presenta la hostilidad de los suevos hacia el orden establecido como una de las causas del malestar colectivo; no obstante, no establece una relación de causa/efecto entre las iniciativas suevas y las dificultades de la Iglesia católica. Los suevos han entrado en *Hispania* siendo paganos y seguramente mantuvieron esta situación hasta el año 465, cuando un individuo de nombre Aiax convirtió a los suevos al arrianismo con el apoyo de su rey[42]. Esto ha sido entendido habitualmente como una referencia al rey suevo Remismundo, aunque otros han preferido pensar que se trata del rey godo[43]. Esta conversión abarcaría a todo el pueblo suevo; así lo entendió claramente Isidoro quien retóricamente llama al arrianismo «pestífero virus» que contagia a «totam gentem Sueuorum» con una enfermedad mortal[44], y se enmarca en un momento de tutela visigoda sobre el debilitado reino de

Gallaecia, donde la conversión es sinónimo de subordinación[45]. Tradicionalmente se ha interpretado el texto de Hidacio como una referencia a un misionero llegado de la Galia[46], pero tanto él como Isidoro insisten en que es el arrianismo lo que llega de la Galia, y no queda claro si el apóstata Aiax es un enviado de la corte de Tolosa o residía desde hacia tiempo entre los suevos. La referencia «natione Galata» de Hidacio, en relación con la patria de Aiax, se ha explicado habitualmente como alusión a un origen oriental, en la Galatia asiática, pero es tan ambigua que podría aludir a un originario de *Gallaecia*, o incluso a alguien de la Galia[47]. Del mismo modo, el calificativo de «senior arrianus», traducido generalmente como que su apostasía era antigua, podría hacer referencia a una categoría eclesiástica, un presbítero, o simplemente en el sentido de prominente[48]. De una u otra manera, los godos imponen a los suevos la fe arriana que ellos profesaban; si esto implicó una transferencia de sacerdotes, si se elaboraron textos o se construyó una liturgia específica arriana, ya fuese en latín o en la lengua hablada por los suevos, es algo que nos es absolutamente desconocido. Por supuesto, tampoco sabemos si se construyeron iglesias específicas o se utilizaron otras anteriormente católicas. Esta falta de certezas se manifiesta igualmente en una época anterior, en la precedente conversión de Rechiario al catolicismo, que podría haber sido un acto individual o haber conllevado la conversión de al menos un sector de los suevos[49].

En el 448, según cuenta Hidacio, Rechila murió en Mérida siendo gentil; de manera inmediata fue elegido para sucederle su hijo Rechiario que ya era en esos momentos un cristiano ortodoxo[50]. Esta elección se hizo con la oposición encubierta de una parte de su parentela («gente sua»). La

brevedad de la noticia nos impide conocer si una parte del pueblo y del ejército suevo se sumó a la fe del monarca, como solía ocurrir entre los pueblos bárbaros que se asentaron en tierras del Imperio, aunque en este caso la conversión al catolicismo del rey fue previa a la ascensión al trono. La condición de católico de Rechiario resulta sin duda bastante enigmática. Por un lado estaba casado con la hija del rey godo Teodorico, en cuya corte la tradición arriana era muy fuerte y, por otro, la conversión buscando una baza política frente a la población local católica o frente al Imperio aparece contradicha por la política agresiva que llevó a cabo en los años siguientes. Deducir del testimonio de Hidacio que la conversión de Rechiario conllevó la de todo el pueblo suevo es algo hipotético[51], por más que, siguiendo las tradiciones de fidelidad de los séquitos, sea plausible. Tal como se narra en el texto de Hidacio, lo excepcional no es el paganismo del padre, sino la condición cristiana del hijo. En cualquier caso Hidacio no alude ni una sola vez entre el 448 y el 461 a las creencias suevas, aunque su lamento por la misión de Aiax podría implicar que, paulatinamente, al menos una parte de los suevos hubiese abrazado la fe católica.

Incluso tras la conversión al arrianismo, los suevos no se manifiestan entusiastas con sus creencias. Es posible que su actitud frente al cristianismo se plantee esencialmente utilitaria[52]. Cuando los suevos actúan contra algún representante de la jerarquía eclesiástica, la motivación parece ser principalmente estratégica y política. La captura de Hidacio se corresponde con un momento de especial virulencia entre los suevos y los distintos sectores que se oponían a su dominio, sobre todo con los representantes de la aristocracia provincial; coincide con diversas agresiones, caso de la muerte del *rector* de Lugo, y debe ser vista como

un ataque a la figura política de Hidacio más que a su condición clerical. Asimismo, al menos en una ocasión, como hemos tenido oportunidad de anotar, un obispo de nombre Symphosio actúa en calidad de intermediario político suevo ante el *comes* Censorio[53], aunque a falta de más información no es posible saber cuál sería el motivo exacto, quizá contar con un intermediario de prestigio en un momento en que los suevos están buscando el reconocimiento de su situación por medio de algún tipo de pacto con el Imperio.

En la *Chronica* de Hidacio, los suevos son presentados como una maldición; son acusados de traidores, denunciados por su incapacidad para mantener la palabra dada, para respetar los acuerdos; recriminados por la violencia ejercida contra los provinciales, contra sí mismos llegado el caso, pero por detrás de esas acciones incardinadas en la lucha por hacerse con un espacio vital y un control territorial, nuestro autor no descubre un comportamiento especialmente anticatólico. El texto de Hidacio presupone que los obispos católicos siguieron siendo elegidos, que continuaron ejerciendo sus tareas pastorales hasta el punto de que la mencionada encuesta llevada a cabo por Toribio e Hidacio incluyó el envío de consultas al metropolitano de Lusitania, Antonino, en un momento en el cual Mérida estaba bajo control suevo. Queda demostrado que la intolerancia no presidió la actitud de los suevos hacia los católicos[54], ni provocó una violencia por motivos religiosos.

El papel perseguidor parece reservado a los visigodos. A su violenta actuación en Braga tras la victoria del Órbigo frente a los suevos, le dedica Hidacio algunas de las líneas más dramáticas y sentidas de su *Chronica*. En esa descripción se duele del gran número de romanos que

fueron capturados, de las basílicas saqueadas, de los altares derribados, de las vírgenes raptadas, aunque no violadas, de los clérigos despojados de sus ropas hasta el límite del pudor, de la población expulsada, independientemente del sexo y de la edad, de los lugares sagrados donde se habían refugiado, y, en esta gradación de horrores, de la sacrílega profanación del sagrado templo con caballerías, ganado y camellos[55]. El testimonio de Hidacio tiene muchas lecturas. Por un lado, es una muestra más de su catastrofismo[56], al igual que, cuando al principio de la crónica describía la llegada de los bárbaros a la Península, se deja llevar por una descripción de corte apocalíptico, hasta el punto de comparar expresamente el saqueo de Braga con las manifestaciones de la ira celeste desatada sobre Jerusalén. Por otro lado, pone de manifiesto su decepción frente a la actuación de los godos, que llegados en nombre de Roma arremeten contra romanos y profanan los símbolos de la Iglesia. Los godos no restauran el poder de Roma y de la Iglesia, no liberan a la ciudad de los suevos, sustituyen la imposición de aquéllos por la suya propia. Hidacio no repara aquí en la condición arriana de Teodorico ni en la condición de católico de Rechiario, ya que es posible que sus relaciones con la Iglesia de Braga fuesen buenas y la acción violenta de los visigodos tuviesen, por tanto, unas razones tanto políticas como religiosas. Esencialmente se trataba de una operación militar dirigida contra el principal símbolo del poder suevo y una acción de saqueo inherente a la actividad bélica como lo será el asalto de Astorga al año siguiente. Aunque en este caso, de igual modo que en la descripción del saqueo de Braga, Hidacio insistirá en la dimensión sacrílega y anticatólica de la iniciativa de los hombres de Teodorico: «Destruyen las santas iglesias, destrozan y derriban los altares, apoderándose de los

ornamentos y objetos sagrados, haciendo cautivos a dos obispos que allí se encontraban y a todo el clero»[57]. De nuevo queda la duda de si el principal objetivo no sería el botín, considerando el tesoro eclesiástico un objetivo especialmente atractivo. Es probable que la cautividad de los dos obispos con su clero tuviese el mismo objetivo económico: rehenes canjeables por un rescate. Las disputas sobre la identidad de estos dos obispos se han mostrado estériles; no sabemos si Toribio seguía al frente de la diócesis, mientras que el segundo obispo podía haberse refugiado en la ciudad al amparo de sus murallas[58]. Sea como fuere, a lo largo de toda la crónica, y a pesar de su animadversión hacia los suevos, Hidacio no encontró ningún episodio equivalente que describir. En los años posteriores al término de la crónica de Hidacio, la Iglesia católica de *Gallaecia* tuvo que competir con el arrianismo adoptado por los suevos. Isidoro, que lo ignora todo sobre la historia sueva de estos años, sólo recuerda en sus *Historias* que se sucedieron numerosos reyes y que todos fueron arrianos[59].

Durante casi un siglo la información sobre el reino suevo cesa. Entre el 469, en que Hidacio deja de escribir, y los años centrales del siglo VI, cuando desde las Galias Gregorio de Tours y Venancio Fortunato incorporan algunas noticias sobre *Gallaecia* a sus obras, sólo un texto nos permite acercarnos a lo que ocurría en el extremo noroeste hispano. Se trata de la mencionada carta enviada en junio del 538 por el papa Vigilio al metropolitano de Braga, Profuturo. Por ella sabemos que al obispo de Braga le seguían preocupando algunas prácticas ascéticas que consideraba priscilianistas, pero de manera más apremiante le inquietaba la confusión que podría darse entre los usos católicos y los usos arrianos. Le preocupaba en especial el empleo adecuado de la triple inmersión a la hora del bautismo y la corrección de la invocación trinitaria[60], aspectos que confundían a los católicos de *Gallaecia* cuando Martín de Braga se vio obligado a escribir, aun después de la conversión del reino, un opúsculo sobre el mismo problema[61]. La carta da por supuesto que algunos católicos estaban siendo rebautizados como arrianos, bien porque hubiese una presión sueva en este sentido, o como un acto voluntario de aproximación hacia el poder establecido. El Papa se muestra tolerante hacia la reconciliación si los que regresan a la Iglesia se declaran arrepentidos, aunque deja en manos de los obispos el juicio particular de cada caso[62].

En el mismo deseo de hacer frente a la confusión se entiende la consulta sobre la correcta celebración de la Pascua[63], o aquélla relativa a la forma adecuada de consagrar una iglesia previamente destruida, donde se introduce una distinción entre *ecclesia* con o sin *sanctuaria*[64], con toda probabilidad en relación con la

presencia o no de reliquias. Curiosamente, el Papa promete al final de la carta el envío a Profuturo de reliquias de apóstoles y mártires como premio a su fidelidad[65]. A pesar de tratarse de una consulta y un texto claramente teológicos, la carta de Vigilio nos da cuenta de que a comienzos del siglo VI, en *Gallaecia*, la vida religiosa tenía como centro la oposición entre arrianos y católicos. La misma oferta de reliquias, quizá solicitadas por Profuturo, se debe entender en este contexto de pugna. La posesión y búsqueda de reliquias de prestigio, de calidad contrastada, no eran una obsesión exclusivamente católica, y los arrianos hispanos protagonizaron en el siglo VI algunos capítulos interesantes en esta competición por obtenerlas. Se trataba de una rivalidad por influir en el medio social, como manifiesta la necesidad de arbitrar medidas para quienes abandonan o regresan al seno de la Iglesia católica, y se generaba una confusión sobre la corrección de los usos litúrgicos, producto posiblemente de un entorno teológicamente pobre. El priscilianismo sigue siendo una fuente de inquietud, pero Profuturo sólo ha consultado al Papa sobre un aspecto concreto de aquel conjunto de capítulos que habían preocupado a Toribio un siglo antes; puede que en estos momentos fuese un elemento secundario.

En este contexto se va a producir la llegada a *Gallaecia* de un misionero, probablemente de origen oriental («Pannoniis genitus»[66]), llamado Martín, al cual se asocia la conversión de los suevos al catolicismo[67]. En su epitafio, Martín afirma haber llegado a *Gallaecia* por designio divino, atravesando los mares («aequora vasta»). Gregorio de Tours afirma que viaja desde Oriente, adonde había ido desde Pannonia para visitar los Santos Lugares[68]. Ese mismo origen le atribuye Isidoro a la navegación de Martín,

quien contextualiza su figura diciendo que alcanzó su mayor influencia siendo rey de los suevos Teodomiro, cuando Justiniano mandaba en el Imperio y Atanagildo en *Hispania*[69]. La procedencia de Oriente y la coincidencia de su llegada, poco después del 550, con la irrupción bizantina en el Mediterráneo occidental han llevado a relacionar la llegada de Martín con una ofensiva diplomática bizantina[70]. Sin embargo, no existe un testimonio fehaciente de este acuerdo diplomático, tan sólo pruebas circunstanciales.

Es indudable que la misión de convertir a los paganos o a los herejes forma parte de las prácticas del primer cristianismo, pero la coincidencia mencionada es un factor a tener en cuenta. No olvidemos que en estas mismas fechas los bizantinos se están instalando en el sur de *Hispania*. En el 552, tras la petición de ayuda del pretendiente Atanagildo contra el rey visigodo Agila, las tropas imperiales, al mando de Liberio, han entrado en la península Ibérica; cuando fueron conminadas a marcharse, tras la victoria de Atanagildo, decidieron permanecer, apoderándose de buena parte de la franja meridional y levantina[71]. En estas condiciones los bizantinos pudieron buscar alianzas contra los godos y los suevos eran candidatos óptimos. Esto no significa que Martín fuese un enviado político; los textos insisten en su condición de monje. Una de sus primeras iniciativas fue fundar un monasterio en Dumio que se convertiría en su centro de actuación, y pronto fue elegido obispo con una sede vinculada precisamente a la fundación monástica. Esos mismos textos elogian su tarea como misionero y los esfuerzos por llevar la ortodoxia a todos los habitantes de *Gallaecia*. Venancio Fortunato, usando un símil médico, dirá que trajo la salud a los suevos[72]. No obstante, tampoco parece razonable pensar que su llegada fuese accidental; es posible que llegase formando parte de

una embajada más amplia. Resulta cada vez más evidente que la presencia bizantina se incrementó drásticamente en *Gallaecia* durante estos años. La única referencia literaria de estos contactos está en el mismo Martín, quien, en su tratado *De Trina Mersione*, recuerda que esa forma de bautismo la vieron usar en Constantinopla legados suevos llegados ante el emperador[73]; sin embargo, la arqueología, como ya vimos, sí viene a confirmar la existencia de un intercambio comercial amplio.

Visto así, la conversión pudo ser un efecto paralelo del acuerdo estratégico, bien impuesta por los bizantinos o voluntariamente aceptada por los suevos como parte de una alianza de largo alcance frente a un enemigo común. Parece claro, a tenor de lo comentado anteriormente, que la supervivencia del reino suevo estaba supeditada a la debilidad visigoda; tras la reorganización de una dinastía fuerte, pasado el periodo de tutela ostrogoda, el futuro de una *Gallaecia* independiente se volvía cada vez más incierto. Si la conversión al arrianismo en el siglo anterior por medio de Aiax había supuesto una muestra de sometimiento frente a los visigodos, la aceptación del catolicismo era ahora un síntoma de reivindicación de independencia y de buena voluntad hacia los imperiales; también hacia los francos, que conformaban su otra única posibilidad de alianza. Por supuesto, la conversión servía igualmente para aumentar la cohesión entre los suevos y los provinciales gallego-romanos, especialmente con su jerarquía religiosa, con idea de construir una entidad política fuerte.

La cuestión es saber hasta qué punto esa intencionalidad era evidente. Los autores que dan cuenta del acontecimiento, principalmente Gregorio de Tours, estaban interesados ante todo en darnos a conocer la conversión, en

hacer del misionero Martín el apóstol de los suevos, y en resaltar, en el mejor de los casos, el papel desempeñado por las reliquias de Martín de Tours en ese proceso. Con todo, más allá del protagonismo adjudicado a Martín de Dumio, existe una gran confusión y un cúmulo de contradicciones sobre las fases de la conversión y los protagonistas implicados[74]. En su epitafio, escuetamente afirma haber restaurado la religión y los ritos sagrados[75], sin aludir para nada a la conversión. Isidoro en sus *Historias* es un poco más explícito:

> *Inmediatamente después de destruir la impiedad arriana, [Teodomiro] condujo de nuevo a los suevos a la fe católica, con el apoyo de Martín, obispo de Dumio, ilustre por su fe y su ciencia, por cuya dedicación no sólo se extendió la paz de la Iglesia, sino que también se crearon muchas instituciones dentro de la organización eclesiástica en las regiones de Gallaecia*[76].

En la reseña biográfica que le dedicó en el *De viris illustribus*, Isidoro anotaba además la tarea de Martín como fundador de monasterios, que también había recogido en la versión breve de sus *Historias*, e insistía en su faceta de escritor, reconociendo que había leído «su libro sobre las diferencias de las cuatro virtudes y otro volumen de cartas en las cuales aconseja la enmienda de la vida y práctica de la fe, la asiduidad de la oración, distribución de limosnas y, sobre todo, el culto y la práctica de todas las virtudes»[77]. El alto conocimiento de las ciencias religiosas es elogiado asimismo por Gregorio de Tours[78] y por Venancio Fortunato, quien afirma que era tan buen conocedor de los autores paganos como de los padres de la Iglesia, de la teología como de la filosofía pagana. Este autor se expresa en términos tan encomiásticos y retóricos (llega a considerar su estilo superior al de Virgilio y Cicerón[79]), que deja de tener valor como informante para entrar en la categoría de panegirista.

La atención que Gregorio de Tours y Venancio

Fortunato dedican al personaje, en especial los excesos elogiosos del segundo, ha llevado a plantear la vinculación de Martín con la Galia, bien como un tránsito antes de su llegada a *Gallaecia*, bien con posterioridad a su instalación en Dumio. Sin embargo, el paso por la Galia en su itinerario antes de llegar a *Hispania* no es mencionado en ninguna de las fuentes disponibles[80], y tampoco se desprende directamente de su actuación posterior. Así todo, no es el único nexo entre la conversión de los suevos y la influencia gala. Gregorio de Tours ha conservado, en su recopilación de milagros atribuidos a Martín de Tours, un relato que, al margen de su discutible valor histórico, relaciona la conversión sueva con la influencia del catolicismo galo. En dicho relato, la conversión del rey suevo, en este caso denominado Carrarico, se vincula con la promesa hecha por el monarca a san Martín de Tours de adoptar el catolicismo si su hijo, próximo a la muerte, probablemente afectado por la lepra, era curado, enviando a Tours una ofrenda de oro y plata equivalente al peso del enfermo. No obstante, cuando los emisarios regresaron de entregar el tesoro, su salud no había mejorado. El rey construyó entonces en su reino un templo dedicado al santo patrón de Tours y volvió a enviar legados pidiendo le fuesen remitidas reliquias del mismo para su consagración. Gregorio introduce en su narración un milagro realizado en Tours y asociado a la multiplicación de las reliquias con el beneplácito del santo para que fuesen llevadas a *Gallaecia*. Las reliquias fueron transportadas por mar en una travesía sin contratiempos y cuando el barco llegó al *portum Galliciae* el hijo del rey estaba curado y la epidemia de lepra que asolaba el reino había cesado. El monarca y todo su entorno («domo suo») confesaron la unidad de Padre, Hijo y Espíritu Santo, recibiendo a continuación el crisma[81].

No hemos recogido todos los detalles del texto de Gregorio, construido, como el resto de su recopilación, para atraer peregrinos hacia la Iglesia de Tours y para prestigiar su sede. La misma lepra como enfermedad puede ser una elección literaria asociada a los modelos evangélicos. Lo que nos interesa es lo que trasciende detrás del relato. Gregorio adjudica a un milagro de Martín de Tours la conversión del rey y de su entorno, en la práctica de todo el pueblo suevo, pues afirma que ahora, caso de decretarse una persecución, todos irían gozosos al martirio. Más allá de la *inventio*, de la construcción de una curación milagrosa, y la erradicación de una plaga que conllevasen un agradecimiento en forma de conversión, deja constancia de relaciones políticas, económicas y religiosas entre la Galia y *Gallaecia* que pudiesen incluir el intento de influir en las creencias del pueblo suevo[82]. Es cierto que el contacto comercial y cultural a lo largo de toda la fachada cantábrica pudo facilitar la difusión del prestigio del santo de Tours y popularizar su santuario como lugar de peregrinación, pero también cabe la posibilidad de que hubiesen llegado misioneros enviados de la Galia, que, como en el caso de Bizancio, estuviesen asociados a embajadas de tipo político. Estos contactos no fueron extraños en los últimos años del reino suevo y probablemente no eran algo circunstancial. En todo caso, queda patente en el texto que la construcción de una iglesia en honor de san Martín de Tours fue anterior a la llegada del misionero Martín, mencionada casi al final de la narración cuando, como si se tratase de un hecho casual, relata que llegó al puerto, desde regiones lejanas, al mismo tiempo que las reliquias[83].

Fuera de esta narración, los autores galos, al igual que el testimonio de Isidoro[84], no tienen duda de que correspondió a Martín la tarea concreta de poner orden en

las creencias y de reorganizar la Iglesia de *Gallaecia* tras la conversión sueva. El problema surge cuando se intenta establecer una relación entre este proceso y la sucesión de los reyes suevos y adjudicarle por lo tanto una cronología precisa. Se trata de armonizar la versión, aparentemente contradictoria, aportada por Gregorio en su relato del milagro martiniano con el resto de la tradición que asocia la conversión con el Martín panonio. En realidad quizá no sean relatos necesariamente incompatibles. A mediados del siglo VI, la *Gallaecia* sueva fue objeto de interés tanto para la diplomacia gala como bizantina; sin olvidar que el interés sería recíproco por parte de la corte sueva ante el imparable progreso de la monarquía visigoda. La conversión al catolicismo era, en esa pugna con los visigodos, una baza de indudable valor. Que la conversión entrase a formar parte de las discusiones políticas con vistas a un hipotético pacto no era algo descartable. En este sentido, la precedencia del contacto con la Galia que Gregorio revela respondería a una secuencia cronológica razonable: existían esos contactos cuando la iniciativa bizantina alcanza a la península Ibérica. Aunque en otra ocasión diga que la llegada de las reliquias del santo de Tours coincidieron no con la llegada de Martín sino con su ordenación episcopal, lo que probablemente vincularía a Martín más claramente con los ambientes galos y justificaría los elogios de Venancio Fortunato y del mismo Gregorio.

El problema se relaciona ahora con la aparente doble conversión. Gregorio la asocia con Carrarico, personaje desconocido fuera de este relato, y la desvincula del misionero Martín. Incluso da a entender que fue una conversión de todos los suevos. Sin embargo, es posible que esa parte sea la moraleja necesaria del relato hagiográfico. Si nos quedamos con la idea de los contactos con la Galia,

del prestigio de Martín de Tours, de la búsqueda de reliquias sanadoras en el entorno de su tumba, todas ellas preocupaciones que inquietaban a Profuturo unos años antes, podemos aceptar la historicidad de un rey suevo, Carrarico, que ha participado de ese ambiente cantábrico que incluía contactos religiosos y que se ha convertido al catolicismo[85]. La intervención gala en este proceso de conversión, al menos la vinculación con el santo de Tours, es evidenciada igualmente por un poema del mismo Martín de Dumio que parece asociar con sus prodigios la fe católica de los suevos:

> *Admirando tus prodigios el suevo / aprendió la senda de la fe por donde camina, / y devoto a tus méritos levantando estos atrios en edificio suntuoso / levantó un templo venerable de Cristo / en el que seguro Martín de la gracia evidente de tus milagros / te suplica que atiendas sus ruegos; y así como / la Galia gozosa te tiene como pastor preferido y propio, / toda la Gallaecia te tenga como patrono*[86].

Ahora bien, el proceso de conversión, en cuanto proceso político que implicó la aceptación del catolicismo como credo del reino y de la monarquía, fue más lento. Exigió que aquellas incertidumbres que preocupaban a Profuturo en relación con los conversos al arrianismo que regresaban a la fe católica se resolviesen también en relación con los conversos arrianos. Sería necesario pactar en qué condiciones el clero arriano se integraba en la nueva estructura unificada, cómo se repartía el poder con el clero y los obispos arrianos, suponiendo que la estructura jerárquica del arrianismo suevo los incluyese. Para que el proceso fuese eficaz, la Iglesia católica de *Gallaecia* debía poner orden en sus propios problemas. En este sentido, el concilio celebrado en Braga en el año 561 puede entenderse como un concilio anterior a la conversión y a la integración de ambas Iglesias[87]. Allí no se abordó el problema del arrianismo, no era pertinente; se trataba de acabar

definitivamente con las secuelas priscilianistas, fuesen éstas reales o se redujesen a un cúmulo de malas prácticas litúrgicas y malos usos cotidianos, por cuanto en algún momento se da a entender que el priscilianismo como tal es una cosa del pasado[88]. De hecho, los capítulos antipriscilianistas son una repetición de la condena que ya había sido realizada con anterioridad. Al mismo tiempo, se buscaba poner orden en una Iglesia que, imposibilitada para celebrar concilios durante mucho tiempo, parecía vivir en una selva de usos particulares y de indisciplina:

> *El obispo Lucrecio dijo: tratemos en primer lugar, como se ha indicado más arriba, sobre los artículos de la fe, porque aunque hace ya algún tiempo que la influencia de la herejía priscilianista fue descubierta y condenada en las provincias de Hispania, sin embargo, a fin de que nadie, bien sea por ignorancia, o que engañado también, como suele suceder por algunas escrituras apócrifas se contagie todavía con la pestilencia de este error, debe aplicarse, con mayor claridad aún, a los hombres ignorantes, que viviendo en la misma extremidad del mundo y en las últimas regiones de esta provincia, les acontece que aún no han podido adquirir o ninguno o muy exiguo caudal de la verdadera doctrina*[89].

El testimonio de Isidoro relaciona la tarea de Martín con el concurso y la colaboración del rey Teodomiro, el primero al que da la condición de católico. Este vínculo es correcto; un proceso de conversión en estas circunstancias tenía pocas posibilidades de éxito si no se iniciaba por el entorno regio. Sin embargo, ha sido utilizado para rechazar la existencia de Ariamiro, olvidando que los obispos llegados a Braga en el 561 reconocen reunirse por mandato suyo[90]. Admitimos que Ariamiro existió, que, dentro de ese proceso de normalización anterior a la conversión, autorizó, previa petición[91], la celebración de un concilio católico, pero la conversión oficial, en cuanto proclamación pública de la fe del reino, pudo no tener lugar hasta tiempos de Teodomiro. El tratamiento de «piissimus filius noster» dado al rey por el metropolitano Lucrecio no debe entenderse

necesariamente como una declaración de comunión de credos[92]; todo lo más puede indicar que el rey era católico, pero pudo usarse igualmente en un sentido retórico y de acatamiento del poder real, al igual que lo sería la declaración previa de que se reunían por mandato suyo[93]. Las actas del concilio no aluden para nada a un proceso de convergencia de católicos y arrianos. De haberse producido una conversión formal, siendo el primer concilio celebrado tras tanto tiempo, se habría puesto orden en la indudable confusión de usos que las diferencias de ambas liturgias deberían provocar.

Cuando los obispos se reunieron en Braga en el 572, lo hicieron de nuevo «per ordinationem domni gloriosissimi filii nostri regis»[94], ahora ya bajo el reinado de Miro, y las referencias anteriores aluden exclusivamente al concilio celebrado en la misma sede. En esta ocasión tampoco se trató expresamente el problema del arrianismo. La condena de Arrio se resolvió con la sutil fórmula de recordar la unidad de la fe que contra él se estableció en Nicea, proclamando a continuación:

> *Y, puesto que con la gracia de Cristo, no existe afortunadamente ningún problema en esta provincia en torno a la unidad de la fe, debemos ocuparnos ahora de un modo especial de que si entre nosotros hay algo que tal vez sea censurable y contrario a la disciplina apostólica, bien sea por ignorancia o bien por negligencia, recurriendo a los testimonios de las Santas Escrituras, o a las disposiciones de los antiguos cánones, corrijamos de común acuerdo, y con un criterio razonable, todo aquello que desagradare*[95].

Debemos suponer que, a diferencia de lo que ocurriría unos años después en el reino visigodo, la conversión sueva al catolicismo se resolvió quizá como un mero trámite técnico, mediante la aceptación de una regla de fe y un credo. Podría corresponderse con la referencia de Isidoro a que, una vez convertidos los suevos, Martín estableció la «regulam fidei» de la santa religión[96], a la que acompañaría

con otros escritos, como el mencionado tratado *De Trina Mersione*. Con todo, un elemento puede ser anotado para marcar la diferencia entre el 561 y el 572; en el primer concilio bracarense sólo un obispo, Hilderico, parece llevar nombre germánico entre los ocho asistentes[97]; once años después, cinco de los doce asistentes al concilio podrían ser identificados como suevos: Nitigio, Remisol, Adorico, Witimer y Anila. A ellos habría que añadir Mailoc, probablemente el mismo Malioso que suscribe las actas del 561, quien representaba a la diócesis de Britonia y tenía un origen céltico. Los suevos han tomado clara conciencia de la importancia del cargo y han pasado a ocupar un lugar destacado en la jerarquía eclesiástica. Isidoro nos ha dicho que Martín destacó al tiempo que Atanagildo y Justiniano, lo que nos situaría entre los años 551 y 565, pero sabemos igualmente que estuvo activo hasta el 579 o 580 en que se data su fallecimiento[98]. Si retrasamos el momento de la conversión formal a los últimos años de la década del 560, es posible que ésta se produjese cuando Leovigildo había llegado ya al trono y manifestado su intención de reducir toda *Hispania* a su dominio. La *Chronica* del biclarense coloca las primeras iniciativas expansionistas del rey godo en el 568, en la última entrada de ese año[99], mientras que sitúa la sucesión de Teodomiro en Miro en la última anotación del año siguiente[100]. Curiosamente la tradición manuscrita del *Parochiale Suevum* ha conservado un texto que alude a un hipotético concilio celebrado en Lugo en el mismo año 569, por indicación del citado Teodomiro, en el cual se habría confirmado la fe católica del reino y se habría puesto orden en la administración eclesiástica. En esta ocasión se precisaría la nueva ordenación de diócesis, incrementándolas de 8 a 13, ordenadas en torno a dos sedes metropolitanas, una en Braga y otra en Lugo, y se tratarían

los problemas de la conversión, incluida la carta enviada por el rey con sus opiniones sobre el proceso[101].

Aunque la celebración de este concilio de Lugo ha sido reiteradamente puesta en duda[102], el hecho es que en el 572, cuando se celebró el concilio II de Braga, existía esa división en dos metrópolis, *synodi* según el texto, y la Iglesia del reino aparecía profundamente reestructurada. Además su celebración confirmaría la idea de que la reordenación de la Iglesia católica de *Gallaecia* fue el resultado de la colaboración entre Martín y Teodomiro, como indicaría posteriormente Isidoro[103]. Es posible que, en el 569, la inminencia de una campaña visigoda facilitase la resolución de cualquier reticencia por parte de la monarquía sueva. Un documento transmitido en el *Liber Fidei* de la iglesia de Braga atribuye a este concilio la fijación precisa de los límites geográficos de la Iglesia bracarense («Hec est terminos episcopii Bracare»[104]), y por extensión de las demás. Éste sería el motivo por el cual la carta de Teodomiro se añadió al *Parochiale*. Aún más, independientemente de la autenticidad del concilio de Lugo, las tradiciones que lo recuerdan asocian la organización eclesiástica de *Gallaecia* a la intervención regia, y esto, probablemente, no sea sólo una cuestión de concordia, o una justificación ideológica de la unidad de destino de monarquía e Iglesia. Como hemos visto, la ordenación de las diócesis de *Gallaecia* y sus iglesias, tal como las recoge el *Parochiale*, sirvieron simultáneamente como base de la organización administrativa del reino. En cualquier caso, no es imprescindible buscar un modelo de conversión por medio de un concilio; cabe la posibilidad de que la conversión del rey hubiese derivado en una aceptación gradual del catolicismo, sin necesidad de una renuncia formal del arrianismo ni un acto similar de aceptación de la

nueva fe[105]. Al fin y al cabo, como anotamos al tratar los problemas del siglo precedente, los suevos se habían mostrado pragmáticos y utilitarios en sus creencias. Si no se había dado una identificación radical entre pueblo y creencia, el tránsito hacia el catolicismo pudo pasar por una fórmula ritual simple, como había propuesto en su momento el papa Vigilio. En este sentido es donde se entiende que Martín sea recordado principalmente como organizador, más que como misionero o apóstol de los suevos, tal como ha sido considerado habitualmente.

La conversión parece haber generado un proceso rápido de integración entre la monarquía y la jerarquía eclesiástica, lo que se plasmó de manera evidente en las actas del concilio del 572. Los contenidos del concilio son esencialmente normativos, jurisdiccionales y de disciplina eclesiástica, con un escrupuloso cuidado por mostrar su sintonía con la norma ortodoxa que se sigue en las provincias occidentales[106], pero sin alusiones a la disidencia arriana ni síntoma alguno de problemas derivados de la conversión. Este concilio es presidido por Martín ya como metropolitano de Braga. Cuando se celebra, Martín lleva aproximadamente veinte años en *Gallaecia* y ha pasado a ocupar el lugar central en la política religiosa del reino. Por un lado, está al frente de la estructura eclesiástica católica; por otro, está estrechamente vinculado con la corte, especialmente con el rey, para quien escribe algunas de sus obras. En el apartado anterior hemos intentado desentrañar cómo pudo producirse la convergencia de galaico-romanos y suevos hacia el catolicismo; al hacerlo señalábamos que Martín, quizá más que responsable de la conversión, debía ser visto como el gran organizador capaz de ser aceptado por la Iglesia local y por el entorno suevo. De hecho, él prefiere recordar en su epitafio esta segunda faceta, olvidando la labor misionera. Incluso las reseñas biográficas de Isidoro y Gregorio de Tours hacen especial hincapié en esta labor organizativa, así como en su autoridad moral y su formación teológica.

Ahora bien, la manera en la cual se produce su llegada y el aumento paulatino de su influencia siguen envueltos en el ámbito de las sombras. Es posible que llegase a *Gallaecia* en torno al 550. La primera actividad que se le puede

atribuir es la fundación del monasterio de Dumio[107], sobre una villa suburbana muy próxima a la ciudad de Braga[108]. La construcción de este cenobio debió de contar con el beneplácito del obispado católico y, por supuesto, de la corte de Braga; por lo tanto implica ya un acuerdo entre ambas partes. En su producción literaria no se le puede considerar un escritor monástico, aunque sí parece suya la traducción desde el griego de una colección de *Sententiae Patrum Aegyptiorum*[109], una recopilación de máximas o consejos seleccionados de entre los miles de aforismos adjudicados a los primeros ermitaños y que funcionaría como un libro de instrucciones, ejemplos morales, para los monjes de Dumio, ya que Martín nunca redactó una regla monástica propiamente dicha[110]. Estos textos fueron complementados con una traducción de las *Vitae Patrum*, trabajo encargado por Martín a Pascasio, un monje del mismo monasterio[111].

Según el Breviario de Braga, Martín fue ordenado obispo de Dumio el 5 de abril del 556, ocupando el episcopado durante veintitrés años, dedicándose la iglesia del monasterio como basílica episcopal dos años después[112]. Ignoramos si esta iglesia era la misma recordada por Gregorio de Tours y consagrada por iniciativa de Carrarico a san Martín de Tours[113], pero, tal como esta construcción es descrita, se trataría de una fundación privada y el lugar idóneo para levantarla sería una propiedad, una villa que la familia del rey poseería en las inmediaciones de la ciudad. Teniendo en cuenta la estrecha relación entre Martín y los monarcas suevos, no sería raro que hubiese recibido para su fundación monástica una propiedad del rey[114]. Con toda seguridad la misma propiedad en la que se encontraba la iglesia, cuya planta, hoy bien excavada y conocida, presenta una tipología de procedencia oriental con ejemplos

paralelos en Italia y Galia[115]. Anexa a ella se habrían añadido, o readaptado, algunas dependencias, como el refectorio al que Martín dedicó un breve poema en el momento de su consagración[116]. Según Aimonius, monje de Fleury que escribe en torno al año 1000, el bracarense fue ordenado obispo en la primera basílica dedicada a san Martín de Tours entre los hispanos[117], lo que confirmaría esta identificación.

La figura del abad-obispo procede de tradiciones ajenas a la península Ibérica, con toda probabilidad de Oriente, y conforma una realidad excepcional en la tradición hispana, siendo un modelo sin continuidad. El otro ejemplo conocido, también en *Gallaecia*, se corresponde con una comunidad britona asentada en la costa de Lugo, en este caso de procedencia británica o irlandesa, aunque resulta difícil establecer cuándo y en qué circunstancias se asentaron allí[118]. Esta fundación pasaría a controlar los grupos britones del entorno y probablemente aquellas cristiandades locales que se encontraban entre los astures[119]; conocemos su existencia por el texto del *Parochiale Suevum* y por la presencia de sus obispos en algunos concilios posteriores[120]. Sin embargo, el intento del rey visigodo Wamba, a finales del siglo VII, de convertir en obispado («pontificalis sedis») un monasterio situado en la pequeña localidad de *Aquis*[121], fue rechazado por el obispo de Mérida y denunciado ante el concilio de Toledo del año 681, estableciéndose que el obispo Cuniuldo nombrado para esa sede ocupase la primera que quedase vacante, y el lugar no gozase de privilegio episcopal alguno, continuando como monasterio sujeto a la autoridad de un abad[122].

Dumio tiene un enorme significado en la conformación del reino católico suevo, así como en la consolidación de

Braga como capital del mismo. Significado que va más allá del agradecimiento circunstancial de un rey o de las simpatías privadas de éste hacia un misionero particular. Los monasterios suburbanos fueron comunes a las grandes ciudades de la Antigüedad tardía; como centros de cultura ya hemos recordado que se convertían fácilmente en centros de presión cuando no de poder. El obispado de la abadía de Dumio fue durante el periodo suevo pero también en el periodo visigodo subsiguiente un paso casi obligado para acceder a la condición de metropolitano de Braga; cuando esta situación se daba, ambas sedes eran detentadas por el mismo obispo. Éste fue el caso de Martín, obispo de Dumio en el 561, y simultáneamente metropolitano de Braga cuando se celebró el concilio del 572. La condición de Dumio como foco cultural es evidente; desde aquí el modelo de monacato egipcio se difundió por toda *Gallaecia*, en lo que, a la postre, sería una de las experiencias monásticas más ricas y originales de la Antigüedad tardía. A esto hay que añadir la producción del propio Martín, que traduce y adapta cánones (los *Capitula Martini*) y que publica numerosos tratados cuyas dedicatorias a colegas en el episcopado[123], o al mismo rey Miro en el caso ya visto de su *Formula Vitae Honestae*, muestran su afán de difusión de conocimiento y de dogma, su papel como pedagogo, misionero y consejero regio.

Con todo, la mayor contribución de Martín en el proceso de consolidación de una Iglesia sueva unificada fue la aportación de su conocimiento canónico y teológico. El metropolitano Lucrecio había reconocido en el concilio de Braga del 561 que el mayor problema con el que contaba la Iglesia provincial era la ignorancia. A la misma, más que a una práctica consciente, se debían las pervivencias priscilianistas. Dicha ignorancia alcanzaba, en sus puntos

más extremos, el desconocimiento de la misma fe cristiana. Se reconocía allí que una parte del territorio del reino aún era pagana. En el más difundido y conocido de los textos de Martín de Braga, el opúsculo *De correctione rusticorum*, se hace un detallado repaso del arraigo que tenían supersticiones y creencias populares, principalmente en el medio rural. No se trataba tanto de la supervivencia de una religión pagana sistemática, sino de formas populares donde un conjunto de símbolos animistas se resistía a desaparecer frente a las creencias cristianas. Para la jerarquía católica la solución a esa situación pasaba, en primer lugar, por erradicar las formas heréticas que sólo traían confusión, especialmente, como hemos visto, el priscilianismo, cuyas concesiones a diversas formas de religiosidad popular le hacía significativamente peligroso. Es probable que sea este convencimiento de que el apego al paganismo no es un acto de reivindicación, sino un problema de usos y prácticas motivados por la ausencia de conocimiento, por no haber recibido la doctrina del Dios verdadero o haberla recibido superficialmente, por cuanto el texto parece reprobar las prácticas de cristianos recién convertidos; todo esto es lo que lleva a Martín a mostrarse inusualmente comprensivo respecto a tales tradiciones[124]. En segundo lugar, era necesario alentar la formación del clero, causante en buena medida de las prácticas equívocas, imponer la disciplina y el orden jerárquico y reestructurar el mismo organigrama de sedes episcopales y distritos rurales, para que la influencia eclesiástica llegase a los últimos extremos del territorio. Ésta fue una tarea especialmente lenta en el caso de *Gallaecia* y que estaba lejos de alcanzarse cuando el reino vino a su fin con la conquista de Leovigildo.

Como teólogo, Martín de Braga no puede ser comparado con los grandes padres de la Iglesia, ni tan siquiera con

algunas de las obras producidas por la tradición católica del reino visigodo. Su obra tiene un tono menor y está dedicada esencialmente a resolver problemas circunstanciales; en el mejor de los casos se puede destacar su faceta moralista. Pero, si valoramos su carácter de promotor de las iniciativas que en apenas dos décadas llevó a cabo la Iglesia de *Gallaecia*, debemos reconocer en él una gran capacidad de liderazgo, a la vez que un indudable sentido de la oportunidad. La colección de cánones de los concilios orientales, un total de 84, depurados en sus incorrecciones, traducidos o revisada su traducción y restaurados con la mayor fidelidad al texto original, que Martín selecciona y presenta a los obispos de la metrópoli de Braga y que luego envía a la de Lugo, supone un magnífico ejercicio de discernimiento teológico. Los textos, conocidos como *Capitula Martini* y transmitidos junto a las actas del concilio II de Braga, están ordenados, primero, en relación con los asuntos de la Iglesia y los clérigos y, después, atendiendo a las obligaciones de los seglares, suponiendo un precioso manual de derecho eclesiástico adaptado a las condiciones religiosas, sociológicas y políticas del reino[125]. Se trata de un genuino producto del *scriptorium* de Dumio en cuanto centro productor de instrucciones de normalización doctrinal. Menos evidente es el grado de corresponsabilidad que pudo tener en la redacción de las actas de los dos concilios bracarenses, en el segundo de los cuales actuó como presidente, más aún teniendo en cuenta el tono tan distinto que unas y otras presentan. Mientras que en el año 561 nos encontramos ante una perentoria necesidad de saldar cuentas con décadas de aislamiento de las iglesias y de liberarse de la carga y las sospechas de la herejía priscilianista, en el concilio del 572 estamos ante una casuística absolutamente normativa, donde prima por

encima de todo la preocupación por el mantenimiento de la disciplina eclesiástica.

El carácter organizador de Martín es recordado por las fuentes disponibles. Isidoro habla de él como fundador de monasterios, en un sentido plural que va más allá del de Dumio. La tradición monástica dumiense se convertiría en el siglo siguiente en un recurso enormemente eficaz como vehículo de cristianización y de organización de las poblaciones campesinas, aunque los datos del siglo VI sean muy escasos. Isidoro alude también, en un sentido más amplio, a la construcción de instituciones eclesiásticas, donde quizá se esté recordando el mencionado incremento de diócesis y su reordenación, de manera que el control episcopal alcanzase de forma efectiva a la mayor parte del territorio del reino. El momento exacto en el cual se procedió a esta ordenación es difícil de precisar. La separación de las diócesis en un grupo septentrional y otro meridional está recogida ya en el concilio de Braga del 572, lo que significa que se produjo con anterioridad, ya fuese en el hipotético concilio de Lugo del 569 o en fechas próximas. Pero más importante que ese aumento y racionalización de las diócesis quizá sea el esfuerzo por construir en torno a ellas un espacio ordenado, un sistema de iglesias rurales dependientes del obispo, que, como había recordado el concilio de Toledo del año 400, podrían estar ubicadas «aut castelli, aut vicus aut villae»[126].

Este esquema lo conocemos a través del *Parochiale Suevum* y hemos tenido ocasión de referirnos a él detalladamente por cuanto hemos considerado que sirvió al mismo tiempo como modelo de ordenación eclesiástica y base de la administración territorial. Ahora nos interesa sobre todo en su lectura primera y más evidente, el listado

de iglesias y lugares dependientes de cada sede[127]. Si exceptuamos la diócesis de Dumio, de la cual el texto nos informa que ejercía su jurisdicción exclusivamente sobre la «familia seruorum», y la de Britonia[128], donde sólo se menciona la propia iglesia monástica y las que están en territorio astur pero sin nombrarlas, en las otras once queda claro que lo que se recoge son «ecclesiae», y en algunos casos se añaden otros referentes bajo el encabezamiento «item pagi». En el caso de la sede de Britonia surge la duda de si ejercían jurisdicción exclusivamente sobre su grupo étnico, esto es, todas las «ecclesias» eran del mismo grupo inmigrante[129], o si se había otorgado a la sede la jurisdicción sobre los territorios astures marítimos que estaban bajo soberanía sueva.

La primera impresión que se extrae de su lectura es que de 132 referencias, incluidas las mismas sedes episcopales, 72 se encuentran encuadradas en las sedes de Braga, Porto y Tuy, a las que habría que añadir también la diócesis de Dumio. Ésta era la zona donde hemos acordado que se había producido el mayor asentamiento suevo, aquélla donde se comprueba un mayor dinamismo económico y la que estaba, por lo tanto, más directamente influida por la capital provincial y la sede metropolitana. Se trataba, por lo tanto, de aquellas sobre las cuales era más fácil ejercer un control directo y extender las redes del poder episcopal y administrativo. La complejidad se evidenciaría también porque son estas tres diócesis las únicas donde existen paralelamente *ecclesiae* y *pagi*, donde no es siempre fácil discernir con qué elementos estamos trabajando. Debe aclararse que el título de *Parochiale* en ningún caso se encuentra en el documento original; de hecho, para evitar equívocos, sería más adecuado utilizar el referente *Divisio Theodomiri* con el que también es conocido; la palabra

parochia no es utilizada en momento alguno[130]. Por ello, aunque se ha visto en el documento un precedente del sistema parroquial omnipresente en Galicia hasta hoy[131], analizado en su contexto debemos pensar que nos enfrentamos a una red de iglesias rurales dependientes de la sede episcopal y a otros territorios que podrían, quizá, incluir más de una iglesia, o que, al contrario, no contaban con edificios de culto[132]. Otra característica de los topónimos de estas tres diócesis es que se identifican en la mayoría de los casos con palabras de construcción latina, a veces claramente relacionadas con antiguos propietarios. Ninguno de estos nombres de lugar, salvo el caso dudoso de *Celesantes*, tiene un referente étnico, lo que se vincularía con un entorno especialmente romanizado, el espacio entre el Duero y el Miño, en concreto las zonas en torno a Braga y entre ésta y el océano. Sólo tres de las iglesias dependientes de Braga se localizan en el oriente transmontano: *Vergancia* o *Bergancia*, la tierra de Braganza; *Valariza*, parte de la *Civitas Baniensium* de los Zoelas y *Letera*, la tierra de los *Interamici* (curso medio del Tua)[133].

Puestos a analizar el resto del documento, se aprecia que las diócesis más meridionales (*Lamecum, Conimbriga, Viseum* y *Egitania*), todo el territorio al sur del Duero, hasta casi los límites del Tajo, sólo suman otras 25 iglesias, siendo excepcional el caso de Egitania con sólo tres, la única que contiene un étnico, el de *Francos*, quizá con referencia a alguna población residual de este origen. El resto de los topónimos siguen la misma tendencia de tipo latino que hemos visto en el área central del reino[134]. Como contraste, en las cuatro diócesis septentrionales de *Asturica, Luco, Iria Flavia* y la sede *Auriense*, una parte importante de los topónimos son de origen prerromano, contabilizándose un porcentaje muy elevado de étnicos, pues 14 de 32 nombres

parecen corresponderse con comunidades descritas por medio de un gentilicio. Sin entrar en un debate, quizá estéril, sobre el significado exacto de esta nomenclatura, podríamos inferir que se trata de zonas más aisladas, menos alteradas por el peso de la cultura romana. Aunque la localización de los topónimos del *Parochiale* no se ha mostrado siempre certera y eficaz[135], resulta obvio que estas iglesias asentadas en lugares de toponimia prerromana, cuando no de referencia étnica indígena, son más abundantes según se avanza hacia el norte del reino, llegando al extremo de que los redactores ignoran el nombre de las iglesias que se levantaban entre los astures y que dependían de la sede céltica de Britonia.

Los mencionados esfuerzos por ubicar las *ecclesiae* y los *pagi* del documento han servido, todo lo más, para construir un mapa de densidades, o para atisbar que los *pagi* están más alejados de la capital que las iglesias; es el caso de Braga[136], aunque sea difícil saber cómo interpretarlo[137]. La densidad es alta en el área central del reino, en el triángulo Braga-Porto-Tuy, más limitada en las zonas intermedias, ya sea al norte (Orense-Astorga) o al sur (Viseo) y realmente escasa en las más periféricas. El problema se plantea cuando intentamos explicar los vacíos, esto es, cómo entender que de Egitania y Lugo sólo dependiesen, respectivamente, dos y tres iglesias, además de las respectivas iglesias catedrales. En el caso de Lugo quizá se podría alegar que se trataba de una cuestión de muy baja cristianización, aunque resulta arriesgado reducir la explicación a tales extremos; en Egitania se podría aducir que se trataba de una zona de preponderancia latifundista y que la cristianización se había realizado por medio de las iglesias instaladas en grandes propiedades. Podríamos incluso plantearnos que el reparto desigual de las iglesias se correspondía con la desigual

distribución del hábitat, como había ocurrido en la Galia merovingia[138]. Sin embargo, estos argumentos resultan demasiado simples; en realidad el conjunto del reino debía presentar niveles de desarrollo social, implantación eclesiástica y de cristianización tan disímiles, que fue necesario adoptar formas misioneras y de organización igualmente diferentes según las circunstancias[139]. La hipotética coincidencia territorial de algunas iglesias del *Parochiale* con los arcedianatos medievales[140], y su identificación con una comunidad de «valle» o «tierra»[141], sólo sirve para corroborar que el sistema establecido por la iglesia de *Gallaecia* en el sigo VI se apoyaba en realidades precedentes bien consolidadas y que tuvieron una larga continuidad[142]. Lugares que ya tenían con anterioridad una funcionalidad colectiva y una infraestructura para atraer a las poblaciones del entorno, ya fuese de tipo económico, administrativo o religioso.

Es posible que la mayor dificultad, a pesar de los lamentos de Lucrecio ante el concilio I de Braga, no sea tanto la falta de esfuerzo misionero en el campo como la baja preparación del clero y la pervivencia de usos paganizantes. El peso de la cristianización por medio de agentes no controlados por los obispos es más difícil de valorar. Los monasterios se convirtieron en eficaces mecanismos de integración religiosa de las comunidades campesinas en el siglo VII, pero ignoramos absolutamente su nivel de implantación en los años finales del reino suevo[143]. En cuanto a las iglesias administradas privadamente, sabemos que fue un fenómeno ampliamente difundido en la Antigüedad tardía, y lo conocemos de forma especial en el noroeste hispano. De hecho, los cánones del concilio de Braga del 572 constituyen el mejor testimonio de hasta qué punto la proliferación de iglesias y oratorios privados se

convertía en una molestia para las autoridades eclesiásticas.

El derecho eclesiástico había estipulado claramente que el obispo era el responsable de la vigilancia de la ortodoxia en todo el ámbito de su diócesis. A él correspondía vigilar el cumplimiento de los buenos usos litúrgicos, la unidad de criterio y la corrección de la doctrina; sólo el obispo tenía capacidad para ordenar sacerdotes, consagrar una nueva iglesia y legitimar que en ella se impartía verdadera doctrina. Sin embargo, las tradiciones del derecho romano eran especialmente poderosas en lo relativo a la privacidad de los patrimonios, el *ius fundi* se mostraba intocable y los obispos se vieron impotentes cuando quisieron ejercer su jurisdicción sobre las iglesias que los grandes propietarios levantaban en sus haciendas[144]. En muchas zonas, además, estas iglesias se habían convertido en el mecanismo básico de difusión del cristianismo en los medios rurales, cuando era un fenómeno esencialmente urbano y la capacidad de influir en los territorios circundantes prácticamente nula, hasta el punto de que la legislación imperial había responsabilizado a los *possessores* de cristianizar y vigilar la rectitud de la doctrina de sus dependientes. Esto dio lugar a un proceso de gran alcance, por el cual las iglesias privadas se convertían en patrimonios intocables por parte de la jerarquía episcopal, independencia que alcanzaría igualmente a los monasterios. Simultáneamente los grandes propietarios fueron capaces de reservarse el derecho a nombrar sus propios sacerdotes; uso ampliamente difundido en la *Hispania* visigoda, legislado en los concilios toledanos y respaldado, asimismo, por la legislación civil[145], y que conocemos para finales del siglo VII a través de la autobiografía de Valerio del Bierzo[146].

De alguna manera, los cánones aprobados por los

obispos reunidos en Braga en el 572 vienen a evidenciar la extensión de estas prácticas pero sobre todo la virulencia del conflicto que enfrentaba a la jerarquía episcopal con aquellas otras fuerzas que discutían su monopolio eclesiástico. El primer canon recuerda precisamente la obligación fundamental del obispo en cuanto responsable del orden eclesiástico:

> *Todos los obispos tuvieron por bien, y es conveniente, que visitando los obispos cada una de las iglesias de su diócesis, examinen primeramente a los clérigos acerca de la forma que tienen de bautizar y en el decir la misa, cómo practican cualquier otro oficio [...]. Y después que los obispos hayan examinado y adoctrinado a sus clérigos, al otro día, reunidos los fieles de la tal iglesia, les adoctrinarán para que huyan de los errores idolátricos y otros crímenes, esto es, del homicidio, del adulterio [...]. Y así después, el obispo desde aquella iglesia pasará a otra*[147].

A continuación se advierte que, en estas visitas, al obispo sólo le está permitido recibir dos «sueldos» de cada iglesia; no puede reclamar a las iglesias diocesanas («ecclesiis parochialibus») la tercia de las ofrendas del pueblo destinada a la iluminación de la iglesia y a la conservación de su fábrica, aludiendo especialmente a la reparación del tejado. El canon declara también que los clérigos dependientes del obispo («parochialis clerici») no pueden ser obligados a trabajar para él como si fuesen esclavos[148]. El texto es en este caso un excelente complemento del *Parochiale*. Aparentemente hace una distinción, dentro de las visitas realizadas por el obispo, entre las iglesias, en un sentido general, y aquellas otras diocesanas, llamadas precisamente parroquiales. En estas últimas los ingresos, como había recordado el concilio del 561, se repartían en tres partes; el obispo tiene derecho a una parte de las ofrendas de los fieles, pero debe reservarse otra para los clérigos y la tercera para iluminación y conservación[149]. El concilio prohíbe igualmente que los sacerdotes exijan pago alguno por bautizar a los niños[150], o

que el obispo venda a las iglesias el bálsamo bautismal[151], por el que hasta ahora se cobraba un «tremis»; asimismo se rechaza que reciba pago alguno por la consagración de los clérigos, para garantizar de este modo que su único mérito sean sus buenas obras y no la posibilidad de comprar la dignidad[152]. Esto afectaba por igual a los sacerdotes que iban a depender de su jurisdicción como a los que se iban a incorporar a las iglesias particulares.

La distinción entre las iglesias diocesanas y las particulares fundadas por seglares, que hasta ahora hemos distinguido de manera sutil, se hace absolutamente evidente más adelante cuando en el concilio:

> *Se tuvo por bien que, cuantas veces los obispos son invitados por algún fiel a consagrar las iglesias, no reclamen del fundador algún regalo como si les fuere debido, sino que si éste ciertamente por propia iniciativa les ofreciere algo, no lo rechacen, pero, si la pobreza y o la necesidad coarta a aquél, no se exija nada de él. Cada uno de los obispos tendrá ante todo muy presente el no consagrar una iglesia o basílica, si antes no recibe la dote de la iglesia, y los dones de la misma confirmados por escritura de donación, pues no es pequeña la temeridad, si se consagra una iglesia como si fuera una casa privada, sin tener para su iluminación ni para la sustentación de aquellos que allí han de prestar sus servicios*[153].

El canon establece claramente que el fundador debe aportar una dotación suficiente para sustentar al clero e iluminar la iglesia; suponemos que también para mantenerla en buen estado. Sólo cuando esta cesión patrimonial haya sido ejecutada legalmente, «per donationem chartulae confirmatam», entonces el obispo procederá a su consagración. La legislación de Braga es coherente con la que se había venido produciendo en el entorno inmediato, especialmente en los cánones de la Iglesia gala a lo largo del siglo[154]. El texto da a entender que estos fundadores no siempre eran ricos; ocasionalmente una comunidad aldeana podía optar por este mecanismo para dotarse de una iglesia, lo que justificaría el bajo

número de iglesias, en apariencia, del *Parochiale*, aunque no contamos con testimonios para este momento, ni en las fuentes escritas ni en el registro arqueológico. En general debemos deducir que el fundador construye el edificio religioso en una propiedad particular, como expresamente manifiesta el canon siguiente:

> *Se tuvo por bien que, si alguno construye una iglesia, no por fe y devoción, sino por codicia y lucro, para repartirse lo que allí se reúna de las ofrendas del pueblo a medias con los clérigos, alegando que él ha construido la iglesia en sus tierras, lo cual se afirma que se da ahora en algunas partes, deberá pues en adelante observarse lo siguiente: que ningún obispo dé su asentimiento a propuesta tan abominable, atreviéndose a consagrar una basílica que no ha sido fundada para alcanzar la protección de los santos, sino más bien con fines tributarios*[155].

El texto está manifestando una diferencia esencial con las iglesias de titularidad diocesana; en éstas no existe la tercia episcopal, lo que redundaba negativamente en las arcas de los obispos, quienes pretenden evitar lo que parece una práctica habitual: los propietarios se reparten con los clérigos las ofrendas de los fieles, lo que es considerado por el concilio «tributaria conditione». Mientras que el canon precedente hace la distinción «ecclesiam aut basilicam», en éste se usa sólo el término «basilica». Cabe la posibilidad de que se trate de una diferencia meramente de tamaño, aunque al hablar en el segundo caso de una construcción realizada a la búsqueda de «sanctorum patrocinio» puede que se aluda a iglesias u oratorios dedicados a mártires, lo que podría atraer una especial devoción. En la segunda mitad del siglo VII, y en el mismo entorno de la *Gallaecia*, el capítulo primero de la *Regula Communis* denuncia una práctica que resulta una derivación de ésta, la de aquellos que

> *consagran iglesias en sus propiedades con el título de mártires y las llaman monasterios [...]; no entregan a los pobres nada de sus bienes, sino que incluso tratan de quedarse con lo ajeno, como si fueran pobres, para lograr con sus*

mujeres e hijos mayores lucros que en el siglo[156].

Pero este comportamiento tampoco es nuevo; en el concilio de Lérida del año 546 se había establecido que, si algún seglar deseaba construir una iglesia en su propiedad, «no se atreva en modo alguno a apartarla del régimen general de la diócesis, bajo el pretexto de que se trata de un monasterio»[157].

Las iglesias y los monasterios privados tenían en común la independencia patrimonial; en el caso de los segundos se convertían en centros de acumulación inmobiliaria, grandes entidades patrimoniales donde la vida religiosa y la actividad económica conformaban un todo. En realidad, la dependencia de unos y otros con respecto a los obispos era bastante reducida; se limitaba a un difuso examen de la corrección de los usos litúrgicos, a la ordenación de los sacerdotes y a la distribución del propio crisma, pero no formaban parte del patrimonio de la diócesis. Es posible que buena parte de la cristianización de la *Gallaecia* sueva se hubiese llevado a cabo por estos sistemas. El concilio de Lérida exigía que para que una basílica privada pudiese ser llamada monasterio era necesario que estuviese habitada por una comunidad religiosa que se rigiese por una norma aprobada por un obispo. En la *Gallaecia* del siglo VII la proliferación de estos monasterios privados, procedentes de la profesión como religiosos de comunidades campesinas completas, fue tan grande que la *Regula Communis* intentó someterlos a una norma de conducta, y sobre todo a una mínima disciplina episcopal. Esta iniciativa partió del entorno de Dumio, por lo que es muy probable que ya en la segunda mitad del siglo VI el fenómeno estuviese expandiéndose.

El *Parochiale Suevum* es un documento circunstancial,

en el sentido de que recoge las diócesis y las iglesias dependientes de ellas en los momentos finales del reino suevo. De hecho, el documento llegado hasta nosotros presenta numerosos añadidos interpolados, 10 en Iria y 12 en Lugo, lo cual quizá sea indicativo, como la posible inclusión tardía de la carta de Teodomiro referida al concilio lucense, de que procede de este entorno. Estos añadidos muestran que la lista era susceptible de modificaciones, aunque el momento exacto de las interpolaciones es difícil de precisar. La idea más extendida es que serían realizadas en el siglo XII[158], pero no resulta siempre convincente, por cuanto ningún falsario se habría inventado en el siglo XII una división tan artificial e irreconocible para esa época[159]. En el caso de Lugo, estos nombres añadidos se identifican con sus hipotéticos once condados constitutivos, a pesar de ciertas corrupciones en las grafías, lo que vendría a reforzar la idea de que el documento está enumerando territorios[160], entidades tanto civiles como religiosas. Atendiendo a los desequilibrios de densidades y a su carácter heterogéneo, hemos de suponer que las iglesias incluidas en el *Parochiale* no eran las únicas del reino; las reiteradas prevenciones contra las iglesias particulares, ya estuviesen construidas en grandes propiedades o se tratase de basílicas monasteriales, demuestran la extensión del sistema, lo que debe ser valorado además desde otra perspectiva; los edificios de culto cristiano pasarían a constituir un elemento nuevo y determinante en la configuración del paisaje rural tardoantiguo[161], como ya con anterioridad lo habían hecho en el paisaje urbano.

EPÍLOGO

La memoria perdida de un reino

En el momento en que el reino suevo fue sometido por Leovigildo, el *Galliciense Regnum* era una entidad reconocida por sus vecinos, con unas fronteras aceptadas que incluían los tres *conventus* del confín noroccidental de la península Ibérica, que habían sido el núcleo originario de *Gallaecia*, y el más septentrional de los lusitanos. A nivel interno había conseguido un grado óptimo de integración, en el que la Iglesia católica desempeñaba un papel importante. Se había fijado una administración relativamente descentralizada y atomizada que se correspondía con el fraccionamiento geográfico y poblacional precedentes, donde probablemente se mezclaban distritos territoriales bien definidos y delimitados con otros donde el referente étnico podía ser aún el principal nexo de unión e integración. Incluso se daban situaciones de virtual independencia, tanto por parte de estas estructuras como de grandes propietarios con poderes políticos regionales. Aún más, en áreas marginales, se habían instalado inmigrantes recientes, caso de las cristiandades britonas asentadas en las costas del norte, asimiladas en la estructura eclesiástica gallega, en las que habían sido aceptadas con su propio obispo y su propia diócesis, asistiendo con asiduidad a los concilios de la Iglesia sueva y más tarde a los toledanos[1]. El nivel de

conciencia que esas poblaciones disímiles habían alcanzado, su fidelidad al rey suevo y su sentimiento de formar parte de un mismo entorno cultural no son totalmente evidentes a través de las fuentes, lo que no impedía que *Gallaecia* fuese una unidad singular identificable para aquellos que la percibían desde fuera.

Cuando Juan de Biclaro da cuenta de la conquista del reino suevo por los visigodos, describe el estatus en que el nuevo territorio queda: «Gothorum prouinciam facit»[2]. La nueva provincia del reino pasará a ser parte integrante del mismo, aunque lo hará de una manera excepcional, conservando una identidad individualizada que aparecerá en las fuentes del siglo VII. Sin embargo, esa percepción de la idiosincrasia peculiar del noroeste será desvinculada, en líneas generales, del pasado suevo. El papa Gregorio Magno en su epístola a Recaredo, al dirigirse a él como «regi Gothorum atque Sueuorum»[3], está utilizando un tratamiento que nunca aparecerá en las fuentes hispanas, lo que hace pensar que no fue empleado como un título formal[4]. Admitiendo que el encabezamiento de la carta es original, pondría de manifiesto una peculiar percepción exterior sobre las realidades peninsulares; sin embargo, desde la perspectiva visigoda, la conquista del *Galliciense Regnum* fue el punto de partida de un enérgico esfuerzo para desligar a los suevos del recuerdo del pasado de *Gallaecia*, acto consciente de desmemoria que demostrará haber sido absolutamente eficaz. El primero en exponer el alcance de esa *damnatio* sobre la monarquía sueva es Juan de Biclaro, quien se muestra profundamente parcial en el relato que hace de la conquista visigoda[5]. Para el biclarense la conquista es un momento glorioso en el reinado de Leovigildo; al fin y al cabo, en tanto que historiador oficial, su objetivo es narrar el ascenso de la dinastía que culmina

en Recaredo y su gran labor como unificadora de los territorios peninsulares. Por ello, en el relato silencia la consecuencia inmediata de esa conquista: las tropas de Leovigildo instaladas en *Gallaecia*, además de evitar cualquier intento de brote independentista, como el que protagonizó Malarico, se encargaron especialmente de imponer en los territorios conquistados la autoridad real, que incluía la aceptación del arrianismo como religión oficial, lo que implicaba revertir el antiguo reino a las creencias arrianas. Se ha llegado a considerar que esta reconversión fue un éxito, incluso que en el 589 es *Gallaecia* la provincia con una Iglesia arriana mejor implantada[6].

Esta imagen no está en realidad avalada por las fuentes. De hecho, Leovigildo, tras acabar con la revuelta de Hermenegildo y ante el fracaso de su deseo de unificar el reino bajo el credo arriano, adoptó en los últimos momentos de su reinado una postura conciliadora hacia la Iglesia católica, precisamente en el periodo que va de la conquista del reino suevo a su muerte acaecida al año siguiente[7]. Es posible que el hipotético pacto de sumisión de la monarquía sueva, y la integración pacífica de su aristocracia en las estructuras dominantes de la monarquía visigoda, implicase también una transición pacífica en el ámbito religioso. No podemos olvidar que el reino suevo había basado su fortaleza en los últimos años del reino en su capacidad para armonizar sus intereses con los de la Iglesia católica de *Gallaecia*. Las fuentes en ningún caso hacen alusión alguna a un movimiento de resistencia antiarriana, ni hacen mención a un proceso de represión por parte de las tropas de Leovigildo, más allá de la respuesta al aislado intento de restauración protagonizado por Malarico. Si damos por válida la información sobre la fidelidad que Miro y su hijo Eborico le habían jurado, en realidad la anexión pudo ser

una mera formalidad.

De ser así, hay que justificar entonces la presencia de cuatro obispos arrianos en *Gallaecia* en el momento del concilio de Toledo del 589: Beccila en Lugo, Gardingo en Tuy, Argiovito en Porto y Sunnila en Viseo. No se puede descartar que se tratase de cuatro obispos asociados a otras tantas guarniciones godas instaladas para el control del país. Todos se localizaban en importantes plazas fuertes, en cuatro de las ciudades más estratégicas del reino, desde las cuales se controlaban tanto los extremos sur y norte del dominio suevo como los accesos por mar en las desembocaduras del Miño y del Duero. Más adelante se convertirán en lugares destacados de la administración provincial. En el 589 las cuatro ciudades seguían contando con obispos católicos, paralelamente a estos arrianos, lo que confirmaría que el objetivo de su nombramiento no era competir con los católicos. Esta misma presencia de obispos arrianos asociados a la conquista, como obispos de campaña, es una de las pocas referencias que podemos aportar en relación con el proceso mismo de la conquista y las precauciones tomadas inmediatamente después. Juan de Biclaro ha proporcionado muy poca información sobre la conquista de Leovigildo. La existencia de un dudoso testimonio epigráfico procedente de Orense[8] apenas sirve para confirmar que un *dux* visigodo se habría movido por la zona; sin embargo es factible que se hubiesen instalado importantes guarniciones militares en el nuevo territorio[9]. Diversos hallazgos arqueológicos de finales del siglo VI y comienzos del siglo VII lo dan a entender y, de alguna manera, confirman que el eje Sil/Miño desempeñó un importante papel en ese control del territorio[10], quizá para mantener aisladas la capital Braga y la importante ciudad de Lugo. Incluso podríamos plantear que el proceso de

pacificación fuese en realidad más lento de lo que la propaganda oficial quiso reconocer. En este sentido deben interpretarse dos acuñaciones de Recaredo procedentes de Tuy y la localidad vecina de Turonio, que llevan respectivamente las leyendas VICTORIAINTUDE[11] y TORNIOVICTORIA[12], donde es posible que se refleje una ulterior campaña del rey no recogida por las fuentes de la época. Sin poder imaginar que se hubiese construido una línea militar interior para aislar un extremo noroeste, nunca conquistado por los visigodos, como se ha interpretado en una percepción radical y sin apoyo en las fuentes[13]. En el concilio III de Toledo, en el acto de abjuración del rey se recuerda que el pueblo suevo se encuentra en ese momento bajo su tutela (*praesidium*). Aunque el término es comprensible como una mera fórmula de indicación de sumisión[14], puede estar aludiendo a un proceso de conquista todavía inacabado, llevado a cabo por el mismo Recaredo. No obstante, la sumisión definitiva, caso de no estar concluida ya, culminaría pronto.

La conversión oficial visigoda en el 589 abría una nueva época en la cual las disidencias regionales pasaron a un segundo plano. De hecho, en su empeño por borrar del registro uniformador y oficialista el escollo de una *Gallaecia* católica anterior a la conversión general del reino de Toledo, las actas del concilio toledano del 589 atribuyen el mérito de la conversión de los suevos y de la provincia al celo del rey, haciendo tabla rasa de su historia precedente[15]. La «infinita multitud de los suevos» fue convertida de la herejía arriana, a la que había sido conducida, dice el texto, por culpa ajena[16]. Recaredo se transformó así en el nuevo apóstol de los suevos, en lo que hay una indudable manipulación que pretende hacer de la conquista un acto religioso, cuando su padre había sometido

y sojuzgado, precisamente, a un reino católico[17]. El concilio inauguraba en este sentido una política que luego se generalizará a lo largo del reino, legitimar *a posteriori* una actuación discutible del monarca. Por supuesto, ni las actas del concilio ni Juan de Biclaro mencionan a Martín de Dumio, quien tendrá que esperar una generación para ver reconocidos sus méritos por medio de la biografía que de él escribió Isidoro de Sevilla[18]. El mismo autor reconocerá en su *Historia* que Leovigildo había conquistado el reino católico suevo[19]. La *Historia Suevorum* de Isidoro es un claro contrapunto a la historia gloriosa de los godos que el mismo escribe, lo cual no deja de ser interesante por cuanto, en términos estrictamente cronológicos, fue el último recuerdo que la tradición visigoda les dedicó. En su perspectiva, los suevos de *Gallaecia* conforman un pueblo que sólo se manifiesta estable y equilibrado cuando se mueve a la sombra de los godos, quienes al conquistarlos no habrían sino ejercitado un derecho que les venía dado desde su época de federados de Roma. Es probable que, tras la conquista, el territorio del antiguo reino suevo continuase siendo un espacio vigilado, una precaución innecesaria frente a la vieja aristocracia guerrera sueva. En el nuevo contexto y en la concepción centralista que la monarquía de Toledo imponía había pocas opciones para un reino suevo independiente.

En principio podemos afirmar que, hasta mediado el siglo VII, la administración visigoda no alteró ni las fronteras ni el entramado administrativo que se habían generado en el interior de *Gallaecia*. Siguió utilizando estas estructuras con fines fiscales como demuestra el que se convirtiesen en cecas visigodas. La situación cambió poco después del 650, cuando se culmine el proceso de reforma administrativa y provincial por parte de Chindasvinto/Recesvinto. Tal

reforma afectó a la provincia *Gallaecia* al menos en dos aspectos. Por un lado, redujo las demarcaciones administrativas que, siguiendo el modelo imperante en el resto del reino, se concentraron en los núcleos mayores; es ahora cuando dejaron de acuñarse monedas en las cecas menores. Por otro lado, la reforma recompuso las fronteras provinciales que, en el caso de *Gallaecia*, se comprimieron a unos límites inferiores a los de la provincia diocleciana, reduciéndose ahora a los territorios lucense, bracarense y asturicense.

La revisión de los confines del antiguo reino suevo es conocida por el canon 8 del concilio de Mérida, celebrado en el 666, al que ya hemos hecho alusión al dar cuenta de las dimensiones que había alcanzado la soberanía del reino suevo. El canon recuerda cómo el rey había atendido en el pasado a las demandas del metropolitano Oroncio en orden a restaurar los límites de la provincia de Lusitania con sus obispos y sus diócesis, de acuerdo a los antiguos cánones. Hasta aquí la noticia es interesante por cuanto nos muestra que, tras la conquista de Leovigildo en el 584-585, habían transcurrido al menos sesenta y siete años antes de abordarse la reordenación de las fronteras de *Gallaecia*, que sólo habría sido posible después del 652, año en que Recesvinto sucedió a su padre en el trono. E. A. Thompson [20] ha hecho notar que Sclua, el obispo de Egiditania implicado en las reclamaciones del canon, firma las actas recalcando la pertenencia de su diócesis a la metrópoli emeritense, lo que el citado autor no sabe si achacar a un especial orgullo local, o provincial, o a un sentimiento personal de hostilidad, por ejemplo hacia los suevos.

Desde mediados del siglo VII, *Gallaecia* vuelve a quedar reducida a los límites de las tres demarcaciones

conventuales del noroeste, a lo que habrían sido sus «fronteras naturales». Su condición de provincia visigoda debió de implicar una administración específica, pero resulta difícil de rastrear, hasta el punto de que algunos autores han negado la pervivencia de una estructura provincial organizada en la *Hispania* visigoda[21]. Sin embargo, las dudas sobre una organización territorial sustentada en los gobernadores provinciales y en el *comes* urbano parecen poco razonables, a pesar de que las menciones explícitas, por ejemplo a la existencia del *dux provincia*, no sean excesivamente abundantes[22]. Para el caso de *Gallaecia* se ha propuesto un ejemplo en la persona del padre de Fructuoso, al cual el biógrafo del obispo de Braga denomina *ducis exercitus Hispaniae*[23], y nos lo presenta contabilizando rebaños y discutiendo con los pastores. Algún autor ha considerado que el padre de Fructuoso sería la máxima autoridad civil y militar de una provincia en la cual se hallaba el territorio *bergidense*, esto es, *Gallaecia*, y que las actividades descritas no serían privadas sino fiscales[24]. Más confusa resulta la referencia a un *Dogilano duce Lucense*[25] que impediría a Fructuoso embarcarse rumbo a Oriente. Aunque el fragmento ni siquiera ha pasado a las ediciones más recientes de la obra, ha sido utilizado también para demostrar que el centro político del noroeste hispano había sido trasladado de Braga a Lugo, probablemente por estar más próxima la ciudad al foco del problema representado por astures y rucones/ro(n)cones[26], lo que justificaría la presencia de sendas monedas de Sisebuto y Suintila con la leyenda LUCVVICTOR/LVCOVICTOR[27]. No obstante, son argumentos que, en el mejor de los casos, hablan de una funcionalidad circunstancial y del preeminente papel de la ciudad de Lugo, que continuaría en la alta Edad Media, sin

permitirnos imaginar un traslado de la capital provincial.

Una referencia aislada de época asturiana nos dice que, en vida de Egica, su hijo Vitiza residió en Tuy[28]. La crónica de Alfonso III apunta que la decisión de dicha estadía correspondió al padre, de manera que, mientras él conservaba el reino de los godos, su hijo detentaba el de los suevos[29]. Ignoramos si esta iniciativa estuvo motivada por algún conflicto circunstancial, algún intento de secesión asociado con la debilidad de la monarquía toledana en sus últimos años, cuando fuerzas centrífugas amenazaban con disgregar el reino. Esta disgregación se modelaba especialmente en torno a la oposición monarquía/nobleza[30], pero no debemos descartar una posible amenaza de segregación de la *Gallaecia*[31], que el texto curiosamente identifica aún como reino suevo, y a la que se reconoce así una unidad formal. La elección de Tuy resulta igualmente peculiar. No sabemos si la ciudad había alcanzado alguna preeminencia en el interior de *Gallaecia*, lo que es probable, pues con posterioridad a Chindasvinto, únicamente Braga, Lugo y la propia Tuy continuaron siendo cecas. Quizá había sido elegida y reforzada por las autoridades visigodas como alternativa a Braga, en cuyo entorno se concentraría la antigua aristocracia sueva y podía convertirse en bastión de su resistencia. En este sentido, desconocemos si se dio en *Gallaecia* un proceso significativo de fijación de población visigoda[32], especialmente de grandes propietarios, lo que habría conllevado alguna iniciativa paralela de expropiación de propiedades de la que no tenemos noticias. Sí es verosímil que pasase al fisco visigodo el patrimonio fundiario de la monarquía sueva, lo que está implícito en la noticia del biclarense sobre la conquista del reino, y que quedaría incluido en lo que aquél llamó genéricamente *thesaurus*,

parte del cual serían las tierras que el padre de Fructuoso administraba en la región berciana.

Estas noticias son escuetas, pero no más que para el resto del conjunto peninsular. *Gallaecia* parece, por lo tanto, que se integró sin violencia en las estructuras del reino visigodo y que el proceso posterior de reducción territorial fue asumido como la recuperación de un esquema antiguo, que la Iglesia reclamaba de acuerdo con derechos consolidados[33]. No tenemos referencias, salvo las hipótesis que podamos construir acerca de este nombramiento de Vitiza, sobre ulteriores intentos suevos de recobrar la independencia, ni de la necesidad de ocupaciones militares. Nada sabemos sobre el nivel de integración de los suevos; probablemente su aristocracia había asimilado sus intereses a los de la aristocracia visigoda e hispanorromana y pudo conformarse con el reconocimiento de cierta particularidad de su antiguo reino[34]. Sin olvidar aquellas peculiaridades procedentes de la *Gallaecia* presueva, que las fuentes no desvelan y que nosotros apenas nos hemos atrevido a definir. Fue un largo proceso donde se habría pasado de una zona marginal y muy segmentada a un territorio definido y unificado en lo político y en lo eclesiástico y que, aún tras la anexión del reino suevo, vio reconocida su idiosincrasia. Esta personalidad propia será recordada por Juan de Biclaro que, ya en el 589, y en relación con la celebración del concilio III de Toledo, anota: «Sancta sinodus episcoporum totius Ispanie Gallie et Gallecie in urbe Toletana…»[35]. En este caso se trata de un contexto literario, pero tal delimitación es reiterada en el ámbito legislativo por un texto tan importante como la ley militar de Wamba que, al recriminar a aquellos que ante una amenaza para el reino no se movilizan, alude a «quilibet infra fines Spanie, Gallie, Gallecie vel in cunctiis provinciis»[36]. Esta separación

tripartita del reino es igualmente reconocida en la legislación eclesiástica al menos en dos ocasiones; el concilio III de Toledo establece que los rezos dominicales del credo sean homogéneos «per omnes ecclesias Spaniae, Galliae vel Gallaeciae»[37], y de modo similar, en el concilio XIII de Toledo, en el 683, en el decreto de Ervigio condonando las deudas fiscales se especifica que son beneficiarios de tal medida todos los súbditos del reino, «in proviciam Galliae vel Galliciae atque in omnes provincias Hispaniae»[38].

Esta singularidad de la *Gallaecia* tardovisigoda coincidió con un momento de especial esplendor cultural, manifestado en la literatura generada en el ambiente episcopal y monástico. Las iniciativas de Fructuoso y la literatura monástica de su entorno, el corpus de Valerio, no sólo ponen de manifiesto un medio cultural comparativamente rico, sino que, a través de él, se descubre una realidad múltiple, cuya historia está en parte por hacer y cuyo alcance sólo es comprensible en continuidad con las realidades posvisigodas[39], en un proceso de reconformación posterior a la invasión musulmana[40]. En esa reconformación, la memoria sueva se fue perdiendo de manera inexorable; las crónicas gallegas altomedievales apenas fueron capaces de dar noticias seguras sobre el reino de Braga, todo lo más usaron del prestigio de su Iglesia para amparar ulteriores reivindicaciones territoriales, pero los suevos fueron olvidados y desaparecieron, hasta donde sabemos, incluso del imaginario popular.

APÉNDICE I: REYES SUEVOS, 409-585

Hermerico 406/409-438 (†441)
Rechila 438-448
Rechiario 448-456
Aiulfo (¿?)[1] 456-457
Framtano 457
Maldras 457-460
Remismundo[2] 457/459-después del 469
Frumario 460-464
Veremundo (¿?)[3] c. 485
Theodemundo (¿?) ¿? / ¿?
[Reyes desconocidos]
Carrarico[4] antes de 550-antes de mayo de 559
Ariamiro antes de mayo de 559-después de mayo de 561
Teodomiro después de mayo de 561-antes de 567-570
Miro 570-583
Eborico 583-584
Audeca 584-585
Malarico (¿?)[5] 585

APÉNDICE II: MAPAS

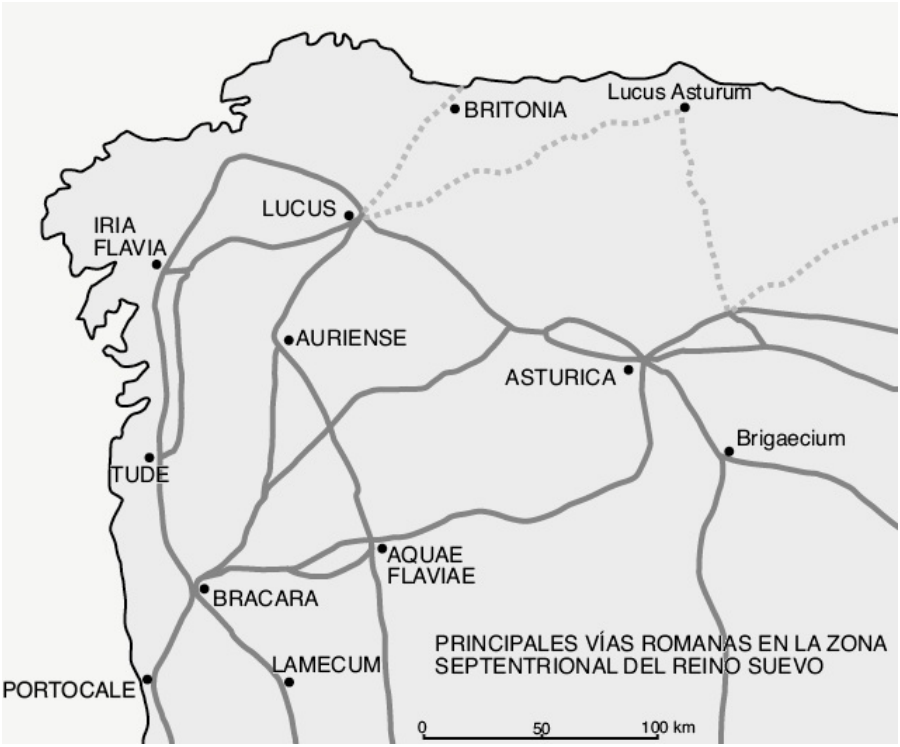

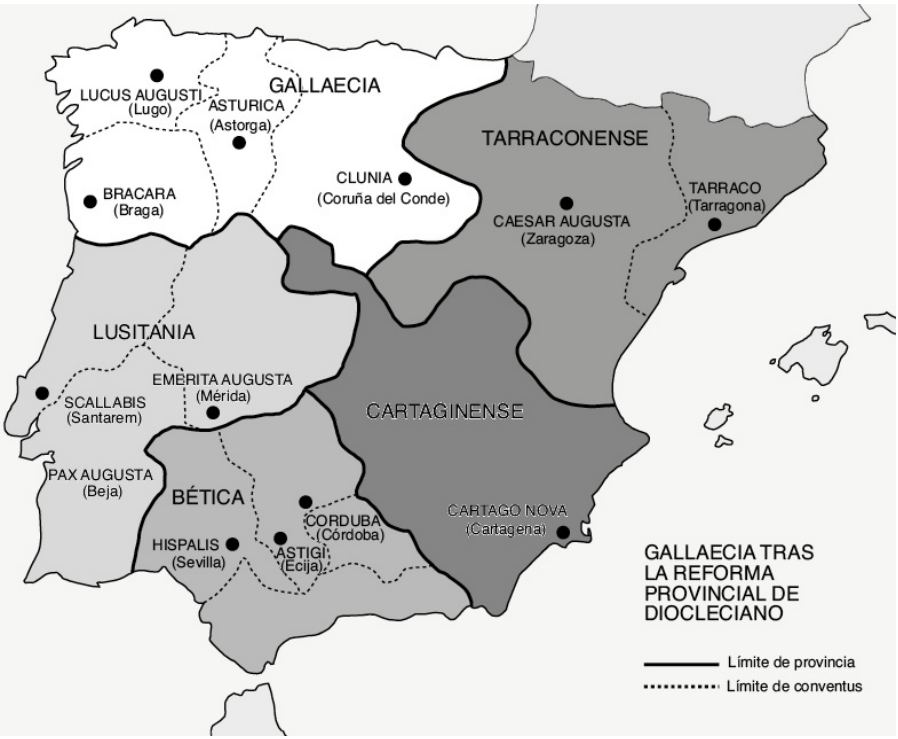
LUCUS AUGUSTI
(Lugo)
ASTURICA
(Astorga)
GALLAECIA
TARRACONENSE
BRACARA
(Braga)
CLUNIA
(Coruña del Conde)
CAESAR AUGUSTA
(Zaragoza)
TARRACO
(Tarragona)
LUSITANIA
EMERITA AUGUSTA
(Mérida)
SCALLABIS
(Santarem)
CARTAGINENSE
PAX AUGUSTA
(Beja)
BÉTICA
CORDUBA
(Córdoba)
CARTAGO NOVA
(Cartagena)
HISPALIS
(Sevilla)
ASTIGI
(Ecija)
GALLAECIA TRAS
LA REFORMA
PROVINCIAL DE
DIOCLECIANO
Límite de provincia
Límite de conventus

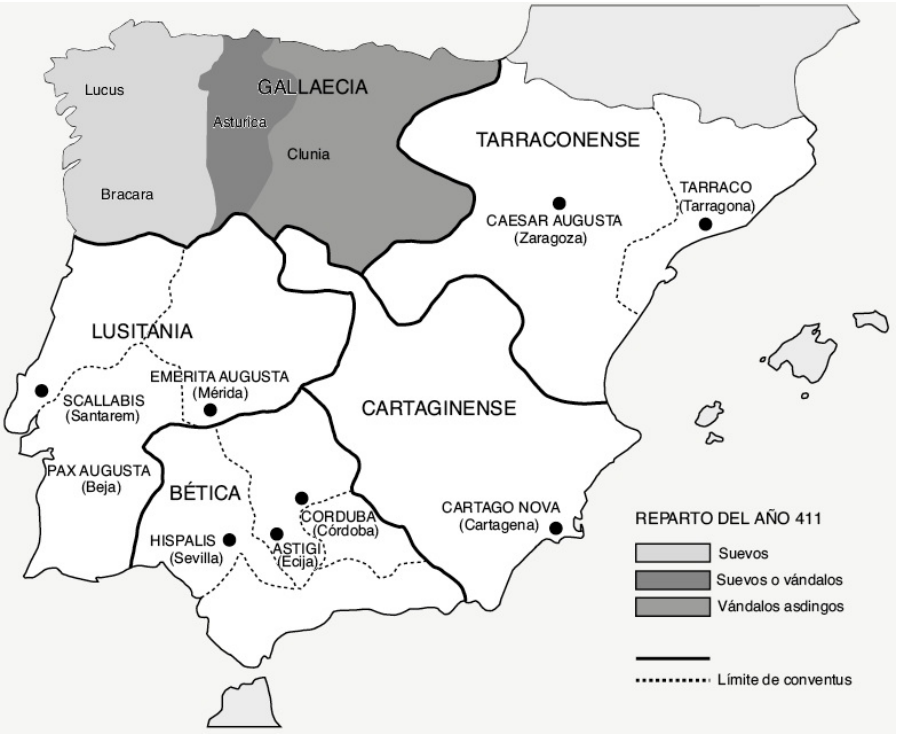
Lucus
GALLAECIA
Asturica
Clunia
TARRACONENSE
Bracara
TARRACO
(Tarragona)
CAESAR AUGUSTA
(Zaragoza)
LUSITANIA
EMERITA AUGUSTA
(Mérida)
SCALLABIS
(Santarem)
CARTAGINENSE
PAX AUGUSTA
(Beja)
BÉTICA
CORDUBA
(Córdoba)
CARTAGO NOVA
(Cartagena)
HISPALIS
(Sevilla)
ASTIGI
(Ecija)
REPARTO DEL AÑO 411
Suevos
Suevos o vándalos
Vándalos asdingos
Límite de conventus

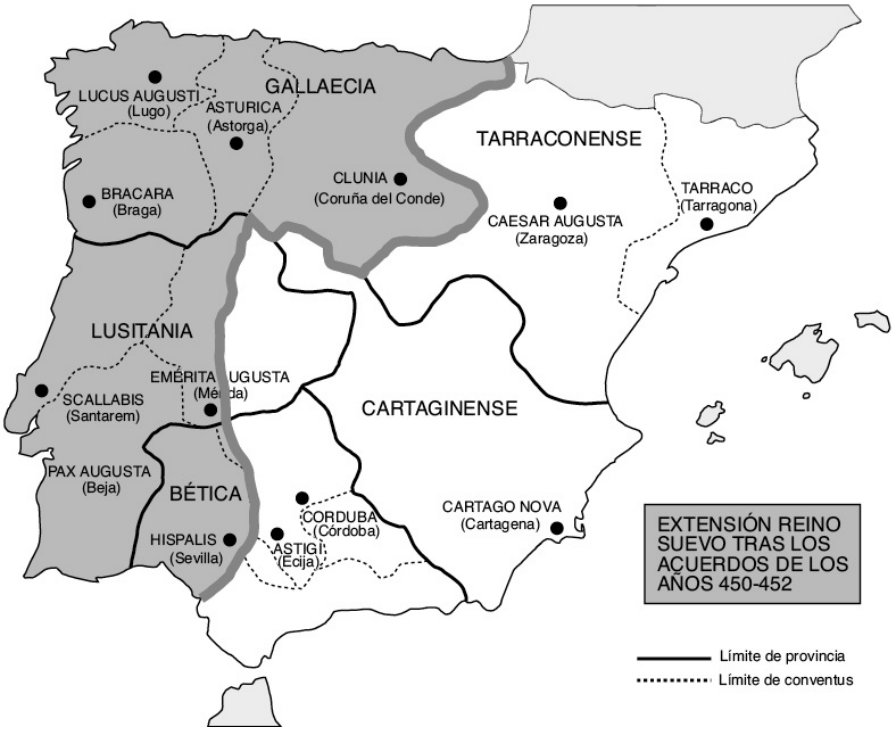
GALLAECIA
LUCUS AUGUSTI
(Lugo)
ASTURICA
(Astorga)
BRACARA
(Braga)
CLUNIA
(Coruña del Conde)
TARRACONENSE
CAESAR AUGUSTA
(Zaragoza)
TARRACO
(Tarragona)
LUSITANIA
EMERITA AUGUSTA
(Mérida)
SCALLABIS
(Santarem)
CARTAGINENSE
PAX AUGUSTA
(Beja)
BÉTICA
CORDUBA
(Córdoba)
HISPALIS
(Sevilla)
ASTIGI
(Ecija)
CARTAGO NOVA
(Cartagena)
EXTENSIÓN REINO SUEVO TRAS LOS ACUERDOS DE LOS AÑOS 450-452
Límite de provincia
Límite de conventus

BRITONIA
LUCUS
RUCONES
IRIA
ASTURICA
LEGIO
AURIENSE
TUDE
Montes Aregenses
DUMIUN
BRACARA
SENIMURE
PORTOCALE
LAMECUM
SALAMANCA
(SALVATIERRA)
VISEO
CONIMBRIGA
EGITANIA
EMERITA AUGUSTA
SCALLABIS
0
100 km
Vía Asturica-Emerita
Frontera Sueva
Sabaria

Límites del reino suevo en el momento de la conquista visigoda

PABLO C. DÍAZ MARTÍNEZ es catedrático de Historia Antigua en la Universidad de Salamanca.

En los últimos años ha centrado sus investigaciones en el ámbito de las transformaciones del mundo tardoantiguo en la península Ibérica, valorando especialmente el impacto que las invasiones de suevos y visigodos tuvieron sobre las estructuras hispanorromanas precedentes.

Entre sus obras podemos destacar: *Hispania tardoantigua y visigoda* (2007) y *El reino suevo (411-585)* (2011).

NOTAS DE LA INTRODUCCIÓN

[1] M. Lafuente, *Historia General de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII* [1850-1857], 30 vols., Barcelona, Montaner y Simón, ³1930, vol. X, pp. 4-5. <<

[2] R. Ruiz Carnero, *Historia de España*, Madrid, Hernando, 1942, p. 5. <<

[3] *Ibidem*, p. 60. <<

[4] M. Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles. I España romana y visigoda. Periodo de la Reconquista. Erasmistas y protestantes* [1880], Madrid, La editorial católica, ³1978, pp. 232-269. <<

[5] *Ibidem*, p. 229. <<

[6] Cfr. E. Flórez, *España Sagrada*, t. 15 [1749], Madrid, Imprenta de Antonio Marín, ²1759. Aunque en este tomo se recoge la información pertinente a la antigua *Gallaecia*, la crónica de Hidacio había sido publicada ya en el tomo cuarto. <<

[7] C. Torres Rodríguez, «Reckiario, rey de los suevos. Primer ensayo de unidad peninsular», *Boletín de la Universidad Compostelana* 65 (1957), pp. 129-177. <<

[8] A. Cabo y M. Vigil, *Historia de España Alfaguara I. Condicionamientos Geográficos. Edad Antigua*, Madrid, Alianza, 1973, p. ii. <<

[9] Cfr. J. Álvarez Junco, *Máter dolorosa. La idea de España en el siglo* XIX, Madrid, Grupo Santillana, 2001 y C. P. Boyd, *Historia Patria: Politics, History and National Identity in Spain, 1875-1975*, Princeton University Press, Princeton, 1997 [ed. cast.: *Historia Patria. Política, historia e identidad nacional en España: 1875-1975*, Barcelona, Pomares-Corredor, 2000]. Un estado de la cuestión con amplia bibliografía en P. C. Díaz, «Los godos como epopeya y la construcción de identidades en la historiografía española», *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna* 40 (2007), pp. 25-73. Recientemente, J. N. Hillgarth. *The Visigoths in History and Legend*, Toronto, Pontifical Institute of Medieval Studies, 2009. <<

[10] M. Torres López *et al., España visigoda (414-711 de J. C.),* «Historia de España Menéndez Pidal, III», Madrid, Espasa Calpe, 1940. <<

[11] M. C. Díaz y Díaz *et al., España visigoda. I. Las invasiones. Las sociedades. La*

Iglesia, «Historia de España Menéndez Pidal, III», Madrid, Espasa Calpe, 1991, pp. 72-99. <<

[12] R. Collins, *Early Medieval Spain. Unity and Diversity 400-1000*, Londres, Macmillan, 1983 [ed. cast.: *España en la Alta Edad Media*, Barcelona, Crítica, 1986], pp. 35-41. <<

[13] J. Arce, Bárbaros y Romanos en Hispania 400-507 A. D., Madrid, Marcial Pons, 2005, pp. 127-133. <<

[14] C. E. Nowel, *A History of Portugal*, Nueva York, D. van Nostrand, 1952, pp. 1-7. <<

[15] F. Elías de Tejada y G. Percopo, El reino de Galicia hasta 1700, vol. 1, Vigo, Galaxia, 1966, pp. 39-52 («El precedente suevo: la monarquía católica»). <<

[16] A. M. B. Meakin, *Galicia: the Switzerland of Spain*, Londres, Metthuen & Co, 1909, pp. 39-48. <<

[17] H. V. Livermore, *A New History of Portugal*, Cambridge, Cambridge University Press, 1976, pp. 22-32 («The kingdom of the Suevi»). <<

[18] V. Risco, *Manual de Historia de Galicia* [1952], Vigo, Galaxia, ²1976, pp. 69-84 («Los suevos»). <<

[19] Así J. Leguay, «O "Portugal" germânico», en J. Serrao y A. H. de O. Marques (dir.), *Nova Historia de Portugal v. II. Portugal das invasões germânicas a «Reconquista»*, Lisboa, Presença, 1993, pp. 11-115. <<

[20] Las referencias bibliográficas son muy numerosas, tomamos sólo algunas: M. C. Pallarés y E. Portela, «Galicia germánica (siglos V-VIII)», en J. C. Bermejo *et al., Historia de Galicia*, Madrid, Alhambra, 1980, pp. 63-74. F. Carballo *et al., Historia de Galicia*, Vigo, A Nosa Terra, 1996, pp. 70-80, a cargo de A. López Carreira. L. Castro *et al., Historia de Ourense*, A Coruña, Vía Lactea, 1996, pp. 111-114, a cargo de S. Reboreda. M. P. Blanco San Martín, O. Prado Fernández, *Un reino para Galicia: os Suevos*, A Coruña, Hércules de ediciones, 2003. <<

[21] F. Dahn, *Die Könige der Germanen, VI. Die Verfassung der Westgothen. Das Reich der Sueven in Spanien* [1871], Leipzig, Breitkopf und Härtel, ²1889, pp. 546-569. <<

[22] Cfr. W. Brückner, «Der Germanen-Mythos bei Felix Dahn. Ein Beitrg zur Sueven Diskussion in Portugal und Spanien», en E. Koller y H. Laitenberger (eds.), *Suevos-Schwaben. Das Königreich der Sueben auf der Iberischen Halbinsel (411-585). Interddisziplinäres Kolloquium. Braga 1996,* Tubinga, Gunter Narr, 1998, pp. 167-182. <<

[23] L. Musset, *Les invasions. Les vagues germaniques*, París, Presses Universitaires de France, 1965, pp. 54-56 [ed. cast.: *Las invasiones. Las oleadas germánicas*, Barcelona, Labor, 1967]. <<

[24] S. Hamman, *Vorgeschichte und Geschichte der Sueben in Spanien*, Dissertation, Universität Regensburg, 1971, p. 15. <<

[25] M. C. Díaz y Díaz, «Notas sobre el Distrito de Lugo en época Sueva»,

Helmantica 46 (1995), p. 231. <<

[26] F. Acuña Castroviejo, *Historia de Galicia*, Barcelona, Cupsa/Planeta, 1980, p. 105. <<

[27] F. Bouza-Brey, «Supervivencias antroponímicas, toponomásticas, antropológicas, jurídicas y folclóricas de la Galicia sueva», *Bracara Augusta* 22 (1968), pp. 197-203. <<

[28] *Ibidem*, p. 198. <<

[29] D. Kremer, «A volta da problemática dos nomes de origem germânica na peninsula iberica», en E. Kolle y H. Laintenberger (eds.), *Suevos-Schwaben*, cit., pp. 115-135, estudia apenas cuatro palabras hipotéticamente germánicas en el idioma de la Iberia occidental, pero ni siquiera puede asegurar que sean suevas o godas. <<

[30] F. Bouza-Brey, «Supervivencias antroponímicas, toponomásticas, antropológicas, jurídicas y folclóricas de la Galicia sueva», cit., p. 201. <<

[31] *Ibidem*, p. 202. Entre los ejemplos concretos que menciona se encuentra la afirmación de que los suevos habrían introducido «los arados cuadrangulares germano-eslavos que se encuentran en la zona», donde sigue al etnógrafo portugués Jorge Dias. Estos planteamientos de que lo suevo está en la base del folclore y el vestido tradicional gallego se afirma aún en publicaciones relativamente recientes. Cfr. J. C. Ríos Camacho, «Actualidad y problemas sobre el estado de la investigación de los suevos en la Gallaecia altomedieval», *Revista del Instituto José Cornide de Estudios Coruñeses* 27-28 (1992-1993), p. 237. <<

[32] A. Ferreiro, *The Visigoths in Gaul and Spain A. D. 418-711 a Bibliography*, Leiden-Nueva York-Copenhague-Colonia, Brill, 1988, pp. 525-586. *Id., The Visigoths in Gaul and Iberia. A Suplemental Bibliography, 1984-2003*, Leiden-Boston, Brill, 2006, pp. 555-604. *Id., The Visigoths in Gaul and Iberia (Update). A Suplemental Bibliography, 2004-2006,* Leiden-Boston, Brill, 2008, pp. 203-216. Obras que aquí consideramos como un único repertorio. <<

[33] E. A. Thompson, «The conversion of the Spanish Sueves to Catholicism», en E. James (ed.), *Visigothic Spain. New Approaches*, Oxford, Clarendon Press, 1980, pp. 77-92. <<

[34] A. Ferreiro, «The missionary labors of St. Martin of Braga in 6th century Galicia», *Studia Monastica* 23 (1981), pp. 11-26. <<

[35] F. M. Beltrán Torreira, «La conversión de los suevos y el III concilio de Toledo», *Mayurqa* 22 (1989), pp. 69-83. <<

[36] S. da Silva Pinto, «Requiário de Braga o primeiro rei católico do orbe latino», *Bracara Augusta* 5 (1953-1954), pp. 44-60. <<

[37] Es paradigmático K. Schäferdiek, *Die Kirche in den Reichen der Westgoten und Suewen bis zur Errichtung der Westgotischen katholischen Staatskirche*, Berlín, Walter de Gruyter, 1967, pp. 105-136 («Die Kirche im spanischen Suevenreich 408-585»). Sigue el trabajo clásico de F. Görres, «Kirche und Staat im spanischen

Suevenreich (409 bis 585 bezw. 589)», *Zeitschrift für wissenschaftliche Theologie* 36/2 (1893), pp. 542-578. <<

[38] J. Carbajal Sobral, *Los concilios de Braga en los siglos* VI y VII, reflejo de la vida en la Gallaecia *de la época*, Vigo, Imprenta Paz-Porriño, 1999, p. 105, autor que considera que «es el cristianismo el que integra a todos los pueblos, invasores e invadidos en una misma sociedad. Esto sirve [se refiere a los planteamientos de Gibbon oponiendo cristianismo a civilización] para que algunos historiadores modernos de la historia de Galicia, influenciados por un economicismo liberal y marxista, nieguen a la Iglesia católica gallega su protagonismo en la galleguidad de nuestra tierra». <<

[39] J. E. López Pereira, «De Prisciliano. Primer despertar de la Gallaecia», en *Prisciliano y el priscilianismo*, «Monografías de *Los Cuadernos del Norte*», Oviedo, Caja de Ahorros de Asturias, 1982, pp. 100-108. *Id.*, «Gallaecia, algo más que un nombre geográfico para Hidacio», en *Primera Reunión Gallega de Estudios Clásicos. Ponencias y comunicaciones* (Santiago-Pontevedra, 2-4 julio 1979), Santiago de Compostela, Universidad, 1981, pp. 243-251, donde desarrolla igualmente esos planteamientos. <<

[40] J. M. Piel, «Toponimia germánica», en M. Alvar *et al., Enciclopedia lingüística hispánica. I. Antecedentes, onomástica*, Madrid, CSIC, 1960, pp. 531-533, donde descarta cualquier idea precedente sobre el origen suevo de los topónimos germanos del noroeste hispano. <<

[41] Cfr. D. Claude, «Prosopographie des spanischen Suebenreiches», *Francia* 6 (1978), pp. 647-676; G. Kampers, «Die Genealogie der Kónige der Spaniensueben in prosopographicher Sicht», *Frühmittelalterliche Studien* 14 (1980), pp. 50-58. <<

[42] Estudiadas de forma sistemática por X. Barral i Altet, *La circulation des monnaies suèves et visigothiques: Contribution à l'histoire économique du royaume visigot*, Múnich, Artemis Verlag, 1976. <<

[43] H. Zeiss, *Die Grabfunde aus dem spanischen Westgotenreich*, Berlín-Leipzig, Walter de Gruyter & Co., 1934, p. 92, n.º 30. <<

[44] W. Reinhardt, *Historia general del reino hispánico de los suevos*, Madrid, Seminario de Historia Primitiva del Hombre, 1952, p. 10. <<

[45] Cfr. A. Rodríguez Resino, *Do Impero Romano á Alta Idade Media. Arqueoloxía da Tardoantigüidade en Galicia (seculos V-VIII)*, A Coruña, Toxosoutos, 2005, pp. 15-21, donde anota las dificultades para fijar la identidad de los distintos materiales de acuerdo a criterios raciales. A lo largo del libro intenta poner orden en la adscripción de los objetos identificados hasta la fecha. En el mismo sentido A. Koch, «Zum archäologische Nachweiss der Sueben auf der Iberischen Halbinsel. Überlegungen zu einer Gürstelschnalle aus der Umgebung von Baamonte / Monforte de Lemos», *Acta Praehistorica et Archaeologica* 31 (1999), pp. 156-198. <<

[46] Cfr. X. M. Sánchez Sánchez, «Una perspectiva teórica de la arqueología sueva», *Estudios Mindonienses* 16 (2000), pp. 519-523. <<

[47] I. Martín Viso, *Poblamiento y estructuras sociales en el norte de la península Ibérica* (Siglos VI-XIII), Salamanca, Universidad, 2000; J. López Quiroga, *El final de la Antigüedad en* Gallaecia: la transformación de las estructuras de poblamiento entre Miño y Duero (siglos V al X), A Coruña, Fundación Barrié de la Maza, 2004. <<

[48] R. W. Burgess, *The Chronicle of Hydatius and the Consularia Constantinopolitana. Two Contemporary Accounts of the Final Years of the Roman Empire*, Oxford, University Press, 1993; probablemente definitiva, aunque la traducción al inglés que aporta es muy discutible. A manera de ejemplo en la p. 113, § 191, traduce *honestus natu* como «Roman nobles», mientras que en § 194 lo traduce como «distinguished birth»; en la página 119, § 228, traduce *Senior Arrianus* como «leading Arian», ignorando los problemas que siempre ha planteado la interpretación de este párrafo, sobre todo en lo relativo a la palabra *senior*, utilizada entre los arrianos como sinónimo de *presbiterus*. <<

[49] J. A. López Silva, A Crónica *de Idacio de Limia. Bispo de Chaves*, Orense, Diputación provincial, 2004. C. Candelas Colodrón, *O Cronicón de Hidacio, Bispo de Chaves*, La Coruña, Toxosoutos, 2004. <<

[50] J. Cardoso, *Idácio. Crónica. Versão e anotações*, Braga, Universidade do Minho, 1982, que sigue el texto establecido por A. Tranoy. Véase más adelante n. 53. <<

[51] M. Macías, Cronicón de Hidacio. Versión castellana, con abundantes notas y aclaraciones, precedida de un estudio acerca del insigne obispo y su obra, Orense, Imprenta de A. Otero, 1906. Es una traducción parcial, referida únicamente a los pasajes que tenían relación con Galicia y los suevos, que había aparecido por entregas en el Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense en los últimos años del siglo XIX. <<

[52] J. Campos, *Idacio, obispo de Chaves. Su Cronicón. Introducción, texto crítico, versión española y comentario*, Salamanca, Ediciones Calasancias, 1984, acompañada de un texto latino que el autor llama crítico pero que ignoró los criterios más actualizados de edición, así como la ordenación y separación en parágrafos introducida por Mommsem, lo que hace su utilización incómoda, aunque su comentario léxico es sin duda útil. <<

[53] A. Tranoy, Hydace. Chronique, 2 vols., París, Éditions du Cerf, 1974. <<

[54] C. Molè, «Uno storico del V secolo: Il vescovo Idacio», Siculorum Gymnasium 27 (1974), pp. 279-351; 28 (1975), pp. 58-139. <<

[55] S. Muhlberger, *The Fifth-Century Chroniclers. Prosper, Hydatius and the Gallic Chronicler of 452*, Leeds, Francis Cairns, 1990, pp. 193-265. <<

[56] L. A. García Moreno, «Hidacio y el ocaso del poder imperial en España», Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos 79 (1976), pp. 27-42. <<

[57] M. Murguía, *Historia de Galicia*, vol. 4, Coruña, Librería de D. Eugenio Carré, 1891, pp. 361-373. <<

[58] A. H. M. Jones y J. R. Martindale, *The Prosopography of the Later Roman*

Empire. II. AD 395-527, Cambridge, University Press, 1980, p. 546. <<

[59] F. Castelo Branco, «O reino dos suevos e a independência de Portugal», *Bracara Augusta* 9-10 (1958-1959), pp. 90-105. Absolutamente impreciso es H. V. Livermore, «Reis Suevos e a Igreja de Sao Martinho na formaçao de Portugal», *Nummus*, II S., 21-25 (1998-2002), pp. 157-172, quien llama a Hidacio el primer historiador portugués. <<

[60] O. Grossegesse, «Os suevos no Romanticismo portugués. Sobre un "poema nacional" de José Maria da Costa e Silva», en E. Koller y H. Laitenberger (eds.), *Suevos-Schwaben*, cit., pp. 199-211, quien analiza el caso excepcional de *Emilia e Leonido*, también llamado *Os Amantes suevos*, un poema en 10 cantos escrito en 1836 por este poeta marginal del romanticismo portugués. <<

[61] X. R. Barreiro Fernández, *El levantamiento de 1846 y el nacimiento del galleguismo*, Santiago de Compostela, Pico Sacro, 1977, pp. 245-246 (Apéndice 11: «Proclama de la Junta Superior del Gobierno de Galicia»). <<

[62] X. R. Barreiro Fernández, *Galicia. Historia. VI. Historia Contemporánea. Ensino e cultura*, La Coruña, Hércules, 1991, pp. 396 y 413-415. F. Fernández del Riego, *Antolín Faraldo o gran soñador*, Vigo, Edicións Xerais de Galicia, 1998. <<

[63] A. Faraldo, «Estudios sobre la monarquía sueva», *El Recreo Compostelano* 22 (1842), pp. 340-341. Tomado de [A. Faraldo,] «Artigos de Antolín Faraldo», *Grial* 41 (1973), pp. 300-302. <<

[64] B. Vicetto, *Historia de Galicia*, 7 vols., Ferrol, Nicasio Taxonera Editor, 1865-1873. *Id., Los reyes suevos de Galicia*, La Coruña, Imprenta de Castor Minués, 1860. Existe una versión gallega reciente del texto: *Os reis suevos de Galiza*, La Coruña, Toxosoutos, 2008. Cfr. H. Laitenberger, «"Los reyes suevos de Galicia" (1860) de Don Benito Vicetto», en E. Koller y H. Laitenberger (eds.), *Suevos-Schwaben*, cit., pp. 183-198. <<

[65] M. Murguía, *Historia de Galicia*, vols. 1 y 2 [1865-1866], La Coruña, Librería de don Eugenio Carré, ²1901-1906; vol. 3, Coruña, Librería de don Andrés Martínez, 1888; vol. 4, Coruña, Librería de don Eugenio Carré, 1891. *Id., Galicia*, Barcelona, Daniel Cortezo y Cía., 1888. <<

[66] Cfr. E. Pondal, *Poesia galega completa*, 4 vols., ed. de Manuel Ferreiro, Santiago de Compostela, Sotelo Blanco, 1995-2005. <<

[67] J. E. López Pereira, *El primer despertar cultural de Galicia. Cultura y literatura en los siglos* IV y V, Santiago de Compostela, Universidad, 1989, p. 14. <<

[68] F. Bouza, «Galicia y los suevos», *El País*, 17 de enero de 1999, p. 15, donde indudablemente se hace deudor de las opiniones expresadas por su padre, Fermín Bouza-Brey, y que ya hemos anotado. Igualmente C. Nogueira, «Sobre as orixes da cuestión nacional galega: A división de Gallaecia e a creación do estado portugués», *A trabe de Ouro* 7, 1 (1996), p. 11, a quien la Galicia del reino suevo, alegando su dilatada extensión geográfica, le sirve como punto de referencia para sus argumentos reivindicativos. <<

[69] A través de una serie de relatos legendarios y una sucesión de dinastías suevas inventadas que suman 27 reyes, frente a los 17 de su *Historia de Galicia*, el autor presenta la lucha de los gallegos contra los opresores germanos que concluye en la fusión de ambas razas. Cfr. J. Renales Cortés, *Celtismo y Literatura Gallega. La obra de Benito Vicetto y su entorno literario*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1996, vol. 1, pp. 222-224 y 516-529. <<

[70] Cfr. J. Fernández Valverde (ed.), *Historia de los hechos de España de Rodrigo Jiménez de Rada. Introducción, traducción, notas e índices*, Madrid, Alianza, 1989, pp. 53-353 (traducción). <<

[71] X. R. Barreiro Fernández, «A historia da Historia. Aproximación a unha historiografía galega: De Murguía a Risco», en J. G. Beramendi (coord.), *Galicia e a Historiografía*, Santiago de Compostela, Tórculo Edicións, 1993, p. 184. <<

[72] X. R. Barreiro Fernández, *Galicia. Historia. VI*, cit., p. 395. <<

[73] B. Vicetto, *Historia de Galicia*, cit., vol. 1, pp. 43-125. El mito celta es invertido por Vicetto en el sentido de que los celtas no habían llegado a Galicia desde fuera, sino que era precisamente aquí donde habían surgido para difundirse por Europa, idea que toma de J. Verea y Aguiar, *Historia de Galicia. Primera parte: que comprende los orígenes y estado de los pueblos septentrionales y occidentales de la España antes de su conquista por los romanos*, Ferrol, s. n., 1838. <<

[74] B. Vicetto, *Historia de Galicia*, cit., vol. 2, pp. 189-301. <<

[75] *Ibidem*, p. 210. <<

[76] *Ibidem*, p. 300. <<

[77] Cfr. H. Laitenberger, «"Los reyes suevos de Galicia" (1860) de don Benito Vicetto», cit., pp. 196-197, quien anota como Manuel Murguía, a pesar de criticar la forma de hacer historia de Vicetto, compartía con él un parejo entusiasmo por el origen suevo de la nacionalidad gallega. Sobre las diferencias de criterio entre Vicetto y Murguía véase J. Renales Cortés, *Celtismo y Literatura Gallega*, cit., vol. 2, pp. 141-147. <<

[78] A. Brañas Menéndez, *El Regionalismo: estudios sociológico, histórico y literario* [1889], en *Obras selectas*, La Coruña, Hércules de Ediciones, 1990, p. 190. Sobre la figura de Alfredo Brañas véase R. Maíz, *Alfredo Brañas*, Vigo, Galaxia, 1983. <<

[79] *Ibidem*, pp. 214-215. <<

[80] C. Barros, «Mitos de la historiografía galleguista», *Manuscrits. Revista d'historia moderna* 12 (1994), pp. 245-266. <<

[81] Hay que anotar que la alternancia entre el pasado celta y el pasado medieval, esencialmente suevo, es una constante en la historiografía gallega, y galleguista, a la hora de construir una mitología ancestral plurisecular, generalmente con predominio de lo celta. Cfr. J. López Quiroga, «Celtas y suevos en la historia de la antigua Gallaecia: ¿un problema histórico o historiográfico?», *Iberoamericana: Lateinamerika-Spanien-Portugal* 24, 4 (2000), pp. 20-42. R. Villares, «A Invención do celtismo», en X. Balboa López y H. Pernas Oroza (eds.), *Entre nós: estudios de*

arte, xeografía e historia en homenaxe ó profesor Xosé Manuel Pose Antelo, Santiago de Compostela, Universidade, 2001, pp. 539-567. F. Pereira González, «Primeiras referencias aos celtas na historiografía galega», *Gallaecia* 22 (2003), pp. 441-469. *Id.*, «O celtismo na historiografía galega do seculo XVIII». *Gallaecia* 23 (2004), pp. 221-249, artículos que rastrean los precedentes del «celtismo» gallego, donde destacan las figuras ilustradas de Sarmiento y Cornide. <<

[82] E. Pondal, *Novos poemas. Limiar, trascrición e notas de Amado Rincón*, Vigo, Galaxia, 1971, pp. 35-37, donde se refleja, no sólo la idea de la dualidad celto-sueva en la construcción de Galicia, sino la oposición entre el elemento nórdico y el semita meridional. Sobre las ideas racistas de Eduardo Pondal, muy vinculadas al pensamiento de Murguía, véase M. J. Queizán, *Misoxinia e racismo na poesia de Pondal*, Santiago de Compostela, Edicións Laiovento, 1998, pp. 41-47. <<

[83] La denominación fue acuñada por Celso García de la Riega, quien quería atribuir a los griegos el papel que los otros atribuían a los celtas. Cfr. R. Carballo Calero, *Historia da literatura galega contemporánea 1808-1936*, Vigo, Galaxia, 1981, p. 136. <<

[84] X. R. Barreiro Fernández, «A historia da Historia. Aproximación a unha historiografía galega: De Murguía a Risco», cit., pp. 194-195, quien hace notar que la obra de Murguía no contó con apoyos fuera del ámbito regional. <<

[85] M. Murguía, *Historia de Galicia*, vol. 1, cit., p. xxvii, donde probablemente criticaba sin mencionarla la obra de Benito Vicetto. <<

[86] *Ibidem*, pp. 441-464. <<

[87] V. Risco, «Manuel Murguía», en *Obras completas*, vol. 4, Vigo, Galaxia, 194, pp. 441-489. <<

[88] M. Murguía, *Historia de Galicia*, vol. 1, cit., p. 569. <<

[89] *Ibidem*, p. 572. <<

[90] M. Murguía, *Galicia*, cit., pp. 107-243. <<

[91] J. Renales Cortés, *Celtismo y Literatura Gallega*, cit., vol. 2, p. 214. <<

[92] M. Murguía, *Historia de Galicia*, vol. 3, cit., pp. 166-168. <<

[93] *Ibidem*, vol. 3, p. 185. <<

[94] *Ibidem*, vol. 1, pp. 72-73. <<

[95] *Ibidem*, vol. 4, cit., p. 11. <<

[96] M. Murguía, *Los precursores*, La Coruña, Latorre y Martínez, 1886, p. 20. <<

[97] *Ibidem*, vol. 1, cit., p. XLV. <<

[98] *Ibidem*, vol. 3, cit., p. XIX. <<

[99] Cfr. R. Maíz, «A fundamentación histórico-política da nación galega na obra de Manuel Murguía», en *Actas Congreso sobre Manuel Murguía* (Arteixo, 2000), Santiago de Compostela, Xunta de Galizia, 2001, pp. 41-58. <<

[100] Posturas antitéticas que han recorrido toda la historiografía europea durante

los dos últimos siglos, y que, de alguna manera, reflejan planteamientos evidentes entre los escritores que narraron las invasiones. Cfr. W. Goffart, «The Theme of "The Barbarian Invasions" in Late Antique and Modern Historiography», en E. Chrysos y A. Schwarcz (eds.), *Das Reich und die Barbaren*, Viena-Colonia, Böhlau, 1989, pp. 87-107. G. Halsall, *Barbarian Migrations and the Roman West, 376-568*, Cambridge, University Press, 2007, pp. 10-25. <<

[101] M. Macías, *Aportaciones a la historia de Galicia*, Madrid, Iberoamericana de Publicaciones, 1929, p. 148. <<

[102] L. Pedreira Taibo, *El regionalismo en Galicia (Estudio crítico),* Santiago de Compostela, Est. Tip. de La Linterna, 1894, p. 14. Citado por M. Macías, Aportaciones a la Historia de Galicia, cit., p. 148. <<

[103] Cfr. F. L. Cuevillas y F. Bouza-Brey, *Os Oestrimnios, os Saefes e a Ofiolatría en Galiza*, La Coruña, Nos, 1929. <<

[104] C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, La Coruña, Fundación Barrié de la Maza, 1977. <<

[105] C. A. Ferreira de Almeida, «A proposito da "Galicia Sueva" de Casimiro Torres», *Gallaecia* 5 (1979), pp. 305-316. <<

[106] C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, cit., pp. 15 y 45. <<

[107] E. A. Thompson, «The End of Roman Spain», *Nottingham Medieval Studies* 20 (1976), pp. 3-28; 21 (1977), pp. 3-31; 22 (1978), pp. 3-22; 23 (1979), pp. 1-21. <<

[108] De hecho, el trabajo se reprodujo inalterado unos años después en E. A. Thompson, *Romans and Barbarians. The Decline of the Westwern Empire*, Wisconsin, University Press, 1982, pp. 137-229 y 289-307. <<

[109] E. A. Thompson, «The End of Roman Spain I», cit., p. 28 (traducción propia). Su criterio no había variado mucho cuatro años después cuando emite sobre el periodo suevo un curioso juicio: «Pero hubo poco lugar para una sonrisa en la tierra gallega. Las relaciones allí fueron demasiado fatales para reír» («The End of Roman Spain IV», cit., p. 3). La idea parece haber tenido éxito en el mundo anglosajón, como se aprecia en la afirmación de M. Todd, *The Early Germans*, Oxford, Blackwell, 1992, p. 186: «La historia del reino suevo desde el 411 hasta su fin en el 585 es uno de los episodios menos edificantes en la historia de la Europa altomedieval, un catálogo brutal de correrías, batallas, ciudades destruidas, comunidades esclavizadas» (traducción propia). <<

[110] G. Pereira, «A Historia Antiga de Galicia no ronsel de Bouza-Brey: o amor polo pasado e a preocupación polo futuro», en *Galicia: Da romanidade á xermanización. Problemas históricos e culturais. Actas do encontro científico en homenaxe a Fermín Bouza-Brey (1901-1973),* Santiago de Compostela, Museo do Pobo Galego, 1993, p. 11. <<

NOTAS CAPÍTULO I

[1] L. A. García Moreno, «Teodosio y la Gallaecia. Historia de una aristocracia tardorromana», en R. Teja y C. Pérez (eds.), *Congreso Internacional La Hispania de Teodosio*, vol. 1, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1997, pp. 81-90. <<

[2] Cfr. S. Muhlberger, *The Fifth-Century Chroniclers*, cit., pp. 193-266. J. Vilella Masana, «Idacio, un cronista de su tiempo», *Compostelanum* 44 (1999), pp. 39-54. J. A. López Silva, A *Crónica de Idacio de Limia*, cit., pp. 17-26. C. Candelas Colodrón, *El mundo de Hidacio de Chaves*, Santiago de Compostela, Universidad, 2006, pp. 7-21. <<

[3] Aunque Hidacio declara nada más comenzar su crónica que es nacido en *Lemica* (Hydat., *Praef.* 1: «Natus in Lemica ciuitate»), en las proximidades de la actual Xinzo de Limia, e inmediatamente anota su condición de obispo (Hydat., *Praef.* 1: «praesul creatus officii»; 6: «adlectus ad episcopatus officium»), sólo en sendas entradas del año 460 alude a su secuestro de la iglesia de *Aquae Flaviae* (Hydat. 196: «capto Ydatio VII kal. Aug. in Aquaflauiensi ecclesia») y su regreso a la misma tras su liberación después de tres meses de cautiverio (Hydat. 202: «redit a Flauias»). Se ha considerado así que *Aquae Flaviae* fue su sede episcopal y que la ocupó desde el momento de su elección hasta su muerte. Cfr. C. Candelas Colodrón, «Hidacio ¿Obispo de Chaves? Iglesia, territorio y poder en el siglo V», *Gallaecia* 21 (2002), pp. 287-294. <<

[4] Cfr. C. Molè, «Uno storico del V secolo: Il vescovo Idazio», cit. <<

[5] Hydat., *Praef.* 4: «Quem quodam tempore propriae peregrinationis in supradictis regionibus adhuc infantulus uidisse me certus sum». La misma existencia de este viaje excepcional, probablemente en compañía de algún miembro de su familia, sirve para vincular a Hidacio con un grupo social elevado. En algún caso se ha planteado que su padre pudiese ser un funcionario imperial; cfr. C. Torres Rodríguez, «Hidacio, el primer cronista español», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 62 (1956), p. 766. La vinculación de Hidacio con la familia de los antipriscilianistas Hydatio de Mérida e Itacio de Ossonoba, aún argumentada por S. Muhlberger, *The Fifth-Century Chronicles*, cit., pp. 197-198, se fundamenta exclusivamente en la identidad de nombres y no es demostrable. <<

[6] Hydat., *Praef.* 4: «Sed quoniam in cuiusdam studii sui scriptura dixisse eum constat debacchantibus iam in Romano solo barbaris omnia haberi permixta atque confusa, opinamur ex huius indicio sermonis in hoc per annorum uolumine

subdito de successione temporum ab ipso nihil adiectum». <<

[7] R. C. Blockley, (ed.), *The Fragmentary Classicising Historians of the Later Roman Empire. Eunapius, Olympiodorus, Priscus and Malchus. II. Text, Translation and Historiographical Notes*, Liverpool, Francis Cairn, 1983, pp. 9-10, cree que Hidacio estaba especialmente influido por una visión histórica de inminencia escatológica, por momentos parece que siente estar asistiendo al preludio del fin de los tiempos, de su provincia y del Imperio, y que los bárbaros eran agentes propicios del Anticristo. En la misma línea R. W. Burgess, «Hydatius and the Final Frontier: The Fall of the Roman Empire and the End of the World», en R. W. Mathisen y H. S. Sivan (eds.), *Shifting Frontiers in Late Antiquity*, Aldershot, Variorum, 1996, pp. 321-332. S. Muhlberger, *The Fifth-Century Chroniclers*, cit., pp. 260-264, es menos categórico. <<

[8] Hydat., *Praef.* 5: «Partim ex studio scriptorum, partim ex certo aliquantorum relatu, partim ex cognitione, quam iam lavrimabile propriae uitae tempus offendit». <<

[9] Hydat., *Praef.* 6: «Exim inmerito adlectus ad episcopatus officium, non ignarus omnium miserabilis temporis erumnarum, et conclusi in angustias imperii Romani metas subdidimus ruituras et, quod est luctuosis, intra extremam uniuersi orbis Galleciam deformem ecclesiastici ordinis statum creationibus indiscretis, honestae libertatis interitum et uniuerse propemodum in diuina disciplina religionis occasum ex furentium dominatione permixta iniquarum perturbatione nationum. Haec iam quidem inserta». Da la sensación que deja la investigación detallada como consecuencia directa de su elección episcopal; de ser así ésta, habría tenido lugar en el 427 o 428, pues Valentiniano III fue coronado en el 425. <<

[10] Cfr. S. Muhlberger, *The Fifth-Century Chroniclers*, cit, pp. 8-47. P. J. Galán Sánchez, *El género historiográfico de la* Chronica. *Las crónicas hispanas de época visigoda*, Cáceres, Universidad, 1994, pp. 15-40. B. Croke, *Count Marcellinus and his Chronicle*, Oxford, University Press, 2001, pp. 257-265. <<

[11] C. Cardelle de Hartmann, «Las lecturas de Hidacio de Chaves: notas sobre la recepción literaria en la *Gallaecia* del s. V», *Minerva* 6 (1992), p. 247. <<

[12] Cfr. A. Tranoy, *Hydace. Chronique. I*, cit., pp. 18-23. L. A. García Moreno, «Hidacio y el ocaso del poder imperial la península Ibérica», cit. <<

[13] Hydat. 1. <<

[14] Una de las últimas entradas de la crónica (Hydat. 241) trata aún de las vicisitudes del emperador Antemio contra los vándalos en el 468. <<

[15] Cfr. J. Arce, *Bárbaros y romanos en Hispania 400-507 A. D.*, cit., pp. 20-29. <<

[16] S. Muhlberger, *The Fifth-Century Chroniclers*, cit, p. 246. <<

[17] S. J. B. Barnish, «Transformation and survival in the western senatorial aristocracy, c. AD 400-700», *Papers of the British School at Rome* 56 (1988), p. 139. <<

[18] S. Muhlberger, *The Fifth-Century Chroniclers*, cit, pp. 216 y 230. B. Jeanjean, «Saint Jérôme, patron des chroniqueurs en langue latine», en B. Jeanjean y B. Lançon, *Saint Jérôme* Chronique . *Continuation de la* Chronique *d'Eusèbe, annes 326-378. Suivie de quatre études sur les Croniques et chronograpjies dans l'Antiquité tardive (ive-vie siècles)*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2004, pp. 137-178. <<

[19] Hydat. 13 y 16. <<

[20] Hydat. 25. <<

[21] Blockley, R. C. (ed.), *The Fragmentary Classicising Historians of the Later Roman Empire. Eunapius, Olympiodorus, Priscus and Malchus. II.*, cit., p. 6, cree que aunque probablemente estuvo tomando notas desde muy joven no empezó a escribir hasta después del 457 o 458, tras la invasión goda, acontecimiento que considera articula todo el relato. <<

[22] Hydat. 33. Blockley, R. C. (ed.), *The Fragmentary Classicising Historians of the Later Roman Empire. II.*, cit., p. 4, considera que la *peregrinatio* a Tierra Santa tuvo lugar en el 406-407 y que Hidacio habría regresado a su tierra antes de la invasión del 409. J. Campos, *Idacio, obispo de Chaves*, cit., p. 35, cree que regresa poco antes del 412, aunque tampoco argumenta su elección. <<

[23] Hydat. 106, 129, 168 y 180. Aunque en las dos primeras referencias parece aludir a la dignidad regia en un sentido personal («substituit/succedit in regnum») y sólo en las segundas a un componente de entidad política («regnum sueuorum»). <<

[24] Cfr. C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, cit., pp. 92-93. H. Chadwick, *Prisciliano de Ávila. Ocultismo y poderes carismáticos en la Iglesia primitiva*, Madrid, Espasa Calpe, 1978, p. 273, quien cree que ocuparía la sede entre el 416 y la década del 440. <<

[25] Aunque C. Candelas Colodrón, *O mundo de Hidacio de Chaves*, cit., p. 107, no descarta que Hidacio tuviese buenos contactos en la corte sueva. <<

[26] Sobre las divergencias y dependencias entre Hidacio e Isidoro véase E. A. Thompson, «The End of Roman Spain IV», cit., pp. 9-14. <<

[27] Esencialmente Greg. Tur., *Hist.* II, 8-9; donde recoge fragmentos de la desaparecida historia de Renato Profuturo Frigerido. <<

[28] L. A. García Moreno, «Fuentes protobizantinas en la *Hispania* tardoantigua (siglos V-VIII)», *Erytheia* 9/1 (1988), pp. 11-22. <<

[29] Cfr. R. C. Blockley, *The Fragmentary Classicising Historians of the Later Roman Empire. I.*, cit., pp. 27-47. J. Matthews, *Western Aristocracies and Imperial Court A. D. 364-425*, Oxford, Clarendon Press, 1975, pp. 377-387. E. A. Thompson, «Olympiodorus of Thebes», *Classical Quarterly* 38 (1944), pp. 43-52. <<

[30] Desde V, 26 hasta VI, 13, Cfr. F. Paschoud, *Zosime. Histoire Nouvelle*, t. I, París, Les Belles Lettres, 1971, pp. xxxiv-lxiii. <<

[31] Según el testimonio proporcionado por la *Biblioteca* de Focio. Cfr. Blockley,

R. C. (ed.), *The Fragmentary Classicising Historians of the Later Roman Empire. II*, cit., p. 153. <<

[32] R. C. Blockley, (ed.), *The Fragmentary Classicising Historians of the Later Roman Empire. II.*, cit., pp. 153-209. <<

[33] J. Campos, *Idacio, obispo de Chaves*, cit., p. 35, afirma que fue una de sus fuentes, aunque cree que tomó de él, junto a Sócrates, las noticias de Oriente. Sobre las fuentes de Hidacio véase S. Muhlberger, *The Fifth-Century Chroniclers*, cit., pp. 204-212. C. Cardelle de Hartmann, «Las lecturas de Hidacio de Chaves: notas sobre la recepción literaria en la *Gallaecia* del s. V», cit., pp. 241-256. <<

[34] Cfr. L. Cracco Ruggini, «Publicistica e storiografie bizantine di fronte alla crisi dell'impero romano», *Athenaeum* 51 (1973), pp. 146-183. <<

[35] F. Paschoud, *Zosime. Histoire Nouvelle*, t. I, cit., pp. xxi-xxv. L. Cracco Ruggini, «Zósimo, ossia il rovesciamento delle Storie Eclesiastiche», *Augustinianum* 16 (1976), pp. 23-36. <<

[36] Cfr. G. F. Chesnut, *The First Christian Histories. Eusebius, Socrates, Sozomeno, Theodoret and Evagrius*, París, Beauchesne, 1977. M. Mazza, «Sulla teoria della storiografia cristiana: osservazioni sui proemi degli storici eclesiastici», en *La storiografia ecclesiastica nella Tarda Antichità: atti del Convegno tenuto in Erice, (3-8. 12. 1978),* Mesina, Centro di studi umanistici, 1980, pp. 335-389. <<

[37] La bibliografía sobre Orosio es muy abundante, de manera indicativa véase T. M. Green, *Zosimus, Orosius and their tradition. Comparative studies in pagan and Christian historiography*, Tesis (Ph. D.), New York University, 1974. A. Marchetta, *Orosio e Ataulfo nell'ideologia dei rapporti romano-barbarici*, Roma, Istituto Storico Italiano per il Medio Evo, 1987. A. Polichetti, *Le «Historiae» di Orosio e la tradizione imperiale nella «Storiografia Ecclesiastica» occidentale (311-417 d. C.),* Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 1999. J. Vilella, «Biografía crítica de Orosio», *Jahrbuch für Antike und Christentum* 43 (2000), pp. 94-121. P. Martínez Cavero, *El pensamiento histórico y antropológico de Orosio*, Murcia, Universidad, 2002. <<

[38] H. W. Goetz, «Orosius und die Barbaren. Zu den umstrittenen Vorstellungen eines spätantiken Geschichtstheologen», *Historia* 29 (1980), pp. 369-371. <<

[39] W. H. C. Frend, «A new eyewitness of the barbarian impact on Spain, 409-411», en *Cristianismo y aculturación en tiempos del Imperio romano*, «Antigüedad y Cristianismo 7», Murcia, Universidad, 1990, p. 337. <<

[40] L. H. y C. A. S. Nelson, «Orosius' commentary on the fall of Roman Spain», *Classical Folia* 31 (1977), pp. 85-104. <<

[41] Cfr. F. Paschoud, *Roma aeterna: études sur le patriotisme romain dans l'occident latin a l'époque des grandes invasions*, Roma, Institut Suisse de Rome, 1967, pp. 291-292. B. Lacroix, *Orose et ses idées*, Montreal, Institut d'Études Médiévales, 1965; esp., pp. 16-20. <<

[42] Oros. III, 20, 6. Las traducciones de Orosio proceden de E. Sánchez Salor,

Orosio. Historias. Introducción, traducción y notas, 2 vols., Madrid, Gredos, 1982. <<

[43] Hydat. 42. <<

[44] R. W. Burgess (ed.), *The Chronicle of Hydatius and the Consularia Constantinopolitana*, cit., p. v., donde no duda, al compararle con Orosio, de su superioridad como historiador. <<

[45] Lo que no impide que incluyese errores de importancia, especialmente a la hora de fijar la cronología papal. Con todo, los mayores problemas proceden de su complejo sistema de dataciones, que se ha convertido en un objeto de interés en sí mismo. Cfr. S. Muhlberger, *The Fifth-Century Chroniclers*, cit., pp. 279-311 («The chronology of Hydatiu's chronicle»). <<

[46] C. Molè, «Uno storico del V secolo: Il vescovo Idazio II», cit., pp. 128-139. <<

[47] Hier., Ep. 123, 15: «Innumerabiles et ferocissimae nationes uniuersas Gallias occuparunt. Quicquid inter Alpes et Pyrenaeum est, quod Oceano Rhenoque concluditur, Quadus, Vandalus, Sarmata, Halani, Gepides, Heruli, Saxones, Burgundiones, Alemanni et, o lugenda res publica! hostes Pannonii uastarunt. "Etenim Assur uenit cum illis". Moguntiacus, nobilis quondam ciuitas, capta atque subuersa est, et in ecclesia multa hominum milia trucidata, Vangiones longa obsidione finiti. Remorum urbs praepotens, Ambiani, Atrabatae, "extremique hominum Morini", Tornacus, Nemetae, Argentoratus, translatae in Germaniam, Aquitaniae, Novemque populorum, Lugdunensis, et Narbonensis prouinciae, praeter paucas urbes cuncta populata sunt. Quas et ipsas foris gladius, intus uastat fames. Non possum absque lacrimis Tolosae facere mentionem, quae ut hucusque non rueret, sancti episcopi Exsuperii merita praestiterunt. Ipsae Hispaniae iam iamque perituae, quotidie contremescunt, recordantes inruptionis Cymbricae, et quicquid alii semel passi sunt, illae semper timore patiuntur». <<

[48] Hydat. 34: «Alani et Vandali et Sueui Hispanias ingressi aera CCCCXLVII. Alii IIII° kl. alii IIII° idus Octobris memorant, die tertia feria, Honorio VIII et Theosio Arcadii filio III consulibus». Es probable que el texto aluda a un periodo, fecha inicial y final, hemos de imaginar que el desplazamiento no se produjo en una sola jornada. <<

[49] Hydat. 38: «Barbari qui in *Hispanias* ingressi fuerant caede depredantur hostili». <<

[50] Hydat. 40: «Fames dira crassatur adeo ut humanae carnes ab humano genere ui famis fuerint deuoratae; matres quoque necatis uel coctis per se natorum suorum sint paste corporibus; bestie, occisorum gladio fame pestilentia cadaueribus adsuaetate, quosque hominum fortiores interimunt eorumque carnibus paste passim in humani generis efferantur interitum. Et ita quatuor plagis ferri famis pestilentie bestiarum ubique in toto orbe seuientibus, predicte a domino per prophetas suos adnuntiationes implentur». Las referencias a la antropofagia con motivo de asedios o de irrupciones violentas y destructivas no son extrañas en las fuentes del periodo; véase Olympiodoro (10, 2) en relación

con la irrupción de Alarico en Roma, entre otras referencias. <<

[51] Hydat. 40: «Conditam in urbibus substantiam tyrannicus exactor diripit et miles exauriunt». <<

[52] J. Matthews, *Western Aristocracies and Imperial Court*, cit., pp. 307-328. M. Cesa, *Impero tardoantico e barbari: la crisi militare da Adrianopoli al 418*, Como, Edizioni New Press, 1994, pp. 121-148. <<

[53] K. Ehling, «Zur Geschichte Constantins III», *Francia* 23/1(1996), pp. 5-8. <<

[54] Zos. VI, 4, 3. La referencia también está en Oros. VII, 40, 6 y Soz. IX, 11. Sobre la utilización de ejércitos privados véase D. Whittaker, «Landlords and warlords in the Later Roman Empire», en J. Rich y S. Shipley (eds.), *War and Society in the Roman World*, Londres-Nueva York, Routledge, 1993, pp. 286-291. Para el caso hispano R. Sanz Serrano, «Aproximación al estudio de los ejércitos privados en *Hispania* durante la Antigüedad Tardía», *Gerion* 4 (1986), pp. 235-264. Véase los comentarios de F. Paschoud, *Zosime. Histoire Nouvelle*, t. III, 2, París, Les Belles Lettres, 1989, pp. 31-37. <<

[55] Ph. Wynn, «Frigeridus, the British Tyrants, and the Early Fifth Century Barbarian Invasions of Gaul and Spain», *Athenaeum* 85 (1997), p. 95. <<

[56] *NDOcc.* XLII, 24-32. <<

[57] Una ley del 398 (*CTh.* VII, 14, 1), que alude directamente a *Hispania*, reprobaba el que se recurriese a ellos para fines particulares. Cfr. P. Le Roux, *L'armée romaine et l'organisation des provinces iberiques d'Auguste à l'invasion de 409*, París, Diffusion de Boccard, 1982, p. 397. <<

[58] J. Arce, «Gerontius, el usurpador», en *España entre el mundo antiguo y el mundo medieval*, Madrid, Taurus, 1988, p. 101. L. A. García Moreno, «Nueva luz sobre la España de las invasiones de principios del siglo V. La epístola XI de Consencio a S. Agustín», en M. Merino (ed.), *Verbo de Dios y palabras humanas. En el XIV centenario de la conversión cristiana de San Agustín*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1988, pp. 158-159 y n. 20, cree que las guarniciones hispanas recogidas en la *Notitia Dignitatum* fueron alejadas de España por Honorio, probablemente con destino a Italia, tras la deslealtad mostrada en el momento de la usurpación de Constantino III. Estas tropas serían sustituidas por la creación de un ejército de campaña, cuyo cuartel general estaría en Pamplona. <<

[59] Sozom. IX, 11. <<

[60] Zos. VI, 4, 1-2. <<

[61] Olymp. 13, 2. <<

[62] Sozom. IX, 12. <<

[63] Sozom. IX, 11. <<

[64] Ph. Wynn, «Frigeridus, the British Tyrants, and the Early Fifth Century Barbarian Invasions of Gaul and Spain», cit., p. 88. <<

[65] Oros. VII, 40, 5. <<

[66] M. V. Escribano, «Usurpación y defensa de las *Hispanias*: Dídimo y Veriniano», *Gerion* 18 (2000), p. 526. <<

[67] Cfr. R. Van Dam, *Leadership and Community in Late Antique Gaul*, Berkeley, California University Press, 1985, pp. 7-24. W. Davies y P. Fouracre (eds.), *Property and Power in the Early Middle Ages*, Cambridge, University Press, 1995, pp. 3-7 («Introducción»). <<

[68] M. V. Escribano, «Usurpación y defensa de las *Hispanias*: Dídimo y Veriniano», cit., pp. 509-534, cree que la afirmación de Orosio (Oros. VII, 40, 5) de que Dídimo y Veriniano no pretendían asumir la tiranía, es en realidad un intento de ocultar su condición de usurpadores del poder imperial, lo que vendría, en su planteamiento, confirmado por el tratamiento que de la noticia hacen las distintas fuentes del periodo. J. Arce, *Bárbaros y romanos en Hispania 400-507 A. D.*, cit., pp. 44-45, es categórico al afirmar que los parientes del emperador se levantaron inequívocamente en su defensa. <<

[69] Oros. VII, 40, 5. <<

[70] Zos. VI, 4, 2-3. <<

[71] Este personaje no está en el texto de Zósimo, que presenta una laguna en el pasaje, pero es mencionado en uno de los fragmentos de Frigerido recogidos por Gregorio de Tours (*Hist.* II, 9). Cfr. Ph. Wynn, «Frigeridus, the British Tyrants, and the Early Fifth Century Barbarian Invasions of Gaul and Spain», cit., p. 88, n. 66. Más adelante, quizá en el verano del 410 Rústico reemplazó a Apolinar como prefecto del Pretorio; cfr. C. E. Stevens, «Marcus, Gratian, Constantine», *Athenaeum* 35 (1957), p. 344. <<

[72] Oros. VII, 40, 7. Sobre el origen y composición de estas tropas véase M. Cesa, *Impero tardoantico e barbari*, cit., pp. 135-136, n. 50, quien hace ver el afán propagandístico proteodosiano de Orosio que quiere dejar claro que el ejército del usurpador estaba constituido por bárbaros indisciplinados. <<

[73] Sobre el impacto de las invasiones en el entorno de la Meseta Central, véase P. C. Díaz, «La ocupación germánica del valle del Duero: un ensayo interpretativo», *Hispania Antiqva* 18 (1994), pp. 457-476. <<

[74] Oros. VII, 40, 8. Cuyas tareas de defensa fronteriza encajan con las atribuidas a los *burgarii* antes mencionados. Su asimilación con soldados campesinos confirma el hecho de que solía asignárseles tierras para su mantenimiento. <<

[75] Zos. VI, 5, 1; Olymp. 13, 2; Sozom. IX, 12. <<

[76] Sozom. IX, 12 (= Olymp. 13, 2). <<

[77] Zos. VI, 5, 2. <<

[78] Hydat. 34. <<

[79] Oros. VII, 40, 9. <<

[80] C. E. Stevens, «Marcus, Gratian, Constantine», cit., p. 329. J. Arce,

«Gerontius, el usurpador», cit., p. 115. M. E. Gil Egea, «*Barbari ad pacem incundam conversi* en el año 411 en *Hispania*», *Polis* 12 (2000), pp. 73-84. En contra M. Cesa, *Impero tardoantico e barbari*, cit., p. 137. <<

[81] Olymp. 13, 2 (= Sozom. XII, 3). <<

[82] Ch. Courtois, *Les Vandales et l'Afrique*, París, Arts et Metiers Graphiques, 1955, p. 50. Los textos relativos al paso de los bárbaros por la Galia entre el 406 y el 409 insisten en la idea de destrucción, una política de saqueo sistemático y prácticamente de «tierra quemada». Los distintos testimonios están recogidos en P. Courcelle, *Histoire littéraire des grandes invasions germaniques* [1948], París, Études Augustiniennes, ^{3}1964, pp. 79-114. <<

[83] Olymp. 15, 2 (= Sozom. IX, 12). <<

[84] Ph. Wynn, «Frigeridus, the British Tyrants, and the Early Fifth Century Barbarian Invasions of Gaul and Spain», cit., pp. 93-98. <<

[85] Oros. VII, 41, 2. <<

[86] Oros. VII, 41, 7. <<

[87] Hydat. 41: «Subuersis memorata plagarum crassatione *Hispaniae* prouinciis barbari ad pacem ineundam domino miserante conuersi». <<

[88] Hydat. 41. <<

[89] R. Collins, *Early Medieval Spain*, cit., pp. 33-34. Ph. Wynn, «Frigeridus, the British Tyrants, and the Early Fifth Century Barbarian Invasions of Gaul and Spain», cit., pp. 98. J. Arce, «Gerontius, el usurpador», cit., p. 80. <<

[90] Olymp. 17, 1, que parece indicar que era su propio hijo. Greg. Tur., *Hist.* II, 9. <<

[91] J. Arce, *El último siglo de la España romana: 284-409*, Madrid, Alianza, 1982, p. 161. <<

[92] C. Torres Rodríguez, «Límites geográficos de Galicia en los ss. IV-V», *Cuadernos de Estudios Gallegos* 4 (1949), pp. 367-383. La provincia no fue en todo caso una improvisación y tenía antecedentes administrativos en el Alto Imperio. Cfr. A. Cepas Palanca, *Crisis y continuidad en la Hispania del siglo* III, «Anejos de Archivo Español de Arqueología XVII», Madrid, CSIC, 1997, pp. 29-40. <<

[93] L. A. García Moreno, «La invasión del 409 en España: Nuevas perspectivas desde el punto de vista germánico», en A. del Castillo (ed.), *Ejercito y sociedad. Cinco estudios sobre el mundo antiguo*, León, Universidad, 1986, p. 82. Otros autores prefieren una división Norte/Sur y piensan que llegados a Astorga los suevos se dirigirían a Braga y los vándalos asdingos a Lugo. Cfr. W. Reinhardt, *Historia general del reino hispánico de los suevos*, cit., pp. 24-25 (mapa). <<

[94] Hydat. 41. <<

[95] J. Arce, «Los vándalos en *Hispania* (409-429 A. D.)», *Antiquité Tardive* 10 (2002), p. 79, considera un sorteo en el sentido puro del término, con independencia del potencial demográfico o militar. <<

[96] Sozom. IX, 13 (= Olymp. 17, 2). Aunque las monedas identificadas como acuñaciones suyas parecen proceder de la ceca de Barcelona. Cfr. M. Gomes Marques, *A moeda peninsular na idade das trevas*, Sintra, Instituto de Sintra, 1998, pp. 69-76, lo que ha llevado a pensar que el proclamado emperador en Tarragona pudo luego elegir Barcelona por razones estratégicas o de seguridad. Cfr. M. Mayer, «Maxim, l'emperador de la Tarraconense», *Revista de Catalunya* 72 (1993), p. 56. <<

[97] Greg. Tur., *Hist.* II, 9. <<

[98] Sozom. IX, 13 (= Olymp. 17,2). <<

[99] Oros. VII, 42, 4-5. <<

[100] *Chron. Gall.* A. CCCCLII, 85, a. 420 y 89, a. 422. Cfr. M. Mayer, «Maxim, l'emperador de la Tarraconense», cit., pp. 56-69, contexto en el cual J. Arce, «La *epistula* de Honorio a las tropas de *Pompaelo*: comunicaciones, ejército y moneda en *Hispania* (siglos IV-V d. C.)», en R. M. S. Centeno, M. P. García Bellido y G. Mora (coords.), *Rutas, ciudades y moneda en Hispania*, «Anejos de Archivo Español de Arqueología XX», Madrid, CSIC, 1999, p. 464, colocaría la problemática carta de Honorio a la guarnición pamplonesa, cuya función finalizaría con su victoria en el 422. Frente a la datación en el año 418 preferida por la mayoría de los estudiosos. Cfr. H. S. Sivan, «An unedited letter of the emperor Honorius to the Spanish soldiers», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphie* 61 (1985), pp. 273-287. M. Kulikowski, «The epistula Honorii. Again», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphie* 122 (1998), p. 251, cree que a partir de este texto lo único que se puede afirmar es que, durante el reinado de Honorio, fueron instaladas en *Hispania* tropas comitatenses que le eran leales. <<

[101] Olymp. 17, 1. <<

[102] Cfr. P. Courcelle, *Histoire littéraire des grandes invasions germaniques*, cit., pp. 80-88. Ch. Courtois, *Les Vandales et l'Afrique*, cit., pp. 41-51. <<

[103] E. Chrysos, «Legal concepts and Patterns for the Barbarians' Settlement on Roman Soil», en E. Chrysos y A. Schwarcz (eds.), *Das Reich und die Barbaren*, cit., pp. 13-23. A. Schwarcz, «Foederati», en J. Hoops (ed.), *Reallexikon der Germanischen Altertumskunde*, vol. 9, Berlín-Nueva York, De Gruyter, 1995, pp. 291-299. P. Heather, «Foedera and foederati of the fourth century», en W. Pohl (ed.), *Kingdoms of the Empire. The Integration of Barbarians in Late Antiquity*, Leiden-Nueva York-Colonia, Brill, 1997, pp. 57-74. G. Halsall, *Barbarian Migrations and the Roman West*, cit., pp. 422-456, recoge un detallado estado de la cuestión. <<

[104] F. G. Maier, *Las transformaciones del mundo mediterráneo. Ss. iii-viii*, Madrid, Siglo XXI, 1973, p. 126, <<

[105] L. Musset, *Las invasiones. Las oleadas germánicas*, cit., p. 200. <<

[106] W. Goffart, *Barbarians and Romans A. D. 418-584. The Techniques of Accomodation*, Princeton, University Press, 1980, pp. 103-126 (donde se estudia el caso casi inmediato de los godos en la Galia) y 206-230 (recapitulación y

conclusiones). *Id., Barbarian Tides. The Migration Age and the Later Roman Empire*, Filadelfia, University of Pensylvania Press, 2006, pp. 119-186 («The "Techniques of Accomodation" Revisited»). <<

[107] Cfr. M. Cesa, «Hospitalitas o altre "techniques of accomodation"? A proposito di un libro recente», *Archivo Storico Italiano* 140 (1982), pp. 539-542. S. J. B. Barnish, «Taxation, Land and Barbarian Settlement in the Western Empire», *Papers of the British School at Rome* 54 (1986), pp. 170-195. Una revisión de las diferentes teorías en W. Liebeschuetz, «Cities, taxes and the accomodation of the Barbarians: The theories of Durliat and Goffart», en W. Pohl (ed.), *Kingdoms of the Empire*, cit., pp. 135-151. <<

[108] *NDOcc.* XLII, 42: 34, 35 y 44. <<

[109] Iord., *Get.* XLVIII, 250. <<

[110] Claud., *Eutr.* I, 379-382; *Stil.* I, 191-193. <<

[111] Hydat. 41: «Barbari ad pacem ineundam domino miserante conuersi». <<

[112] Oros. VII, 43, 14. <<

[113] Oros. VII, 41, 7. <<

[114] M. E. Gil Egea, «*Barbari ad pacem incundam conversi* en el año 411 en *Hispania*», cit., p. 76. <<

[115] Oros. VII, 41, 2. <<

[116] Oros. VII, 41, 4-5. <<

[117] Consen., *Ep.* 11, 12, 2. <<

[118] W. H. C. Frend, «A new eyewitness of the barbarian impact on Spain, 409-411», cit., pp. 338-341. <<

[119] R. Járrega Domínguez, «Fortificaciones y hechos bélicos en el este de la Tarraconense durante los siglos IV y V», en L. A. García Moreno y S. Rascón Marqués (eds.), *Guerra y rebelión en la Antigüedad tardía/El siglo VIII en España y su contexto mediterráneo*, Alcalá de Henares, Ayuntamiento, 2005, pp. 31-46. <<

[120] Oros. VII, 40, 10. <<

[121] Hydat. 41. <<

[122] Así parece ser utilizado por Próspero de Aquitania en relación con el acuerdo de Constancio y Valia en el 418. Cfr. Prosp. 1271: «Constantinus patricius pacem firmat cum Walia date ei ad inhabitandum secunda Aquitanica». Aunque T. S. Burns, *The Barbarians within the Gates of Rome. A Study of Roman Military Policy and the Barbarians, ca. 375-425 A. D.*, Bloomington-Indianapolis, Indiana University Press, 1994, p. 271, insiste sobre la ambigüedad de las fuentes latinas. <<

[123] Véase W. Goffart, *Barbarians and Romans A. D. 418-584*, cit., pp. 40-55 y 83. <<

[124] M. Torres López *et al., España visigoda (414-711 de J. C.),* cit., pp. 144-146. <<

[125] F. Dahn, *Storie delle origini dei popoli Germanici e Romanici*, vol. 2, Milán, Società Editrice Libraria, 1912, p. 77, quien resume de alguna manera toda la tradición germana e influye a su vez en buena parte de la historiografía posterior. <<

[126] L. Schmidt, *Geschichte der deutschen Stämme bis zum Ausgang der Völkerwanderung. Die Westgermanen* [1915], Múnich, C. H. Beck, ³1970, p. 206. <<

[127] P. Courcelle, *Histoire littéraire des grandes invasions germaniques*, cit., p. 103. <<

[128] W. Reinhardt, *Historia general del reino hispánico de los suevos*, cit., p. 35. Más adelante (p. 65) dice que tal vez pudieran recibir dos tercios, «como lo hicieron los visigodos». <<

[129] C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, cit., pp. 48-50 y 270, aunque precisa que este reparto concreto y preciso sólo tendría lugar en el entorno de Braga, mientras en otras zonas se producirían concesiones de tierras a aristócratas suevos, en un régimen semejante al feudal, y que áreas más apartadas estarían sometidas a tributación o requisas. <<

[130] Cfr. E. Levy, *West Roman Law: The Law of Property*, Filadelfia, American Philosophical Society, 1951, pp. 84-96. <<

[131] Especialmente la ley del 398 sobre la *hospitalitas* (*CTh* VII, 8, 5), el mismo criterio que en la Edad Media habría llevado al anónimo autor del Cronicón Iriense a creer que la población local se quedó con un tercio y godos y suevos con los dos tercios restantes («Sed placuit Deo et tandem in concordiam peruenerunt, quod indigenis terciam partem terre relinquerent et duas partes gothi atque sueui posiderent»). Cfr. M. R. García Álvarez, *El cronicón iriense: estudio preliminar, edición crítica y notas históricas*, Madrid, Imprenta y Editorial Maestre, 1963, pp. 105 y 127. <<

[132] A. Tranoy, *Hydace. Chronique. I.*, cit, pp. 36-38. <<

[133] Como cree X. Barral i Altet, *La circulation des monnaies suèves et visigothiques*, cit., pp. 51-53. Igualmente H. V. Livermore, «The coinage of the Suevic period», *Nvmmvs* (2.ª serie) 12-13 (1989-1990), p. 42. M. Gomes Marques, *A moeda peninsular na idade das trevas*, cit., p. 112, considera sin embargo que en el mejor de los casos la emisión conmemoraría la buenas relaciones con el Imperio en el 452/453. <<

[134] E. A. Thompson, «The End of Roman Spain I», cit., pp. 22 y 28. <<

[135] E. A. Thompson, «Britonia», en M. W. Barley y R. P. C. Hanson (eds.), *Christianity in Britain 300-700*, Leicester, University Press, 1968, p. 201. <<

[136] H. Laitenberger, «Vorwort/Prefácio», en E. Kolle y H. Laintenberger (eds.), *Suevos-Schwaben*, cit., p. xxi, n. 4, cree que fue dentro de ese contexto cómo se realizó la distribución de tierras del 411 y considera que «ad inhabitandum» es un término común en los contratos de federación. <<

[137] F. Ausbüttel, «Die Verträge zwischen den Vandalen und Römern»,

Romanobarbarica 11 (1991), pp. 3-5. L. García Moreno, «La invasión del 409 en España: Nuevas perspectivas desde el punto de vista germánico», cit., p. 82, cree que sería el pago por servicios prestados al usurpador con anterioridad en la Galia. <<

[138] G. Halsall, *Barbarian Migrations and the Roman West*, cit., pp. 227-228, quien alega que Geroncio actúa exclusivamente con tropas romanas. <<

[139] J. M. Pérez-Prendes *et al., España visigoda. II. La monarquía, las sociedades, las artes*, «Historia de España Menéndez Pidal, III», Madrid, Espasa Calpe, 1991, pp. 45 y 49 (sección redactada por J. M. Pérez Prendes). <<

[140] J. Matthews, *Western Aristocracies and Imperial Court*, cit., p. 311. Cfr. W. Goffart, *Barbarians and Romans A. D. 418-584*, cit., pp. 3-39. M. Cesa, *Impero tardoantico e barbari*, cit., pp. 142-146. <<

[141] Hydat. 41: «Spani per ciuitates et castella residui a plagis barbarorum per prouincias dominantium se subiciunt seruituti». Que recuerda mucho el testimonio de Ennodio (*Vita Epiph.* 88). Cfr. H. S. Sivan, *Romans and Barbarians in fifth century Aquitaine: The Visigothic Kingdom of Toulouse, A. D. 418-507*, Tesis (Ph. D.), Columbia University, 1983, pp. 99-100. <<

[142] Frente al criterio de E. A. Thompson, «The End of Roman Spain I», cit., pp. 23-24, que cree que los asdingos eran el contingente mayor y el más fuerte. <<

[143] F. Dahn, *Die Könige der Germanen*, cit., p. 546, cree que suevos, vandalos y alanos habrían firmado un *foedus* con Honorio en el 417 pero que se rompió al año siguiente. <<

[144] Oros. VII, 43, 15. Aunque advierte que sus informaciones proceden de noticias frecuentes y seguras, es indudable que está alejado de los acontecimientos y siempre es posible un desfase cronológico. <<

[145] Hydat. 52. <<

[146] Hydat. 55. <<

[147] Olymp. 26, 2. Hydat. 61. Los problemas de este acuerdo, incluso de cronología que podría retrasarse al 419, en T. S. Burns, *The Barbarians within the Gates of Rome*, cit., pp. 247-279. <<

[148] J. M. Gurt y C. Godoy, «Barcino, de sede imperial a *urbs regia* en época visigoda», en G. Ripoll y J. M. Gurt (eds.), *Sedes Regiae (ann. 400-800)*, Barcelona, Reial Acadèmia de Bones Lletres, 2000, pp. 425-466. <<

[149] Cfr. H. Livermore, «Honorio y la restauración de las *Hispanias*», *Boletín de la Real Academia de la Historia* 193 (1996), pp. 443-501. <<

[150] Hydat. 66. Cfr. M. Kulikowski, «The career of the "comes *Hispaniarum*" Asterius», *Phoenix* 54 (2000), pp. 123-141. <<

[151] *NDOcc.* VII, 118-34. Cfr. A. H. M. Jones, *The Later Roman Empire 284-602: A Social Economic and Administrative Survey*, 3 vols., Oxford, Basil Blackwell, 1964, vol. 1, p. 192. P. Le Roux, *L'armée romaine et l'organisation des provinces iberiques d'Auguste à l'invasion de 409*, cit., p. 389. G. Zecchini, *Aezio: L'ultima difesa*

dell'Occidente Romano, Roma, L'Erma di Bretschneider, 1983, p. 188. <<

[152] Hydat. 52. <<

[153] Hydat. 59. <<

[154] Hydat. 60. Esta unidad no se romperá ya en el futuro y en más de una ocasión el rey vándalo, especialmente tras su paso a África, será recordado como rey de vándalos y alanos. Cfr. Ch. Courtois, *Les vandales et l'Afrique*, cit., p. 237, n. 380, con referencia a *CIL* VIII, 17412: «GEILAMIR, REX VANDALORUM ET ALANORUM». <<

[155] Hydat. 61. <<

[156] R. W. Mathisen y H. S. Sivan, «Forging a new Identity: The Kingdom of Toulouse and the Frontiers of Visigothic Aquitania (418-507)», en A. Ferreiro (ed.), *The Visigoths. Studies in Culture and Society*, Leiden-Boston-Colonia, Brill, 1999, p. 9. <<

[157] G. Zecchini, *Aezio*, cit., p. 188, n. 13. A. Domínguez Monedero, «Los ejércitos regulares tardorromanos en la Península Ibérica y el problema del pretendido *limes hispanus*», *Revista de Guimaraes* 93 (1983), pp. 122-123, cree que el cargo existía al menos desde el 395, como consecuencia de la labor de reorganización de Estilicón, y asocia con las tropas bajo su mando las llamadas «necrópolis del Duero». <<

[158] J. Pampliega, *Los germanos en España*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1998, p. 222. <<

[159] Rechazado por M. Kulikowski, *Late Roman Spain and Its Cities*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2004, pp. 170-172. <<

[160] T. S. Burns, «The settlement of 418», en J. Drinkwater y H. Elton (eds.), *Fifth-Century Gaul, a Crisis of Identity?*, Cambridge, University Press, 1992, pp. 53-63. Sin embargo, la afirmación de Procopio (*Bell. Vand.* I, 3, 2) de que Honorio habría firmado un acuerdo con los asdingos de Godegiselo para que se instalasen en *Hispania* a cambio de no devastarla no viene confirmada por ninguna otra fuente. <<

[161] Hydat. 63. Probablemente relacionados con el *Forum Narbasorum* citado por Ptolomeo (II, 6, 43). <<

[162] C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, cit., pp. 61-62, lo identifica con el cueto de Arbás, al noroeste de la localidad de Villablino (León). <<

[163] A. Gillet, «The Birth of Ricimer», *Historia* 44 (1995), p. 383. J. Pampliega, *Los germanos en España*, cit., p. 284 <<

[164] Hydat. 66. La idea de que llegan para negociar con los vándalos su paso a la Bética como federados, situación que sólo habría cambiado tras la muerte de Gunderido y el ascenso de Genserico, como propone J. Pampliega, *Los germanos en España*, cit., p. 222, n. 83, es imaginativa, pero crea más problemas de los que resuelve. Es difícil imaginar en qué forma se organizó el combate y si el episodio protagonizado por Maurocello fue casual, por cuanto su condición de vicario no

comportaba mando militar. <<

[165] R. W. Burgess (ed.), *The Chronicle of Hydatius and the Consularia Constantinopolitana*, cit., pp. 86-87. <<

[166] Greg. Tur., *Hist.* II, 2. Aunque su relato relativo a la manera en que decidieron dirimir sus diferencias mediante un combate singular entre dos guerreros elegidos, del que saldría vencedor el representante suevo, parece una construcción literaria sin mucha credibilidad. Según Gregorio el derrotado tendría que abandonar *Hispania*, y adjudica a esa derrota el paso vándalo a Mauritania. <<

[167] Isid., *Hist.* 73. <<

[168] J. Pampliega, *Los germanos en España*, cit., p. 207. La idea procede del citado Gregorio de Tours que dice que los suevos (también los llama alamanes) siguieron a los vándalos cuando éstos entraron en *Hispania* (Greg. Tur., *Hist.* II, 2). <<

[169] J. Pampliega, *Los germanos en España*, cit., p. 290. <<

[170] Este hecho es recordado tambien por Consencio (*Ep.* 11, 12). <<

[171] M. Mayer, «Maxim, l'emperador de la Tarraconense», cit. 65-67. R. Scharf, «Der Spanische Kaiser Maximus und die Ansieldung der Westgoten in Aquitanien», *Historia* 41 (1992), pp. 379-383. J. Arce, *Bárbaros y romanos en Hispania 400-507 A. D.*, cit., pp. 97-100. <<

[172] Se aplicaba la táctica de Constancio, durante un tiempo eficaz, de apoyar a los grupos bárbaros más débiles para equilibrar su situación de precario dominio. Cfr. G. Zecchini, *Aezio*, cit., p. 126. <<

[173] Hydat. 66. <<

[174] Tampoco la arqueología nos apoya en este momento; la mayoría de los materiales germanos encontrados en la zona para el periodo 400-430 se identifican en cualquier caso como vándalos. Cfr. G. G. Koenig, «Wandalische Grabfunde des 5. und 6. JHS», *Madrider Mitteilungen* 22 (1981), pp. 299-360. <<

[175] G. G. Koenig, «Wandalische Grabfunde des 5. und 6. JHS», cit., p. 357. K. Raddatz, «Das völkervanderungszeitliche Kriegergrab von Beja, Südportugal», *Jahrbuch des römisch-germanischen Zentralmuseums Mainz* 6 (1959), pp. 142-150. Algunos autores sotienen que la gran tumba de guerrero encontrada en Beja es en realidad alana. Cfr. V. Kouznetsov, I. Lebedynsky, *Les alains. Cavaliers des steppes, seineurs du Caucase ier-xve siècles apr. J.-C.*, París, Éditions Errance, 2005, p. 120. <<

[176] Una serie de tesorillos distribuidos por todo el centro y occidente de la actual Andalucía escondidos en este periodo han sido puestos en relación con estas campañas de saqueo, aunque podrían asociarse con la sensación de inseguridad que las invasiones provocaron. Cfr. A. Padilla Monge, *La provincia romana de la Bética (233-422)*, Écija, Gráficas Sol, 1989, p. 117. <<

[177] La única fuente creíble sobre el particular es *Chron. Gall.* a. CCCCLII, 85 y

89, y no resulta concluyente por lo errático de su cronología, por lo que puede estar mezclando la usurpación de la década anterior y su captura en este momento. Los problemas cronológicos y de fuentes de este texto en S. Muhlberger, *The Fifth-Century Chroniclers*, cit., pp. 146-160. <<

[178] Hydat. 69. Prosp., *Chron.* 1278. <<

[179] *Chron. Gall.* A. CCCCLII, 107, a. 431. <<

[180] Hydat. 69, lo que indudablemente implicaría que la Tarraconense había regresado ya a manos romanas en el verano del 422. <<

[181] Ch. Courtois, *Les Vandales et l'Afrique*, cit., p. 56. <<

[182] Hydat. 77. Isid., *Hist.* 73. <<

[183] Hydat. 79. <<

[184] Hydat. 80. <<

[185] Víct. Vit,, *Hist.* I, 2. Frente a Proc., *Bel. Vand.* I, 5, 18, que considera 80 000 guerreros. Cfr. Ch. Courtois, *Les Vandales et l'Afrique*, cit., pp. 216-220 y 232 n. 2. W. Goffart, *Barbarians and Romans A. D. 418-584*, cit., pp. 231-234. <<

[186] A. H. M. Jones, *The Later Roman Empire*, cit., vol. 1, p. 190. <<

[187] Ch. Courtois, *Les Vandales et l'Afrique*, cit., pp. 155-157. <<

[188] Hydat. 80. <<

[189] Greg. Tur., *Hist.* II, 2. <<

[190] Ch. Courtois, *Les Vandales et l'Afrique*, cit., p. 56. G. Halsall, *Barbarian Migrations and the Roman West*, cit., p. 240. C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, cit., p. 68, creía, cuando menos, que los suevos habían continuado adictos a Roma y hostiles a los vándalos hasta el 429, situación que cambia precisamente con la campaña de Heremigario. <<

[191] S. Hamann, *Vorgeschichte und Geschichte der Sueben in Spanien*, cit., pp. 89-96. E. A. Thomson, «The End of Roman Spain II», cit., p. 8. <<

[192] Ch. Courtois, *Les Vandales et l'Afrique*, cit., p. 56. <<

[193] E. Stein, *Histoire du Bas-Empire. I. De l'état romain à l'état byzantin 284-476*, París, Desclée de Brouwer, 1959, p. 320. <<

[194] *Chron. Gall.* A. CCCCLII, 107, a. 431. <<

[195] Cass., *Chron.* 1215. <<

[196] Iord., *Get.* XXXII, 166. <<

[197] Ch. Courtois, *Les Vandales et l'Afrique*, cit., pp. 56 y 157. <<

NOTAS CAPÍTULO II

[1] L. Schmidt, *Geschichte der deutschen Stämme bis zum Ausgang der Völkerwanderung*, cit., pp. 128-194. E. Demougeot, *La formation de l'Europe et les invasions barbares. 2. De l'avènement de Dioclétien (284) à l'occupation germanique de l'Empire romain d'Occident (début du VIe siècle),* París, Aubier, 1979, pp. 280-305. H. Keller, «Alamannen und Sueben nach den Schriftquellen des 3. bis 7. Jahrhunderts», *Frühmittelalterliche Studien* 23 (1989), pp. 89-111. <<

[2] Cfr. F. L. Baumann, «Schwaben und Alamannen, ihre Herkunft und Identitat», *Forschungen zur deutschen Geschichte* XVI (1876), pp. 215-277, seguido hasta nuestros días. <<

[3] Cfr. K. Peschel, «Die Sueben in Erhnographie und Archäeologie», *Klio* 60 (1978), pp. 259-309. <<

[4] Un resumen de las distintas interpretaciones en H. Laitenberger, «Vorwort/Prefácio», cit., pp. xxiv-xxix. <<

[5] Hier., *Ep.* 60, 16; 123, 15. En la primera narra las desgracias acaecidas en las provincias orientales; en la segunda, las sufridas en Occidente. <<

[6] Oros. VII, 15, 8. <<

[7] Prósp., *Chron.* 1230. <<

[8] Cass., *Chron.* 1177. <<

[9] *Cons. Ital.* VII, 535. <<

[10] Greg. Tur., *Hist.* II, 2 («Sueui id est alamanni»). La confusión del turonense quizá proceda de Jordanes (*Get.*, LV, 280-281) que recuerda la integración temporal de los alamanes con los suevos en los Alpes orientales en la segunda mitad del siglo V. Según H. Keller, «Alamannen und Sueben nach den Schriftquellen des 3. bis 7. Jahrhunderts», cit, pp. 96-99, los alamanes sólo fueron llamados suevos en el siglo VI, cuando se les unieron los quados derrotados por los ostrogodos en la segunda mitad del siglo VI, momento en el cual habrían conformado una identidad común alamana; cfr. H. J. Hummer, «The fluidity of barbarian identity: the ethnogenesis of Alemanni and Suebi AD 200-500», *Early Medieval Europe* 7 (1998), pp. 1-27. <<

[11] Marc. 408, 1. <<

[12] *Chron. Gall.* A. DXI, 547. <<

[13] Oros. VII, 38, 3 y 40, 3. <<

[14] Zós. VI, 3, 1. <<

[15] Isid., *Hist.* 71. <<

[16] L. Schmidt, *Geschichte der deutschen Stämme bis zum Ausgang der Völkerwanderung*, cit., p. 206. U.-B. Dittrich, *Die Beziehungen Roms zu den Sarmaten und Quaden in vierten Jahrhundert n. Chr. (nach der Darstellung des Ammianus Marcellinus),* Bonn, Halbet, 1984. <<

[17] Así lo cree S. Hamann, *Vorgeschichte und Geschichte der Sueben in Spanien*, cit., pp. 13 y 67. <<

[18] Cfr. P. Heather, «Disappearing and reappearing tribes», en W. Pohl con H. Reimitz (eds.), *Strategies of Distinction. The Construction of Ethnic Communities, 300-800*, Leiden-Boston-Colonia, Brill, 1998, pp. 95-111. <<

[19] N. Wagner, «Die Personennamen als Sprachdenkmäler der Iberischen Sueben», en E. Kolle y H. Laintenberger (eds.), *Suevos-Schwaben*, cit., pp. 146-147. <<

[20] Un total de 27 nombres personales es todo lo que nos pone en contacto con su lengua, y a lo único que alcanza es a vincularla con el germánico oriental tardío mezclado con el germánico occidental. Cfr. N. Wagner, «Die Personennamen als Sprachdenkmäler der Iberischen Sueben», cit. <<

[21] H. J. Hummer, «The fluidity of barbarian identity: the ethnogenesis of Alemanni and Suebi AD 200-500», cit., p. 16. <<

[22] Aunque el término no fue acuñado por él, la construcción del modelo explicativo surge de la obra de R. Wenskus, *Stammesbildung und Verfassung. Das Werden der frühmittelalterlichen Gentes*, Colonia, Bohlau Verlag, 1961 (esp., pp. 54-82), quien consideró que las nuevas identidades se conformaron a partir de grupos aristocráticos reducidos que habrían actuado como garantes de viejas tradiciones, a partir de las cuales se conformarían nuevos pueblos. Una visión sobre estos planteamientos y sus implicaciones en A. C. Murray, «Reinhard Wenskus on "Etnogenesis", Ethnicity, and the Origin of the Franks», en A. Gillet (ed.), *On Barbarian Identity. Critical Approaches to Ethnicity in the Early Middle Ages*, Turnhout, Brepols, 2002, pp. 39-68. La manera en que Wenskus construyó las líneas de continuidad de esos pueblos y grupos aristocráticos es criticada por M. Coumert, *Origines des peuples. Les recits du Haut Moyen Âge occidental (550-850),* París, Études Augustiniennes, 2007, pp. 18-19. <<

[23] J. Pampliega, *Los germanos en España*, cit., pp. 268-274, cree que esta nueva entidad se conformó a partir de quados, marcómanos y epígonos de alamanos, que habrían decidido unirse para evitar integrarse en uno de los otros grupos ya consolidados. <<

[24] R. Wenskus, *Stammesbildung und Verfassung. Das Werden der frühmittelalterlichen Gentes*, cit., pp. 313-315 y 409-412. <<

[25] Posibilidad que plantea J. Pampliega, *Los germanos en España*, cit., p. 269. <<

[26] Las cifras barajadas son absolutamente especulativas y proceden de una construcción proporcional con las dadas para los vándalos. A partir de allí se ha propuesto la cifra de 30 000/ 35 000 personas con 8000/9000 guerreros. Cfr. W. Reinhardt, *Historia general del reino hispánico de los suevos*, cit., p. 32. J. Pampliega, *Los germanos en Hispania*, cit., p. 277. <<

[27] Hydat. 81: «Sueui sub Hermerico rege medias partes Gallaeciae depraedantes per plebem quae castella tutiora retinebat acta suorum partim caede, partem captiuitate, pacem quam ruperant familiarum que tenebantur redhibitione restaurant». La entrega de rehenes forma parte de algunos acuerdos en el periodo, pero es difícil imaginar de cuál acuerdo se podía tratar; no parece que fuese uno con poderes imperiales; es probable que se tratase simplemente de cautivos procedentes de las actividades depredatorias de los suevos. <<

[28] M. C. Díaz y Díaz, «Notas sobre el Distrito de Lugo en la época Sueva», cit., pp. 229-230. H. Elton, *Warfare in Roman Europe, AD 350-425*, Oxford, Clarendon Press, 1996, pp. 48-54. <<

[29] Aunque J. Pampliega, *Los germanos en España*, cit., p. 293, cree que, cuando los vándalos pasaron a la Bética en el 422, los suevos habrían quedado como federados en *Gallaecia*, lo que permitiría su privilegiada situación en la zona y el silencio mismo de las fuentes hasta el 430 en que se habrían roto los acuerdos. Considera que con las autoridades locales se acordó el reparto concreto de propiedades. <<

[30] Hydat. 86: «Rursum Sueui initiam cum Callicis pacem libata sibi occasione conturbant». <<

[31] Hydat. 86. <<

[32] G. Zecchini, *Aezio*, cit., pp. 282-284. <<

[33] Hydat. 88. <<

[34] Hydat. 87. <<

[35] Hydat. 91. <<

[36] Hydat. 92. <<

[37] J. R. Moss, «The effect of the policies of Aetius on the History of the Western Empire», *Historia* 22 (1973), pp. 712-714. J. Matthews, *Western Aristocracies and Imperial Court*, cit., p. 320. E. A. Thompson, «The End of Roman Spain I», cit., p. 7. En contra L. A. García Moreno, «Nueva luz sobre la España de las invasiones de principios del siglo V. La epístola XI de Consencio a S. Agustín», cit., p. 162, n. 30, quien considera que el Imperio estaba empeñado en intervenir en los asuntos hispanos. <<

[38] J. M. Piel y D. Kremer, *Hispano-gotisches Namenbuch: der Niederschlag des Westgotischen in den alten und heutigen Personen- und Ortsnamen der Iberischen Halbinsel*, Heidelberg, Winter, 1975, p. 313, indica exclusivamente que es un nombre común germánico. La posibilidad de que sea godo no se debe descartar, aunque como colectivo los visigodos no recuperaron un acuerdo con Rávena

hasta el 439. <<

[39] Hydat. 103. <<

[40] Hydat. 105. <<

[41] Así lo cree E. Demougeot, *La formation de l'Europe et les invasions barbares*, cit., vol. II, 2, p. 478. <<

[42] G. Halsall, *Barbarian Migrations and the Roman West*, cit., p. 246. <<

[43] Hydat. 106. <<

[44] Isid., *Hist.* 85. <<

[45] M. Murguía, *Historia de Galicia*, vol. 3, cit., p. 53, quien, como en otras ocasiones, toma la referencia de F. Dahn. W. Reinhardt, *Historia general del reino hispánico de los suevos*, cit., p. 42. E. A. Thompson, «The End of Roman Spain II», cit., p. 16. <<

[46] G. Zecchini, Aezio, cit., p. 191. <<

[47] A. H. M. Jones y J. R. Martindale, *The Prosopography of the Later Roman Empire*, cit., 1980, p. 86. <<

[48] Ch. Courtois, *Les Vandales et l'Afrique*, cit., p. 158. <<

[49] L. A. García Moreno, «Vándalos, visigodos y bizantinos en Granada (409-711)», en *In Memoriam Agustín Díaz Toledo*, Granada-Almería, Universidad de Granada, 1985, p. 132. La misma idea en J. Pampliega, *Los germanos en España*, p. 306, que cree que era un mercenario germano, un vándalo, al servicio de estas poblaciones locales. <<

[50] Como cree C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, cit., p. 79. <<

[51] Hydat. 111. <<

[52] Hydat. 113. J. Pampliega, *Los germanos en España*, p. 307, cree que Censorio residía en la ciudad. Esta conclusión estaba ya en M. Murguía, *Historia de Galicia*, vol. 3, cit., p. 56. <<

[53] Cfr. V. Lopes, *Mértola na Antiguidade Tardia. A topografia histórica da cidade e do seu territorio nos alvores do cristianismo*, Mértola, Campo Arqueológico de Mertola, 2003. <<

[54] Hydat. 114. <<

[55] Hydat. 115. Isid., *Hist.* 86: «Baetica et Carthaginensem prouincias in suam potestatem redigit». <<

[56] Hydat. 117 y 120. <<

[57] S. Hamann, *Vorgeschichte und Geschichte der Sueben in Spanien*, cit., p. 105, cree que se establecerían guarniciones e incluso asentamientos. En la misma línea J. Pampliega, *Los germanos en España*, cit., pp. 308-309, que argumenta la referencia de Jordanes (*Get.* XLIV, 230): «Riciarius [...] totas Spanias occupare». <<

[58] Hydat. 126. <<

[59] J. Pampliega, *Los germanos en España*, cit., p. 311, explica la expedición de Vito como una campaña de recaudación y saqueo. Amparándose en la referencia «uexaret» (Hydat. 126), afirma que Vito había procedido a la recaudación de impuestos fiscales desproporcionados, lo que, como reacción, habría provocado la conformación de aristocracias locales autónomas. <<

[60] Hydat. 129. <<

[61] Hydat. 130. <<

[62] Hydat. 129. <<

[63] R. W. Burgess (ed.), *The Chronicle of Hydatius and the Consularia Constantinopolitana*, cit., p. 99. J. Pampliega, *Los germanos en España*, cit., p. 315. <<

[64] C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, cit., p. 116. <<

[65] Hydat. 132. <<

[66] Hydat. 131. <<

[67] Hydat. 173 y 180. Iord., *Get.* XLIV, 233. <<

[68] S. Hamann, *Vorgeschichte und Geschichte der Sueben in Spanien*, cit., pp. 107-111. <<

[69] Hydat. 123: «Vandali nauibus Turonio in litore Galleciae repente aduecti familias capiunt plurimorum». <<

[70] Hydat. 132. <<

[71] Hydat. 134. <<

[72] Isid., *Hist.* 87 (breve). <<

[73] Cfr. E. A. Thompson, «Peasant Revolts in Late Roman Gaul and Spain», *Past and Present* 2 (1952-1953), pp. 11-23. K. Larrañaga Elorza, «Un tema controvertido: la relación entre los vascones y la así llamada Bagaudia Tarraconense», en *II Congreso General de Historia de Navarra*, vol. 2, Pamplona, Fundación Príncipe de Viana, 1992, pp. 229-241. G. Bravo Castañeda, «Acta Bagaudica», *Gerion* 2 (1982), pp. 251-264. M. Dol, «Bagaudes Movement and German Invasion», *Klio* 71 (1989), pp. 344-352. <<

[74] Cfr. J. J. Sayas Abengoechea, «Euskal Herria y los pueblos germánicos», en *Congreso de Historia de Euskal Herria. De los orígenes a la cristianización. II Congreso Mundial Vasco*, vol. 2, San Sebastián, Txertoa, 1988, pp. 229-241, quien cree en la naturaleza vascona del movimiento bagauda hispano, cuya actividad habría sido estimulada por la presencia germana. <<

[75] Aunque la Tarraconense permaneció teóricamente bajo dominio romano hasta la ocupación de los godos de Eurico a finales del siglo V, la zona media y alta del valle del Ebro fue una zona especialmente convulsa, donde se dirimieron intereses encontrados durante todo el periodo. Cfr. A. Azkárate Garai-Olaun, «Francos, aquitanos y vascones. Testimonios arqueológicos al sur de los Pirineos», *Archivo Español de Arqueología* 66 (1993), pp. 149-176. <<

[76] G. Zecchini, *Aezio*, cit., p. 197. <<

[77] E. A. Thompson, «The End of Roman Spain II», cit., pp. 16-18. <<

[78] Hydat. 147. <<

[79] R. W. Burgess (ed.), *The Chronicle of Hydatius and the Consularia Constantinopolitana*, cit., p. 103. <<

[80] J. Pampliega, *Los germanos en España*, cit., p. 317, cree que se renovaban ahora los hipotéticos acuerdos del 417-418. <<

[81] S. Hamann, *Vorgeschichte und Geschichte der Sueben in Spanien*, cit., p. 111, considera que se trató de la primera embajada explícita del Imperio. <<

[82] Hydat. 153. <<

[83] Hydat. 161. <<

[84] Jord., *Get.* XLIV, 231. <<

[85] G. Zecchini, *Aezio*, cit., p. 280. <<

[86] P. C. Díaz, «La modalidad del asentamiento suevo y sus consecuencias», *Studia Zamorensia Historica* 7 (1986), pp. 353-365. <<

[87] Hydat. 161. <<

[88] Hydat. 163: «Iurati foederis promissa seruarent». <<

[89] Así lo cree J. Pampliega, *Los germanos en España*, cit., p. 320, que deduce de la referencia de Hidacio que Rechiario habría jurado fidelidad a Teodorico, integrándose así en su séquito personal. <<

[90] Hydat. 163: «Remissis legatis utriusque partis atque omni iurationi uiolata Suaeui Terraconensem prouinciam, quae Romano imperio deseruiebat, inuadunt». <<

[91] Hydat. 165. <<

[92] Hydat. 166: «Mox Hispanias rex Gothorum Theodoricus cum ingenti exercito suo et cum uoluntate et ordinatione Auiti imperatoris ingreditur; cui cum multitudine Sueuorum rex Richiarius ocurrens duodecimo de Asturicensi urbe miliario ad fluuium nomine Vrbicum III non. Octubros, die VI feria, initi mox certamine superatur. Caesis suorum agminibus, aliquantis captis plurimisque fugatis ipse ad extremas sedes Gallaciae plagatus uix euadit ac profugus». <<

[93] J. Pampliega, *Los germanos en España*, cit., p. 323. <<

[94] Hydat. 167: «Theudorico rege cum exercitu ad Bracaram extremam ciuitatem Galleciae pretendente V kal. Nouembris, die dominico, etsi incruenta, fit tamen satis maesta et lacrimabilis eiusdem direptio ciuitatis. Romanorum magna agis captiuitas captiuorum; sanctorum basilicae effractae; altaria sublata atque confracta; uirginis dei exim quidem abductae, sed integritate seruata; clerus usque ad nuditatem pudoris exutus; promiscui sexus cum paruuilis de locis refugii sanctis populus omnis abstractus; iumentorum, pecorum, camellorumque horrore locus sacer impletus; scripta super Hierusalem ex parte caelestis irae

renouauit exempla». <<

[95] Iord., *Get.* XLIV, 232. <<

[96] Hydat. 168: «Regnum destructum et finitum est Sueuorum». <<

[97] *Chron. Caes.* 21a: «His diebus Gotthi contra sueuos dimicant in campo Paramo iuxta flumen Orbicus, in quo proelio Gotthi extitere uictores». <<

[98] Hydat. 171. <<

[99] Hydat. 175. <<

[100] J. Vives, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona, CSIC, 1952, pp. 126-127, n.º 363. <<

[101] Hydat. 172. <<

[102] Como creía E. A. Thompson, «Peasant revolts in late Roman Gaul and Spain», cit., p. 16. <<

[103] Hydat. 173. S. Hamman, *Vorgeschichte und Geschichte der Sueben in Spanien*, cit., 123, cree que Aiulfo fue impuesto como rey suevo por Teodorico II pero que fue traicionado una vez que aquél llegó a *Gallaecia*. <<

[104] Hydat. 180. <<

[105] Hydat. 174. <<

[106] C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, cit., p. 117, identifica a ambos personajes y cree que al asesinar a Censorio actuaba al servicio de los suevos. En contra de esta identificación P. Ubric Rabaneda, *La Iglesia en la Hispania del siglo* V, Granada, Universidad, 2004, p. 69, n. 60. <<

[107] Iord., *Get.* XLIV, 233-234: «Theoderidus vero victor existens subactis pepercit nec ultra certamine saevire permixsit, preponens Suavis, quos subegerat, clientem proprium nomine Agrivulfum. Qui in brevi animu praevaricatione Suavorum suasionibus commutans neglexit imperata conplere, potius tyrranica elatione superbiens credensque se ea virtute provinciam obtinere, qua dudum cum domino suo ea subigisset. Vir si quidem erat Varnorum stirpe genitus, longe a Gothici sanguinis nobilitate seiunctus, idcirco nec libertatme studens nec patrono fidem reservans. Quo conperto Theoderiduc mox contra eum, qui eum de regno pervaso deicerent, destinavit. Qui venientes sine mora in primo eum certamine superantes congruam factorum eius ab eo exigerunt ultionem. Captus namque et suorum solacio destitutus capite plectitur, senstque tandem iratum, qui propitium dominum crediderat contemnendum». <<

[108] Cfr. W. Goffart, *The narrators of Barbarian history (A. D. 550-800). Jordanes, Gregory of Tours, Bede and Paul the Deacon,* Princeton, University Press, 1988, pp. 62-68. <<

[109] F. Dahn, *Die Könige der Germanen*, cit., p. 551, cree que le dejó como gobernador con el encargo de reprimir el levantamiento de Maldras. <<

[110] E. A. Thompson, «The End of Roman Spain II», cit., p. 11, considera que la identificación de Aiulfo como varno es una invención de Jordanes para, dentro de

su propaganda progoda, desvincular a un godo de tal acto de traición. <<

[111] W. Reinhardt, *Historia general del reino hispánico de los suevos*, cit., pp. 71-73. E. A. Thompson, «The End of Roman Spain II», cit., p. 10. <<

[112] J. Pampliega, *Los germanos en España*, cit., p. 330, cree que Aiulfo fue capaz de imponerse entre los suevos porque como varno era parte del tronco suevo originario, y habría conseguido hacerse reconocer fundando una nueva realeza militar sueva. Pero parece una suposición muy osada. <<

[113] Hydat. 169-170. <<

[114] J. Pampliega, *Los germanos en España*, cit., p. 326. Aunque la única relación de Hesiquio con la muerte de Rechiario es la contigüidad de ambas noticias en la *Chronica*, pues Hidacio no vincula ambos acontecimientos. <<

[115] Hydat. 176. Hidacio carga sobre el abandono de los godos la responsabilidad de la muerte de Avito y silencia, sin embargo, la participación de Maioriano en el complot. Probablemente con el objetivo de no manchar el nombre de ninguno de los dos emperadores. Cf. S. Muhlberger, *The Fifth-Century Chroniclers*, cit., p. 233. <<

[116] Hydat. 177. La siguiente noticia (Hydat. 178) informa de la elección de Maioriano y León para regir respectivamente los destinos de Occidente y Oriente. <<

[117] Hydat. 179. <<

[118] Hydat. 179: «Partem ex ea quam habebat multitudine uariae nationis cum ducibus suis ad campos Galleciae dirigit; qui dolis et perouriis instructi, sicut eis fuerat imperatum, Asturicam, quam iam praedones ipsius sub specie Romanae ordinationis intrauerant, mentientes ad Sueuos qui remanserant iussam sibi expeditionem, ingrediuntur pace fucata solita arte perfidiae. Nec mora promiscui generis reperta illic caeditur multitudo; sanctae effringuntur aecclesiae; altaribus direptis et demolitis sacer omnis ornatus et usus aufertur; duo illic episcopi inuenti cum omni clero abducuntur in captiuitatem; inualidiorum promiscui sexus agitur miseranda captiuitas; residuis et uacuis ciuitatis domibus datis incendio camporum loca uastantur. Palentia ciuitas simili quo Asturica per Gothos perit exitio. Vnum Couiacense castrum tricesimo de Asturica miliario a Gothis diutino certamine fatigatum auxilio dei hostibus et obsistit et praeualet. Quam plurimis ex eorum manu interfectis reliqui reuertuntur ad Gallias». <<

[119] Cf. V. García, A. Morillo y E. Campomanes, «Nuevos planteamientos sobre la cronología del recinto defensivo de *Asturica Augusta* (Astorga, León)», en R. Teja y C. Pérez (eds.), *Congreso Internacional La Hispania de Teodosio*, cit., vol. 2, pp. 515-531, plantean que la muralla se construiría entre finales del siglo III y comienzos del V, por lo que en estos momentos era probablemente una estructura poderosa. <<

[120] F. Dahn *Die Könige der Germanen*, cit., p. 551, cree que en el caso del *Coviacense castro* quienes resistieron fueron suevos; sin embargo en la lógica descriptiva de Hidacio parece razonable que los resistentes fueran miembros de la

población local. <<

[121] La idea de C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, cit., p. 152, de que las ciudades de la Meseta hubiesen apoyado la sublevación de Aiulfo es una suposición aventurada. <<

[122] H. Wolfram, *History of the Goths*, Berkeley, University of California Press, 1990, pp. 8 y 236. <<

[123] Iord., *Get.* XLIV, 231. <<

[124] *Auct. Haun. a.* 457, 2: «Post cuius caedem Guindiocum rex Burgundiorum cum gente et omni praesidio annuente sibi Theudorico ac Gothis intra Galliam ad habitandum ingressus societate et amicitia Gothorum functus». <<

[125] Hydat. 185 y 186. <<

[126] Hydat. 116 y 187. <<

[127] Hydat. 188. <<

[128] Hydat. 189. <<

[129] A. H. M. Jones, *The Later Roman Empire*, cit., vol. 1, p. 244. <<

[130] Hydat. 164. <<

[131] Vict. Vit., *Hist.* I, 13. Ch. Courtois, *Les Vandales et l'Afrique*, cit., pp. 176 y 185. <<

[132] Hydat. 186. <<

[133] Hydat. 192. <<

[134] Hydat. 196. <<

[135] A. Tranoy, «Les Chrétiens et le rôle de L'évêque en Galice au Veme siecle», en *Actas del Coloquio Internacional sobre el Bimilenario de Lugo*, Lugo, Patronato del Bimilenario, 1977, pp. 251-260. A. Isla, «L'episcopato della Spagan nord-occidentale all'epoca delle invasioni», en P. Delogu (ed.), *Le invasión barbariche nel meridione dell'Impero: Visigoti, Vandali, Ostrogoti*, Cosenza, Rubbettino, 2001, pp. 79-98. <<

[136] Hydat. 194. <<

[137] J. Arce, «Los gobernadores de la *diocesis Hispaniarum* (ss. IV-V d. C.) y la continuidad de las estructuras administrativas romanas en la península Ibérica», *Antiquité Tardive* 7 (1999), p. 81. <<

[138] Hydat. 196. <<

[139] Hydat. 195. <<

[140] Hydat. 205. <<

[141] Ch. Courtois, *Les Vandales et l'Afrique*, cit., pp. 200-202. <<

[142] Hydat. 181. C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, cit., p. 156, considera que los suevos que ocupaban el *conventus* de Lugo apoyaron a Framtano y los que se habían instalado en el bracarense a Maldras. <<

[143] Hydat. 182. <<

[144] Isid., *Hist.* 88 (breve): «Nec mora Fratan mortuo Sueui qui cum eo fuerant ad Masdram reuertuntur». Para añadir complicación, en la versión larga dice que muerto Framtano sus partidarios siguen a Recimundo («Nec mora Fratan mortuo Sueui qui cum eo erant ad Reccimundum sequuntur»), quien hace la paz con Maldras y juntos saquean la *Gallaecia* del Duero. <<

[145] Hydat. 181. <<

[146] Hydat. 183: «Regionem Galliciae adherentem flumine Durio depredantur». <<

[147] Hydat. 190. <<

[148] Hydat. 191. <<

[149] Hydat. 174. <<

[150] Isid., *Hist.* 88. <<

[151] Hydat. 190. <<

[152] Hydat. 193 <<

[153] S. Hamann, *Vorgeschichte und Geschichte der Sueben in Spanien*, cit., p. 128, cree que sería un tipo de venganza de sangre. <<

[154] Hydat. 174: «Sueui [...] Maldras sibi regem constituunt». <<

[155] Cfr. P. S. Barnwell, «Kings, Nobles and Assemblies in the Barbarian Kingdoms», en P. S. Barnwell y M. Mostert (eds.), *Political Assemblies in the Earlier Middle Ages*, Turnhout, Brepols, 2003, pp. 11-28. <<

[156] Hydat. 188. <<

[157] Iord., *Get.* XLIV, 234: «Tunc Suavi rectoris sui interitum contuentes locorum sacerdotes ad Theoderidum supplices direxerunt. Quos ille pontificali reverentia suscipiens non solum inpunitatem Suavorum indulsit, sed ut sibi de suo genere principem constituerent, flexus pietate concessit. Quod et factum est, et Rimismundum sibi Suavi regulum ordinaverunt». Según L. Schmidt, *Geschichte der deutschen Stämme bis zum Ausgang der Völkerwanderung*, cit., p. 483, n. 3, el texto de Jordanes está construido para ensalzar la preeminencia goda, cuando la elección de Remismundo habría tenido un carácter de rebelión. <<

[158] D. Claude, «Prosopographie des spanischen Suebenreiches», cit., pp. 667-668; G. Kampers, «Die Genealogie der Könige der Spaniensueben in prosopographischer Sicht», cit., pp 50-58. M. Torres López *et al., España visigoda (414-711 de J. C.),* cit., p. 33, así como S. Hamann, *Vorgeschichte und Geschichte der Sueben in Spanien*, cit., pp. 125-127, creen que es un único personaje. Sin embargo la dualidad es mantenida, entre otros, por E. A. Thompson, «The End of Roman Spain II», cit., p. 10, y por A. H. M. Jones y J. R. Martindale, *The Prosopography of the Later Roman Empire*, cit., pp. 936 y 938, donde se asigna a Rechimundo una cronología del 459 al 461 y a Remismundo del 465 al 469. Sobre la polémica de la identidad de estos nombres véase S. Muhlberger, *The Fifth-Century Chroniclers*,

cit., p. 255, n. 132. <<

[159] Hydat. 198. <<

[160] Hydat. 196. Curiosamente en lengua goda *fruma* significa el primero, por extensión el que está al frente. Cfr. J. M. Piel, D. Kremer, *Hispano-gotisches Namenbuch*, cit., pp. 141-142. <<

[161] Hydat. 215-216. W. Reinhart, *Historia general del reino hispánico de los suevos*, cit., p. 49, cree que se trata de un error gráfico. Mientras A. Tranoy, *Hydace. Chronique. II*, cit., pp. 119-120, plantea la posibilidad de que Rechimundo haya desaparecido en una parte perdida de la crónica, entre Hydat. 217 y 218, donde habría una laguna temporal. <<

[162] Hydat. 215. <<

[163] Hydat. 216. <<

[164] S. Muhlberger, *The Fifth-Century Chroniclers*, cit., pp. 227 y 254, interpreta que es un cliente de Teodorico impuesto por éste como rey, a quien habría dotado con dinero, armas y una esposa. En línea con esta misma opción S. Hamman, *Vorgeschichte und Geschichte der Sueben in Spanien*, cit., p. 130, cree que Rechimundo habría aceptado cambiar su nombre por el de Remismundo, un nombre godo, cuando acepta someterse al rey godo, una muestra de vasallaje. <<

[165] Hydat. 172. <<

[166] C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, cit., p. 156. A. Tranoy, *La Galice Romaine. Recherches sur le nord-ouest de la péninsule ibérique dans l'antiquité*, París, Difusión de Boccard, 1981, p. 446. <<

[167] Cf. A. Gillet, *Envoys and Political Communication in the Late Antique West, 411-533*, Cambridge, University Press, 2003, pp. 36-83 y 273-277. <<

[168] Hydat. 216: «Per Theodericum ad Sueuos Remismundus et Cyrila cum aliquantis Gothis qui prius uenerant remittuntur. Cyrila in Galacia remanente, Remismundo mox recurrente ad regem». <<

[169] P. C. Díaz, «La monarquía sueva en el siglo V. Aspectos políticos y prosopográficos», *Studia Historica. Historia Antigua* 4-5 (1986-1987), pp. 218-221. <<

[170] A. Tranoy, *Hydace. Chronique. I.*, cit., pp. 62-67. <<

[171] Isid., *Hist.*, 89. <<

[172] Isid., *Hist.*, 33 y 89. E. A. Thompson, «The End of Roman Spain IV», cit., p. 11, cree que, de acuerdo con el descuido mostrado por Isidoro en el uso de Hidacio, el hispalense hizo esta conjetura basándose sólo en la sucesión de uno en el otro. <<

[173] Esta interpretación en J. Pampliega, *Los germanos en España*, cit., p. 336, aunque reconoce que su única base es la raíz «Re-» de los tres nombres. De esta manera el autor construye una línea que abarca a Hermerico, Rechila, Rechiario, Framtano, Rechimundo y Remismundo; sería la gran familia gobernante cuya

primacía habría sido discutida tras la derrota del Órbigo por la facción de Masila, Maldras y Frumario. El autor considera además (pp. 348-350) que Rechimundo pasaría a formar parte de los *fideles* de Remismundo, quien habría sido enviado desde la corte de Tolosa, con sólo trece años, para hacerse cargo del reino suevo, más como delegado del poder visigodo que como rey independiente. <<

[174] Isid., *Hist.*, 33. <<

[175] A. B. Weiner, *Inalienable Possessions. The Paradox of Keeping-While-Giving*, Berkeley-Los Ángeles-Oxford, California University Press, 1992, p. 29. <<

[176] Hydat. 222. <<

[177] R. W. Burgess, «From Gallia Romana to Gallia Gothica: the view from Spaina», en J. Drinkwater y H. Elton (eds.), *The Fifth-Century Gaul: A Crisis of Identity?*, cit., p. 26, cree que pudo haber sido llevada como prisionera en la campaña del 456-457. <<

[178] Iord., *Get.* XLIV, 234. Cfr. E. A. Thompson, «The End of Roman Spain II», cit., p. 11. <<

[179] Así lo cree S. Hamann, *Vorgeschichte und Geschichte der Sueben in Spanien*, cit., pp. 128-129, quien considera que en el contexto de la adopción se daría el cambio de nombre de Rechimundo en Remismundo. <<

[180] Hydat. 222. Cfr. M. Rouche, «Le royaume wisigoth de Toulouse ou d'Espagne», en *De la Antigüedad al Medievo. Siglos* IV-VIII. *III Congreso de Estudios Medievales*, Madrid, Fundación Sánchez Albornoz, 1993, p. 287. <<

[181] Hydat. 228. <<

[182] Hydat. 225. <<

[183] Hydat. 229. <<

[184] Hydat. 233. A su regreso a la corte Salla descubrió que Teodorico había sido asesinado por Eurico. <<

[185] Hydat. 234. <<

[186] Hydat. 235. <<

[187] Hydat. 243. <<

[188] Hydat. 236. <<

[189] Hydat. 237: «Conymbriga in pace decepta diripitur. Domus destruuntur cum aliqua parte murorum habitatoribusque captis atque dispersis et regio desolatur et ciuitas». <<

[190] Hydat. 239. Cabe la posibilidad que, de nuevo, el enviado fuese Salla, que pudo quedarse en Mérida, donde le encontramos casi dos décadas después. <<

[191] Hydat. 240. <<

[192] Hydat. 243. <<

[193] Hydat. 244. <<

[194] Hydat. 245. <<

[195] C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, cit., p. 192, cree que se firmó un tratado con Eurico, entre cuyas clausulas figuraría la evacuación sueva de la Lusitania. <<

[196] Hydat. 209. <<

[197] Hydat. 213. <<

[198] Hydat. 246-247: «Durissimus extra solitum hoc eodem tempore annus hiberni, ueris aestatis, autumni in aeris et omnium fructuum permutatione diffunditur // Signa etiam aliquanta et prodigia in locis Galleciae peruidentur. In flumine Minio de municipio Lais miliario ferme quinto capiuntur pisces IIIInoui uizu et specie, sicut retulere qui ceperant Christiani et religiosi, Hebraeis et Grecis litteris, Latinis autem aerarum numeris insigniti, ita CCCLXV anni circulum continentes. Paruo mensum interuallo haud procul de supradicto municipio in speciem lenticulae uiridissimorum, ut herba, quaedam forma granorum plena amaritudine defluxit e caelo; et multa alia ostenta quae memorare prolixum est». <<

[199] Hydat. 40; 49 (donde afirma expresamente que el matrimonio de Placidia y Ataulfo era la unión de la hija del rey del sur con el rey del norte, profetizada por Daniel); 110 (la expulsión del clero de Cartago la vincula de nuevo con otra profecía suya); 167 (en este caso el saqueo de Braga recuerda la anunciada ira de Dios sobre Jerusalén). Cfr. S. Muhlberger, *The Fifth-Century Chroniclers*, cit., pp. 260-262. <<

[200] A. Tranoy, *Hydace*. Chronique. II., cit., pp. 127-128. <<

[201] R. de Abadal, *Del reino de Tolosa al reino de Toledo*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1960, pp. 39-47; A. M.ª Jiménez Garnica, *Orígenes y desarrollo del reino visigodo de Tolosa*, Valladolid, Universidad, 1983, pp. 106-130. *Id., Nuevas* gentes, *nuevo Imperio: los godos y Occidente en el siglo* V, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2010, pp. 215-224. <<

[202] Cfr. L. A. García Moreno, «*Vicentius dux provinciae Tarraconenses* y algunos problemas de la organización militar del Bajo Imperio en la Península Ibérica», *Hispania Antiqva* 7 (1977), pp. 79-88. <<

[203] *Chron. Caes.* 71a: «Goti in Hispanias ingressi sunt»; 75a: «Gotthi intra Hispanias sedes acceperunt». <<

[204] Cf. A. M.ª Jiménez Garnica, «Settlement of the Visigoths in the Fifth Century», en P. Heather (ed.), *The Visigoths from the Migration Period to the seventh Century. An Etnographic Perspective*, Woodbridge, Boydell, 1999, pp. 93-128. G. Ripoll, «The Arrival of the Visigoths in Hispania: Population Problems and the Process of Acculturation», en W. Pohl con H. Reimitz (eds.), *Strategies of Distinction*, cit., pp. 153-179. <<

[205] Aunque subsisten muchos problemas de tipología y adscripción cronológica. Un estado de la cuestión en A. J. Domínguez Monedero, «Las necrópolis visigodas y el carácter del asentamiento visigótico en la península Ibérica», en *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española*, vol. II, Zaragoza, Diputación General

de Aragón, 1986, pp. 165-183, quien rechaza el carácter visigodo de estas necrópolis por la presencia de utillaje bajoimperial. Para el territorio más oriental véase L. Caballero Zoreda, «Arqueología tardorromana y visigoda en la provincia de Soria», en C. de la Casa (dir.), *Actas del I Symposium de arqueología soriana*, Soria, Diputación provincial, 1984, pp. 433-458. <<

[206] *Chron. Alb.* VII, 24 y XV, 3. <<

[207] Cf. R. de Abadal, *Dels visigots als catalans*, vol. 1, Barcelona, Edicions 62, 1974, pp. 97-105; A. J. Domínguez Monedero, «La "Chronica Caesaraugustana" y la presunta penetración popular visigoda en Hispania», en *Los visigodos. Historia y Civilización*, «Antigüedad y Cristianismo 3», Murcia, Universidad, 1986, pp. 61-68. <<

NOTAS CAPÍTULO III

[1] P. C. Díaz, «La monarquía sueva en el siglo V. Aspectos políticos y prosopográficos», cit., pp. 205-226. <<

[2] Isid., *Hist.* 85. <<

[3] Cfr. H. J. Hummer, «The fluidity of barbarian identity: the ethnogenesis of Alemanni and Suebi AD 200-500», cit., pp. 16-19. <<

[4] F. Dahn, *Die Könige der Germanen*, cit., p. 561. Identificación aceptada por A. H. M. Jones y J. R. Martindale, *The Prosopography of the Later Roman Empire*, cit., p. 546. <<

[5] Ch. Courtois, *Les Vandales et l'Afrique*, cit., p. 237. <<

[6] R. Collins, *Early Medieval Spain*, cit., p. 36. <<

[7] J. Pampliega, *Los germanos en España*, cit., p. 236, con el único fundamento de la raíz Erm- de sus nombres, cree que están emparentados. Sigue a D. Claude, «Prosopographie des spanischen Suebenreiches», cit., p. 659. <<

[8] C. Molè, «Uno storico del V secolo: Il vescovo Idazio I», cit., pp. 279-281. <<

[9] S. Teillet, *Des Goths à la nation gothique. Les origines de l'idée de nation en Occident du Vème au vième siècle*, París, Belles Lettres, 1984, pp. 222-224. <<

[10] Cfr. J. de Vries, «Das Königtum bei den Germanen», *Saeculum* 7 (1956), pp. 289-309. W. Schlesinger, «Über germanisches Heerkönigtums», *Vorträge und Forschungen* 3 (1973), pp 105-141. <<

[11] Un trabajo clásico es E. A. Thompson, *The Early Germans*, Oxford, Clarendom Press, 1965, pp. 1-28. Idea clánica no aceptada de forma unánime. Es respondida, entre otros, por T. M. Charles Edwards, «Kinship, status and the origin of the Hide», *Past and Present* 56 (1972), pp. 3-33; A. C. Murray, *Germanic kinship structure. Studies in law and society in Antiquity and Early Middle Age*, Toronto, Pontifical Institute of Mediaeval Studies, 1983, pp. 50-65 y 222-224, quien considera que la teoría clánica es un sistema de explicación cómodo pero no necesario. <<

[12] Lo que constatamos en el caso de los godos, de los cuales Jordanes se convirtió en entusiasta divulgador. Cfr. N. Wagner, *Getica. Untersuchungen zum leben des Jordanes und zur frühen Geschichte der Goten*, Berlín, Walter de Gruyter, 1967. <<

[13] P. Heather, *Goths and Romans 332-489*, Oxford, Clarendon Press, 1991, pp. 322-324. <<

[14] J. M. Wallace-Hadrill, *The Long Haired Kings* [1962], Toronto, University of Toronto Press, ²1982, pp. 148-151. <<

[15] R. Wenskus, *Stammesbildung und Verfassung*, cit., pp. 322 y 419. <<

[16] A. Tranoy, *Hydace. Chronique. II*, cit, p. 86. <<

[17] Hydat. 129. <<

[18] E. A. Thompson, *The Early Germans*, cit., pp. 48-60. <<

[19] La afirmación de J. Pampliega, *Los germanos en España*, cit., pp. 288-289, de que Hermerico sería el rey de uno de los múltiples linajes herederos de los suevos del siglo I y que llegó al poder por elección entre los distintos «reyezuelos» suevos, es una posibilidad basada en la aceptación de un modelo concreto de estructura de los pueblos germanos en el momento de su entrada en el Imperio, pero resulta imposible de confirmar. <<

[20] Hydat. 174. <<

[21] La sacralización del oficio es en sí misma un mecanismo de preservación. Su identificación en las monarquías germanas quizá esté relacionada con un probable carácter más religioso que político del *rex* en su conformación originaria. Cfr. O. Höfler, «Der Sakralcharakter des germanischen Königtums», en *Das Königtum. Seine geistigen und rechtlichen Grundlagen* [1954], Sigmaringen, Jan Thorbecke, ²1973, pp. 75-104. <<

[22] Hydat. 106. <<

[23] Hydat. 111. <<

[24] Hydat. 114. <<

[25] Isid., *Hist.* 85. <<

[26] Como cree C. Torres Rodríguez, «Reckiario, rey de los suevos. Primer ensayo de unidad peninsular», cit., p. 131. Igualmente E. A. Thompson, «The End of Roman Spain II», cit., p. 7. <<

[27] G. Halsall, *Barbarian Migrations and the Roman West*, cit., p. 489. <<

[28] A. Barbero, M. Vigil, «Sucesión al trono y evolución social en el reino visigodo», *Hispania Antiqva* 4 (1974), p. 380. <<

[29] E. A. Thompson, «The conversion of the Spanish Suevi to Catholicism», cit., pp. 77-92. <<

[30] L. Hedeager, «The creation of Germanic identity. A European Origin-Myth», *Mémoires du Musée de Préhistoire d'Ile-de-France* 5 (1993), pp. 121-131. <<

[31] W. Reinhart, *Historia general del reino hispánico de los suevos*, cit., p. 69. <<

[32] Isid., *Hist.* 87. <<

[33] A. Tranoy, *Hydace. Chronique. II*, cit, pp. 87-88. <<

[34] P. C. Díaz, «El reino suevo de Hispania y su sede en Braga», en G. Ripoll y J. M. Gurt (eds.), *Sedes Regiae (ann. 400-800),* cit., pp. 403-423. <<

[35] Hydat. 165-168. <<

[36] Hydat. 168. <<

[37] F. Bouza-Brey, «Sobre las acuñaciones suevas de plata a nombre de Honorio y Requiario», *El Museo de Pontevedra* 4 (1946), pp. 18-23. <<

[38] X. Barral i Altet, *La circulation des monnaies suèves et visigothiques*, cit., p. 52. D. M. Metcalf, «The coinage of the First and Second Suevic Kingdoms: from Romanitas to Latinization», en *Galicia: da romanidade á xermanización*, cit., pp. 357-358. <<

[39] H. V. Livermore, «The coinage of the Suevic period», cit., p. 42. <<

[40] M. Gomes Marques, *A moeda peninsular na idade das trevas*, cit., pp. 107-113. <<

[41] M. Gomes Marques, *A moeda peninsular na idade das trevas*, cit., p. 110. <<

[42] W. Reinhart, *Historia general del reino hispánico de los suevos*, cit., p. 41. X. Barral i Altet. *La circulation des monnaies suèves et visigothiques*, cit., p. 49. <<

[43] P. Beltrán de Villagrasa, «Problemas que plantean las monedas de la época hispano-goda y resolución de algunos de ellos», en *III Congreso Nacional de Arqueología (Galicia 1953),* Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1955, pp. 205-212. La necesidad de estudiar estas monedas con suma cautela ha sido advertida de modo reiterado. Cfr. H. V. Livermore, «The coinage of the Suevic period», cit., p. 43, quien se pregunta si esas monedas son siquiera suevas, y si lo son en qué sentido. <<

[44] G. Kampers, «Die Genealogie der Könige der Spaniensueben in prosopographischer Sicht», cit., pp. 50-58, considera que en la práctica la dinastía de Hermerico se continuaría en Rechimundo/Remismundo y, amparándose exclusivamente en el componente –rich de los nombres reales, cree que la continuidad se puede rastrear hasta el final del reino en las figuras de Carrarico (Chararich) y Eborico (Eborich). <<

[45] Iord., *Get.* XLIV, 233. <<

[46] Hydat. 173. <<

[47] Hydat. 180. <<

[48] Iord., *Get.* XLIV, 233-234. W. Reinhart, *Historia general del reino hispánico de los suevos*, cit., pp. 48 y 71-73. <<

[49] Hydat. 174. <<

[50] Hydat. 181. La idea de A. Tranoy, *La Galice Romaine*, cit., p. 466, sobre Framtano reemplazando a Aiulfo al frente de uno de los bandos suevos no encuentra otro apoyo que su aparición en el relato de Hidacio. <<

[51] C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, cit., p. 156, sitúa a los suevos de Framtano/Rechimundo en el *conventus* de Lugo y a los de Maldras/Frumario en el

de Braga, lo que parece corresponderse con las zonas a las que dirigen sus expediciones de pillaje. <<

[52] F. Dahn, *Die Könige der Germanen*, cit., pp. 547 y 561. E. A. Thompson, «The End of Roman Spain II», cit., p. 9. <<

[53] Ch. Courtois, *Les Vandales et l'Afrique*, cit., p. 237, cree que los suevos aún conocían esta institución en el momento de las invasiones. <<

[54] Isid., *Hist.* (larga), 88, donde dice que a la muerte de Framtano sus partidarios siguen a Rechimundo, quien hace las paces con Maldras y ambos saquean juntos la Lusitania. En la versión breve cuenta que a la muerte de Framtano los que habían estado con él vuelven con Maldras. Ninguna de las dos posibilidades debe ser rechazada; ambas son posibles desde la lectura de Hidacio y abundarían en una imagen de incapacidad por crear un liderazgo unitario y permanente por parte del contingente suevo. <<

[55] Hydat. 190. <<

[56] Hydat. 193. <<

[57] Hydat. 196: «Frumarius cum manu Sueuorum habebat». <<

[58] Hydat. 198: «Inter Frumarium et Rechimundum oritur de regni potestate dissensio». <<

[59] Hydat. 215. <<

[60] Isid., *Hist.*, 33 y 89. La filiación es difícil de aceptar por cuanto la sucesión de liderazgos parece colocarlos al frente de facciones distintas, pero fue aceptada por F. Dahn, *Die Könige der Germanen*, cit., p. 552 y seguida por L. Schmidt, *Geschichte der deutschen Stämme bis zum Ausgang der Völkerwanderung*, cit., p. 210, n. 5. <<

[61] La idea es absolutamente rechazada por E. A. Thompson, «The End of Roman Spain IV», cit., p. 11. <<

[62] La interpretación de K. Schäferdiek, *Die Kirche in den Reichen der Westgoten und Sueven bis zur Errichtung der Westgotischen katholischen Staatskirche*, cit., p. 109, n. 14, considerando que Remismundo es un emisario godo y que su presencia ha confundido al copista es un intento más, pero ni se desprende del texto ni resulta convincente. Parece aceptarla D. Claude, «Prosopographie des spanischen Suebenreiches», cit., pp. 667-668. <<

[63] Iord., *Get.* XLIV, 234. El uso de *regulum* en este contexto no resulta fácil de precisar. No es claro si alude a la juventud del candidato o si es una minusvaloración por parte de Jordanes de su condición subordinada a Teodorico, o de la consideración que el reino suevo le merece. <<

[64] Hydat. 216. <<

[65] Hydat. 219: «Frumario mortuo Remismundus omnibus Sueuis in suam ditionem regali iure reuocatis pacem reformat elabsam». <<

[66] Hydat. 222. <<

[67] Hydat. 233-234. <<

[68] A. Fontán, «Martín de Braga: proyección histórica de su persona y su obra», en *Humanismo romano (Clásicos – Medievales – Modernos),* Barcelona, Planeta, 1974, p. 194, sitúa su muerte en el 469, pero probablemente sea un error en relación con el final de la narración de Hidacio. <<

[69] A. Ferreiro, «Veremundu Rege: Revisiting an Inscription from San Salvador de Vairâo (Portugal)», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 116 (1997), pp. 263-272. <<

[70] J. Vives, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, cit., p. 128, n.º 355, cree que se refiere a Vermudo II, rey de León entre 982 y 989. <<

[71] E. Flórez, *España Sagrada*, t. 4 [1749], Madrid, Imprenta de Antonio Marín, ²1754, p. 227: «Extat atque alicui metropoli nunquam fuit subdita, tenea per suos terminos antiguos sicut cam dotoverunt Hermericus, Requila, Recciarius, Maldra, Frumarius, Remismundus, Thodemundus, suevorum reges et Theodemirus». El documento es del siglo XII, aunque resulta imposible conocer la procedencia de la noticia. <<

[72] P. S. Barnwell, *Emperor, Prefects and Kings. The Roman West 395-565*, Londres, Duckworth, 1992, pp. 78-79, para los godos en la Galia del siglo V. <<

[73] P. Heather, «The Emergence of the Visigothic Kingdom», en J. Drinkwater y H. Elton, *The Fifth-Century Gaul: A Crisis of Identity?*, cit., pp. 84-94. <<

[74] R. W. Mathisen. «Emigrants, exiles and survivors: aristocratic options in Visigothic Aquitania», *Phoenix* 38 (1984), pp. 159-170. <<

[75] Ioh. Bicl., 72. <<

[76] Iord., *Get.* XLIV, 230: «Quae in dextro latere Spaniae per ripam Oceani porriguntur, habentes ab oriente Austrogonia, ab occidente in promuntorio sacrum Scipionis Romani ducis monumentum, a septentrione Oceanum, a meridie Lysitaniam et fluvium Tagum qui harenis suis permiscens auri metalla trahit cum limi vilitate divitias». <<

[77] R. Grosse, *Las fuentes de la época visigoda y bizantinas*, «Fontes Hispaniae Antiquae IX», Barcelona, Librería Bosch, 1947, p. 96. <<

[78] Cfr. F. Diego Santos, «Anotaciones al límite oriental de la *Gallaecia* romana y visigoda», *Revista de Guimaraes* 92 (1985), pp. 172-180. <<

[79] C. Wickham, *Framing the Early Middle Ages. Europe and the Mediterranean, 400-800*, Oxford, University Press, 2005, pp. 745 y 755. <<

[80] Hydat. 161. <<

[81] Hydat. 115, 185. El obispo de la ciudad, Sabino, expulsado en el momento de la conquista sueva (Hydat. 116), sólo regresó de su exilio en la Galia tras la incursión de Cyrila en el 458 (Hydat. 187). <<

[82] Iord., *Get.* XLIV, 231: «Cui Theoderidus cognatus suus, ut erat moderatus, legatos mittens, pacifice dixit, ut non solum recederet a finibus alienis, verum

etiam nec temptare presumeret, odium sibi tali ambitione adquirens». <<

[83] Iord., *Get.* XLIV, 229: «Hic etenim Riciarius affinitate Theoderidi presumens, universam pene Spaniam sibi credidit occupandam, iudicans oportunum tempus subreptionis incomposita initia temptare regnantis». <<

[84] Hydat. 201. <<

[85] E. A. Thompson, «The End of Roman Spain III», cit., pp. 17-18. <<

[86] Simpl., *Ep.* 21. <<

[87] P. C. Díaz y L. R. Menéndez, «The Cantabrian Basin in the Fourth and Fifth Centuries: From Imperial Province to Periphery», en K. Bowes y M. Kulikowski (eds.), *Hispania in Late Antiquity. Current Perspectives*, Leiden-Boston, Brill, 2005, pp. 265-297. Cf. C. Fernández Ochoa y A. Morillo, *De Brigantium a Oiasso. Una aproximación al estudio de los enclaves marítimos cantábricos en época romana*, Madrid, Foro, 1994, pp. 34-39. <<

[88] L. F. de O. Fontes, «O norte de Portugal no periodo suevo-visigotico. Elementos para o seu estudo», en *XXXIX Corso di Cultura sull'Arte Ravennate e Bizantina* (Rávena, 6-12 de abril, 1992), Rávena, Edizioni del Girasole, 1992, p. 243. L. Naveiro López, *El comercio antiguo en el NW peninsular: lectura histórica del registro arqueológico*, La Coruña, Museo Arqueóloxico e Histórico, 1991, p. 67, aunque los hallazgos más significativos son posteriores a la edición de su obra. R. Valdés Blanco-Rajoy, «La necrópolis tardorromana de Guisande», *Gallaecia* 14-15 (1996), p. 477. F. Arias Vilas, «Materiales del Mediterráneo oriental en el Castro de Viladonga (Lugo)», en R. Teja y C. Pérez (eds.), *Congreso Internacional La Hispania de Teodosio*, cit., vol. 2, pp. 334-351. M.ª P. de Hoz, «Las inscripciones griegas del castro de Viladonga en el contexto del corpus epigráfico griego de la Península Ibérica», *CROA. Boletín da asociación de amigos do Museo do castro de Viladonga* 18 (2008), pp. 20-27. A. Fernández Fernández, «As relacións externas do Reino Suevo a través do rexistro arqueolóxico», en *Hidacio de Limia e o seu tempo: a Gallaecia sueva* (en prensa). Los trabajos más recientes de arqueología urbana, especialmente en Vigo y La Coruña, están desvelando la importancia de este comercio oriental, que parece haber continuado hasta la interrupción del comercio mediterráneo tras la toma de Cartago por los árabes, ya en la segunda mitad del siglo VII. Desafortunadamente la mayoría de los materiales están en estudio y pendientes de publicación. <<

[89] *Conc. Emer.*, c. 8: «Suggerente sanctae memoriae sanctissimo viro Orontio episcopo, animum eius [Reccesvinthi] ad pietatem moverit, ut terminos huius prouinciae mouerit, ut terminos huius prouinciae Lusitaniae cum suis episcopis eorumque parrochiis [...]. Sclua nomine sanctae Egiditanae ecclesiae episcopus interpellavit sanctam synodum eo quod Iustus Salmanticensis ecclesiae episcopus debitam illi teneret diocesem, hoc etiam adiciens ut de [eo] id unde ad Galliciae metropolim diocesis sui fuerat possessum ille reciperet, quamuis longa post tempora, quae parrochiae // suae fuerant debita». <<

[90] *Par. Suev.* 10, 8. <<

[91] Cfr. D. Mansilla, «Disputas diocesanas entre Toledo, Braga y Compostela en los siglos XII al XV», *Anthologica Annua* 3 (1955), pp. 91-113, donde se estudia el proceso y la manera por la cual al final se impuso el criterio de considerar la constitución de la diócesis de Zamora como un desdoblamiento de Salamanca, lo que la desvinculaba de Braga, aunque lo que pesó esencialmente fue la disputa con el recién creado reino de Portugal. <<

[92] Una de las últimas referencias de Hidacio aludía a la toma de la ciudad por el godo Sunierico en el 460 (Hydat. 201) y, según afirma Isidoro, allí nacería en torno al 550 Juan de Biclaro (Isid., *vir. ill.* 31: «Provinciae Lusitaniae Scallabi natus»). <<

[93] A. Domínguez Bolaños y J. Nuño González, «Reflexiones sobre los sistemas defensivos tardoantiguos en la meseta norte. A propósito de la muralla de *El Cristo de San Esteban*, Muelas del Pan (Zamora)», en R. Teja y C. Pérez (eds.), *Congreso Internacional La Hispania de Teodosio*, cit., vol. 2, pp. 435-450, esp. p. 440, n. 2, sobre las puntas de flecha de tres aletas que presentan paralelos con piezas de la Europa oriental, podrían estar asociadas tanto a suevos, como a visigodos o alanos. <<

[94] F. Pérez Rodríguez-Aragón, «Más allá de las "necrópolis del Duero". Hacia un nuevo panorama de la Antigüedad tardía en el cuadrante noroeste peninsular», en C. Fernández Ochoa (coord.), *Los Finisterres Atlánticos en la Antigüedad. Época Prerromana y Romana (Coloquio Internacional),* Madrid, Electa D. L., 1996, p. 224, cree que las destrucción de Muelas del Pan pudo estar asociada a las campañas de Leovigildo contra el reino suevo. <<

[95] L. A. García Moreno, «Zamora del dominio imperial romano al visigodo. Cuestiones de historia militar y geopolítica», en *Actas I Congreso de Historia de Zamora*, vol. II, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos, 1990, p. 462. <<

[96] P. C. Díaz, «Salamanca tardoantigua y visigoda», en *Actas I Congreso de Historia de Salamanca* (1989), vol. I, Salamanca, Diputación Provincial, 1992, pp. 311-321. <<

[97] Ioh. Bicl., 21. <<

[98] Isid., *Hist.* 61. F. Diego Santos, «De la Asturias sueva y visigoda», *Asturiensia Medievalia* 3 (1979), pp. 23-26, cree que se trata de los *luggones* citados por Ptolomeo (2, 6, 28) y conocidos igualmente por las fuentes epigráficas. J. J. García González, «Incorporación de la Cantabria romana al estado visigodo», *Cuadernos Burgaleses de Historia Medieval* 2 (1995), pp. 166-230 (esp. p. 204), considera que Rucconia era la tierra litoral de la Cantabria clásica. <<

[99] Ioh. Bicl., 27. <<

[100] Ioh. Bicl., 39. <<

[101] Ioh. Bicl., 35. <<

[102] M. Hardt, «Royal treasures and representation in the early middle ages», en W. Pohl con H. Reimitz (ed.), *Strategies of Distinction*, cit., pp. 255-280, quien

analiza el simbolismo del tesoro hasta finales del periodo carolingio. <<

[103] Hydat. 106. <<

[104] Cfr. G. Ripoll y J. M. Gurt (eds.), *Sedes Regiae (ann. 400-800),* cit., donde se recogen colaboraciones sobre las principales ciudades-capital de los reinos germánicos. <<

[105] Greg. Tur., *Hist.* 40: «Pater meus morttus est, et ergo thesauros cum regno ejus penes me habeo». <<

[106] Greg. Tur., *Hist.* 40. <<

[107] Sid. Apol., *Ep.*, I, 2, 4. <<

[108] Proc., *Bel. Goth.* I, 13. Cfr. R. de Abadal, *Del reino de Tolosa al reino de Toledo*, cit., pp. 54-63. <<

[109] A. B. Weiner, *Inalienable Possessions*, cit., p. 37. <<

[110] Cfr. P. C. Díaz y M. R. Valverde, «Teorethical strength and practical weakness of the Visigothic monarchy of Toledo», en F. Theuws y J. N. Nelson (eds.), *Rituals of Power. From Late Antiquity to the Early Middle Ages*, Leiden-Boston-Colonia, Brill, 2000, pp. 59-93. <<

[111] *Conc. VIII Tolet., Incipit*: «In urbem regiam celebrata». <<

[112] Cfr. I. Velázquez y G. Ripoll, «Toletum, la construcción de una urbs regia», en G. Ripoll y J. M. Gurt (eds.), *Sedes Regiae (ann. 400-800),* cit., pp. 521-578. <<

[113] *Adef. Tert. Chron.* 8: «Urbs quoque Toletana, cunctarum gentium uictris, Ismaeliticis triumfis uicta subcuberit et eis subiugata deseruit». <<

[114] A. Tranoy, *La Galice Romaine*, cit., p. 193. M. Martins, «Bracara Augusta: a memoria de uma cidade», *Cadernos de Arqueologia* 8-9 (1991-1992), p. 177-197. M. Martins y M. Delgado, «História y Arqueologia de uma cidade em devir: Bracara Augusta», *Cadernos de Arqueologia* 6-7 (1989-1990), pp. 11-39. *Id.*, «Bracara Augusta: uma cidade na periferia do Império», en C. Fernández Ochoa (coord.), *Los Finisterres Atlánticos en la Antigüedad*, cit., pp. 121-127. <<

[115] Aus., *Ord. urb. Nob.* 11-14, recogida junto a Hispalis, Corduba y Tarraco. <<

[116] Aunque H. Chadwick, *Prisciliano de Avila*, cit., p. 237, cree que Braga habría sustituido como sede metropolitana a Astorga precisamente tras su elección como capital por los suevos. <<

[117] F. S. Lemos, «*Bracara Augusta* no Baixo Império e na Antiguidade Tardia. Uma primeira interpretaçao», *Forum* 34 (2003), p. 113. <<

[118] *Ibidem*, pp. 101-104. <<

[119] F. S. Lemos, J. M. de F. Leite y A. Cunha, «A muralha romana (Baixo Império) de *Bracara Augusta*», en A. Rodríguez Colmenero e I. Rodá de Llanza (eds.), *Murallas de ciudades romanas en el Occidente del Imperio. Lvcvs Avgvsti como paradigma*, Lugo, Diputación Provincial, 2007, p. 335. <<

[120] F. S. Lemos, «*Bracara Augusta* no Baixo Império e na Antiguidade Tardia.

Uma primeira interpretaçao», cit., pp. 109-113. <<

[121] Hydat. 66. <<

[122] Hydat. 122 y 130. <<

[123] Hydat. 116. <<

[124] Hydat. 80. <<

[125] Hydat. 111. <<

[126] Hydat. 122 y 130. <<

[127] Hydat. 129. <<

[128] Hydat. 88 y 102. El motivo de los viajes de Censorio, en nombre de Aecio, quizá fuese la negociación de un *foedus* razonable para todas las partes. Así lo cree G. Zecchini, *Aezio*, cit., p. 189. <<

[129] Hydat. 167. La arqueología parece detectar los efectos de este ataque sobre las murallas mismas de la ciudad. Cfr. F. S. Lemos, «A redescoberta da muralha romana e suevica-visigotica de Braga», *Forum* 24 (1998), p. 15, donde anota diferencias en el aparejo asociadas a reparaciones. <<

[130] Hydat. 166. <<

[131] Cfr. J. F. Niermeyer, *Mediae latinitatis lexicon minus*, Leiden, Brill, 1976, p. 953. Sin embargo los traductores han optado habitualmente por un sentido físico: A. Tranoy, *Hydace. Chronique. I,* cit., p. 155: «Au fin fond de la Galice» (aclarando en el comentario que se refiere a la costa occidental); J. Campos, *Idacio, obispo de Chaves*, cit., p. 105: «Las tierras extremas de la Galecia»; R. W. Burgess, *The Chronicle of Hydatius and the Consularia Constantinopolitana*, cit., p. 107: «Farhest inhabited areas of Gallaecia». <<

[132] Así lo interpreta C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, cit., pp. 139-140. <<

[133] W. Reinhart, *Historia general del reino hispánico de los suevos*, cit., p. 71. <<

[134] Hydat. 61: «sedes in Aquitanica», en alusión a las tierras entregadas a los visigodos en los acuerdos del 418. Hydat. 146: «proprias sedes», con referencia a la retirada de los hunos hacia sus lugares de origen. Hydat. 164: «sedes proprias», hacia las que se dirigen los hérulos tras saquear la costa cantábrica. <<

[135] Hydat. 180. <<

[136] Hydat. 190. <<

[137] P. C. Díaz, «La monarquía sueva en el siglo V. Aspectos políticos y prosopográficos», cit. <<

[138] M. Martins, «Bracara Augusta: a memoria de uma cidade», cit. M. Martins y M. Delgado, «Bracara Augusta: uma cidade na periferia do Império», cit. <<

[139] Un estado de la cuestión en J. M. Gurt, G. Ripoll y C. Godoy, «Topografía de la Antigüedad tardía hispánica. Reflexiones para una propuesta de trabajo», *Antiquite Tardive* 2 (1994), pp. 161-180. El tema pasa por un periodo afortunado

de investigación y reinterpretación, por parte tanto de historiadores como arqueólogos; a manera de ejemplo citamos J. H. W. G. Liebeschuetz, *The Decline and Fall of the Roman City*, Oxford, University Press, 2001, donde se recoge amplia bibliografía pertinente. <<

[140] Cfr. A. Ferreiro, «The westward journey of St. Martin of Braga», *Stvdia Monastica* 22 (1980), pp. 243-251. <<

[141] J. Vives, *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, Barcelona-Madrid, CSIC, 1963, p. 65 («ex praecepto praefati gloriosissimi Ariamiri regis [...] regali praecepto concessit») y 78 («per ordinationem domni gloriosissimi filii nostri regis»). <<

[142] Cfr. P. C. Díaz, «El *Parrochiale Suevum*: organización eclesiástica, poder político y poblamiento en la Gallaecia tardoantigua», en J. Alvar (ed.), *Homenaje al Profesor José María Blázquez*, vol. VI, Madrid, Ediciones Clásicas, 1998, pp. 35-47. <<

[143] Greg. Tur., *Virt. s. Mart.* I, 11. <<

[144] Mart. Brac., *Bas.*: «Tua signa suevus admirans didicit fidei quo tramite pergat, devotusque tuis meritis haec atria claro culmine sustollens, Christi venerabile templum constituit». La referencia de la inscripción es recogida por Gregorio de Tours (Greg. Tur., *Hist.* V, 37). Aimoino, un monje de Fleury, en torno al año 1000, anotó que Martín fue ordenado obispo en la primera iglesia hispana dedicada a San Martín de Tours. Cfr. C. W. Barlow, *Martini episcopi Bracarensis. Opera omnia*, New Haven, Yale University Press, 1950, p. 302. <<

[145] El monasterio se levanta sobre una villa de los siglos I-II, reutilizada con posterioridad probablemente hasta que se levantó una construcción religiosa ya en el periodo germánico. Cfr. L. F. de O. Fontes, «Salvamento Arqueológico de Dume (Braga). Resultados das Campanhas de 1989-90 e 1991-92», *Cadernos de Arqueologia* 8-9 (1991-92), pp. 199-230. <<

[146] Así lo considera J. Fontaine, *El prerrománico*, Madrid, Encuentro, 1973, p. 97, mientras que C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, cit., p. 224, argumentando sobre la tradición erudita, y la advocación actual a San Martín de Tours, cree que se trata de la catedral de Orense. <<

[147] Aunque para el caso de la Italia ostrogoda es ilustrativo C. La Rocca, «Una prudente maschera "antiqua". La politica edilizia di Teodorico», en *Teodorico il Grande e i Goti d'Italia. Atti del XIII Congreso internazionale di studi sull'Alto Medioevo*, Spoleto, CISAM, 1993, pp. 451-515. <<

[148] Cfr. C. Codoñer Merino, El «*De viris illvstribus*» *de Ildefonso de Toledo*, Salamanca, Universidad, 1972, pp. 47-49. <<

[149] Mart. Brac., *For. vit. hon.* 1: «Gloriosissimo ac tranquillissimo et insigni catholicae fidei praedito pietate Mironi regi Martinis humilis episcopus. 1. Non ignoro, clementissime rex, flagrantissimam tui animi sitim sapientiae insatiabiliter poculis inhiare eaque te ardenter, quibus moralis scientiae rivulis manant, fluenta requirere et ob hoc humilitatem meam tuis saepius litteris

admoneri ut dignationi tuae crebro aliquid per epistolam scribens aut consultationis aut exhortationis alicuis etsi qualicumque sint offeram dicta». Sobre el intento de Martín de modelar la figura del monarca suevo de acuerdo a los patrones morales del buen emperador cristiano, véase L. Rodrigues Roedel, «A Cristianização e a tradição clássica na transição da Antigüidade para a Idade Media: o caso do reino Suevo», *Boletim do CPA* (Sao Paulo, Brasil) 2/4 (1997), pp. 111-127. <<

[150] Mart. Brac., *Form. vit. hon.* 1: «Libellum hunc nulla sophismatum ostentatione politum sed planitie purae simplicitatis exertum capacibus fidenter auribus obtuli recitandum. Quem non vestrae specialiter institutioni, cui naturalis sapientiae sagacitas praesto est, sed generaliter his conscripsi quos ministeriis tuis adstantes haec convenit legere, intellegere et tenere». <<

[151] «Iustitia» y «Pietas» son, según Isidoro de Sevilla, las virtudes del buen monarca (Isid., *Etym.* IX, 3, 5: «Regiae virtutes praecipuae duae: iustitia et pietas»). La piedad del rey está incluida en la dedicatoria del texto de Martín, la justicia elogiada en el desarrollo del mismo. El tema es tratado de soslayo en otro texto del autor, cuando plantea que la ira hace al individuo incapaz para la consideración de la justicia y hace del rey un tirano (Mart. Brac., *De ira*: «1. [Ira] ad considerationem iustitiae inhabilis [...] 3. Ira omnia ex optimo et iustissimo in contrarium mutat [...] Da regi, tyrannus est»). <<

[152] El texto circuló durante mucho tiempo atribuido a Séneca, especialmente por la proximidad del mismo hacia su concepción estoica sobre la doctrina política y el derecho natural. Sea por su contenido o por la fama del filósofo estoico, el hecho es que se divulgó masivamente en la Edad Media, hasta el punto de conservarse en más de 600 manuscritos de los siglos IX al XI; para el siglo XIII había sido traducido a todas las lenguas vernáculas del occidente europeo. Cfr. E. Bickel, «Die Schrift des Martinus von Bracara Formula vitae nonestae», *Rheinisches Museum* 60 (1905), pp. 505-551. C. W. Barlow, «Prosopography of Martin of Braga», *Folia* 6, 1 (1952), pp. 12-14. <<

[153] Mart. Brac., *Exh. humil.*: «1. Quisquis nutu Dei cuiuslibet officii dignitate praecelles ac providae gubernationis utilitate ceteris praecedis hominibus, hanc exhortatiunculam meam dignanter [...]. 2. Hoc ergo hortor in primis, ut semper delectabilia illa nimis hominum blandimenta permiteas [...] Adulanti siquidem adgaudere regium est; adulari vero servile est [...]. 5. Tibi igitur me oportuit haec humilitatis instrumenta porrigere, tibi gubernaculi, quamvis et ipse habeas, etiam hoc superfluum addere moderamen, quia ibi semper elationis fortior ventus est, ubi et honoris fortior altitudo [...]. 6. Ecce haec est vera illa et Christiana humilitas. In hac et te et quibus praesides optime gubernabis. In haec victoriam ex omni vitio poteris promereri, Deo hoc quod viceris tribuendo, non tibi [...]». <<

[154] C. W. Barlow, *Martini Episcopi Bracarensis Opera Omnia*, cit., p. 52, que hace notar el reiterado uso de «quisquis» a lo largo de todo el trabajo, aunque en sentido contrario podría alegarse el uso de «tibi» o «te», donde parece estar

dirigiéndose a un interlocutor particular. <<

[155] *Conc. X Tolet., Item aliud decretum.* Sobre este testamento y sus problemas se puede consultar A. García Gallo, «El testamento de San Martín de Dumio», *Anuario de Historia del Derecho Español* 26 (1956), pp. 369-385. <<

[156] El análisis de los topónimos resulta complejo, pero el área en torno a Braga concentra el mayor número de hallazgos de moneda sueva. Cfr. X. Barral i Altet, *La circulation des monnaies suèves et visigothiques*, cit., pp. 144-146. <<

[157] Cfr. A. Ferreiro, «The Sueves in the *Chronica* of John of Biclaro», *Latomus* 46 (1987), pp. 201-203. <<

[158] J. Wood, «Heretical Catholics and catholic heretics: Isidore of Seville and the Religious History of the Goths», en D. Hook (ed.), *From Orosius to the* Historia Silense. *Four Essays on the Late Antique and Early Medieval Historiography of the Iberian Peninsula*, Bristol, University Press, 2005, pp. 17-50. <<

[159] La edición del texto, con traducción, en C. González Alonso, *Las historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla. Estudio, edición crítica y traducción*, «Fuentes y Estudios de Historia Leonesa 13», León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1975, pp. 168-171. <<

[160] A. H. Merrills, *History and Geography in Late Antiquity*, Cambridge, University Press, 2005, pp. 170-228. <<

[161] M. Coumert, *Origines des peuples*, cit., pp. 113-119. <<

[162] Isid., *Etym.* XIV, 4, 28. La imagen se encuentra también en Fredegario (*Chron.* I, 33), cuando al narrar la victoria de Sisebuto sobre los imperiales concluye: «Confirmado es el reino de los godo en España entre el litoral marino y los montes Pirineos» («confirmatum est regnum Gothorum in Spaniam per mare litore usque Paereneos montes») <<

[163] Isid., *Hist.* 62: «Gloriossisimus Suinthila gratia diuina regni suscepit sceptra». Cfr. M.ª R. Valverde Castro, *Ideología, simbolismo y ejercicio del poder real en la monarquía visigoda: un proceso de cambio*, Salamanca, Universidad, 2000, pp. 179-254. <<

[164] Isid., *Sent.* III, LI, 4 y 5. <<

[165] Cfr. *LV* II, 1, 29; *LV* XII, 2, 1. <<

[166] La formulación más clara se encuentra en *LV* II, 1, 48 (Recesvinto): «Bene Deus, conditor rerum, disponens humani corporis formam, in sublimem caput erexit adque ex illo cunctas membrorum fibras exoriri decrevit [...]. Hinc est et peritorum medicorum precipua cura, ut ante capiti quam membris incipiat disponi medella [...]. Ordinanda ergo sunt primo negotia principum, tutanda salus, defendenda vita, sicque in statu et negotiis plebium ordinatio dirigenda, ut dum salus conpetens prospicitur regum, fida valentius teneatur salvatio populorum». <<

[167] Las palabras de Recesvinto, contenidas en el *Tomus* presentado al VIII Concilio de Toledo, no pueden ser más evidentes al respecto: «Regendorum

membrorum causa salus est capitatis». <<

[168] P. J. Galán Sánchez, *El género historiográfico de la* Chronica, cit., pp. 81-85. <<

[169] Isid., *Vir. ill.* 31. <<

[170] L. A. García Moreno, *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*, Salamanca, Universidad, 1974, p. 213, nn. 3 y 4. <<

[171] Ioh. Bicl., *Praef.*: «Ex parte quod occulata fide preuidimus et ex parte que ex relatu fidelium didicimus, studuimus ad posteros notescenda breui stilo transmittere». <<

[172] P. J. Galán Sánchez, *El género historiográfico de la* Chronica, cit., pp. 84, 98 y 105. <<

[173] P. J. Galán Sánchez, «La Chronica de Juan de Biclaro: primera manifestación historiográfica del nacionalismo hispano-godo», *Arqueología, Paleontología y Etnografía* 4 (2000), pp. 51-60. <<

[174] P. J. Galán Sánchez, *El género historiográfico de la* Chronica, cit., pp. 91-92. <<

[175] A. Ferreiro, «The Omission of St. Martin of Braga in John of Biclaro's Chronica and the Third Council of Toledo», en *Los visigodos. Historia y civilización*, «Antigüedad y Cristianismo 3», Murcia, Universidad, 1986, pp. 145-150. <<

[176] J. Campos, *Juan de Biclaro, obispo de Gerona. Su vida y su obra. Introducción, texto crítico y comentario*, Madrid, CSIC, 1960, p. 58, cree que sólo menciona a aquellos que han tenido interés en el proceso que lleva a la conversión visigoda. E. A. Thompson, «The conversion of the Spanish Suevi to Catholicism», cit., p. 89, piensa que probablemente nunca hubiese oído hablar de él. <<

[177] Isid., *Vir. ill.* 35. Id., *Chron.* Anno 5772 mundi. *Id., Hist.* 90 (larga). <<

[178] P. J. Galán Sánchez, *El género historiográfico de la* Chronica, cit., p. 164. <<

[179] Cfr. L. Pietri, *La ville de Tours du IVe au VIe siècle: naissance d'une cité chrétienne*, Roma, École Française, 1983, pp. 246-265. W. Goffart, *The narrators of Barbarian history*, cit., pp. 112-234. <<

[180] Isid., *Hist.* 91. <<

[181] Greg. Tur., *Virt. s. Mart.* I, 11. <<

[182] E. A. Thompson, «The conversion of the Spanish Suevi to Catholicism», cit., pp. 82-92. <<

[183] C. W. Barlow, *Martini episcopi Bracarensis. Opera omnia*, cit., pp. 4 y 9, n. 17. <<

[184] C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, cit., p. 204, ignorando las referencias cronológicas particulares, considera que el relato del milagro de la conversión de Carrarico, liberado de elementos míticos, encaja en el reinado de Teodomiro, y concluye que deben ser identificados. Como ya antes ha identificado a Ariamiro y Teodomiro, todo el problema se resuelve en afirmar que se trata de un único rey, una argumentación convincente a favor de la

historicidad de los tres reyes en K. Schäferdiek, *Die Kirche in den Reichen der Westgoten und Sueven bis zur Errichtung der Westgotischen katholischen Staatskirche*, cit., pp. 247-251. En la misma línea G. Kampers, «Die Genealogie der Könige der Spaniensueben in prosopographischer Sicht», cit., pp. 57-58, quien considera, atendiendo a las desinencias de los nombres que Ariamiro, Teodomiro y Miro son parientes, miembros de una misma dinastía y, por los mismos motivos, cree poder emparentar a Carrarico con Hermerico, en función de la desinencia -rich. <<

[185] *Conc. I Brac., Incipit*: «Aera DXCIX, anno tertio Ariamiri regis». <<

[186] Así lo considera C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, cit., p. 202. <<

[187] Isid., *Hist.* 90 (larga): «Multis deinde Sueuorum regibus in Arriana haeresi permanentibus tandem regni potestatem Theodimirus suscepit». <<

[188] Ioh. Bicl., 14. <<

[189] Debemos suponer que Isidoro simplemente no encontró información alguna sobre ese periodo. Absortos en sus propios problemas los visigodos y los hispanos bajo su soberanía sólo miraron al reino suevo cuando en su proceso de expansión peninsular éstos se convirtieron de nuevo en un objetivo militar. Cfr. C. Rodríguez Alonso, *Las historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla*, cit., p. 23. E. A. Thompson, «The End of Roman Spain III», cit., p. 19, piensa que su ignorancia pudo deberse incluso a que durante un tiempo los suevos ni siquiera mantuvieron una sucesión monárquica. <<

[190] M. R. García Álvarez, *El cronicón iriense*, cit., p. 128, que recoge documentos del *Tumbo viejo* de Lugo y del *Liber Fidei* de Braga con la referencia «Serenissimus rex Miro, cognomento Theodemirus», y alternativamente «Theodemirus rex, cognomento Mirus». <<

[191] *Cron. Ir.* 1: «Quia duo reges dominabantur Gallecie: Mirus Lucum et Ariemirus rex Bracaram obtinebat. Qui Ariemirus post tercium annum defunctus est, et Mirus cepit Bracaram et fecit concilium Bracarensem secundum». Cfr. M. R. García Álvarez, *El cronicón iriense*, cit., pp. 106 y 132, quien interpreta este texto de una manera peculiar. Para él Ariamiro y Teodomiro son la misma persona; Ariamiro había asociado a su hijo Miro al trono y le había colocado al frente de la zona lucense; cuando muere Ariamiro, su hijo pasa a ser rey de toda *Gallaecia*. <<

[192] Greg. Tur., *Hist.* V, 37. <<

[193] Greg. Tur., *Virt. S. Mart.* I, 11. «Carrarico regis Galliciae filius». <<

[194] Un elemento añadido de confusión es que Gregorio (Greg. Tur., *Hist.*, II, 49) alude a otro rey Carrarico, un franco salio, y su hijo, atacados por Clodoveo por haberse mantenido neutrales en la pugna de éste con Siagrio. <<

[195] Ioh. Bicl., 21. <<

[196] Ioh. Bicl., 27. Cfr. J. Campos, *Juan de Biclaro, obispo de Gerona*, cit., p. 116. <<

[197] Ioh. Bicl., 32. El pasaje ha sido interpretado de maneras muy diversas, por

cuanto los invasores de la provincia pueden haber sido los mismos cántabros que han superado los límites que se les toleraban, o puede aludir a francos igual que a suevos, si se trata de elementos ajenos al reino. C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, cit., pp. 244-247, cree que las campañas de Leovigildo no van dirigidas contra cántabros y vascones, sino contra el ejército de Miro que se habría apropiado de la zona y la utilizaría como base de operaciones contra los ruccones, a los que ubica en el norte de Navarra. <<

[198] Isid., *Hist.* 49. <<

[199] Ioh. Bicl., 35. <<

[200] Isid., *Hist.* 49 (larga): «Aregiam iste cepit»; (breve): «Subegit Aregenses». <<

[201] J. Campos, *Juan de Biclaro, obispo de Gerona*, cit., p. 123. <<

[202] Ioh. Bicl., 39. R. Collins, *La España visigoda, 409-711*, Barcelona, Crítica, 2005, pp. 51 y 58, interpreta en el texto que Miro se comprometió a pagar tributo durante un breve periodo de tiempo, en lugar de una concesión de paz poco duradera. <<

[203] Isid., *Hist.* 49. <<

[204] Isid., *Hist.* 49: «Cesserunt etiam armis illius plurimae rebelles Hispaniae urbes». La versión breve en lugar de «plurimae» había empleado «omnes». <<

[205] Ioh. Bicl., 20. <<

[206] Ioh. Bicl., 46. <<

[207] Ioh. Bicl., 50. <<

[208] Ioh. Bicl., 53-54. <<

[209] Greg. Tur., *Hist.* VI, 43. <<

[210] Ioh. Bicl., 65. <<

[211] Greg. Tur., *Hist.* VI, 43. <<

[212] Isid., *Hist.* 91. <<

[213] Greg. Tur., *Hist.* VI, 43. <<

[214] Ioh. Bicl., 67. <<

[215] Greg. Tur., *Hist.* V, 41. <<

[216] Greg. Tur., *Hist.* VIII, 35. <<

[217] A. R. Lewis, «Le commerce et la navigation sur les côtes atlantiques de la Gaule du Ve au VIIIe siècle», *Le Moyen Age* 59 (1953), p. 271. <<

[218] Ioh. Bicl., 67. <<

[219] Greg. Tur., *Hist.* VI, 43. <<

[220] Isid., *Hist.* 92 <<

[221] P. Grierson, «A tremissis of the Suevic King Audeca (584-5)», *Estudos de Castelo Branco* 6 (1962), pp. 27-32. X. Barral i Altet. *La circulation des monnaies suèves et visigothiques*, cit., p. 50. <<

[222] E. A. Thompson, *Los godos en España*, Madrid, Alianza, 1971, p. 104. <<

[223] Cfr. M. Gomes Marques, *A moeda peninsular na idade das trevas*, cit., pp. 195-201. <<

[224] Ioh. Bicl., 75. <<

[225] Ioh. Bicl., 76. <<

[226] Isid., *Hist.* 92. <<

NOTAS CAPÍTULO IV

[1] T. S. Burns, *The Barbarians within the Gates of Rome*, cit., p. 268. <<

[2] Hydat. 41. <<

[3] W. Reinhardt, *Historia general del reino hispánico de los suevos*, cit., pp. 24-25. R. Collins, *La España visigoda*, cit., p. 24. <<

[4] J. L. Quiroga y M. R. Lovelle, «De los vándalos a los suevos en Galicia: Una visión crítica sobre la instalación y organización territorial en el noroeste de la Península Ibérica en el siglo V», *Stvdia Historica. Historia Antigua* 13-14 (1995-1996), pp. 422-428, quienes consideran que algunos hallazgos arqueológicos encontrados al norte del Miño, esencialmente un broche de cinturón encontrado en Bueu (Pontevedra) y otro en Monforte de Lemos (Lugo), son inequívocamente vándalos. <<

[5] Hydat. 63. <<

[6] Hydat. 66. <<

[7] A. Tranoy, *La Galice Romaine*, cit., pp. 436-437. J. M. Novo Güisán, *Los pueblos vasco-cantábricos y galaicos en la antigüedad tardía: siglos* III-IX, Alcalá de Henares, Universidad, 1992, pp. 61-62, intenta seguir la ruta a partir de la evidencia de los tesorillos, pero no llega a resultados concluyentes. <<

[8] Isid., *Hist.* 90. <<

[9] Hydat. 80. <<

[10] Hydat. 81: «Pacem [...] restaurant», lo que supone que existía un acuerdo precedente en este sentido. <<

[11] Hydat. 88 y 91 («praedabatur assidue»). <<

[12] Hydat. 105. <<

[13] Hydat. 92. <<

[14] Hydat. 103. <<

[15] Así lo cree R. Collins, *La España visigoda*, cit., p. 22. En contra de la idea de un asentamiento en acantonamientos S. J. B. Barnish, «Taxation, Land and Barbarian Settlement in the Western Empire», cit., p. 185. <<

[16] Hydat. 86. <<

[17] Hydat. 126 y 161. <<

[18] Hydat. 132, 134 y 165. <<

[19] Hydat. 181, 183, 188, 196, 215, 236 y 243. <<

[20] J. Pampliega, Los germanos en España, cit., p. 301. <<

[21] Hydat. 112. <<

[22] Hydat. 142 y 146. <<

[23] Hydat. 164. <<

[24] Hydat. 240 y 244. <<

[25] Hydat. 172. <<

[26] G. Halsall, *Barbarian Migrations and the Roman West*, cit., p. 452. <<

[27] A. Barbero y M. Vigil, «Algunos aspectos de la feudalización del reino visigodo en relación con su organización financiera y militar», en *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona, Ariel, 1974, p. 124. <<

[28] A. Rodríguez Resino, *Do Imperio Romano á Alta Idade Media*, cit. <<

[29] F. Arias, «La transición del mundo galaico-romano al reino de los suevos», *Galicia castrexa e romana*, Lugo, Xunta de Galicia, 1997, pp. 289-297. <<

[30] J. J. Rigaud de Sousa, «A estaçao arqueologica de Falperra. Notas para a sua historia», *Arquivo de Beja* 25-27 (1968-1970), pp. 1-10. M. L. Real, «Portugal: cultura visigoda e cultura moçárabe», en L. Caballero y P. Mateos (eds.), *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media*, «Anejos de Archivo Español de Arqueología XXIII», Madrid, CSIC, 2000, pp. 26-28, quien plantea la posibilidad de identificar allí las estancias palatinas, incluyendo una gran basílica, y la sede administrativa del reino suevo. <<

[31] C. A. Ferreira de Almeida, «A proposito da "Galicia Sueva" de Casimiro Torres», cit., pp. 306-308, lo asocia con lo que él llama una «castrificación tardía». <<

[32] Hydat. 190. <<

[33] Paul. Diac., *Hist.* II, 26: «Unde usque hodie eorum in quibus habitant vicos Gepidos, Vulgares, Sarmatas, Pannonios, Suavos, Noricos, sive aliis huiuscemodi nominibus appellamus». <<

[34] *Par. Suev.* I, 1; II, 17; V, 2; VII, 3 y VIII, 3. <<

[35] Cfr. L. A. García Moreno, «*Civitates* y *Castella* durante la época suevogótica en el noroeste de las Españas», en A. Rodríguez Colmenero (coord.), *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste Hispánico (Actas del Congreso Internacional, Lugo 15-18 de Mayo 1996)*, vol. II, Lugo, Diputación Provincial, 1999, p. 1358. <<

[36] Los 38 topónimos con nombres derivados de suab-/suav- que W. Reinhart, *Historia general del reino hispánico de los suevos*, cit., pp. 100-108, identificaba en la Galicia actual deben ser analizados de manera muy crítica, de la misma manera que los casi 3000 de filiación germánicá que identificaba como inequívocamente suevos. Seguía los estudios de G. Sachs, *Die germanischen Orstnamen in Spanien*

und Portugal, Leipzig, Verlag von Wilhelm Gronau, 1932, quien recogía ya 2400 y situaba 2100 en territorios del antiguo reino suevo, especialmente entre el Miño y el Duero con especial concentración en la línea Braga/Oporto. <<

[37] Sin olvidar que el germanismo onomástico no debe confundirse con germanismo étnico. Cfr. J. M. Piel, «Antroponimia germánica», en M. Alvar *et al., Enciclopedia lingüística hispánica. I. Antecedentes, onomástica*, Madrid, CSIC, 1960, pp. 422-423, quien asocia esta pervivencia de nombres germánicos con el periodo del reino astur-leonés. <<

[38] E. A. Thompson, «The End of Roman Spain I», cit., pp. 26-27, n. 99. <<

[39] J. Arce, «Los vándalos en *Hispania* (409-429 A. D.)», cit., p. 81, cree que este asentamiento concentrado fue la tónica general entre los bárbaros en la península Ibérica. <<

[40] P. C. Díaz, «City and territory in Hispania in Late Antiquity», en G. P. Brogiolo, N. Gauthier y N. Christie (eds.), *Towns and Their Territories between Late Antiquity and the Early Middle Ages*, Leiden-Boston-Colonia, Brill, 2000, pp. 3-35. <<

[41] G. Halsall, *Barbarian Migrations and the Roman West*, cit., pp. 432-435. <<

[42] J. Durliat, «Le salaire de la paix sociale dans les royaumes barbares», en H. Wolfram y A. Schwarcz (eds.), *Anerkennung und Integration: Zu den wirtschaftlichen Grundlagen der Völkerwanderungszeit (400-600),* Viena, Verlag der Österreichischen Akademie der Wissenschaften, 1998, pp. 21-72. *Id.*, «Cité, impôt et intégration des barbares», en W. Pohl (ed.), *Kingdoms of the Empire*, cit., pp. 153-179. <<

[43] W. Goffart, *Barbarians and Romans A. D. 418-584*, cit., pp. 114 y 223-228. G. Halsall, *Barbarian Migrations and the Roman West*, cit., p. 446. <<

[44] C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, cit., p. 177, cree que los suevos se instalaron en el campo y que en las ciudades predominó siempre la población local. En el mismo sentido C. A. Ferreira de Almeida, «A proposito de "Galicia Sueva" de Casimiro Torres», cit., p. 306. <<

[45] E. A. Thompson, «The End of Roman Spain I», cit., p. 26, no cree que fuese un lugar importante de asentamiento, considerando que fuera de Braga los únicos núcleos importantes de instalación sueva serían Lugo y Astorga. <<

[46] M. Gomes Marques, *A moeda peninsular na idade das trevas*, cit., pp. 110-111. <<

[47] *Par. Suev.* II, 1. <<

[48] J. López Quiroga, *El final de la Antigüedad en Gallaecia*, cit., pp. 92-97. <<

[49] L. F. de O. Fontes, «O norte de Portugal no periodo suevo-visigotico. Elementos para o seu estudo», cit., pp. 232-233. <<

[50] Cfr. S. J. B. Barnish, «Taxation, Land and Barbarian Settlement in the Western Empire», cit., pp. 185-186, quien cree que, en general, los bárbaros se asentaron en distritos particulares pero en asentamientos dispersos por el campo

o, en su defecto, en espacios urbanos guarnecidos pero con acceso a los asentamientos rurales. <<

[51] F. de S. Lemos, «*Bracara Augusta* – A grande plataforma viaria do noroeste da *Hispania*», *Forum* 31 (2002), pp. 95-127. R. Morais, *Autarcía e Comércio em Bracara Augusta*, 2 vols., Braga, Unidade de Arqueología da Universidade do Minho, 2005. <<

[52] Hydat. 122. <<

[53] Tur. Ast., *Ep. ad Id. et Cep.* 1-2. <<

[54] M.ª A. Sevillano Fuertes, «La muralla romana de Astorga (León)», en A. Rodríguez Colmenero e I. Rodá de Llanza (eds.), *Murallas de ciudades romanas en el Occidente del Imperio*, cit., pp. 343-357. <<

[55] Hydat. 179. <<

[56] Hydat. 243. <<

[57] Hydat. 194. <<

[58] Cfr. A. Rodríguez Colmenero, «La muralla romana de Lugo, gran bastión defensivo en los confines del Imperio. Análisis de conjunto», en A. Rodríguez Colmenero e I. Rodá de Llanza (eds.), *Murallas de ciudades romanas en el Occidente del Imperio*, cit., pp. 217-253. <<

[59] R. W. Burgess (ed.), *The Chronicle of Hydatius and the Consularia Constantinopolitana*, cit., p. 113: «Durante el periodo de la Pascua algunos romanos en lugo, incluyendo su gobernador de la ciudad, un hombre de nacimiento distinguido, creyéndose seguros por la reverencia que esos santos días inspiran, fueron asesinados en un asalto por sorpresa por los suevos que vivían allí» («During the Easter period some Romans in Lucus, including their city gobernor, a man of distinguished birth, believing themselves safe as a result of the reverence these holy days inspire, were killed in a surprise assault by the Sueves who lived there»). <<

[60] J. L. Quiroga y M. R. Lovelle, «De los vándalos a los suevos en Galicia: Una visión crítica sobre la instalación y organización territorial en el noroeste de la península Ibérica en el siglo V», cit., p. 430. <<

[61] *Ibidem*, p. 431. <<

[62] Hydat. 215. <<

[63] Hydat. 196. <<

[64] Hydat. 225 y 237. <<

[65] J. Pampliega, Los germanos en España, cit., p. 327. <<

[66] A pesar de los problemas de la toponimia y la antroponimia, también en este caso el área entre el Miño y el Duero parece representar el entorno de mayor concentración. Cfr. C. Torres Rodríguez, *El reino suevo*, cit., p. 55. Remite a G. Sachs, *Die germanischen Orstnamen in Spanien und Portugal*, cit. Los argumentos siguen siendo utilizados en publicaciones recientes; así H. V. Livermore, «The

coinage of the Suevic period», cit., p. 39, n. 2. <<

[67] Cfr. R. Van Dam, *Leadership and Community in Late Antique Gaul*, cit., pp. 336-351. <<

[68] Cfr. C. Ando, *Imperial Ideology and Provincial Loyalty in the Roman Empire*, Berkeley-Los Ángeles-Londres, University of California Press, 1985, pp. 7-24. <<

[69] Hydat. 41. <<

[70] Hydat. 81. <<

[71] G. Halsall, *Barbarian Migrations and the Roman West*, cit., pp. 479-481. <<

[72] E. Chrysos, «Conclusion: de foederatis iterum», en W. Pohl (ed.), *Kingdoms of the Empire*, cit., p. 195. <<

[73] Cfr. G. Pereira Menaut, «Formación técnica vs. humanismo», *Revista Mientras Tanto* 68-69 (1997), p. 145. <<

[74] W. Liebeschuetz, «Citizen status and law in the Roman Empire and Visigothic kingdom», en W. Pohl con H. Reimitz (eds.), *Strategies of Distinction*, cit., pp. 133-139. <<

[75] W. Pohl, «Telling the difference: Signs of ethnic identity», en W. Pohl con H. Reimitz (eds.), *Strategies of Distinction*, cit., pp. 17-69. <<

[76] Aus., *Bis.* 4. Donde parece estar evocando a Tácito (Tac., *Germ.* 4). <<

[77] Iord., *Get.* 34, 176. <<

[78] Claudian., *Eutr.* I, 381. <<

[79] Claudian., *IV Cons.* 655. <<

[80] W. Pohl, «Telling the difference: Signs of ethnic identity», cit., pp. 51-61. <<

[81] Tac., *Germ.* 38. <<

[82] Cfr. K. Peschel, «Die Sueben in Ethnographie und Archäeologie», cit. <<

[83] A partir de la lectura de la epístola 11 de Consencio, J. Arce, «The enigmatic fifth century in Hispania: Some historical problems», en H. W. Goetz, J. Jarnut y W. Pohl (eds.), *Regna and Gentes. The Relationship between Late Antique and Early Medieval Peoples and Kingdoms in the Transformation of the Roman World*, Leiden-Boston-Colonia, Brill, 2003, pp. 143 y 149, cree que, en función de sus vestidos y aspecto externos, los bárbaros no podían ser distinguidos de los hispanorromanos. <<

[84] Iord., *Get.* L, 261. La referencia aparece dentro de una enumeración de pueblos con sus armas y pertrechos de combate distintivos. <<

[85] Cfr. P. Pascal, «The *Institutionum disciplinae* of Isidore of Seville», *Traditio* 13 (1957), pp. 425-431. H. Wolfram, *History of the Goths*, cit., pp. 210 y 324, recuerda una referencia de Cassiodoro para los ostrogodos de Italia en el siglo VI. Isidoro había considerado, por otra parte, que la diversidad de lenguas era, junto a la variedad de armas y el colorido de los vestidos, un signo distintivo de los pueblos germanos (Isid., *Etym.* 9, 2, 97). <<

[86] A. Ferreriro, «Saint Martin of Braga and Germanic Languages: An Addendum to recent research», *Peritia* 6-7 (1987-1988), pp. 298-306, cree que a mediados del siglo VI la lengua sueva aún sería el vehículo de comunicación de los grupos populares. <<

[87] Hydat. 203. <<

[88] Cfr. H. W. Goetz, J. Jarnut y W. Pohl (eds.), *Regna and Gentes*, cit., pp. 597-628, donde los editores abordan las conclusiones del volumen, dedicado a analizar el proceso de transformación en distintos reinos germánicos. <<

[89] Cfr. A. D. Smith, *The Etnic Origins of Nations*, Oxford, Blackwell, 1986, pp. 22-30, donde vemos cómo el grupo étnico es una categoría social construida más que biológica. Así lo que representa la identidad de un pueblo determinado es un nombre colectivo, un mito común de descendencia, una historia compartida, una cultura distintiva común, una solidaridad comunal y, llegado el caso, un territorio, real o imaginado con el que se identifican; rasgos todos ellos creados y que, llegado el caso, sirven para describir asociaciones humanas de tipo muy diverso. <<

[90] Cfr. P. C. Díaz, «Los distintos grupos sociales del Noroeste hispano y la invasión de los suevos», *Stvdia Historica. Historia Antigua* 1 (1983), pp. 75-87. <<

[91] Hydat. 81, 86, 91 y 105. Las alusiones a la firma de acuerdos de paz entre suevos y «Galleciorum» volvió a ser utilizada en el periodo de anarquía que siguió a la derrota del Órbigo (Hydat. 181 y 199). <<

[92] A. Tranoy, *Hydace. Chronique. II*, cit, p. 63. J. L. Quiroga y M. R. Lovelle, «De los vándalos a los suevos en Galicia: Una visión crítica sobre la instalación y organización territorial en el noroeste de la Península Ibérica en el siglo V», cit., p. 429. *Id.*, «Castros y *castella tutiora* de época sueva en Gallicia y Norte de Portugal. Ensayo de inventario y primeras propuestas interpretativas», *Hispania Antiqva* 23 (1999), pp. 356-365, recogen un inventario de 37 castros entre el Cantábrico y el Duero donde los materiales encontrados, identificables como romanos, indicarían una ocupación o reocupación en las primeras décadas del siglo V. Incluso creen identificar niveles de destrucción que se corresponderían con los ataques suevos y con las diversas vicisitudes políticas que conoció el siglo V. <<

[93] Es posible que Hidacio use *Gallaeci* consciente de que los mediadores negociaban para la comunidad provincial como un todo. Véase S. Muhlberger, *The Fifth-Century Chronicles*, cit., p. 249. <<

[94] Hydat. 105. <<

[95] Isid., *Etym.* 15, 2, 7, 11 y13. <<

[96] Salv., *Gub. Dei* 5, 8. <<

[97] Ioh. Bicl., 20. <<

[98] Ioh. Bicl. 46 y 68. <<

[99] Cfr. R. Revuelta Carbajo, *La ordenación del territorio en Hispania durante la*

Antigüedad tardía. Estudio y selección de textos, Madrid, Sociedad Cultural Castellum, 1997, pp. 69-71. J. M. Novo Güisán, *De Hidacio a Sampiro. Los castros durante la época visigoda y la primera reconquista*, Lugo, Diputación Provincial, 2000, p. 46, donde considera que en algunos casos podían ser utilizados como referencia topográfica aunque estuviesen ya sin habitar. J. A. Gutiérrez González, «Del *Castrum* al *Castellum*. Los castros entre la Antigüedad y la Edad Media», en M. A. de Blas Cortina y A. Villa Valdés (eds.), *Los poblados fortificados del Noroeste de la Península Ibérica: Formación y desarrollo de la Cultura Castreña*, Navia, Ayuntamiento, 2002, pp. 301-316. Con todo debe advertirse que en muchos casos el topónimo *castro* o *castra* puede referirse a fortificaciones altomedievales, resultando difícil muchas veces encontrar en el lugar antecedentes anteriores que puedan asegurar la continuidad de hábitat. Cfr. F. de S. Lemos, «Povoamoento romano e medieval do nordeste transmontano. Aspectos de continuidade e mudança: perspectivas de investigaçao», en *Actas do Congresso Histórico Comemorativo dos 150 Anos do Nascimento de Alberto Sampaio*, Guimarães, Camara Municipal, 1995, p. 136. <<

[100] F. Arias y M. Cavada, «Galicia Bajorromana», *Gallaecia* 3/4 (1977-1978), pp. 77-78. A. Rodríguez Resino, *Do Imperio Romano á Alta Idade Media*, cit., pp. 163-172. A. Arizaga Castro y X. M. Ayán Vila, «Etnoarqueología del paisaje castreño: La segunda vida de los castros», en F. J. González García (coord.), *Los pueblos de la Galicia céltica*, Madrid, Akal, 2007, pp. 445-531. <<

[101] A. Cepas, «The Ending of the Roman City: The Case of Clunia in the Northern Plateau of Spain», W. Davies, G. Halsall y A. Reynolds (eds.), *People and Space in the Middle Ages, 300-1300*, Turnhout, Brepols, 2006, p. 206. <<

[102] I. Muñiz López y A. Álvarez-Busto, «Castrillón (Asturias). La tierra de los castros entre la Antigüedad y el Altomedievo», en A. Fanjul Peraza (coord.), *Estudios varios sobre arqueología castreña. A propósito de las excavaciones en los castros de Teverga (Asturias),* Teverga, IEPA, 2007, pp. 153-188. <<

[103] I. Martín Viso, «Central Places and Territorial Organization of Communities: The Occupation of Hilltop Sites in Early Medieval Northern Castile», en W. Davies, G. Halsall y A. Reynolds (eds.), *People and Space in the Middle Ages, 300-1300*, cit., pp. 165-185. <<

[104] F. Arias Vilas, «Poblamiento rural: La fase tardía de la Cultura Castreña», en C. Fernández Ochoa (coord.), *Los Finisterres Atlánticos en la Antigüedad*, cit., pp. 181-188. Para una adecuación de los materiales cronológicos de distintos castros del noroeste véase J. Rey Castiñeiras, «Referencias de tiempo en la cultura material de los castros gallegos», en *A Cultura Castrexa galega a debate*, Tui, Instituto de Estudios Tudenses, 1996, pp. 157-206. Aunque J. J. Cepeda, «El castro de Viladonga (Lugo). Los depósitos monetarios», *Nvmisma* 236 (1995), pp. 29-63, anota que los hallazgos monetarios parecen apuntar a un horizonte de abandono a comienzos del siglo V, también cabe interpretar que los tesorillos fuesen ocultados por la amenaza de inseguridad. <<

[105] G. J. Marcos Contreras *et al.*, «Novedades arqueológicas de Castro Ventosa

(Villafranca del Bierzo-Cacabelos, León): excavación de la puerta oeste y otras intervenciones en el recinto amurallado», en A. Rodríguez Colmenero e I. Rodá de Llanza (eds.), *Murallas de ciudades romanas en el Occidente del Imperio*, cit., pp. 419-445. <<

[106] Cfr. I. Martín Viso, *Poblamiento y estructuras sociales en el norte de la península Ibérica*, cit., pp. 49-56, 114-121 y 130-136, quien aprecia que la estructura castral aún desempeñaba esas funciones de estructuración territorial en el periodo de la Repoblación. <<

[107] Una definición en A. Esparza Arroyo, «Los astures», en *Celtas y Vettones*, Ávila, Diputación Provincial, 2001, p. 355. <<

[108] F. Pérez Losada, «Hacia una definición de los asentamientos secundarios en Gallaecia: poblados (*vici*) y casas de campo (*villae*)», en C. Fernández Ochoa (coord.), *Los finisterres atlánticos en la Antigüedad*, cit., pp. 189-197. *Id., Entre a Cidade e a Aldea. Estudio arqueohistórico dos «aglomerados secundarios» romanos en Galicia*, «Brigantium, 13», La Coruña, Museo Arqueoloxico e Historico, 2002, pp. 26-34 y 61-324, donde estudia de forma detallada los enclaves conocidos más significativos. <<

[109] Cfr. M. Martins, «A Arqueologia dos Castros do Norte de Portugal: Balanço e perspectivas de investigaçao», *Trabalhos de Antropologia e Etnologia* 28 (1988), pp. 11-48. F. Arias Vilas, «Poblamiento rural: La fase tardía de la Cultura Castreña», cit., pp. 181-188. <<

[110] A. Rodríguez Colmenero, *Galicia meridional romana*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1977, p. 114. <<

[111] P. Le Roux, «*Vicus* et *castellum* en Lusitanie sous l'Empire», *Stvdia Historica. Historia Antigua* 10-11 (1992-1993), pp. 151-160. <<

[112] Cfr. M. D. Fernández-Posse y F. J. Sánchez Palencia, «Las comunidades campesinas en la cultura castreña», *Trabajos de Prehistoria* 55/2 (1998), p. 149. <<

[113] M.ª J. Pinilla López, «Moedas procedentes dos castros de Troña y Toralla», en *Galicia: Da romanidade á xermanización*, cit., pp. 341-345. Cfr. J. J. Cepeda, «El castro de Viladonga (Lugo). Los depósitos monetarios», cit., pp. 48-56, donde se puede apreciar la gran cantidad de monedas tardoimperiales encontradas en algunos recintos castreños. <<

[114] Para un periodo algo posterior la interpretación fiscal de los hallazgos monetarios en esos emplazamientos de altura parece clara y está asociada a la presencia en esos lugares de grupos de *potentes*. Cfr. I. Martín Viso, «*Tremisses* y *potentes* en el nordeste de Lusitania (siglos VI-VII)», *Melanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série* 38/1 (2008), pp. 191-193. <<

[115] F. Pérez Losada, «Los asentamientos en la Galicia romana», en X. R. Barreiro Fernández (coord.), *Galicia Histórica I*, La Coruña, Hércules de Ediciones, pp. 403-441. <<

[116] F. Arias Vilas, «Poblamiento rural: La fase tardía de la Cultura Castreña»,

cit., pp. 182-184, donde la riqueza y variedad de materiales aparecidos en contexto son absolutamente comparables con los procedentes de las ciudades del noroeste o de los más lujosos asentamientos tipo *villa*. <<

[117] J. López Quiroga, *El final de la Antigüedad en* Gallaecia, cit., p. 181, n. 26. L. Fontes y A. Roriz, *Patrimonio arqueológico e Arquitectónico de Vieira do Minho*, Vieira do Minho, Município, 2007, p. 13. <<

[118] P. C. Díaz, «Acuñación monetaria y organización administrativa en la *Gallaecia* tardoantigua», *Zephyrus* 57 (2004), pp. 367-375. <<

[119] L. A. García Moreno, «*Civitates* y *Castella* durante la época suevogótica en el noroeste de las Españas», cit., p. 1357, nn. 46-49. <<

[120] C. A. Ferreira de Almeida, «Notas sobre a alta idade media no noroeste de Portugal», *Revista da Faculdade de Letras (Oporto). Serie de historia* 3 (1972), pp. 113-136. <<

[121] F. Arias Vilas, «Poblamiento rural: La fase tardía de la Cultura Castreña», cit., p. 184. <<

[122] J. Arce, *Bárbaros y romanos en Hispania 400-507 A. D.*, cit., pp. 234-243. <<

[123] D. Whittaker, «Landlords and warlords in the Later Roman Empire», cit., pp. 291-293. <<

[124] Cfr. D. Vera, «Dalla "villa perfecta" alla villa di Palladio: sulle trasformazioni del sistema agrario in Italia fra principato e dominato», *Athenaeum* 83 (1995), pp. 343-352. <<

[125] J. López Quiroga, *El final de la Antigüedad en* Gallaecia, cit., p. 155. <<

[126] F. Pérez Losada, «Los asentamientos en la Galicia romana», cit., pp. 428-432. Id., «Arqueoloxía e arte no mundo rural: Hábitat e arquitectura das *villae* galaicorromanas», en F. Pérez Losada y L. Castro Pérez (coords.), *Arqueoloxía e Arte na Galicia Prehistórica e Romana: lectura arqueolóxica dos aspectos artísticos da cultura material galega desde a Prehistoria ata a Romanización*, La Coruña, Museo Arqueolóxico e Histórico, 1995, pp. 165-188. F. Arias Vilas, «Apuntes sobre a ocupación do territorio na Galicia Baixorromana: castros e vilas», en *Galicia: Da romanidade á xermanización*, cit., pp. 201-208. <<

[127] C. Molè, «Uno storico del V secolo: Il vescovo Idazio. I», cit., p. 291. <<

[128] *Ibidem*, pp. 348-349. <<

[129] Oros. VII, 41. <<

[130] Salv., *Gub. Dei* 5, 5, 22; 5, 8, 37. <<

[131] J. F. Niermeyer, *Mediae latinitatis lexicon minus*, cit., pp. 807-808. <<

[132] Hydat. 164: «multitudinis congregate». En el 459, los hérulos volvieron a atacar diversos puntos («loca») en la costa del *conventus* de Lugo que ahora saquearon con crueldad y sin posibilidad aparente de resistencia (Hydat. 189). <<

[133] Hydat. 191: «Inter Sueuos et Callicos interfectis aliquantis honestis natu malum hostile miscetur». <<

[134] El término *honestus* había tenido en el periodo tardo-republicano un valor esencialmente moral para equipararse ya en el digesto a *vir locuples* (*Dig.* 47, 2, 52, 21), alcanzando en el siglo V esa vinculación senatorial que asociamos con los grandes propietarios. Cfr. P. Garnsey, *Social Status and Legal Privilege in the Roman Empire*, Oxford, Clarendon Press, 1970, pp. 210, n. 3, 223 y 232. <<

[135] Sobre la violencia que los invasores ejercieron sobre las viejas aristocracias cfr. J. Matthews, *Western Aristocracies and Imperial Court*, cit., pp. 322-323. <<

[136] Hydat. 215. <<

[137] Hydat. 215 y 216. <<

[138] H. Strasburger, «Nobiles», *Paulys Realenciclopädie der classischen Altertumwissenschaft* XVII, 1, cols. 785-791. J. F. Niermeyer, *Mediae latinitatis lexicon minus*, cit., pp. 718-719. <<

[139] N. Santos Yanguas, «Los *conventos jurídicos* del Noroeste peninsular», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* 115 (1985), p. 616. <<

[140] Isid., *Etym.* XIX, 5, 21. <<

[141] Hydat. 93. <<

[142] Cfr. J. Santos Yanguas, *Comunidades indígenas y administración romana en el noroeste hispánico*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1985, pp. 73-82. M. D. Dopico Cainzos, «Los *conventus iuridici*: origen, cronología y naturaleza histórica», *Gerion* 4 (1986), pp. 265-283. *Id., La* Tabvla Lovgeiorvm. *Estudios sobre la implantación romana en Hispania*, Vitoria, Universidad de Santiago de Compostela y Universidad de País Vasco, 1988, pp. 47-55. <<

[143] Hydat. 194. <<

[144] E. A. Thompson, «The End of Roman Spain II», cit., p. 12, quien cree incluso que se seguirían recaudando impuestos y aplicando la ley romana. C. Torres Rodríguez, «Un rector de la ciudad de Lugo en el siglo V», *Cuadernos de Estudios Gallegos* 12 (1957), pp. 158-166, cree que sería el «Tribunus Cohortis Lucensis» de la *Notitia Dignitatum* (*Not. Dig. Oc.* XLII, 29) y que los *Romani* serían los soldados regulares a su cargo. Posibilidad aceptada por A. Tranoy, *Hydace. Chronique. I,* cit., p. 46. W. Reinhart, *Historia geneal del reino hispánico de los suevos*, cit., p. 120, consideró que los altos funcionarios romanos siguieron actuando en Braga, Lugo y Astorga y que sólo tras la desaparición del Imperio occidental los suevos ejercieron la soberanía sobre toda la población. J. Pampliega, *Los germanos en España*, cit., p. 340, considera que «honestis natu» alude a los ciudadanos nobles romanos que componían la administración imperial del territorio. <<

[145] C. Candelas Colodrón, «"Plebs" y aristocracia en el cronicón de Hidacio: La organización política hispanorromana en el siglo V», *Polis* 13 (2001), p. 137. <<

[146] G. Fabre, «Le tissu urbain dans le nord-ouest de la Péninsule ibérique», *Latomus* 29 (1970), p. 318. <<

[147] D. Whittaker, «Landlords and warlords in the Later Roman Empire», cit., pp. 284-285. <<

[148] Hydat. 192. <<

[149] Hydat. 195. <<

[150] Hydat. 196. <<

[151] C. Du Cange, *Glosarium ad Scriptores Mediae et Infimae Latinitatis* [1733-1736], vol. V, Graz, Akademische Druck- und Verlagsanstalt, 1954 [Reproducción facsimilar], cc. 1195-1196: «Civitatem regere, gubernare, defendere et salvare». <<

[152] E. Sánchez Salor, *Jerarquías eclesiásticas y monacales en la época visigótica*, Salamanca, Universidad, 1976, pp. 115-116, 122-123 y 187-189. <<

[153] Cfr. P. de Palol, «Problemas ciudad-campo en relación a la ciudad de Lugo», en *Actas del Coloquio Internacional sobre el Bimilenario de Lugo*, cit., pp. 160-161. P. S. Barnwell, *Emperor, Prefects and Kings*, cit., pp. 71-77. <<

[154] P. Heather, «The Emergence of the Visigothic Kingdom», cit., p. 91. <<

[155] W. Reinhart, *Historia general del reino hispánico de los suevos*, cit., p. 49, n. 34. <<

[156] *Adef. Tert. Chron.* 8, 23-24: «Ille quidem montana petens, quantoscumque ad concilium properantes inuenit». <<

[157] Hydat. 93, 189, 197 (lucense); 172, 213 (bracarense); 243, 244 (asturicense). <<

[158] *Conc. IV Tolet.*, cc. 35 y 53. *Conc. X Tolet., a. 656*, «Decretum pro Potamio episcopo», con el sentido de gobierno. <<

[159] *Conc. I Brac.*, *Incipit synodus*: «Sacerdotalem [...] conventum», en relación con la asamblea de obispos. <<

[160] A. Tranoy, *Hydace. Chronique. I,* cit., p. 165, traduce: «district judiciaire». En la misma línea J. Campos, *Idacio, obispo de Chaves*, cit., p. 117, elige «distrito». R. W. Burgess, *The Chronicle of Hydatius and the Consularia Constantinopolitana*, cit., p. 113, prefiere preservar sin traducción la referencia *conventus*. El término es utilizado en el sentido equivalente de distrito en la carta segunda de las dirigidas por el obispo Montano de Toledo a Toribio a comienzos del siglo VI; en este caso el «Palentino [...] conventu» es un área marginal apenas controlada administrativamente por el poder central. Cfr. C. Martin, «Montanus et les schismatiques: la reprise en main d'une périphérie hispanique au début du VIe siècle», *Médiévales* 51 (2006), pp. 9-20. <<

[161] Hydat. 86. <<

[162] Hydat. 88. <<

[163] Hydat. 91. <<

[164] Hydat. 92. <<

[165] En este sentido A. Tranoy, «Les Chrétiennes et le rôle de L'évêque en Galice au Vème siecle», en *Actas del Coloquio Internacional sobre el Bimilenario de Lugo*, cit., p. 259. <<

[166] Cuando la paz se firme de nuevo en el 438, aunque será entre suevos y la parte de los habitantes de *Gallaecia* con quienes estaban en conflicto (Hydat. 105), el acuerdo será tomado inmediatamente después de otro viaje de Censorio ante el rey suevo (Hydat. 104). <<

[167] Cf. R. Teja, «"Auctoritas" versus "Potestas": el liderazgo social de los obispos en la sociedad tardo-antigua», en *Emperadores, obispos, monjes y mujeres. Protagonistas del cristianismo antiguo*, Madrid, Trota, 1999, pp. 97-107. <<

[168] Hydat. 196. <<

[169] E. A. Thompson, «The End of Roman Spain II», cit., p. 14, considera que estos delatores entregaron *Aquae Flaviae* a los suevos, situándolos en el mismo grupo que al Lusidio que les entregó Lisboa. El autor habla de dos delatores, Ospinio y Ascanio, aunque en las ediciones más recientes del texto, tras las correcciones de la edición de Burgess, se interpreta que existe un tercero, Dyctinio, tradicionalmente interpretado como un topónimo, incluso identificado con *Dactionum*, lugar recogido en el «Itinerario de barro» de Astorga y que se ha situado al sur de Lugo. Cfr. F. Diego Santos, *Epigrafía romana de Asturias*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1959, pp. 244-245. <<

[170] S. Muhlberger, *The Fifth-Century Chroniclers*, cit., p. 254. <<

[171] Cfr. A. Rodríguez Colmenero, *Aqvae Flaviae. II. O tecido urbanístico da cidade romana*, Chaves, Cámara Municipal, 1997, pp. 60-63. <<

[172] A. Rodríguez Colmenero, *Aqvae Flaviae. II*, cit., pp. 303 y 317-319. <<

[173] Isid., *Hist.* 89. <<

[174] Cf. C. Candelas Colodrón, «Hidacio ¿Obispo de Chaves? Iglesia, territorio y poder en el siglo V», cit., pp. 287-294. <<

[175] J. L. Quiroga y M. R. Lovelle, «Reflexiones sobre la organización diocesana y parroquial en el Norte de Portugal, ss. IV-VIII», *Revista Portuguesa de Historia* 31/2 (1996), p. 39. <<

[176] J. López Quiroga, *El final de la Antigüedad en* Gallaecia, cit., pp. 209-217. <<

[177] F. de S. Lemos, «Povoamoento romano e medieval do nordeste transmontano. Aspectos de continuidade e mudança: perspectivas de investigaçao», cit., pp. 119-138. <<

[178] Hydat. 103. <<

[179] El dominio de Aezio durante los años 430-455 fue indudable; es su política la que va a marcar las relaciones con los bárbaros y es posible que su mediación fuese importante a la hora de alcanzar este acuerdo, no tanto como una imposición sino como una lejana amenaza. Sobre la figura de Aezio se puede ver G. Zecchini, *Aezio*, cit., pp. 185-239. J. M. O'Flynn, *Generalissimos of the Western Roman Empire*, Edmonton, The University of Alberta Press, 1983, pp. 74-87. <<

[180] S. Muhlberger, *The Fifth-Century Chroniclers*, cit., p. 441. <<

[181] Hydat. 126. Se trata de la campaña de Vito del 446, la primera ocasión en que

Aezio empleó la fuerza contra los suevos, lo que algunos han asociado con el desinterés del general romano por los asuntos hispanos. Cfr. E. A. Thompson, «The End of Roman Spain I», cit., pp. 6-10. <<

[182] C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, cit., p. 87. <<

[183] Hydat. 225. <<

[184] J. Alarçao y R. Etienne (eds.), *Fouilles de Conimbriga. IV. Les Sigillées*, París, Diffusion E. de Boccard, 1975, p. 205, números 378-380. <<

[185] A. Balil, «Materiales para un índice de marcas de ceramista en terra sigillata hispánica», *Archivo Español de Arqueología* 38 (1965), pp. 139-170. <<

[186] Cfr. M. T. W. Arnheim, *The Senatorial Aristocracy in the Later Roman Empire*, Oxford, Clarendom Press, 1972, pp. 143-154 («Nobles as landowners»). <<

[187] L. A. Curchin, «Élite urbaine, élite rurale en Lusitanie», en *Les villes de Lusitanie romaine: hierarquies et territories*, París, CNRS, 1990, pp. 265-276. <<

[188] Cfr. P. C. Díaz, «Estructuras de gobierno local en la Antigüedad tardía. Un estudio regional: el N. O. de la península Ibérica en el s. V», *Studia Zamorensia Historica* 8 (1987), pp. 233-250. <<

[189] S. J. B. Barnish, «Transformation and survival in the western senatorial aristocracy, c. AD 400-700», cit., pp. 121-122. <<

[190] Asociación indicada en su momento por P. David, *Etudes historiques sur la Galice et le Portugal du vie au xiie siècles*, Lisboa-París, Livraria Portugália Editora, 1947, p. 80. Cfr. K. F. Stroheker, «Spanische Senatoren», en *Germanentum und Spätantike*, Zúrich-Stuttgart, Artemis, 1965, p. 76. <<

[191] Hydat. 227. En el 465 unos embajadores suevos que volvían de una visita al godo Teodorico fueron remitidos a la ciudad, probablemente porque allí estaba el rey. <<

[192] Hydat. 237: «Conymbriga in pace decepta diripitur. Domus destruuntur cum aliqua parte murorum habitatoribusque captis atque dispersis et regio desolatur et ciuitas», extremos que parecen confirmados arqueológicamente. El foro y las *insulae* aparecen arrasados e incendiados en unas fechas (465-468) que se corresponden con la noticia. Cfr. J. Alarçao y R. Etienne (eds.), *Fouilles de Conimbriga. I. L'Architecture*, París, Diffusion E. de Boccard, 1977, p. 251. <<

[193] Hydat. 240. <<

[194] F. Dahn, *Die Könige der Germanen*, cit., p. 555 y L. Schmidt, *Geschichte der deutschen Stämme bis zum Ausgang der Völkerwanderung*, cit., p. 212, consideraron que estaba al mando en nombre del rey godo, pero esto sólo puede deducirse de la continuación de la noticia que dice que los godos llegados a la zona atacaron a los suevos y los romanos sometidos a ellos, pero no es concluyente. K. F. Stroheker, «Spanische Senatoren», cit., p. 76, le atribuye rango senatorial, pero se basa en el encargo que posteriormente le hizo el rey suevo de encabezar una embajada ante el emperador (Hydat. 245). <<

[195] La resistencia a los bárbaros fue la actitud generalizada en las ciudades. Cfr.

R. Teja, «Sobre la actitud de la población urbana en occidente ante las invasiones», *Hispania Antiqva* 6 (1976), pp. 7-17. <<

[196] Cfr. R. Collins, «Mérida and Toledo: 550-585», en E. James (ed.), *Visigothic Spain: New Approaches*, cit., p. 199. <<

[197] Hydat. 164. <<

[198] Hydat. 229. <<

[199] Hydat. 235: «De Aunonensi plebe, cui Sueuorum aduersabatur hostilitas, Opilio cum uiris secum "de" rege profectis et cum aliquantis qui cum ipso missi fuerant reuertitur». Debemos suponer que Opilio es un aristócrata suevo, una excepción en la opacidad que Hidacio muestra para los personajes suevos fuera de los círculos del poder regio o sus aspirantes. <<

[200] R. W. Burgess, *The Chronicle of Hydatius and the Consularia Constantinopolitana*, cit., p. 119: «Opilio volvió a la Galia desde el pueblo de Aunona, a quienes los suevos se oponían con acritud, junto con los hombres que habían sido enviados con él desde el rey de los godos y con otros que habían sido enviados con él a la Galia» («Opilio returned "to Galia" from the people of Aunona, whom the Sueves bitterly opposed, along with the men who had set out with him from the king "of the Goths" and with a number who had been sent with him "to Gaul"»). <<

[201] Hydat. 243. <<

[202] Plin., *Nat. Hist.* IV, 112. <<

[203] *Par. Suev.* XII, 12. <<

[204] F. Mateu y Llopis, «Los nombres de lugar en el numerario suevo y visigodo», *Analecta Sacra Tarraconensia* 15 (1942), p. 18, quien la sitúa en las proximidades de Ribadavia, por lo tanto en una zona muy alejada de la que parece más verosímil. <<

[205] R. Grosse, *Las fuentes de la época visigoda y bizantinas*, «Fontes Hispaniae Antiquae IX», Barcelona, Librería Bosch, 1949, p. 24. <<

[206] Hydat. 197. <<

[207] Plin., *Nat. Hist.* IV, 112. <<

[208] *CIL* II, 2477. Del texto, conocido como «El padrón de los pueblos», se cuenta hoy con una segunda copia, procedente igualmente de Chaves, lo que remarca la importancia administrativa que la ciudad tuvo respecto a los territorios limítrofes mencionados en la inscripción. Cfr. A. Rodríguez Colmenero, *Aqvae Flaviae. I. Fontes epigráficas da Gallaecia meridional interior*, Chaves, Cámara Municipal, 1997, pp. 418-426. <<

[209] A. Rodríguez Colmenero, *Aqvae Flaviae. I*, cit., pp. 23-27. <<

[210] Cfr. J. M. Roldán Hervás, *Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas de la península Ibérica*, Valladolid, Universidades de Valladolid y Granada, 1975, p. 72. <<

[211] Cfr. M. Macías, *Aportaciones a la historia de Galicia*, cit., p. 37, recoge una referencia del padre Sarmiento, quien, partiendo de los *aobrigenses* mencionados en la mencionada inscripción, supuso que la forma original sería *aovrigenses* (= *auregenses*) y que *aunonenses* sería errata de los copistas. Isidoro recoge en sus dos versiones de las *Historiae* (*Hist.* 89) las formas *Auregensium* y *Aurensium* respectivamente, sin mencionar en ningún caso a los aunonenses. <<

[212] Ioh. Bicl., 35. <<

[213] L. A. García Moreno, *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*, cit., p. 35. E. A. Thompson, *Los godos en España*, cit., p. 78. M. Macías, *Aportaciones a la historia de Galicia*, cit., p. 147, se hace eco de una opinión que identificaba a los aregenses con el lugar de San Miguel de Auregos, a 25 kilómetros de Tuy. Recientemente, L. A. García Moreno, *Leovigildo. Unidad y diversidad de un reinado*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2008, pp. 72-73, ha presentado la propuesta alternativa de que se ubicasen en el oriente de Asturias, en el entorno de los Picos de Europa, identificando el topónimo con el antiguo grupo astur de los luggones arganticaeni, haciendo de Aspidio un líder de los rucones meridionales. Consideramos que esta hipótesis no resuelve ningún problema y crea, sin embargo, otros nuevos. <<

[214] Isid., *Hist.* 49: (larga) «Aregiam iste cepit»; (breve) «Subegit Aregenses». <<

[215] J. Piel, «Nomes de possessores latino-cristaos na toponimia asturo-galego-portuguesa», *Biblos* 23 (1947), p. 178. <<

[216] J. Campos, *Juan de Biclaro, obispo de Gerona*, cit., p. 123, consideró que se trataría de un noble godo. <<

[217] Cfr. A. Barbero, M. Vigil, «La organización social de los cántabros y sus transformaciones en relación con los orígenes de la Reconquista», en *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, cit., pp. 189-190, en relación con transformaciones similares en el Alto Ebro. <<

[218] Ioh. Bicl. 21. Isid., *Hist.* 91. <<

[219] Ioh. Bicl. 27. Isid., *Hist.* 49: (breve) «cepit Sabariam»; (larga) «Sabaria ab eo omnis deuicta est». Ésta es una de las zonas menos estudiadas desde el punto de vista arqueológico. Cfr. I. Martín Viso, «Una comarca periférica en la Edad Media: Sayago, de la autonomía a la dependencia feudal», *Stvdia Historia. Historia Medieval* 14 (1996), pp. 97-155. J. López Quiroga, *El final de la Antigüedad en* Gallaecia, cit. pp. 245-248. <<

[220] Hydat. 49. <<

[221] Vig., *Ep.* 1. <<

[222] Greg. Tur., *Hist.* VI, 43; Id. *Virt. s. Mart.* I, 11. <<

[223] El texto fue estudiado y editado por P. David, *Études historiques sur la Galice et le Portugal du vie a xiie siècles*, cit., pp. 1-82. Cfr. P. C. Díaz, «El *Parrochiale Suevum*: Organización eclesiástica, poder político y poblamiento en la *Gallaecia* Tardoantigua», cit., pp. 35-47. <<

[224] *Par. Suev.* XIII. <<

[225] *Par. Suev.* [Incipit]. Sobre el significado de este texto y su incorporación a la lista del *Parochiale* véase P. David, *Études historiques sur la Galice et le Portugal du vie a xiie siècles*, cit., pp. 3-6. <<

[226] *Ibidem*, p. 6. <<

[227] *Conc. I Brac.*, *Incipit*: «Sed etiam stabilem semper efficit caritatis fraternae concordiam». <<

[228] Cfr. C. Martin, «Las cartas de Montano y la autonomía episcopal de la Hispania septentrional en el siglo VI», *Hispania Antiqva* 22 (1998), pp. 403-426. P. C. Díaz, «La cristianización de Cantabria antes del Beato», en P. A. Fernández Vega (coord.), *Apocalipsis. El ciclo histórico del Beato de Liébana*, Santander, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de Cantabria, 2006, pp. 45-69. <<

[229] M.ª V. Escribano, «Igrexa e herexía en Gallaecia: o priscilianismo», en G. Pereira Menaut (coord.), *Galicia fai dous mil anos. O feito diferencial galego I. Historia*, vol. 1, Santiago de Compostela, Museo do Pobo Galego, 1997, p. 309. <<

[230] G. Ripoll e I. Velázquez, «Origen y desarrollo de las *parrochiae* en la *Hispania* de la Antigüedad tardía», en P. Pergola (ed.), *Alle origini della parrocchia rurale (iv-viii sec.). Atti della giornata tematica dei Seminari di Archeologia Cristiana* (École Française de Rome - 19 de marzo de 1998), Città del Vaticano, Pontificio Istituto di Archeologia Cristiana, 1999, pp. 101-165. J. D'Emilio, «La formación de la parroquia en la Galicia medieval», *Estudios de Historia y Sociedad* 72 (1997), pp. 59-84. <<

[231] Cfr. P. C. Díaz, «Monasteries in a Peripheral Area: Seventh-century *Gallaecia*», en M. de Jong y F. Theuws con C. van Rhijn (eds.), *Topographies of Power in the Early Middle Ages*, Leiden-Boston-Colonia, Brill, 2001, pp. 329-359. <<

[232] Cfr. G. Santini, «Romani e Germani di fronte al diritto: I popoli alpini e l'organizzazione del territorio. Un "indice" de continuità fra tardo Antico e alto Medioevo», en V. Bierbrauer y C. G. Mor (eds.), *Romani e Germani nell'arco alpino (secoli VI-VIII)*, Bolonia, Il Mulino, 1986, pp. 55-145. <<

[233] Cfr. E. A. Thompson, «The conversion of the Spanish Suevi to Catholicism», cit. A. Ferreiro, «The missionary labors of St. Martin of Braga in 6th century Galicia», cit., pp. 11-26. F. M. Beltrán Torreira, «La conversión de los suevos y el III concilio de Toledo», cit., pp. 69-83. <<

[234] A. Ferreiro, «The westward journey of St. Martin of Braga», cit. <<

[235] Mart. Brac., *Trin. mer.* El texto es la respuesta a un obispo Bonifacio, probablemente un obispo del reino visigodo que tiene noticia sobre las prácticas bautismales usadas en *Gallaecia* y se pregunta si no estarán contaminadas por el arrianismo. Martín responde garantizando la ortodoxia de la triple inmersión. Cfr. U. Domínguez del Val, *Martín de Braga. Obras completas. Versión castellana, edición y notas*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1990, pp. 31-32. <<

[236] C. G. Miles, *The Coinage of the Visigoths of Spain Leovigild to Achila II*, Nueva York, The American Numismatic Society, 1952, p. 132. <<

[237] X. Barral y Altet, *La circulation des monnaies suèves et visigothiques*, cit., pp. 144-146. <<

[238] Cfr. A. Barbero y M. Vigil, «Algunos aspectos de la feudalización del reino visigodo en relación con su organización financiera y militar», cit., pp. 112-115. M. Barceló, «A statistical approach to multiple mint issues of royal coinage: the case of the Visigoths in Hispania (585-711)», en C. Carcassone y T. Hackes (eds.), *Statistics and Numismatics* (= *Pact 5*), Estrasburgo, Council of Europe, 1981, pp. 138-154. <<

[239] C. G. Miles, *The Coinage of the Visigoths of Spain Leovigild to Achila II*, cit., pp. 125-146. <<

[240] A. Barbero y M. Vigil, «Algunos aspectos de la feudalización del reino visigodo en relación con su organización financiera y militar», cit., p. 124, consideraron que esta proliferación de cecas estaba asociada con la necesidad de mantener un ejército local, lo que implicaría un estado de práctica ocupación a lo largo de ochenta años, que no se corresponde con lo que sabemos del proceso de conquista visigoda. En contra D. M. Metcalf, «For what purposes were suevic and visigothic tremisses used? The contribution of topographical analysis, illustrated by some comments on single finds from the Alentejo and on the mint of Elvora», en M. Gomes Marques y D. M. Metcalf (eds.), *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, 3, Santarem, Instituto Politécnico, 1988, p. 20. <<

[241] La idea está ampliamente difundida; se puede ver aún en P. D. King, *Derecho y sociedad en el reino visigodo de Toledo*, Madrid, Alianza, 1981, pp. 219-220. <<

[242] C. Domergue, *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité Romaine*, Roma, École Française, 1990, p. 513, considera que la invasión del 409 arruinó definitivamente las pocas explotaciones que para entonces podrían subsistir. Aunque se ha planteado la posibilidad de que subsistiesen pequeñas explotaciones artesanales asociadas a grandes propiedades. Cfr. J. C. Edmonson, «Mining in the Later Roman Empire: Continuity or Disruption?», *Journal of Roman Studies* 79 (1989), pp. 84-102, quien remite a J. Maluquer de Motes, «Excavaciones arqueológicas en el castro de "las Merchanas" (Lumbrales, Salamanca)», *Pyrenae* 4 (1968), pp. 101-128. <<

[243] J. L. Quiroga y M. R. Lovelle, «Cecas y hallazgos monetarios de época suevo-visigoda. *Civitates* y vías de comunicación en el noroeste de la península Ibérica», en R. M. S. Centeno, M. P. García Bellido y G. Mora (coords.), *Rutas, ciudades y monedas en Hispania*, cit., pp. 436 y 439, sostienen aún la continuidad de una actividad minera. <<

[244] J. Orlandis, *La España visigótica*, Madrid, Gredos, 1977, p. 201, quien afirma que la desaparición de las cecas de *Gallaecia* a mediados del siglo VII se debería al agotamiento de estas existencias de oro. <<

[245] Las cecas de la provincia visigoda de *Gallaecia* constituyen prácticamente el

50 por 100 de las del reino visigodo, pero de allí proceden solamente el 2,4 por 100 del total de monedas conservadas. Cfr. H. V. Livermore, «The coinage of the Suevic period», cit., p. 48. Entre el 4-6 por 100 según D. M. Metcalf, «Some geographical aspects of early Medieval circulation in the Iberian Peninsula», en M. Gomes Marques y M. Crusafont y Sabater (eds.), *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, vol. 2, Avilés, Sociedad Numismática Avilense, 1986, p. 315. <<

[246] P. C. Díaz, «Acuñación monetaria y organización administrativa en la *Gallaecia* tardoantigua», cit. <<

[247] Lo que ya intuyó F. Mateu y Llopis, «Los nombres de lugar en el numerario suevo y visigodo de Gallaecia y Lusitania», cit., p. 37. <<

[248] Seguimos la relación de C. G. Miles, *The Coinage of the Visigoths of Spain Leovigild to Achila II*, cit., pp. 125-146. Catálogos más recientes no aportan ninguna variación a nuestros fines. Cfr. M.ª P. García-Bellido y C. Blázquez Cerrato, *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos: con una introducción a la numismática antigua de la península Ibérica*, vol. 2, Madrid, CSIC, 2001, pp. 177-181. <<

[249] Se recoge el topónimo, así como la sede episcopal en la que se encuentra. Edición de P. David, *Études historiques sur la Galice et le Portugal du vie a xiie siècles*, cit., pp. 30-44 (esta edición ha sido reproducida en *CCL*, 175, Turnhout 1965, pp. 11-20). <<

[250] Le = Leovigildo (668-586); Re = Recaredo (586-601); Li = Liuva II (601-602/603); Wt = Witerico (603-609/610); G = Gundemaro (609/610-612); St = Sisebuto (612-621); Sl = Suintila (621-631); Sd = Sisenando (631-636); Cha = Chintila (636-639/640); T = Tulga (639-642); Cho = Chindasvinto (642-649); Cho/Rto = Chindasvinto/Recesvinto (649-653); Rto = Recesvinto (653-672); W = Wamba (672-680); Er = Ervigio (680-687); Eg = Egica (687-695); Su = Sunifredo (692-693?); Eg/Wi = Egica/Witiza (695-702); Wi = Witiza (702-710); Ro = Rodrigo (710-711); Ag = Agila (710-713). <<

[251] La identidad y localización es incierta, aunque en general se la ubica en *Gallaecia*. Véase C. G. Miles, *The Coinage of the Visigoths of Spain Leovigild to Achila II*, cit., p. 131. <<

[252] C. G. Miles, *The Coinage of the Visigoths of Spain Leovigild to Achila II*, cit., p. 132, la identifica con *Aquae Flaviae*, la actual Chaves; sin embargo su protagonismo se pierde con la muerte del obispo Hidacio en el siglo V, y los argumentos pueden ser igualmente válidos para identificarla con Iria, que tiene a su favor el ser sede episcopal, y probablemente un centro administrativo de cierta entidad. <<

[253] Laure y Lauruclo quizá pudieran ser variantes de una misma ceca. Véase C. G. Miles, *The Coinage of the Visigoths of Spain Leovigild to Achila II*, cit., pp. 134-135. <<

[254] Su ubicación en *Gallaecia* es puesta en duda por el mismo C. G. Miles, *The*

Coinage of the Visigoths of Spain Leovigild to Achila II, cit., p. 135. <<

[255] Su inclusión en *Gallaecia*, en el momento de la acuñación, nos parece forzada, y probablemente debiese figurar entre las cecas de la *Tarraconensis*, o incluso de la *Carthaginiensis*. Cfr. A. Barbero y M. Vigil, «Sobre los orígenes sociales de la Reconquista: cántabros y vascones desde fines del Imperio Romano hasta la invasión musulmana», en *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, cit., pp. 81-89. <<

[256] C. G. Miles, *The Coinage of the Visigoths of Spain Leovigild to Achila II*, cit., p. 138, considera esta ceca como extremadamente incierta. <<

[257] *Ibidem*, p. 145, anota la posibilidad de que sea la misma que la anterior. <<

[258] Seguimos igualmente la relación de C. G. Miles, *The Coinage of the Visigoths of Spain Leovigild to Achila II*, cit., pp. 114-124. <<

[259] Cfr. L. A. García Moreno, «Estudios sobre la organización administrativa del reino visigodo de Toledo», *Anuario de Historia del Derecho Español* 44 (1974), pp. 5-155. C. Martin, *La géographie du pouvoir dans l'Espagne visigothique*, Lille, Presses Universitaires du Septentrion, 2003, pp. 175-191. <<

[260] E. A. Thompson, *Los godos en España*, cit., pp. 241-248. <<

[261] C. G. Miles, *The Coinage of the Visigoths of Spain Leovigild to Achila II*, cit., pp. 71-75. <<

[262] A. Roma, «Emisiones monetarias del s. VI d. C. con leyenda LATINA MUNITA. Estado del debate», *Brigecio* 12 (2002), pp. 79-84. <<

[263] *Ibidem*, p. 84. <<

[264] D. M. Metcalf, «The coinage of the First and Second Suevic Kingdoms: from Romanitas to Latinization», cit., p. 355, quien considera incluso que suponen una reivindicación de catolicidad frente a los visigodos. <<

[265] M. Gomes Marques, *A moeda peninsular na idade das trevas*, cit.. M. Gomes Marques y J. Cardim Ribeiro, «As legendas da sèrie Latina Munita», en *IV Congresso Nacional de Numismatica*, Lisboa, Asocciaçao Nacional de Numismatica, 1998, pp. 69-98. H. V. Livermore, «The coinage of the Suevic period», cit., pp. 46-47, hace notar en este sentido que algunas de las cecas asociadas con estas monedas están fuera del área sueva, caso de Palencia y León, o Iuliobriga, que es la ceca que él propone para la lectura IVLI. Es el caso de las monedas IMERI/EMERI, que se han vinculado con Mérida y que el autor pone en relación con la riqueza episcopal. Ya W. Reinhart, *Historia general del reino hispánico de los suevos*, cit., p. 70, había considerado la posibilidad de que los reyes, pasado un tiempo, transfirieran la regalía monetaria a los «municipios y monetarios privilegiados». <<

[266] P. Beltrán de Villagrasa, «Problemas que plantean las monedas de la época hispano-goda y resolución de algunos de ellos», cit., p. 205, quien cree que fueron emitidas con motivo de algún acuerdo de paz pero entre los provinciales y los suevos. <<

[267] D. M. Metcalf, «Where were suevic coins minted?», *IV Congresso Nacional de Numismatica*, cit., pp. 57-68. <<

[268] I. Martín Viso, «La ordenación del territorio rural y la tributación en el suroeste de la meseta del Duero», en S. Castellanos e I. Martín Viso (eds.), *De Roma a los bárbaros. Poder central y horizontes locales en la cuenca del Duero*, León, Universidad, 2008, pp. 244-245. <<

[269] S. Suchodolski, «La silique du roi Rechiarius et les autres monnaies des Suèves», *Quaderni Ticinesi di Numismatica e Antichità Classiche* 18 (1989), pp. 356-359, cree que se trata de un tercer tipo de triente suevo, el más tardío y evolucionado, donde el recuerdo imperial marcado por la referencia de Honorio o Valentiniano es sustituido por la referencia al taller de acuñación, pero no duda de su adscripción sueva. <<

[270] Así lo cree L. A. García Moreno, «La Iglesia y el cristianismo en la Galecia de época sueva», en E. Conde Guerra, R. González Fernández y A. Egea Vivancos (eds.), *Espacio y tiempo en la percepción de la Antigüedad tardía. Homenaje al profesor Antonino González Blanco*, In maturitate aetatis ad prudentiam, «Antigüedad y Cristianismo 23», Murcia, Universidad, 2006, pp. 46-49. <<

[271] J. de Alarçao, «As paróquias suévicas do territorio actualmente português», en F. Villar y M.ª P. Fernández (eds.), *Religión, lengua y cultura prerromanas en Hispania*, Salamanca, Universidad, 2001, pp. 29-59. <<

[272] A. Guerra, «Nomes de cecas visigodas no noroeste peninsular e toponimia pré-romana», en R. M. S. Centeno, M. P. García Bellido y G. Mora (coords.), *Rutas, ciudades y monedas en Hispania*, cit., pp. 423-432. <<

[273] Las iglesias de Geurros, Pésicos, Arros, Bregantinos, Lapaciencos, Cauarcos, Celenos, Coporos, Celticos, Pestemarcos y Bibalos encuentran clara identidad entre los «populi» prerromanos, mientras que podemos tener alguna duda respecto a Teporos, Seuios y Coetos, o al «pagus» de Tureco. Para una identificación de las entidades prerromanas A. Tranoy, *La Galice romaine*, cit., pp. 38-74. Cfr. P. C. Díaz, «Continuidad de las CIUITATES romanas del noroeste hispano en época germánica», en D. Kremer (ed.), *Onomástica galega II. Onimia e onomastica prerromana e a situación lingüística do noroeste peninsular* (Actas do segundo Coloquio, Leipzig, 17 e 18 de outubro de 2008), «*Verba*, Anexo 64», Santiago de Compostela, Universidad, 2009, pp. 199-213. <<

[274] J. A. García de Cortázar, *La sociedad rural en la España medieval*, Madrid, Siglo XXI, 1988, pp. 10-15. <<

[275] P. Le Roux y A. Tranoy, «Rome et les indigenes dans le Nord-Ouest de la Peninsule Iberique. Problemes d'epigraphie et d'histoire», *Melanges de la Casa de Velázquez* 9 (1973), p. 228. <<

[276] J. López Quiroga, *El final de la Antigüedad en* Gallaecia, cit., pp. 255-286. <<

[277] A. Bouhier, *La Galice. Essai geographique d'analyse et d'interpretation d'un vieux complexe agraire*, La Roche-sur-Yon (Vendée), Imprimerie Yonnaise, 1979. <<

[278] P. C. Díaz, «Monasteries in a Peripheral Area: seventh-century *Gallaecia*», cit. <<

NOTAS CAPÍTULO V

[1] Cfr. S. McKenna, *Paganism and Pagan Survivals in Spain up to the Fall of Visigothic Kingdom*, Washington, Catholic University of America, 1938, pp. 75-107. M. Meslin, «Persistances paíennes en Galice vers la fin du VIe siècle», en J. Bibauw (ed.), *Hommages à Marcel Renard II*, «Collection Latomus 102», Bruselas, Latomus, 1969, pp. 512-524. M. J. Pinheiro Maciel, «O *De Correctione Rusticorum* de S. Martinho de Dume», *Bracara Augusta* 34 (1980), pp. 483-561. A. Ferreiro, «St. Martin of Braga's policy towards heretics and pagan practices», *American Benedictine Review* 34/4 (1983), pp. 372-395. <<

[2] Estaría fuera de lugar en el contexto de esta obra una explicación del significado del priscilianismo en cuanto fenómeno herético cristiano. La bibliografía es abundante y remitimos a trabajos de referencia recientes que resumen el debate historiográfico: H. Chadwick, *Prisciliano de Ávila*, cit. J. Cabrera Moreno, *Estudios sobre el priscilianismo en la Galicia antigua*, Granada, Universidad, 1983. M. V. Escribano, *Iglesia y Estado en el certamen priscilianista.* Causa ecclesiae e iudicium publicum, Zaragoza, Universidad, 1988. V. Burrus, *The Making of a Heretic. Gender, Autority and the Priscillianist Controversy*, Berkeley, California University Press, 1995. Un análisis exhaustivo de la literatura más reciente en A. Olivares Guillem, *Prisciliano a través del tiempo. Historia de los estudios sobre el priscilianismo*, La Coruña, Fundación Barrié de la Maza, 2004. <<

[3] Hydat. 13, 16 y 25. <<

[4] Hydat. 16. Cfr. M. V. Escribano, «Igrexa e herexia en Gallaecia: o prisicilianismo», cit., pp. 279-321. C. Cardelle de Hartmann, «El priscilianismo tras prisciliano, ¿un movimiento galaico?», *Habis* 29 (1998), pp. 269-290. <<

[5] Cfr. H. Chadwick, *Prisciliano de Ávila*, cit., pp. 220-224. <<

[6] J. Vilella, «Priscilianismo galaico y política antipriscilianista durante el siglo V», *Antiquité Tardive* 5 (1997), p. 181, considera que en la década 410-420 *Gallaecia* siguió siendo considerada priscilianista, pero los testimonios de Orosio y de Baquiario, especialmente el segundo, presentan problemas de datación. <<

[7] Cfr. H. Chadwick, *Prisciliano de Ávila*, cit., p. 273. <<

[8] Tur. Ast., *Ep. ad Id. et Cep.* C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, cit., pp. 98 y 107-109, cree, siguiendo la erudición del siglo XIX, que Ceponio pudo ser obispo de Caldas de Reis, pero mantiene sus reservas sobre la autenticidad de la

carta, transmitida en un único códice del siglo XII que parece haber sido manipulado. <<

[9] Cfr. J. Vilella, «La correspondencia entre los obispos hispanos y el papado durante el siglo V», en *Cristianesimo e specifità regionali nel Mediterraneo latino (sec.* IV-VI), (XXII Incontro di studiosi dell'antichità cristiana, Roma, 6-8 maggio 1993), «Studia Ephemeridis Augustinianum 46», Roma, Instituto Patristico Augustiniao, 1994, p. 467, n. 57. <<

[10] M. V. Escribano, «Igrexa e herexia en Gallaecia: o prisicilianismo», cit., p. 304. <<

[11] C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, cit., p. 100, considera que maniqueos es en este caso una forma de llamar a los priscilianistas. Igualmente J. Vilella, «La política religiosa del Imperio romano y la cristiandad hispánica durante el siglo V», en *Cristianismo y aculturación en tiempos del Imperio Romano*, «Antigüedad y Cristianismo 7», Murcia, Universidad, 1990, p. 389. De hecho la asimilación se había dado ya desde las primeras controvesias antipriscilianistas en el siglo IV. Cfr. M. V. Escribano Paño, «Alteridad religiosa y maniqueísmo en el siglo IV d. C.», *Stvdia Historica. Historia Antigua* 8 (1990), pp. 29-47. Sin embargo C. Cardelle de Hartmann, «Ortodoxos y priscilianistas en la época sueva», en E. Kolle y H. Laintenberger (eds.), *Suevos-Schwaben*, cit., p. 91, cree que tanto Toribio como Hidacio distinguen en sus escritos entre priscilianistas y maniqueos. <<

[12] Hydat. 122. <<

[13] Hydat. 125. Probablemente se trataba de la misma encuesta enviada por León Magno. <<

[14] J. Vilella, «Priscilianismo galaico y política antipriscilianista durante el siglo V», cit., p. 184. <<

[15] Hydat. 130. Cfr. J. San Bernardino Coronil, «Exilio y muerte de un heterodoxo en la tardorromanidad: en torno al caso de *Pascentius* en Lusitania», en R. Teja y C. Pérez (eds.), *Congreso Internacional La Hispania de Teodosio*, cit., vol. 1, pp. 217-231, quien, a partir del epígrafe funerario de un individuo del mismo nombre, encontrado cerca de Mérida, considera que la expulsión sólo sería efectiva en el ámbito de la ciudad. <<

[16] Leo, *Ep.* 15, 16. El mismo León se compromete a escribir a los obispos de esas provincias comunicándoles la iniciativa, pero anota que, caso de que alguno de ellos se opusiese a tal concilio general, que se reúnan al menos los sacerdotes de *Gallaecia*. El concilio no parece haberse celebrado. Hidacio (Hydat. 127), que se hace eco del envío de esta carta y parece conocer su contenido, no alude al sínodo. Cfr. H. Chadwick, *Prisciliano de Ávila*, cit., p. 283. J. Vilella, «*Mala temporis nostri*: la actuación de León Magno y Toribio de Astorga en contra del maniqueísmo-priscilianismo hispano», *Helmantica* 58 (2007), pp. 7-65. <<

[17] Tur. Ast., *Ep. ad Id. et Cep.* 7. <<

[18] Hydat. 127. <<

[19] La misma carta de León da a entender que algunos obispos consienten los errores o, cuanto menos, no se resisten a ellos, pero cabe la posibilidad de que se esté haciendo eco de las denuncias enviadas por Toribio. La suposición de que se trataba de los obispos de Braga y Lugo es una mera hipótesis. Cf C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, cit., p. 100. <<

[20] Leo, *Ep.* 15, *Praef.*: «10. Ex quo autem multas provincias hostilis occupavit inruptio, et executionem legum tempestates interclusere bellorum, ex quo inter sacerdotes dei difficiles commeatus et rari coeperunt esse conventus, invenit ob publicam perturbationem secreta perfidia libertatem et ad multarum mentium subversionem his malis est incitata, quibus debuit esse correcta. 11 Quae vero illic aut quanta pars plebium pestis huius aliena est, ubi, sicut dilecto tua indicat, letali morbo etiam quorundam sacerdotum corda corrupta sunt, et per quos opprimenda falsitas et defendenda veritas credebatur, per ipsos doctrinae Priscilliani evangelium subditur Christi [...]». <<

[21] Leo, *Ep.* 15, *Praef.*: «1. [...] quibus notitiae nostrae insinuare curasti, qualis in regionibus vestris de antiquae pestilentiae reliquiis errorum morbus exarserit [...]. Priscillianistarum apud vos foetidissimam recaluisse sentinam». <<

[22] Leo *Ep.* 15, *Praef.*: «Nam et epistolae sermo, et conmonitorii series, et libelli tui textus», donde parece reproducir, prácticamente sin variación, las acusaciones ya planteadas en el concilio de Toledo del año 400. <<

[23] J. Vilella y P. Maymo, «Religion and Policy in the Coexistence of Romans and Barbarians in *Hispania* (409-589)», *Romanobarbarica* 17 (2000-2002), p. 215. <<

[24] H. Chadwick, *Prisciliano de Ávila*, cit., p. 237, afirma que Astorga fue la metrópoli de *Gallaecia* hasta la invasión sueva. <<

[25] Cfr. P. Ubric Rabaneda, *La Iglesia en la Hispania del siglo* V, cit., pp. 72-78. <<

[26] Hydat. 93. <<

[27] Cfr. C. Cardelle de Hartmann, «Ortodoxos y priscilianistas en la época sueva», cit., pp. 88-89, cree que Agrestio era ortodoxo pero partidario de la coexistencia con los priscilianistas. <<

[28] Cfr. H. Chadwick, *Prisciliano de Ávila*, cit., pp. 284-289. <<

[29] Cfr. R. W. Mathisen, «Agrestius of Lugo, Eparchius Avitus, and a Curious Fifth Century Statement of Faith», *Journal of Early Christian Studies* 2/1 (1994), pp. 71-102. J. A. López Silva, A Crónica *de Idacio de Limia*, cit., pp. 132-133. C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, cit., p. 97, cree que las razones del rechazo pudieron ser que los recién elegidos fuesen partidarios de los suevos. <<

[30] Hydat. 116. <<

[31] Hydat. 187. <<

[32] A. Tranoy, *Hydace. Chronique. II*, cit, p. 124. G. Zecchini, *Aezio*, cit., p. 192. <<

[33] P. Ubric Rabaneda, *La Iglesia en la Hispania del siglo* V, cit., pp. 72-78, cree

posible que la recompensa de ese apoyo fuese precisamente la cátedra episcopal y la autoridad que a ella se asociaba. <<

[34] Vig, *Ep.* 1. <<

[35] Braul., Ep. 44. <<

[36] Cfr. H. Chadwick, *Prisciliano de Ávila*, cit., pp. 292-298. <<

[37] M. V. Escribano, «Igrexa e herexia en Gallaecia: o prisicilianismo», cit., p. 291. <<

[38] P. David, «Saint Martin de Braga, est-il l'auteur d'un traité de comput pascal?», *Bulletin des Études Portugaises* 14 (1950), pp. 283-299, consideró que el tratado *De Pascha*, atribuido a Martín de Braga, y que como tal circuló ampliamente sin sospecha alguna de heterodoxia, es en realidad un tratado priscilianista. <<

[39] *CTh* XVI, 5, 40 y 43. A las que habría que añadir *CTh* XVI, 5, 48 (a. 410); *CTh* XVI, 5, 59 (a. 423) y *CTh* XVI, 5, 65 (a. 428). <<

[40] Hydat., *Praef.* 6. <<

[41] A. Tranoy, *Hydace. Chronique. II*, cit, pp. 68-69. <<

[42] Hydat. 228. <<

[43] E. A. Thompson, «The conversion of the Spanish Suevi to Catholicism», cit., p. 81, n. 2. <<

[44] Isid., *Hist.* 90 (larga). <<

[45] Cfr. L. A. García Moreno, «La conversion des Suèves au catholicism et à l'arianisme», en M. Rouche (ed.), *Clovis, Histoire et Mémoire. Le baptême de Clovis, l'evenement*, París, Universidad de París-Sorbona, 1997, p. 205 <<

[46] A. Tranoy, *Hydace. Chronique. II*, cit, p. 122. <<

[47] Cfr. E. A. Thompson, «The conversion of the Spanish Suevi to Catholicism», cit., p. 80, quien anota que el término había sido frecuente en la literatura oriental para aludir a un galo, pero es difícil explicar por esta vía su uso por Hidacio. <<

[48] J. F. Niermeyer, *Mediae latinitatis lexicon minus*, cit., s. v. «senior», pp. 956-958. Cfr. R. W. Mathisen, «Barbarian Bishops and the Churches in "barbaricis gentibus" during Late Antiquity», *Speculum* 72 (1997), pp. 683-684. <<

[49] A. Tranoy, *Hydace. Chronique. II*, cit, pp. 85-86, cree que se trató de un acto absolutamente individual, frente a K. Schäferdiek, *Die Kirche in den Reichen der Westgoten und Sueven bis zur Errichtung der Westgotischen katholischen Staatskirche*, cit., pp, 108-110, que se inclina por una conversión numerosa. L. A. García Moreno, «La conversion des Suèves au catholicism et à l'arianisme», cit., pp. 200-201, considerando que el grupo suevo instalado en *Hispania* no era homogéneo, sino un conglomerado de pueblos y grupos de origen diverso, plantea la posibilidad de que alguno de ellos pudiese ser cristiano ya en el 409. <<

[50] Hydat. 129. <<

[51] C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, cit., pp. 112-114, lo da por supuesto y atribuye los méritos a la influencia del obispo Balconio de Braga. Como en tantas otras ocasiones, Casimiro Torres se deja llevar por el entusiasmo y construye sus argumentaciones sobre posibilidades creíbles que van mucho más allá de los testimonios. Sobre la conversión de Rechiario se apoya en la construcción no menos entusiasta de S. da Silva Pinto, «Requiario de Braga, o primeiro rei católico do orbe latino», cit., pp. 44-60. <<

[52] E. A. Thompson, «The End of Roman Spain III», cit., p. 12, sostiene la absoluta indiferencia religiosa de los reyes suevos. <<

[53] Hydat. 92. A. Tranoy, *Hydace. Chronique. II*, cit., p. 92, identifica a este Simphosio con el obispo del mismo nombre que ocupaba la sede de Astorga en el año 400 y que asistió al concilio antipriscilianista celebrado en Toledo. Teniendo en cuenta que esta embajada tuvo lugar en el 433, no es un hecho imposible. En contra P. Ubric Rabaneda, *La Iglesia en la Hispania del siglo* V, cit., p. 68, n. 57, quien recuerda que en las actas del concilio de Toledo es calificado ya como *senex*. La alternativa de la autora de que su sede pudiese ser Braga no deja de ser una hipótesis sin contrastar. <<

[54] P. Ubric Rabaneda, «Convivencia e intransigencia religiosa en la Hispania del siglo V», *Iberia* 6 (2003), pp. 71-77, quien anota cómo recíprocamente la jerarquía católica no parece haber mostrado un especial interés por convertir a los bárbaros. <<

[55] Hydat. 167. <<

[56] J. Arce, «El catastrofismo de Hidacio y los camellos de la Gallaecia», en *Los últimos romanos en Lusitania*, «Cuadernos Emeritenses 10», Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 1995, pp. 219-229. <<

[57] Hydat. 179: «Sanctae effringuntur aecclesiae; altaribus direptis et demolitis sacer omnis ornatus et usus aufertur; duo illic episcopi inuenti cum omni clero abducuntur in captiuitatem». <<

[58] C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, cit., pp. 153-154, cree que la causa de esta represión tan violenta sobre las iglesias y sus ministros sería el apoyo dado por los obispos, el clero y el pueblo católico a la causa de los suevos; en cuanto a los obispos, afirma que se trata de Toribio y del pastor ordenado en Lugo contra la voluntad de Agrestio. <<

[59] Isid., *Hist.* 90. <<

[60] Vig., *Ep.* 2. <<

[61] Mart. Brac., *Trin. mer.*, donde defiende la triple inmersión como acorde a la tradición romana y teológicamente justificada, frente a la tradición de los católicos del reino visigodo que usaban una inmersión simple. La diferencia de uso entre las provincias todavía es recordada en el concilio IV de Toledo del año 633. Cfr. A. Ferreiro, «Martin of Braga, *De Trina mersione* and the see of Rome». *Augustinianum* 47, 1 (2007), pp. 193-207. <<

[62] Vig., *Ep.* 3. <<

[63] Vig., *Ep.* 5. Durante mucho tiempo se atribuyó a Martín de Braga un tratado *De Pascha*, pero hoy se considera apócrifo. Cfr. U. Domínguez del Val, *Martín de Braga. Obras completas*, cit., p. 33, cree que es obra de un autor priscilianista. <<

[64] Vig., *Ep.* 4. <<

[65] Vig., *Ep.* 5. <<

[66] Mart. Brac., *Epit.* Origen que es recordado por Gregorio de Tours: «Nam hic Pannoniae ortus fuit» (Greg. Tur., *Hist.* V, 37) y por Venancio Fortunato (*Ep.* V, 2). La referencia al origen panonio de Martín como una vinculación ancestral sueva que le habría llevado a interesarse por la conversión de los suevos de *Gallaecia* es recogida en antiguas interpretaciones y aún le da validez L. A. García Moreno, «La Iglesia y el cristianismo en la Galecia de época sueva», cit., p. 54. <<

[67] Los datos biográficos de Martín están sometidos a las lecturas a veces contradictorias de las fuentes, así como a los datos de tradición cuyo origen no es siempre contrastable. Entre la mucha bibliografía disponible se puede consultar C. W. Barlow, *Martini episcopi Bracarensis. Opera omnia*, cit., pp. 3-10. *Id.*, «Prosopography of Martin of Braga», cit., pp. 5-15. L. R. Soares, *A linhagem cultural de São Martinho de Dume. I. Fundamentos*, Lisboa, s. n., 1963, pp. 89-96. U. Domínguez del Val, *Martín de Braga. Obras completas*, cit., pp. 11-53. A. López Carreira, *Martiño de Dumio a creación dun reino*, Vigo, Edicions do Cumio, 1996. M. J. V. Branco, «St. Martin of Braga, the Sueves and Gallaecia», en A. Ferreiro (ed.), *The Visigoths. Studies in Culture and Society*, cit., pp. 77-98. <<

[68] Greg. Tur., *Hist.* V, 37. <<

[69] Isid., *Vir. ill.* 22: «[…] ex Orientis partibus nauigans Galliciam uenit […]. Floruit regnante Theodemiro rege Suevorum, temporibus illis, quibus Iustinianus in re publica et Athanagildus in Hispaniis imperium tenuere». <<

[70] C. Torres Rodríguez, *El reino de los suevos*, cit., pp. 194-195. Aunque más adelante (p. 211) niega categóricamente que Martín haya actuado a las órdenes de Justiniano o sus agentes. Curiosamente, poco después (p. 214) admite que Martín pudiese servir de enlace entre el rey suevo y el emperador. Sin embargo, ese origen oriental no es unánimemente aceptado. A. Ferreiro, «The westward journey of St. Martin of Braga», cit., pp. 243-251, rechaza que Martín tuviese algo que ver con la política imperial bizantina en *Hispania*, ni que su misión estuviese dirigida por autoridad central alguna. En el mismo sentido L. A. García Moreno, «La Iglesia y el cristianismo en la Galecia de época sueva», cit., p. 54. M. J. V. Branco, «St. Martin of Braga, the Sueves and Gallaecia», cit., pp. 80-85, argumenta que una conexión con la Galia, incluso directamente con un ambiente itálico, posiblemente con la misma Roma, explicaría mejor las características de la obra, los contactos y la actuación misma de Martín. <<

[71] P. C. Díaz, «En tierra de nadie: visigodos frente a bizantinos. Reflexiones sobre la frontera», en I. Pérez Martín y P. Bádenas de la Peña (eds.), *Bizancio y la península Ibérica. De la Antigüedad tardía a la Edad Moderna*, Madrid, CSIC, 2004,

pp. 37-60. <<

[72] Ven. Fort., *Carm.* V, 2: «Magis effectus Gallisueba salus». <<

[73] Mart. Brac., *Trin. mer.* 3: «A Constantinopolitanae urbis praesule, praesentibus huius regni legatis qui ad Imperium fuerant destinati». Curiosamente Martín se desentiende de este conocimiento, lo que podría indicar que él no ha estado nunca en la capital bizantina. M. Vallejo, «La embajada sueva en Constantinopla a la búsqueda de un aliado contra la amenaza visigoda», *Estudios Humanísticos. Geografía, Historia. Arte* 16 (1994), pp. 61-69, cree que eran miembros de una embajada a la búsqueda de una alianza ante la amenaza visigoda. <<

[74] Un intento, no siempre convincente, de poner orden en esa confusión en E. A. Thompson, «The conversion of the Spanish Suevi to Catholicism», cit., pp. 77-92. <<

[75] Mart. Brac., *Epit.*: «Cultum institui ritumque sacrorum». <<

[76] Isid., *Hist.* 91 (larga): «Qui confestim Arrianae impietatis errore destructo Suevos catholicae fidei reddidit innitente Martino monasterii Dumiensis eoiscopo fide et scientia claro, cuius studio et pax ecclesiae ampliata est et multa in ecclesiasticis disciplinia Galliciae regionibus instituta». La versión breve difiere ligeramente, pero preserva la idea del protagonismo del rey y el apoyo de Martín. <<

[77] Isid., *Vir. ill.* 22: «Cuius quidem ego ipse legi librum de differentiis quattuor uirtutum, et aliud uolumen epistolarum in quibus hortatur uitae emendationem et conuersationem fidei, orationis instantiam, elemosynarum distributionem, et super omnia cultum uirtutu, omnium pietatem». <<

[78] Greg. Tur., *Hist.* V, 37. <<

[79] Ven. Fort., *Carm.* V, 1, 6-7. Del texto de Venancio se deduce que ambos habían intercambiado correspondencia en la que habían discutido de filosofía pagana. Estas cartas se han perdido, pero muestran, en cualquier caso, la amplia formación de Martín. <<

[80] A. Ferreiro, «Early medieval missionary tactics: the example of Martin and Caesarius», *Stvdia Historica. Historia Antigua* 6 (1988), pp. 226-227, cree indudable que de las fuentes se desprende que Martín pasó por Tours antes de llegar a *Gallaecia*; incluso que fue allí donde «providencialmente» pudo tener conocimiento de la existencia misma del reino suevo como un territorio posible de misión. <<

[81] Greg. Tur., *Virt. s. Mart.* I, 11. A. Prieto Prieto, «El marco político-religioso de los concilios bracarenses I y II», en *El Concilio de Braga y la función de la legislación particular en la Iglesia* («XIV Semana Internacional de Derecho Canónico»), Salamanca, CSIC, 1975, p. 75, cree que la conversión aquí representada parte de la idea de la divinidad como poder; el dios católico se muestra poderoso y el rey se convierte. <<

[82] A. Ferreiro, «Braga and Tours: some observations on Gregory's *De virtutibus sancti Martini (1, 11)*», *Journal of Early Christian Studies* 3/2 (1995), pp. 195-210, cree cuando menos que el texto es atendible, incluyendo la existencia real de Carrarico. <<

[83] Greg. Tur., *Virt. s. Mart.* I, 11, 52-56: «Tunc commonitus a Deo beatus martinus de regione longinqua, qui ibidem nunc sacerdos habetur, advenit. Sed nec hoc credo sine divina fuisse providentia, quod ea die se commoveret de patria, qua beatae reliquiae de loco levatae sunt, et sic simul cum ipsis pignoribus Galliciae portus ingressus sit». <<

[84] En su *Crónica* resume la actividad de Martín a su condición de predicador de la verdadera fe (Isid., *Chron.* 401d: «Per idem tempus Martinus Dumienses episcopus Gallaeciae in doctrina fidei praedicatur»). <<

[85] A. Ferreiro, «Early medieval missionary tactics: the example of Martin and Caesarius», cit., p. 230, plantea la posibilidad de una renuncia posterior de Carrarico a su ortodoxia, lo que haría válido el testimonio de Gregorio y también el de Isidoro adjudicando el proceso de conversión a Teodomiro; el problema es que ninguna fuente da testimonio de tal proceso. <<

[86] Mart. Brac., *Bas.*: «Tua signa Suevus / admirans didicit fidei quo tramite pergat, / devotusque tuis meritis haec atria claro (culmine sustollens, Christi venerabile templum / constituit, quo clara vigens, Martine, tuorum / gratia signorum votis te adesse fatetur / electum, propriumque tenet te Gallia gaudens / pastorem, teneat Gallicia tota patronum». <<

[87] La opinión generalizada es que este concilio se produjo ya una vez convertido el pueblo suevo. Cfr. J. Orlandis y D. Ramos-Lisson, *Historia de los concilios de la España romana y visigoda*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1986, p. 137. <<

[88] *Con. I Brac., a. 561*: «Eo tempore quo in his regionibus nefandissima Priscillianae sectae venena serpebant». J. N. Hillgarth, «Popular Religion in Visigothic Spain», en E. James (ed.), *Visigothis Spain: New Approaches*, cit., p. 10, cree que, para comienzos del siglo VI, el priscilianismo era esencialmente una reminiscencia literaria; quizá en *Gallaecia* se sentía como algo más cercano, pero probablemente detrás de las prácticas aparentemente priscilianistas no había ningún inductor intelectual. <<

[89] *Con. I Brac., a. 561*: «Lucretius episcopus dixit: Prius ergo de statutis fidei, sicut superius dictum est, condeframus. Nam licet iam olim Priscillianae haeresis contagio Hispaniarum provinciis detecta sit et damnata, ne quis tamen aut per ignorantiam aut aliquibus, ut adsolet, scripturis deceptus apocryphis aliqua adhuc ipsius erroris pestilentia sit infectus, manifestius ignaris hominibus declaretur, qui in ipsa extremitate mundi et in ultimis huisus provinciae regionibus constituti aut exiguam aut paene nullam rectae eruditionis notitiam contingerunt». <<

[90] *Con. I Brac., a. 561*, 1. <<

[91] *Con. I Brac., a. 561*, 1: «Regali praecepto concessit». <<

[92] E. A. Thompson, «The conversion of the Spanish Suevi to Catholicism», cit.,

p. 86, considera que es una declaración de la condición católica del rey, y que la conversión se habría producido en su reinado. <<

[93] En el concilio II de Toledo, celebrado unos años antes en territorio visigodo, los obispos reunidos no habían mostrado ningún reparo en agradecer al rey arriano Amalarico la autorización dada para reunirse, rezando por su persona y deseándole un largo reinado: «Gratias agimus omnipotenti Deo deinde domino glorioso Amalarico regi divinam clementiam postulantes, qui innumeris annis regni eius ea quae ad cultum fidei perveniunt peragendi nobis licentiam praestet». <<

[94] *Con. II Brac., a. 572*, 1. <<

[95] *Con. II Brac., a. 572*, 2: «Et quia opitulante Christi gratia de unitate et rectitudine fidei in hac provincia nihil est dubium, illud modo nobis specialuis est agendum, ut si quid fortasse extra apostolicam disciplinam per ignorantiam aut per neglegentiam reprehensibile invenitur in nobis, recurrentes ad testimonia sanctarum scripturarum vel antiquorum canonum instituta, adhibitio communi consensu, omnia quae disciplicuerint rationabili iudicio corrigamus». <<

[96] Isid., *Vir. ill.* 22. Sobre esta posibilidad A. Ferreiro, «The missionary labors of St. Martin of Braga in 6th century Galicia», cit., p. 18. <<

[97] J. Orlandis y D. Ramos-Lisson, *Historia de los concilios de la España romana y visigoda*, cit., p. 139, n. 10, consideran que esta presencia indica que en estas fechas la conversión al catolicismo debía de estar muy extendida. <<

[98] La fecha del 580 fue asignada por E. Flórez en el siglo XVIII y procede exclusivamente de su ubicación en las *Historias* de Gregorio de Tours, pero no es un dato contrastable, mientras que el texto *Actus beati Martini Dumiense*, de la catedral de Braga, dice que murió el 20 de marzo del 579, tras veintitrés años en el episcopado. Cfr. C. W. Barlow, «Prosopography of Martin of Braga», cit., p. 7. <<

[99] Ioh. Bicl. 10. <<

[100] Ioh. Bicl. 14. <<

[101] *Par. Suev.*: «Tempore Sueuorum sub era DCVII die kalendarum Ianuarii, Theodemirus princeps idem Sueuorum concilium in ciuitate Luco fieri precepit ad confirmandam fidem catholicam uel pro diuersis Ecclesiae causis». E. A. Thompson, «The conversion of the Spanish Suevi to Catholicism», cit., p. 91, aceptó que en este encuentro se produjo la conversión oficial del reino. <<

[102] P. David, *Études historiques sur la Galice et le Portugal du vie a xiie siècles*, cit., pp. 30-31 y 64-67, rechaza su existencia, anotando que la incorporación del texto parece proceder de un ambiente lucense interesado, posterior al reino suevo, pero eso no impide que se celebrase una reunión de ese tipo. <<

[103] Isid., *Hist.* 91. A. Ferreiro, «Braga and Tours: some observations on Gregory's *De virtutibus sancti Martini (1, 11)*», cit., p. 207, deduce de este pasaje, especialmente de la referencia a que Teodomiro «confestim arrianae impietatis errore destructo», que el rey llevó a cabo en los años 561-570 una persecución

militante de arrianos. <<

[104] A. de J. da Costa, *Liber Fidei Sanctae Bracarensis Ecclesiae*, Braga, Junta Distrital, 1965, vol 1, pp. 32-33. <<

[105] E. A. Thompson, «The conversion of the Spanish Suevi to Catholicism», cit., p. 85. <<

[106] M. Vallejo Girvés, «La Iglesia hispana en el contexto teológico mediterráneo. ¿Integración, ausencia o exclusión?», en S. Castellanos e I. Martín Viso (eds.), *De Roma a los bárbaros*, cit., p. 218. <<

[107] Isid., *Vir. ill.* 22. <<

[108] Las excavaciones llevadas a cabo en Dumio ponen de manifiesto la existencia de una villa de los siglos I-II, con repavimentaciones posteriores, difíciles de fechar pero que bien podrían hablar de una continuidad de habitación hasta el momento en que una basílica fue superpuesta. Cfr. L. A. de O. Fontes, «Salvamento Arqueológico de Dume (Braga). Resultados das Campanhas de 1989-90 e 1991-92», cit. <<

[109] C. W. Barlow, *Martini episcopi Bracarensis. Opera omnia*, cit., pp. 10-51. En la edición de Barlow se recogen 110 máximas, aunque el número varía según los manuscritos. <<

[110] Cfr. A. Linage Conde, «San Martín de Braga en el monacato pre-benedictino hispano», *Nova et Vetera* 12 (1981), pp. 307-321. <<

[111] Se ha conservado como prólogo de la traducción una carta, dedicada al «Dumio venerabili Martino presbytero et abbati», que Pascasio envió a Martín con el manuscrito disculpando su impericia como escritor, advirtiendo que hizo el trabajo por obediencia y pidiendo a Martín que antes de publicarlas las corrigiese con sus propias palabras. Cfr. C. W. Barlow, *Martini Episcopi Bracarensis. Opera Omnia*, cit., p. 294. <<

[112] Cfr. C. W. Barlow, *Martini Episcopi Bracarensis. Opera Omnia*, cit., p. 304 (*Act. Beat. Mart. Dum.* 9). Gregorio de Tours (*Hist.* V, 37) le atribuye treinta años en el episcopado, pero probablemente cuenta todo el periodo de su estancia en *Gallaecia*. <<

[113] Greg. Tur., *Virt. s. Mart.* I, 11: «In honorem beati Martini fabricavit miro opere eclesiam». <<

[114] A. Ferreiro, «The missionary labors of St. Martin of Braga in 6th century Galicia», cit., p. 18, considera que Martín eligió Dumio porque la corte sueva residía en Braga. <<

[115] Cfr. L. F. de O. Fontes, «O norte de Portugal no periodo suevo-visigotico. Elementos para o seu estudo», cit., pp. 234-235. *Id., A basílica sueva de Dume e o túmulo dito de Sao Martinho*, Braga, Universidade do Minho, 2006, pp. 21-22, quien hace notar las grandes dimensiones del edificio, lo que encajaría con una fundación regia, mientras que considera que, aunque su modelo es claramente oriental, fue tan difundido que es imposible emitir un juicio sobre la influencia

inmediata. <<

[116] C. W. Barlow, *Martini Episcopi Bracarensis. Opera Omnia*, cit., p. 283. <<

[117] *Ibidem*, p. 302. Ésta sería la iglesia en cuyo portal meridional se grabaría, según Gregorio de Tours (*His.* V, 37), unos versos del obispo de Dumio que se identifican con su poema *In Basilica*. <<

[118] H. V. Livermore, «The Britones of Galicia», *Estudios Mindonienses* 3 (1987), pp. 355-364, insinúa su vinculación con una colonia militar, mientras M. Alberro, «Viajes marítimos de celtas Britones a Gallaecia en el siglo V», *Lucensia* 13 (2003), pp. 239-260, cree que se habrían instalado en el siglo V, se trataría de un grupo de misioneros llegados en una peregrinación por mar, última estación de un flujo céltico atlántico secular. <<

[119] P. David, *Études historiques sur la Galice et le Portugal du vie a xiie siècles*, cit., p. 60, cree que su jurisdicción era más personal que territorial y que afectaba exclusivamente a los grupos de bretones. <<

[120] L. A. García Moreno, *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*, cit, pp. 157-158, Metopius (es un nombre romano) asistió al concilio III de Toledo del 633, Sonna al VII celebrado en el 646, siendo representado por el presbítero Macteric(-us) en Toledo VIII del 653, y Bela suscribió las actas del celebrado en Braga en el 675. Cfr. A. Tovar, «Un obispo con nombre británico y los orígenes de la diócesis de Mondoñedo», *Habis* 3 (1972), pp. 155-158. J. N. Hillgarth, «Ireland and Spain in the seventh century», *Peritia* 3 (1984), pp. 1-16. S. Young, «The Bishops of the Early Medieval Spanish Diocese of Britonia», *Cambridge Medieval Celtic Studies* 45 (2003), pp. 1-19. <<

[121] La identificación de *Aquis* como Chaves, la antigua *Aqvae Flaviae*, está en la traducción del canon llevada a cabo por J. Vives, *Concilios visigóticos e hispanorromanos*, cit, pp. 12 y 14. Cabe la posibilidad de que se trate de una asimilación no meditada; de hecho no hay ninguna nota de referencia y de tres veces que el lugar es citado en el canon en dos hace esta asimilación y en la tercera queda con la referencia *Aquis*. Sin embargo dicha identificación ha sido argumentada por J. L. Quiroga y M. R. Lovelle, «Reflexiones sobre la organización diocesana y parroquial en el norte de Portugal, ss. IV-VIII», cit., pp. 36-39, sin reparar en que la reclamación contra dicha designación la hace el metropolitano de Lusitania, y debemos pensar que se trata de un lugar de esta provincia. <<

[122] *Conc. XII Tolet.*, c. 12. Los obispos hicieron un largo repaso de la legislación canónica sobre el particular, de donde concluyeron que en una misma ciudad no podía haber dos obispos, que no convenía ordenar obispos en aldeas y lugares menores («vicis et villulis»), que el lugar que nunca tuvo obispo no lo tenga y que el territorio que estuvo sometido a un obispo no reciba otro obispo; cualquiera que fuese ordenado en estas condiciones sería inmediatamente depuesto. Una búsqueda tan erudita intentaba atajar no sólo este caso consumado, sino que se menciona que el rey había intentado convertir en obispado la iglesia de San Pedro y San Pablo «in suburbio toletano» y pretendido establecer otros «vicis vel

villulis». <<

[123] La colección de los cánones orientales se la envía a su colega Nitigisio de Lugo; el tratado *De Ira* está dedicado a Witimero, obispo de Orense; el *De Correctione Rusticorum* es una carta dirigida a Polemio de Astorga, mientras que el opúsculo *De Trina Mersione* fue enviado a un obispo llamado Bonifacio, de sede desconocida aunque ajena al reino suevo, probablemente un obispo de territorio visigodo. <<

[124] A. Ferreiro, «St. Martin of Braga's policy towards heretics and pagan practices», cit., pp. 381-386. *Id.*, «Early medieval missionary tactics: the example of Martin and Caesarius», cit., pp. 232-234, anota la diferente actitud de Martín con otros contemporáneos como Cesáreo de Arles, o con la legislación visigoda del siglo siguiente. Martín nunca se planteó la coerción física para atajar los residuos del paganismo. Cfr. S. McKenna, *Paganism and Pagan Survivals in Spain up to the Fall of Visigothic Kingdom*, cit., p. 104. <<

[125] Cfr. G. Martínez Díez, «La colección canónica de la iglesia sueva: los *capitula martini*», *Bracara Augusta* 21 (1967), pp. 224-243. En este caso no encontramos ni una sola influencia gala; se trata de material procedente casi exclusivamente de concilios orientales, lo que añade más confusión a la búsqueda de una identidad definida para Martín, su origen y formación. <<

[126] *Conc. I Tolet.*, c. 5. <<

[127] Cfr. G. Martínez Díez, «Iglesias, monasterios y parroquias en la iglesia Bracarense antes de 1089», en *Actas do IX Centenário da dedicação da Dé de Braga. Congresso Internacional. I. O Bispo D. Pedro e o ambiente político religiosos do seculo ix*, Braga, Universidade Católica Portuguesa, 1990, pp. 295-317. <<

[128] E. A. Thompson, «Britonia», cit., pp. 201-205. G. Bernier, *Les chrétientes bretonnes continentales depuix les origines jusqu'au ixème siècle*, Rennes, Université, 1982, pp. 115-118. <<

[129] Así lo afirmó P. David, *Études historiques sur la Galice et le Portugal du vie a xiie siècles*, cit., p. 58. <<

[130] El término es equívoco en su origen, sirviendo tanto para identificar una diócesis, como las iglesias singulares sometidas a la jurisdicción del obispo, pero lejos aún del significado territorial y centralizador, esencialmente en el ámbito rural, que alcanzaría posteriormente. Cfr. M. Sotomayor Muro, «Términos de la organización territorial eclesiástica en los concilios hispanorromanos y visigodos», en C. Balmelle, P. Chevalier y G. Ripoll (eds.), *Melanges d'Antiquité Tardive. De infima antiquitas. Studiola in Honorem Noël Duval*, Turnhout, Brepols, 2004, pp. 285-289. <<

[131] J. Mattoso, *Portugal Medieval. Novas Interpretaçoes*, Lisboa, A Casa da Moeda, 1985, pp. 37-56 («A História das Paróquias em Portugal»), hace una crítica de las interpretaciones continuistas del *Parochiale*. <<

[132] P. David, *Études historiques sur la Galice et le Portugal du vie a xiie siècles*, cit., pp. 15-17, considera que «pagus» designa una región habitada por una población

definida; puede denominarse por el nombre de su cabeza de distrito o por el de sus habitantes. <<

[133] F. de S. Lemos, «Povoamento romano e medieval do nordeste transmontano. Aspectos de continuidade e mudança: perspectivas de investigaçao», cit., pp. 134-135. <<

[134] P. David, *Études historiques sur la Galice et le Portugal du vie a xiie siècles*, cit., pp. 77-80. <<

[135] Los esfuerzos por identificar y localizar los topónimos del *Parochiale* han alcanzado resultados muy desiguales. La bibliografía es abundante; citamos algunos ejemplos: A. de J. da Costa, *O bispo D. Pedro e a organizaçao da diocese de Braga*, Coimbra, Faculdade de Letras, 1959, vol. 1, pp. 13-137. J. M. Piel, «Über die Namen der sog. *Divisio Theodemiri*», *Romanische Forschungen* 71 (1959), pp. 160-167. A. de Sousa, «Topónimos do paroquial suevo (século VI)», *Boletim Mensal da Sociedade de Lingua Portuguesa* 12 (1962), pp. 359-365 y 14 (1963), pp. 7-17. A. de A. Fernandes, «As Paróquias suevas», *Arquivo do Alto Minho* 6 (1967), pp. 117-119. J. M. Neto, *O leste do territorio bracarense*, Torres Vedras, s. n., 1975. F. López Alsina, *La ciudad de Santiago de Compostela en la Alta Edad Media*, Santiago de Compostela, Ayuntamiento-Centro de Estudios Jacobéos, 1988, pp. 155-196, exclusivamente para las iglesias de la diócesis de Iria. J. Carbajal Sobral, *Los concilios de Braga en los siglos* VI y VII, cit., pp. 229-242. D. Mansilla Reoyo, *Geografía eclesiástica de España. Estudio histórico-geográfico de las* diócesis, vol. 1, Roma, Iglesia Nacional Española, 1994, pp. 181-237. J. de Alarçao, «As paróquias suévicas do territorio actualmente português», cit., pp. 29-59. <<

[136] J. M. Neto, *O leste do territorio bracarense*, cit., pp. 25-82, que sitúa los *pagi* en el extremo oriental del territorio bracarense, lo que resulta claro en los cuatro que identifica (*Laetera, Brigancia, Aliste* y *Vallariza*), prácticamente en el territorio que se había correspondido con *Aqvae Flaviae*, por lo tanto un espacio que no había estado controlado directamente por Braga. <<

[137] La lectura de A. de A. Fernandes, «As Paróquias suevas», cit., p. 107, en el sentido de que los *pagi* se correspondiesen con iglesias de población herética (arrianos o priscilianistas), es absolutamente inconsistente. <<

[138] G. Fournier, «La mise en place du cadre paroissial et l'évolution du peuplement», en *Cristianizzazione ed organizzazione ecclesiastica delle campagne nell'Alto Medioevo: espansione e resistenze* (XXVIII Settimane di Studio, Spoleto 1980), Spoleto, Centro Italiano di studi sull'Alto Medioevo, 1982, p. 498. <<

[139] M. J. V. Branco, «St. Martin of Braga, the Sueves and Gallaecia», cit., p. 90. Un panorama más amplio en M. Sotomayor, «La penetración de la Iglesia en los medios rurales de la España tardorromana y visigoda», en *Cristianizzazione ed organizzazione ecclesiastica delle campagne nell'Alto Medioevo*, cit., pp. 639-683, quien construye su trabajo sobre la documentación de los concilios y no alude ni una sola vez al texto del *Parochiale Suevum*. <<

[140] A. de J. da Costa, *O bispo D. Pedro e a organizaçao da diocese de Braga*, cit.,

vol. 1, pp. 126-138, encontró la correspondencia entre 11 parroquias suevas y 11 arciprestazgos de los siglos XI y XII. <<

[141] J. A. García de Cortazar, *La sociedad rural en la España medieval*, cit., p. 91. <<

[142] J. Fariña Jamardo, *La parroquia rural en Galicia* [1975], Madrid, Instituto de Estudios de la Administración Local, ²1981, pp. 67-78 <<

[143] P. C. Díaz, «El monacato y la cristianización del N. O. hispano. Un proceso de aculturación», en *Cristianismo y aculturación en tiempos del Imperio Romano*, «Antigüedad y Cristianismo 7», Murcia, Universidad, 1990, pp. 531-539. <<

[144] Cfr. G. Martínez Díez, *El patrimonio eclesiástico en la España visigoda*, Comillas, Universidad de Comillas, 1959, pp. 51-59. <<

[145] Así en *LV* 4, 5, 6 (Wamba), donde se protegen las dotaciones de las iglesias propias frente a la codicia de los obispos. Cfr. A. Barbero y M. Vigil, *La formación del feudalismo en la península Ibérica*, Barcelona, Crítica, 1978, pp. 62-63 y 80-85. <<

[146] P. C. Díaz, «Iglesia propia y gran propiedad en la autobiografía de Valerio del Bierzo», *Actas I Congreso Internacional Astorga Romana*, Astorga, Ayuntamiento, 1986, pp. 297-303. <<

[147] *Conc. II Brac.*, c. 1: «Placuit omnibus episcopis atque convenit ut per singulas ecclesias episcopi per dioceses ambulantes primum discutiant clericos, quomodo ordinem baptismi teneant vel missarum, ut quaecumque officia in ecclesia peraguntur [...]. Postquam ergo haec suos clericos discusserint vel docuerint episcopi, alia die convocata plebe ipsius ecclesiae doceant illos, ut errores fugiant idolorum vel diversa crimina, id est homicidium, adulterium [...]. Et sic postea episcopus de ecclesia illa proficiscatur ad aliam». <<

[148] *Conc. II Brac.*, c. 2. <<

[149] *Conc. I Brac.*, c. 7. <<

[150] *Conc. II Brac.*, c. 7. <<

[151] *Conc. II Brac.*, c. 4. Se trataba de evitar que los presbíteros procediesen ellos mismos a la bendición del crisma. La práctica debía estar extendida pues había sido castigada en el canon 19 del concilio del 561 con la deposición del oficio. <<

[152] *Conc. II Brac.*, c. 3. <<

[153] *Conc. II Brac.*, c. 5: «Placuit ut quotiens ab aliquo fidelium ad consecrandas ecclesias episcopi invitantur, non quasi ex debito munus aliquod a fundatore requirant, sed si ipsi quidem aliquid ex suo voto obtulerint, non respuatur; si vero aut paupertas illum aut necessitas retinet, nihil exigatur ad illo. Hoc tantum unusquisque episcoporum meminerit, ut non prius dedicet ecclesiam aut basilicam, nisi antea dotem basilicae et obsequium ipsius per donationem chartulae confirmatum accipiat. Nam non levis est ista temeritas, si sine luminariis vel sine sustentatione eorum qui ibidem servituri sunt, tamquam domus privata, ita consecratur ecclesia». <<

[154] Cfr. R. Bidagor, *La «iglesia propia» en España. Estudio histórico-crítico*, Roma, Universidad Gregoriana, 1933, pp. 65-69. <<

[155] *Conc. II Brac.*, c. 6: «Placuit ut si quis basilicam non pro devotione fidei sed pro quaestu cupiditatis aedificat, ut quidquid ibidem oblatione populi colligitur medium cum clericis dividat, eo quod basilicam in terra sua ipse condiderit, quod in aliquibus locis usque modo dicitur fieri. Hoc ergo de cetero observari debet, ut nullus episcoporum tam abominabili voto consentiat, ut basilicam quae non pro sanctorum patrocinio, sed magis sub tributaria condicione est tributa, audeat consecrare». <<

[156] *Reg. com.*, c. 1: «In suis sibi ut diximus uillis et nomine martyrum ecclesias consecrare et eas tale nomine monasteria nuncupare [...], et nihil de propria substantia pauperibus erogant, sed adhuc aliena quasi pauperes rapere festinant, ut cum uxoribus et filiis plus quam in saeculo erant lucra conquirant». <<

[157] *Conc. Ilerd.*, c. 3: «Si autem ex laicis quisquam a se factam basilicam consecrari desiderat, nequaquam sub monasterii specie, ubi congregatio non colligitur vel regula ab episcopo non constituitur, ea a diocesana lege audeat segregare». <<

[158] P. David, *Études historiques sur la Galice et le Portugal du vie a xiie siècles*, cit., pp. 48-50. <<

[159] F. López Alsina, *La ciudad de Santiago de Compostela en la Alta Edad Media*, cit., p. 156, considera que fueron añadidos después del periodo suevo o incluso visigodo. Aunque la continuidad de algunos de estos nombres como referencias eclesiales sí se documentan hasta el siglo XII. <<

[160] J. Fariña Jamardo, *La parroquia rural en Galicia*, cit., p. 73. Un texto amplio con la delimitación de esos condados procedente del siglo XII se ha transmitido en el *Liber Fidei* de la catedral de Braga y no suele acompañar a las ediciones del *Parochiale*. Cfr. A. de J. da Costa, *Liber Fidei Sanctae Bracarensis Ecclesiae*, cit., p. 23. <<

[161] J. López Quiroga, *El final de la Antigüedad en* Gallaecia, cit., p. 157. <<

NOTAS DEL EPÍLOGO

[1] Como ya hemos anotado con anterioridad, además de a los Concilio I y II de Braga, asistieron obispos de esta diócesis al III de Braga y a los Concilios IV, VII y VIII de Toledo. Cfr. G. Bernier, «As igrexas bretonas en Galicia», *Boletín Museo Provincial de Lugo* 1 (1983), pp. 67-74. <<

[2] Ioh. Bicl. 72 <<

[3] Greg. Mag., *Ep.* IX, 229. <<

[4] Probablemente ésta es la referencia que utilizó F. Dahn, *Die Könige der Germanen*, cit., p. 573, para considerar que algunos reyes godos llevaron el título *rex sueuorum*. <<

[5] P. J. Galán Sánchez, *El género historiográfico de la* Chronica, cit., pp. 135-172. <<

[6] L. A. García Moreno, «La Iglesia y el cristianismo en la Galecia de época sueva», cit., p. 55. <<

[7] Cfr. F. M. Beltrán Torreira, «La conversión de los suevos y el III concilio de Toledo», cit., pp. 72-73. M. C. Díaz y Díaz, «Notas sobre el Distrito de Lugo en la época Sueva», cit., p. 232, cree que la incorporación no causó trauma alguno. <<

[8] Cfr. J. Freire Camaniel, «¿Un testimonio epigráfico de la existencia en Orense de un "duque" de Leovigildo?», *Boletín Auriense* 18-19 (1988-1989), pp. 133-141. Se trata de una inscripción rupestre casi ilegible («Leovegil[di] dux»), en una zona de control sobre el río. <<

[9] En este sentido L. A. García Moreno, *Historia de España visigoda*, Madrid, Cátedra, 1989, p. 131. <<

[10] M. R. Lovelle y J. L. Quiroga, «De los suevos a los visigodos en Galicia (573-711): Nuevas hipótesis sobre el proceso de integración del noroeste de la Península Ibérica en el reino visigodo de Toledo», *Romanobarbarica* 14 (1996-1997), pp. 260-265. <<

[11] G. Miles, *The Coinage of the Visigoths of Spain Leovigild to Achila II*, cit., pp. 144 y 233. <<

[12] *Ibidem*, pp. 143 y 233. <<

[13] Cfr. C. Baliñas Pérez, «En los orígenes de un ecosistema social: la Galicia del siglo VIII», *El Museo de Pontevedra* 43 (1989), pp. 25-37. <<

[14] Cfr. L. A. García Moreno, *Leovigildo. Unidad y diversidad de un reinado*, cit., p. 170. <<

[15] F. M. Beltrán Torreira, «La conversión de los suevos y el III concilio de Toledo», cit., pp. 76-77. <<

[16] *Conc. III Tolet., Tomus*: «Nec enimsola Gothorum conversio ad cumulum nostrae mercedis accesit, quinimmo et Sueuorum gentis infinita multitudo, quam praesidio coelesti nostro regno subiecimus; alieno licet in haeresim deductam vitio, nostro tamen ad veritatis originem studio revocavimus». <<

[17] E. A. Thompson, *Los godos en España*, cit., p. 107, cree que el lenguaje empleado por Recaredo sugiere que el número de los convertidos al arrianismo por su padre era muy alto. El autor británico cree que no se trataba de un argumento retórico, pero es indudable que Recaredo usaba el elevado número de los conversos como justificación de la conquista para su propia propaganda. <<

[18] Isid., *Vir. ill.* 22. <<

[19] Isid., *Hist.* 49 y 92. <<

[20] E. A. Thompson, «The End of Roman Spain III», cit., p. 16. <<

[21] J. Orlandis, *La España visigótica*, cit., pp. 216-218. Mientras que E. A. Thompson, «The Barbarian Kingdoms in Gaul and Spain», *Nottingham Medieval Studies* 7 (1963), pp. 5-7, considera que la división provincial se mantuvo como una estructura esencialmente romana, y no goda, que afectaría únicamente a los hispanorromanos. <<

[22] Las fuentes y las diferentes tradiciones historiográficas en L. A. García Moreno, «Estudios sobre la organización administrativa del reino visigodo de Toledo», cit., pp. 12-21. C. Martin, *La géographie du pouvoir dans l'Espagne visigothique*, cit., pp. 165-175. En contra H. Arrechea y F. J. Jiménez, «Sobre la provincia en el reino Hispano-Visigodo de Toledo», en *Concilio III de Toledo. XIV Centenario 589-1989*, Toledo, Arzobispado, 1991, pp. 387-392, quienes consideran que la aparición en las fuentes contemporáneas de la voz *provincia* puede ser el resultado de una sedimentación léxica en el caso de las compilaciones legales, y de una libertad estilística en las obras narrativas. <<

[23] *Vit. Fruct.* 2. <<

[24] A. Barbero y M. Vigil, «Algunos aspectos de la feudalización del reino visigodo en relación con su organización financiera y militar», cit., pp. 118-120. Cfr. L. A. García Moreno, *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*, cit., p. 88, n.º 175. <<

[25] *Vit. Fruct.* 17, 2. El pasaje no aparece en las ediciones del texto; fue sacado a la luz por M. C. Díaz y Díaz, «A propósito de la Vita Fructuosi (Biblioteca Hagiographica Latina 3194)», *Cuadernos de Estudios Gallegos* 8 (1953), p. 178. Cfr. L. A. García Moreno, *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*, cit., p. 44, n.º 42. <<

[26] Cfr. L. A. García Moreno, *Historia de España visigoda*, cit., p. 334, quien cree

que coincidiría con la transformación de la estructura provincial en una estructura ducal, un *ducatus*. <<

[27] G. Miles, *The Coinage of the Visigoths of Spain Leovigild to Achila II*, cit., pp. 271 y 298-299. Cfr. M. R. Lovelle y J. L. Quiroga, «De los suevos a los visigodos en Galicia (573-711): Nuevas hipótesis sobre el proceso de integración del noroeste de la península Ibérica en el reino visigodo de Toledo», cit., pp. 283-284. <<

[28] *Chron. Alb.* 33. <<

[29] *Adef. Tert. Chron.* 4. <<

[30] L. A. García Moreno, *El antiguo reino de Toledo, decadencia y catástrofe. Una contribución a su crítica*, Madrid, Universidad Autónoma, 1975, pp. 140-144. <<

[31] E. Ewig, «Residence et capitale pendant le haut Moyen Age», *Revue Historique* 230 (1963), pp. 25-72, considera que se daba un vivo autonomismo del reino suevo, alimentado por la tradición de las antiguas *sedes regia*. <<

[32] Cfr. J. Mattoso, «Les Wisigoths dans le Portugal médiéval: état actuel de la question», en J. Fontaine y Ch. Pellistrandi (eds.), *L'Europe héritière de l'Espagne wisigotiquhe*, Madrid, Casa de Velázquez, 1992, pp. 328-329, quien, siguiendo los estudios más tardíos de J. Piel, cree que la abundancia de toponomástica visigótica en la Galicia altomedieval procedería de este momento. <<

[33] Esta exigencia de la Iglesia de recuperación de los viejos límites fue esgrimida ante el Concilo II de Sevilla del año 619 (canon 2) por el obispo Teodulfo de Málaga, quien pedía se reintegrasen a su sede territorios que en el pasado había perdido a causa de «militaris condam hostilitatis», debemos suponer que en relación con la ocupación bizantina. <<

[34] L. A. García Moreno, *Leovigildo. Unidad y diversidad de un reinado*, cit., p. 171, cree que algunos linajes suevos pudieron pervivir hasta finales del reino visigodo, incluso en tiempos posteriores, pero resulta una hipótesis difícil de constatar. <<

[35] Ioh. Bicl. 91. <<

[36] *LV* IX, 2, 8 <<

[37] *Conc. III Tolet.*, c. 2. <<

[38] *Conc. XIII Tolet., Decretum.* <<

[39] Cfr. J. Mattoso, «Les Wisigoths dans le Portugal médiéval: état actuel de la question», cit., pp. 325-339. <<

[40] Cfr. C. Baliñas Pérez, *Defensores y traditores: un modelo de relación entre poder monárquico e oligarquía na Galicia altomedieval (718-1037)*, Santiago de Compostela, Universidad, 1988, pp. 21-55. <<

NOTAS DEL APÉNDICE 2

[1] Probablemente nunca fue proclamado rey. <<

[2] Como se argumenta en el cuerpo del libro, Remismundo es identificado con Rechimundo. <<

[3] Veremundo y Theodemundo, sin posibilidad de indicar siquiera el orden de ambos, aparecen equívocamente recogidos como reyes suevos, pero su historicidad es muy dudosa. <<

[4] Aceptamos la historicidad de Carrarico, Ariamiro y Teodomiro como tres reyes independientes, dando valor a las distintas fuentes que los incluyen, al considerar que las identificaciones entre ellos aportan mayor confusión que su individualización. <<

[5] La referencia «tyrannidem assumens quasi regnare vult» (Ioh. Bicl. a. 585, 6) debe interpretarse como que al menos una parte de los suevos ha reconocido a Malarico como rey, aunque la corte de Toledo no lo aceptase, de ahí su calificación como tirano. <<

Índice

El reino suevo (411-585) 3
Introducción: La historia del reino suevo 5
I. Los suevos y el proceso de asentamiento 42
II. La pugna por el control político 82
III. La conformación del reino suevo: la monarquía 124
IV. El control del espacio 189
V. El control de las conciencias 257
Epílogo: La memoria perdida de un reino 304
Apéndice I: Reyes suevos, 409-585 315
Apéndice II: Mapas 316
Autor 321
Notas de la introducción 322
Notas capítulo I 331
Notas capítulo II 346
Notas capítulo III 360
Notas capítulo IV 376
Notas capítulo V 397
Notas del epílogo 412
Notas del apéndice 2 415